



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17443

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 81

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la gestión del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector correspondientes a las Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 671/000192)

Autor: GPCIU

3.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

(Núm. exp. 671/000193)

Autor: GPS

4. MOCIONES

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a protocolizar el abordaje de los pacientes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

(Núm. exp. 662/000213)

Autor: GPP

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas urgentes ante la crisis humanitaria de refugiados.

(Núm. exp. 662/000212)

Autor: GPS

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de empleo para la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 662/000215)

Autor: GPMX

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso del sector editorial.

(Núm. exp. 662/000214)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17444

5. PONENCIAS DE ESTUDIO

5.1. INFORMES

5.1.1. Ponencia de estudio sobre medidas de integración, apoyo y transferencia de conocimiento a las PYMES y promoción de un código de valores, en el marco de I+D+i+d.

Comisión: Economía y Competitividad

(Núm. exp. 543/000002)

5.1.2. Ponencia de estudio sobre el desarrollo de las PYMES y cooperativas españolas en Iberoamérica.

Comisión: Asuntos Iberoamericanos

(Núm. exp. 543/000008)

5.1.3. Ponencia de estudio para la evaluación de diversos aspectos en materia de residuos y el análisis de los objetivos cumplidos y de la estrategia a seguir en el marco de la Unión Europea.

Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático

(Núm. exp. 543/000009)

6. COMISIONES ESPECIALES

6.1. INFORMES

6.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil.

(Núm. exp. 650/000008)

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 13 de octubre de 2015, en relación con varios señores Senadores.

(Núm. exp. 503/000012)

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000182)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000183)

8.1.3. Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000184)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17445

- 8.1.4. Convenio de sede entre el Reino de España y la Organización Mundial del Turismo, hecho en Madrid el 25 de junio de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000185)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la gestión del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector correspondientes a las Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 671/000192)

Autor: GPCIU 17452

La señora Rivero Segalàs defiende la moción.

La señora Carcedo Roces defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rivero Segalàs expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; la señora Carcedo Roces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 228; votos emitidos, 228; a favor, 23; en contra, 193; abstenciones, 12.

3.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

(Núm. exp. 671/000193)

Autor: GPS 17464

El señor Cascallana Gallastegui defiende la moción.

El señor Sendra Vellvè defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

El señor Cascallana Gallastegui expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sendra Vellvè, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Cascallana Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 96; en contra, 146.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17447

4. MOCIONES

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a protocolizar el abordaje de los pacientes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). (Núm. exp. 662/000213)

Autor: GPP..... 17476

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

El señor Aguirre Muñoz defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Lima González, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; la señora Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas urgentes ante la crisis humanitaria de refugiados. (Núm. exp. 662/000212)

Autor: GPS..... 17486

El señor Martín Rodríguez defiende la moción.

La señora Mora Grande defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de esta senadora.

El señor Martín Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Aiarza Azurtza, la señora Julios Reyes y la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sedó Alabart, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Chiquillo Barber, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación presentada con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 250; en contra, 2; abstenciones, 1.

Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación)

Comisión: Presupuestos..... 17500
(Núm. exp. 621/000159)

Se procede a votar. 17500

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17448

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban las propuestas de modificación del dictamen con números de registro 196 805 a 196 809 y 196 819.

Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de empleo para la Comunidad Autónoma de Canarias. (Núm. exp. 662/000215)

Autor: GPMX..... 17514

La señora Julios Reyes defiende la moción.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor González Bethencourt, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Vuelven a hacer uso de la palabra la señora Julios Reyes y el señor Fernández Sánchez.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 230; votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 138; abstenciones, 1.

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso del sector editorial. (Núm. exp. 662/000214)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 17529

El señor presidente informa a la Cámara de que al tratarse de una moción presentada por todos los grupos parlamentarios solamente habrá un turno de portavoces.

En dicho turno de intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.

5. PONENCIAS DE ESTUDIO

5.1. INFORMES

5.1.1. Ponencia de estudio sobre medidas de integración, apoyo y transferencia de conocimiento a las PYMES y promoción de un código de valores, en el marco de I+D+i+d.

Comisión: Economía y Competitividad 17537
(Núm. exp. 543/000002)

El señor López Rodríguez, presidente de la comisión, presenta el informe.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Manchado Lozano, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba el informe por asentimiento de la Cámara.

5.1.2. Ponencia de estudio sobre el desarrollo de las PYMES y cooperativas españolas en Iberoamérica.

Comisión: Asuntos Iberoamericanos 17546
(Núm. exp. 543/000008)

El señor Pérez de Juan Romero, presidente de la comisión, presenta el informe.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Tovar Mena, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Almodóbar Barceló, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba el informe por asentimiento de la Cámara.

5.1.3. Ponencia de estudio para la evaluación de diversos aspectos en materia de residuos y el análisis de los objetivos cumplidos y de la estrategia a seguir en el marco de la Unión Europea.

Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático 17550
(Núm. exp. 543/000009)

La señora Mariño Ortega, presidenta de la comisión, presenta el informe.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Fidalgo Areda defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Saura Laporta defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aparici Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17450

Se procede a votar. 17560

Se rechazan todos los votos particulares.

Se aprueba el informe.

6. COMISIONES ESPECIALES

6.1. INFORMES

6.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil. 17560
(Núm. exp. 650/000008)

La señora Agüero Ruano, presidenta de la comisión, presenta el informe.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Romero Bañón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 13 de octubre de 2015, en relación con varios señores Senadores. 17567
(Núm. exp. 503/000012)

El señor presidente informa a la Cámara de que la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de diversos señores senadores y ha considerado, por unanimidad, que de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los senadores incluidos en el dictamen.

El señor Moreno Bonilla, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara el dictamen.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 17568
Comisión: Asuntos Exteriores.
(Núm. exp. 610/000182)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 17569
Comisión: Asuntos Exteriores.
(Núm. exp. 610/000183)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17451

- 8.1.3. Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 17569
(Núm. exp. 610/000184)
- 8.1.4. Convenio de sede entre el Reino de España y la Organización Mundial del Turismo, hecho en Madrid el 25 de junio de 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 17569
(Núm. exp. 610/000185)

El señor Benítez de Lugo Massieu, vicepresidente primero de la comisión, presenta los dictámenes.

La señora Capella i Farré y el señor Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiestan que el sentido de su voto será de abstención.

Se aprueban los dictámenes por asentimiento de la Cámara, con las salvedades señaladas.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.

Se reanuda la sesión las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) CON FINES SOCIALES Y LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR CORRESPONDIENTES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 671/000192)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Molt bon dia, senyories.

Portem aquesta moció conseqüència d'interpel·lació tal com vam apuntar en la nostra interpel·lació al ministre Alfonso Alonso. Vam fer un repàs del que motivava aquesta moció. Aquesta moció ve motivada perquè les comunitats autònomes —en aquest Catalunya— tenen competències exclusives en matèria de serveis socials i tant pel que dicta la mateixa Constitució espanyola en el seu article 148.1.20 com l'Estatut d'autonomia en l'article 166 i també en el 110 —on desenvolupa els efectes de tenir les competències exclusives i ens dona per tant la potestat legislativa, també la reglamentària i la funció executiva respecte d'aquestes competències— els hi dona a la Generalitat de Catalunya i també les tretze sentències que hi ha hagut tant del Tribunal Constitucional com del Tribunal Suprem en el sentit que els diners recaptats en la declaració de l'IRPF, el 0,7 % per finalitats socials, i també mediambientals, han de ser destinats a les comunitats autònomes, han de ser territorialitzats per ser repartits a les entitats en cadascun dels territoris.

Vam recordar que si bé és cert que l'Estat pot participar i pot decidir participar econòmicament en algun afer, en aquest cas en serveis socials, amb les comunitats autònomes pot fer-ho únicament en sectors o subsectors però sempre entenent que aquest ajut ha d'anar a les arques de les comunitats autònomes per ser distribuït en virtut d'aquestes competències exclusives que té. Vam parlar d'aquest 0,7 %, que va començar sent un 0,53 % al 1988 i de com es recapta a Catalunya, és una de les comunitats on més es recapta. Això no és perquè sí ni perquè siguem millors ni pitjors que ningú. És cert que des del Govern de la Generalitat també es fa pedagogia en aquest sentit de la solidaritat i de l'aportació de la gent per a aquest sector social. Sense més dilació nosaltres vam demanar, demanem, portem molts anys demanant que es territorialitzin aquests serveis. El que no acceptarem, nosaltres no volem deixar al marge cap entitat, i molt menys —i ho negarem rotundament i categòricament— no volem prescindir de les entitats d'àmbit nacional.

El ministre, quan em responia a la nostra interpel·lació, ens va dir coses tan gruixudes com que, i cito literalment, *ustedes lo han intentado poner difícil y han intentado segar la hierba debajo de las entidades del tercer sector de acción social en España; han pretendido quitarles el oxígeno y han tenido éxito en los tribunales*. Això no és cert. Lluny d'això, nosaltres el que volem és no treure oxigen a cap entitat social. Ni a les d'àmbit nacional ni a les d'àmbit local, que estan fent bona feina en barris, en pobles, en l'àmbit dels territoris, en l'àmbit rural. Per tant, nosaltres no som els que volem excloure. Els que volen excloure són el Govern central mitjançant anuncis com els que van fer, mitjançant donar subvencions de forma discrecional, menystenir alguns tipus d'entitats, i mitjançant l'últim anunci que vam tenir, que va ser aquest esborrany de com s'havien de repartir i on es crivellava les entitats, d'alguna manera el que venien a dir era que o us federeu a nivell estatal o no teniu dret a subvenció. Nosaltres no volem això. Nosaltres volem que totes les entitats, totes les persones voluntàries que estan ajudant de manera altruista altres persones, ho estan passant malament, tinguin l'oportunitat de ser premiats, de ser ajudats en la seva tasca, per la seva tasca i pels resultats d'aquesta tasca.

Per tant, l'única intenció d'aquesta moció és aquesta, i els demanem el seu suport a la resta dels grups.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

Esta es una moción consecuencia de la interpelación que presentamos al ministro Alfonso Alonso. En dicha interpelación hicimos un repaso de los motivos que nos llevaron a presentarla, entre otros, que las comunidades autónomas —en este caso, Cataluña— tienen competencias exclusivas en materia de servicios sociales. Así lo dictan tanto la propia Constitución Española en su artículo 148.1.20.^a y los artículos 166 y 110 del Estatuto de autonomía —que desarrollan las consecuencias de tener competencia exclusiva en esta materia y otorgan a Cataluña la potestad legislativa, reglamentaria y ejecutiva con respecto a las mismas—, como también lo hacen las trece sentencias, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo, al declarar que el dinero recaudado con la declaración del IRPF, el 0,7 % para fines sociales y medioambientales, tiene que destinarse a las comunidades autónomas y repartirse entre las entidades de cada uno de estos territorios.

Señorías, debemos recordar que, si bien es cierto que el Estado puede participar económicamente en materia de servicios sociales con las comunidades autónomas, ha de hacerlo solo en sectores o subsectores, entendiéndolo siempre que esta ayuda debe destinarse a las arcas de las comunidades autónomas en virtud de sus competencias exclusivas. Este 0,7 % al que me refiero empezó siendo un 0,53 % en 1988 y es Cataluña una de las comunidades donde más se recauda. Esto no ocurre por azar o porque seamos mejores o peores que nadie, aunque también es cierto que el Gobierno de la Generalitat hace pedagogía de la solidaridad y de la necesaria aportación de las personas a este sector social. Nosotros llevamos muchos años pidiendo que, sin más dilación, se territorialicen estos servicios, aunque no queremos prescindir —y lo digo rotundamente— de las entidades de ámbito nacional.

Cuando el ministro respondió a nuestra interpelación nos dijo cosas tan gruesas como que estábamos intentando ponerlo difícil y segar la hierba debajo de las entidades del tercer sector de acción social en España; que hemos pretendido quitarles el oxígeno y hemos tenido éxito en los tribunales. Esto no es cierto. Nosotros no queremos quitar el oxígeno a ninguna entidad social, ni a las de ámbito nacional ni a las de ámbito local que están haciendo un buen trabajo en barrios, en pueblos, en los territorios de ámbito rural. Nosotros no queremos excluir a nadie, el que quiere excluir es el Gobierno central a través de anuncios como los que va haciendo, mediante la concesión de subvenciones de forma discrecional, despreciando a algunas entidades y mediante el último anuncio, que es este borrador en el que se indica cómo se deberían repartir, en donde se cribaba a las entidades y de algún modo se indicaba que o se federaban a nivel estatal o no tendrían derecho a las subvenciones. Nosotros no queremos esto. Queremos que todas las entidades, todas las personas voluntarias que están ayudando de forma altruista a otras personas que lo están pasando mal tengan la oportunidad de ser premiadas, de ser ayudadas por su labor y por el resultado de esta labor.

Por lo tanto, la única intención de la moció es esta, y para ella pedimos el apoyo al resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender una enmienda con la que pretendemos situar en el plano de la política un asunto en el que las formas competenciales tienen mucho que ver con el fondo y con la función que están desempeñando las organizaciones del tercer sector.

De los tres puntos que contiene la enmienda no hemos enmendado el primero porque se refiere al cumplimiento escrupuloso de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Nosotros estamos de acuerdo con que se cumpla y con el papel del Poder Judicial en la interpretación de posibles conflictos entre administraciones y particulares, y ese punto no lo

vamos a enmendar. Permítanme que les dé la bienvenida en este y en otros asuntos, así como en la legitimidad de los órganos judiciales del Estado en dirimir estos asuntos.

En lo que no podemos estar de acuerdo es en los puntos 2 y 3 porque son los que afectan a eso que decía de que la forma de realizar una política influye en el fondo o en la finalidad de esa política. Por ello hemos presentado una enmienda que agrupa los dos puntos en uno solo y que, como decía al inicio de mi intervención, pretende recuperar la política para un asunto que es trascendental en un Estado multinivel como el nuestro. No queremos que el fruto de la negociación y del acuerdo en la persecución del interés general de unas organizaciones y de unas instituciones que están jugando un papel muy importante en nuestro país y que están perfectamente estructuradas pueda suponer un cambio, como el que se pretende, y un riesgo para la estabilidad y, sobre todo, para la eficacia y efectividad de los programas que están gestionando y que pretenden llevar a cabo.

Tampoco podemos estar de acuerdo con la publicación anual de los datos de recaudación y de asignación —algo que no se hace en ninguna otra política— precisamente en el asunto más delicado, como es la función social de estas organizaciones, y no nos parece adecuado que uno pueda aducir lo que aporta o no aporta. Todos aportaremos igual al conjunto de los presupuestos, el 0,7 %, que se destinará al interés general, en este caso de acción social. Esto a nosotros nos parece también una cuestión que al menos mi grupo no puede apoyar. Estos son los contenidos; en el debate de fijación de posición explicaremos el fondo.

En cuanto a la defensa de la enmienda, efectivamente nosotros no tenemos ningún empacho —al contrario— en apoyar la función de los órganos judiciales, del Poder Judicial en nuestro país y de sus resoluciones, pero en los puntos 2 y 3 creemos que esto se debe dirimir en el terreno de la política compleja de un Estado federal o similar al federal como el nuestro, que nosotros pretendemos que sea federal de facto, pero que es un Estado multinivel en el que la negociación, el acuerdo y sobre todo la voluntad de cooperación entre las instituciones es obligado. Por tanto, a nivel de las conferencias sectoriales, a nivel de la negociación política, hay órganos institucionales que perfectamente responden a esta estructura de nuestro Estado multinivel. Por tanto, pongámonos a funcionar, pongámonos a trabajar pero, sobre todo, pongamos encima de la mesa voluntad política de resolver un asunto crucial para nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Tiene la palabra la senadora Rivero para indicar si acepta o no la enmienda.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

No podem acceptar-li l'esmena, no perquè no estiguem d'acord amb la bona voluntat que vostè ha manifestat. Diu que accepten el punt número 1 perquè estan d'acord amb les sentències judicials i no accepten el número 2, que s'han de territorialitzar —maleïda paraula— les recaptacions del 0,7 % de l'IRPF, no ho dic jo, ho diuen el Tribunal Suprem i el Tribunal Constitucional. Per tant, en aquest punt respecte absolut al que es diu. En quant a política, evidentment que s'ha de recuperar el terreny de la política. Nosaltres sempre hem estat disposats a negociar. De fet des del Departament amb el Ministeri sempre s'ha assegut a parlar de quines entitats podien tenir, en funció de la seva feina, aquest ajuts. Sempre, fins que s'ha acabat la voluntat de diàleg, o vostè em dirà que és voluntat de diàleg posar en l'esmena número 61, en el tràmit d'una llei en aquesta Cambra, els ajusts a les entitats? Quin diàleg és aquest? Això és agafar l'escletxa i tirar pel dret. Per tant en sap molt de greu, jo penso que la nostra moció és molt clara, li agraeixo la seva voluntat, però no li puc acceptar l'esmena.

Gràcies.

Gracias, presidente.

No podemos aceptar esta enmienda, no porque no estemos de acuerdo con la buena voluntad que usted ha manifestado. Dice que aceptan el punto número 1 porque están de acuerdo con las sentencias judiciales y no aceptan el número 2. Que se han de territorializar —maldita palabra— las recaudaciones del 0,7 % del IRPF, no lo digo yo, señora senadora, lo dicen el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Por tanto, en este punto, respeto absoluto a lo que se dice. En cuanto a la política, evidentemente que se ha de recuperar el terreno de la política. Nosotros siempre hemos estado dispuestos a negociar, de hecho el departamento siempre se ha sentado a hablar con el ministerio sobre qué entidades podían, en función de su trabajo, tener estas ayudas, siempre,

hasta que se ha terminado la voluntad de diálogo. Quizás me dirá usted que poner en la enmienda número 61, en el trámite de una ley en esta Cámara, las ayudas a las entidades indica voluntad de diálogo; ¿pero qué diálogo es este? Esto es coger la grieta y tirar por el derecho. Creo que nuestra moción es muy clara. Agradezco su voluntad, pero no puedo aceptar esta enmienda. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación. En primer lugar, porque el Gobierno cumple y acata todas las sentencias y decisiones judiciales. Por lo tanto, entendemos que el punto primero resulta del todo innecesario. Precisamente acatando y cumpliendo esa sentencia saben que se adaptó la normativa en el año 2013 y se diseñó un nuevo marco normativo, estableciendo tres ejes prioritarios y modificando, como digo, la situación, de forma que la gestión centralizada de las ayudas se estableciera en virtud de unos títulos competenciales específicos. Pero, señoría, senadora Rivero, tengo que decirle que las sentencias, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, han anulado decretos o convocatorias porque no consideran suficientes los títulos competenciales, por eso; es decir, las sentencias dicen que el título competencial no es suficiente, pero en ningún caso impiden, ni mucho menos, que el Estado pueda financiar acciones de fomento en esta materia. Y ustedes saben muy bien lo que está ocurriendo: que con esas decisiones unilaterales de la Generalidad de Cataluña, con ese buscar permanentemente el conflicto de competencias, están generando incertidumbre y preocupación en muchas entidades que hoy están a la espera de la resolución de esa convocatoria de 2015. Y lo que están haciendo el Gobierno y el Partido Popular es precisamente buscar una fórmula alternativa para dar solución a esa tremenda incertidumbre y a esa tremenda inseguridad que están generando en organizaciones como Cruz Roja Española, como Cáritas Española y como tantas y tantas entidades, que son las auténticas vertebradoras de la solidaridad de este país.

Por lo tanto, nosotros cumplimos las sentencias, además, buscamos soluciones y, además, lo estamos haciendo de la mano precisamente de las organizaciones de ese tercer sector para que se puedan incluir las subvenciones que nos permitan seguir apoyando a todas las entidades —a todas— de ámbito estatal y también de ámbito local que están trabajando por la solidaridad de este país. Mientras tanto, ustedes siguen a lo suyo; ustedes siguen a las competencias; ustedes, el Gobierno catalán —que, por cierto, es el único de todas las comunidades autónomas que está tratando de marcar límites y de poner barreras en un tema de tanta necesidad y de tanta prioridad, como es el tema social— es el que está interrumpiendo y entorpeciendo esas convocatorias.

Y no les he oído tampoco hoy, señoría, hablar de personas. Ustedes hablan de conflictos, ustedes hablan de competencias, ustedes hablan de dividir, ustedes hablan de poner límites y de fracturar y de separar, pero no han hablado de personas, y el debate de hoy es de personas; hay millones de personas que cuando marcan la x solidaria en el impuesto sobre la renta de las personas físicas están buscando ayudar a los más vulnerables allí donde estén; no en su pueblo, no en su provincia, allí donde estén, donde tengan más necesidades. Y estamos hablando también de miles de personas que hoy ya están necesitando esa ayuda, que depende en gran medida de esa solidaridad que muchos otros han decidido dar marcando esa x.

¿De verdad pueden mirar a los ojos de esas personas y explicarles que entidades como Cruz Roja, como Cáritas, como la Plataforma del Voluntariado, porque son de ámbito estatal tienen que ver restringido el acceso a esas ayudas y que esas ayudas se tienen que gestionar de otra forma? ¿De verdad creen, señorías de Convergència, que quien marca la x con esa generosidad, con esa solidaridad, ha decidido que esas ayudas vayan exclusivamente a su provincia o a su pueblo? ¿De verdad creen que la prioridad es la territorialización? Las subvenciones son una herramienta de solidaridad social, no de control de poder, señorías; y la solidaridad es grande, no es pequeña; la solidaridad tiene mucho que ver con la grandeza de miras y no con poner límites, ni con el rupturismo, ni con el separatismo, ni con una visión cicatera de las cosas; la solidaridad nace de las personas y va dirigida a las personas. Y hoy ustedes se han olvidado precisamente de hablar de las personas. Por eso también estamos en contra y vamos a votar en contra de esta moción. Su debate ha sido ignorar a las personas, a esas entidades del tercer sector que se han

pronunciado de forma reiterada y han manifestado su acuerdo con cómo se están gestionando las cosas, con que se mantenga ese modelo de reparto en la asignación del IRPF. La senadora portavoz del Grupo Socialista hablaba de colaboración y diálogo. Qué mejor diálogo, para hacer que la solidaridad llegue cuanto antes, que el que mantengamos con quienes están trabajando a diario con los que más lo necesitan y que hoy están preocupados por las incertidumbres y los retrasos que está provocando la judicialización de este tema.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, presidente.

Por tanto, reiteramos nuestro compromiso con la solidaridad una vez más, buscando soluciones de la mano de ese tercer sector. Por eso, precisamente para ayudar a ese tercer sector y para ayudar a los que más lo necesitan, votaremos en contra de esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente. Buenos días; bon dia.

Señora Angulo, decir que con esta moción se pretende no ser solidario y no hablar de las personas es no entender la moción ni saber de qué se está hablando.

En definitiva, el que té a veure i el que vol dir aquesta i per tant nosaltres des d'Esquerra Republicana de Catalunya donarem suport a la moció, té a veure amb les necessitats de la ciutadania i que per tant els recursos allà on es generen i per tant la decisió de les persones que posen la creueta i que volen destinar a assumptes socials una part del seu IRPF, el 0,7 %, té a veure amb això, amb les necessitats allà on es generen i donar resposta a les necessitats de les persones. És això del que s'està parlant. I que parli de ser insolidaris perquè pretenem donar resposta a les necessitats de la nostra gent és no entendre què es Catalunya ni els catalans ni les catalanes. De lliçons de solidaritat als catalans i les catalanes, ben poques.

Fa disset anys que des de Catalunya estem demanant la territorialització dels recursos que provenen del 0,7 % de l'IRPF per ser destinats a finalitats socials. Sistemàticament vostès, que tot el dia es posen la llei a la boca, tot el dia estan blasmant i parlant del compliment del compliment rigorós de les sentències del Constitucional i del Tribunal Suprem, són vostès, que tot el dia assenyalen amb el dit els altres, són vostès els que no compleixen les sentències del Tribunal Constitucional ni les sentències del Tribunal Suprem.

El president del Govern espanyol, el senyor Rajoy, l'11 d'abril d'aquest any deia que no era raonable territorialitzar el 0,7 % atès que considerava que el sistema serveix raonablement l'interès general, i que assigna de manera sensata i eficaç els recursos que els contribuents destinen a finalitats socials. Però és que aquest mateix mes de febrer d'aquest mateix any, d'aquest any en curs, també després de no estimar una moció presentada al Congrés dels Diputats per Esquerra Republicana sobre aquesta qüestió, el ministre Montoro va dir que el Govern assumiria i respectaria les sentències del Tribunal Constitucional i del Tribunal Suprem.

Doncs mirin, del febrer d'aquest any, des de fa disset anys que reclamem la territorialització de l'IRPF, mirin on som, en una moció en aquest cas conseqüència d'interpel·lació de Convergència en què estem reclamant exactament el mateix que fa disset anys estem reclamant, que és una qüestió de justícia, de repartiment equitatiu i just en funció de la població, d'on s'originen els ingressos, d'on es recapta aquest IRPF i destinar-ho a les necessitats d'un territori. Qui està mentint aquí? Escoltin, vostès. Qui ens està prenent el pèl? Vostès. A Catalunya arriben 29,7 milions d'euros per a programes socials i ambientals, quan haurien d'arribar 22 milions més, que obliguen les entitats socials a articular-se a nivell estatal.

Vostès el que fan, ahir em sembla que era la portaveu de pressupostos del Partit Popular, deia: *Expliquen ustedes cómo se recentraliza y cómo se centraliza*. Doncs amb decisions com aquestes! No complint el que diuen les sentències del Tribunal Constitucional, governant i burlant les sentències del Tribunal Constitucional i del Tribunal Suprem a través de reials decrets que intenten evitar el compliment de la llei i el compliment de les sentències del Constitucional i del Tribunal Suprem. No únicament això. La sacrosanta Constitució, l'article 148.1 apartat 20 de la

Constitució, recull que les competències exclusives en matèria de serveis socials corresponen a les comunitats autònomes. L'Estatut de Catalunya, l'Estatut de Catalunya vigent, en el seu article 166 diu que correspon a la Generalitat en exclusiva les competències en serveis socials. El Govern de la Generalitat va enviar al Govern de l'Estat espanyol un memorial de greuges amb 23 greuges en què es deien, entre altres coses, la necessitat també de territorialitzar el 0,7 %. Què ha obtingut el president de la Generalitat, el Govern de la Generalitat davant d'aquesta petició? Silenci absolut; vostès continuen donant la callada per resposta. Després es pregunten per què els catalans i les catalanes som en el punt en què som. És evident: estem cansats d'estar cansats; estem farts d'estar farts, i hem decidit que a partir d'ara ens volem governar nosaltres amb llibertat perquè tenim la competència, la capacitat, i perquè volem donar respostes a les necessitats dels nostres ciutadans i ciutadanes, perquè en tenim el dret i perquè a més a més en tenim del deure, de poder conferir una vida millor als ciutadans i ciutadanes de Catalunya.

Per això, per aquests motius, nosaltres votarem favorablement aquesta moció.

Gràcies.

Lo que esta moción pretende, y que Esquerra Republicana de Catalunya va a apoyar, tiene que ver con las necesidades de la ciudadanía y los recursos donde se generan, con la decisión de las personas que marcan la cruz y que quieren destinar a asuntos sociales una parte de su IRPF, el 0,7 %; por tanto, pretende dar respuesta a las necesidades de las personas. Esto es de lo que estamos hablando. Por ello, decir que somos insolidarios porque pretendemos dar respuesta a las necesidades de nuestra gente es no entender qué es Cataluña ni los catalanes ni las catalanas. Lecciones de solidaridad a los catalanes y catalanas, pocas.

Desde hace diecisiete años estamos pidiendo en Cataluña la territorialización de los recursos provenientes del 0,7 % del IRPF para destinarlos a fines sociales. Sistemáticamente, ustedes, que todo el día están hablando de la ley, del cumplimiento riguroso de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, que siempre están señalando con el dedo a los demás, son los que no cumplen con las sentencias del Tribunal Constitucional ni con las sentencias del Tribunal Supremo.

El presidente del Gobierno español, el señor Rajoy, el 11 de abril de este año dijo que no era razonable territorializar el 0,7 % porque consideraba que el sistema sirve razonablemente al interés general y asigna de manera sensata y eficaz los recursos que los contribuyentes destinan a fines sociales. Pero el mes de febrero de este mismo año, después de no estimar una moción presentada en el Congreso de los Diputados por Esquerra Republicana sobre esta cuestión, el ministro Montoro dijo que el Gobierno asumiría y respetaría las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Pues bien, desde hace diecisiete años reclamamos la territorialización del IRPF y miren dónde estamos.

En esta moción consecuencia de interpelación presentada por Convergència estamos reclamando exactamente lo mismo que hace diecisiete años, que es una cuestión de justicia, de reparto equitativo y justo en función de la población donde se originan los ingresos, donde se recauda este IRPF para destinarlo a las necesidades de un territorio. ¿Quién está mintiendo aquí? Ustedes. ¿Quién nos está tomando el pelo? Ustedes. A Cataluña llegan 29,6 millones de euros para programas sociales y ambientales, cuando deberían llegar 22 millones más, que obligan a las entidades sociales a articularse a nivel estatal.

Ayer, la portavoz de Presupuestos del Grupo Popular dijo: expliquen ustedes cómo se recentraliza y cómo se centraliza. Pues, señorías, con decisiones como estas, burlando las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo a través de reales decretos que intentan evitar el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de dichas sentencias. No solo eso, su sacrosanta Constitución, en su artículo 148.1.20.^a, establece que las competencias exclusivas en materia de servicios sociales corresponden a las comunidades autónomas, y el vigente Estatuto de Cataluña en su artículo 166 establece que corresponden a la Generalitat en exclusiva las competencias en servicios sociales. El Gobierno de la Generalitat envió al Gobierno del Estado español un memorial con 23 agravios en los que se hablaba, entre otras cosas, de la necesidad de territorializar el 0,7 %. ¿Qué ha obtenido el Gobierno de la Generalitat ante esta petición? Silencio absoluto. Ustedes continúan dando la callada por respuesta, después se preguntan por qué los catalanes y catalanas estamos en el punto en que estamos. Es evidente, porque estamos cansados de estar cansados, hartos de estar hartos, y hemos decidido que a partir de

ahora queremos goberarnos nosotros mismos con libertad, porque tenemos la competencia, la capacidad y porque queremos dar respuestas a las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, porque tenemos el derecho a ello y porque tenemos el deber de poder conferir una vida mejor a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Por estos motivos, nosotros votaremos favorablemente esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño y brevemente para señalar el voto favorable de mi grupo parlamentario a la moción presentada por el Grupo de Convergència, y no puede ser de otra manera porque lo que viene a pedir esta moción es, primero, el cumplimiento de una ley y, segundo, el cumplimiento de esa ley tal y como ha sido interpretada posteriormente por sentencias tanto del Tribunal Supremo, como del Tribunal Constitucional. De todos modos, no puedo dejar de señalar la paradoja que supone que el Partido Popular a día de hoy haya anunciado el voto en contra de una moción que no pide más que eso, el cumplimiento de la ley y de las sentencias del Tribunal Constitucional. Curiosamente, el jueves vamos a tramitar aquí un proyecto de ley en el que vienen ustedes a pedir lo mismo. Está claro que la aplicación de las sentencias y de las leyes solamente es de obligado cumplimiento para los señores del Partido Popular cuando así conviene a sus intereses partidistas y no por la primacía de la ley, que es lo que dota de carácter de Estado democrático a nuestro Estado de derecho.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción de Convergència y del mismo modo denunciaremos el doble rasero y la falsedad del Partido Popular cuando se trata del cumplimiento de leyes y de sentencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, bon dia.

Senyories, el primer punt de la moció que ens proposa Convergència i Unió és irrefutable. És evident que tothom estarà d'acord en que s'han de complir les sentències. En aquest cas estem parlant d'una sentència del Tribunal Suprem i del Constitucional, i això, en un país normal, no seria el tema de debat d'una moció, es compliríem, i punt.

En quan al punt número 2 de la moció, no el compartim. Demana que es territorialitzin els recursos recaptats a cada comunitat, provinents del 0,7 % de l'IRPF. I en aquest punt voldria destacar dos motius per els que no hi estem d'acord: en primer lloc, el que es proposa en aquest punt és totalment oposat al principi de solidaritat, i per tant nosaltres no estem disposat a renunciar-hi. En segon lloc, perquè el que proposa aquest punt atenta contra la literalitat del nostre Estatut de Catalunya i també contra les sentències del Tribunal Suprem i Constitucional. De fet, m'agradaria llegir el que, a través del Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya, quan es va debatre la moció en el Parlament, en el text constava el següent: *la doctrina ya invocada por la Generalitat en el segundo motivo que analiza el orden constitucional de distribución de competencias en materia de asistencia social y actividad subvencional respecto a la exclusividad de la misma en cuanto a la fijación de las bases para la distribución y el control de ayudas.*

Això és el que demanava i el que diu la sentència que atorga a la Generalitat. El que diu la sentència és que li correspon a Catalunya la distribució i el control dels ajuts provinents del 0,7 % de l'IRPF i no pas l'Estat. Amb això res a dir. Però en cap cas diu que l'import recaptat per l'Estat dels contribuents catalans hagi de ser el que és destinin aquestes subvencions. Podem parlar, i així ho vam proposar al Parlament de Catalunya, d'iniciar un diàleg entre totes les comunitats autònomes i el Govern de l'Estat per revisar i actualitzar els criteris de repartiment de recursos provinents d'aquest 0,7 %.

En això sí que ens hi trobaran disposats, però dialogant, acordant i pactant. Volem posar de relleu que hi ha entitats receptores d'aquestes subvencions d'àmbit estatal que destinen part del què reben a les seues establertes a Catalunya, tot i no ser entitats catalanes. I per altre banda, volem

constatar que aquest model de finançament ha permès que les entitats socials catalanes hagin rebut uns diners que abans no rebien. I aquest recursos han estat superiors quan els governs de Catalunya i l'Estat han estat d'esquerres. Es pot i cal millorar, però sense renunciar a la solidaritat territorial.

Pel que fa al punt número 3 de la moció, estem totalment d'acord en que s'ha de fer un exercici de transparència. No obstant ens remetem el que he dit abans: que s'ha d'acordar i s'ha de pactar com fer la distribució i la transparència d'aquestes distribucions. Per tant, entenem que cal ser rigorosos quan es fa una interpretació de les sentències, i tot i que estem d'acord en que s'han de complir, no estem d'acord amb el punt número 2 de la moció.

Presidente, buenos días.

Señorías, el primer punto de la moción que nos propone Convergència i d'Unió es irrefutable. Es evidente que todos estamos de acuerdo en que se han de cumplir las sentencias. En este caso, estamos hablando de una sentencia del Tribunal Supremo y del Constitucional, y esto en un país normal no sería un tema de debate en una moción, se cumplirían y punto.

Por lo que se refiere al punto número 2 de la moción, no lo compartimos. Pide que se territorialicen los recursos recaudados en cada comunidad provenientes del 0,7 % del IRPF. En este punto quería destacar dos motivos por los que no estamos de acuerdo: en primer lugar, porque lo que se propone es totalmente opuesto al principio de solidaridad y, por tanto, nosotros no estamos dispuestos a renunciar a ello. En segundo lugar, porque atenta contra la literalidad de nuestro Estatuto de Cataluña y también contra las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. De hecho, me gustaría leer lo que consta en el Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, cuando se debatió la moción en el Parlamento, que dice lo siguiente: La doctrina ya invocada por la Generalitat en el segundo motivo que analiza el orden constitucional de distribución de competencias en materia de asistencia social y actividad subvencional respecto a la exclusividad de la misma en cuanto a la fijación de las bases para la distribución y el control de ayudas.

Esto es lo que pedía y lo que dice la sentencia que otorga la Generalitat. Lo que dice la sentencia es que le corresponde a Cataluña la distribución y control de las ayudas provenientes del 0,7 % del IRPF y no al Estado. Sobre esto no tenemos nada que decir, pero en ningún caso dice que el importe recaudado por el Estado de los contribuyentes catalanes tenga que destinarse a estas subvenciones. Podemos hablar, y así lo propuso mi grupo en el Parlamento de Cataluña, de iniciar un diálogo entre todas las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado para revisar y actualizar los criterios de reparto de recursos provenientes de este 0,7 %.

A esto sí que nos encontrará dispuestos, pero dialogando, acordando y pactando. Por un lado, queremos poner de manifiesto que hay entidades receptoras de estas subvenciones de ámbito estatal que destinan una parte de lo que reciben a las sedes establecidas en Cataluña, aunque no sean entidades catalanas y, por otro lado, queremos constatar que este modelo de financiación ha permitido que las entidades sociales catalanas hayan recibido un dinero que antes no recibían y que estos recursos han sido superiores cuando los gobiernos de Cataluña y del Estado han sido de izquierdas. Se puede y hay que mejorarlo, pero sin renunciar a la solidaridad territorial.

Por lo que respecta al punto número 3 de la moción, estamos totalmente de acuerdo en que se ha de hacer un ejercicio de transparencia. No obstante, nos remitimos a lo que he dicho anteriormente, y es que se ha de acordar y se ha de pactar cómo hacer la asignación y la transparencia de estas distribuciones. Por tanto, entendemos que hay que ser rigurosos en la interpretación de las sentencias, y aunque estamos de acuerdo en que deben cumplirse, no estamos de acuerdo con el punto número 2 de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Senyora Angulo, vostès tenen un problema: d'entrada, no escolten. Vostè m'ha dit que no he vingut a parlar de persones, jo he parlat de persones, he parlat de persones avui, he parlat de persones quan parlàvem de la interpel·lació. Qui no va parlar de persones va ser el ministre, però jo vaig parlar de persones, i avui també. Poder no tenia ben posat el pinganillo i no m'ha entès, però jo he parlat de persones avui. No faig altre cosa que parlar de persones, perquè les entitats socials que atenen a Catalunya, atenen a persones. O quan vostè les volen excloure pot mirar la

cara d'aquestes persones i dir-les que per el fet de no estar federades a nivell estatal no compten els seus problemes i no compten els seus programes d'ajut? Perquè és això del que estem parlant, senadora Angulo, d'això.

Vostè ha dit *ustedes a lo suyo*. Efectivament, amb això sí, *a lo nuestro*, perquè aquí les competències son *nuestras*. És l'únic que pretenem: anar a allò nostre. Per tant, aquí hi ha la Constitució espanyola que vostès constantment nomenant. L'Estatut d'Autonomia i el que és més important, un pacte polític, un acord polític, una entesa política que ve de molt temps, que durant molt de temps ha tingut valor en aquest país i vostès s'ho salten perquè tenen una obsessió en fer una gran gestoria on tot sigui molt simple i puguin fer-ho molt fàcil, uniformitzar-ho tot. La vida és més complicada i hi ha molts matisos. I en el tema social, amb això no es pot jugar. Nosaltres aquí a demanar unes competències que són nostres, i ho són. El títol competencial, és que ho diu tothom, ho diuen els tribunals, no ens ho inventem.

I vostè em parla de solidaritat? Jo li dic que aquí la nostre prioritat és la llei miri com vostès, que sols apel·len a complir la llei quan els és favorable. Parlem vostès de solidaritat? 16 mil milions d'euros cada any de solidaritat no els semblen prou? Vostès que van tant a Alemanya, preguntin quin nivell de solidaritat tenen els *länder* alemanys, un 4 % del PIB és el màxim al que estan sotmesos per solidaritat els *länder* alemanys. Nosaltres ja fa molt de temps que estem en un 9 % del PIB i a sobre ens hem de sentir que som insolidaris. Això no li permeto, d'insolidaris, res. Són vostès els que volen tombar la truita. Vostè ve aquí a parlar de *Cruz Roja Española*, de que nosaltres no volem ajudar a aquestes entitats, i això és mentida, categòricament mentida. Nosaltres no volem carregant-se a les entitats estatal. És més, en la meua interpel·lació avui mateix els he dit: nosaltres reconeixem aquestes entitats perquè sabem el paper que fan a Catalunya i fora de Catalunya, i no tenim cap problema amb les entitats, perquè el que volem és que les persones siguin ateses. I justament per això venim a reclamar, perquè totes les persones siguin ateses. Les de l'entitat que treballa en un barri amb nens discapacitats fins a Creu Roja Espanyola, totes elles, i no cribar en funció de si tenen una adscripció estatal o no, si no cribar en funció de que els seus programes siguin efectius, vagin destinats a ajudar gent, i que aquesta voluntarietat i altruisme s'apliqui a ajudar persones. Això és el que volem nosaltres. Però vostès volen cribar per dalt. Vostès volen sols entitats d'àmbit estatal. Aquí qui s'està fent trampes al solitari són vostès. Saben que la llei no els dona suport. Estan buscant esclatxes mitjançant Decrets-Llei que els tomben perquè són insostenibles. I fan trampes colant esmenes en els projectes de llei. Si la llei tant els anés a favor, utilitzarien els mecanismes habituals per aconseguir això, però busquen esclatxes, perquè la llei no els avala.

Senyora Sequera: vostè no ha llegit be la meua moció, ha llegit molt bé el Butlletí que ens ha recitat aquí: el punt número 2 de la nostre moció en cap cas li està dient que nosaltres volem que allò que es recapta a Catalunya es quedi a Catalunya. Estem parlant de territorialitzar el 0,7 % de l'IRPF que és el que diuen els tribunals. No he vingut a parlar d'això, si no faria una moció que diria «porti els pressupostos generals de l'Estat, els 76 milions d'euros que recaptem a Catalunya per serveis socials. Jo no he vingut a demanar això. No he parlat de quants diners ens toquen, i aquí posa: *territorializar las comunidades autónomas, los recursos recaudados en la asignación tributaria de IRPF correspondiente... es a dir*, que ens corresponguin, no aquelles que es recapten a la comunitat autònoma.

Per tant, jo se que vostè tenia que buscar una excusa per no donar-me suport, però els arguments que ha utilitzat per no donar suport a la meua moció en aquest segon punt, no són reals, per tant li demano que s'ho torni a llegir, perquè si és per els arguments que ens ha donat, ens hauria de votar favorablement la moció.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Señora Angulo, de entrada, ustedes tienen un problema: no escuchan. Usted me ha dicho que no he venido a hablar de personas, y he hablado de personas; lo he hecho hoy y lo hice durante la interpelación. Quien no habló de personas fue el ministro, pero yo, repito, hablé de personas. Y hoy, también. Quizá usted no tuviera bien colocado el pinganillo y no me haya entendido, pero insisto en que hoy he hablado de personas. No hago nada más que hablar de personas, porque las entidades sociales que están en Cataluña atienden a personas. Cuando ustedes las quieren excluir, ¿pueden mirar a la cara a esas personas y decirles que, por el hecho de no estar federadas

a nivel estatal, sus problemas no cuentan y tampoco sus programas de ayuda? Porque estamos hablando de eso, senadora Angulo, de eso.

Usted ha dicho: ustedes, a lo suyo. Efectivamente, en eso, sí: a lo nuestro, porque en este caso las competencias son nuestras. Es lo único que pretendemos, ir a lo nuestro. Aquí están la Constitución española, que ustedes mencionan constantemente, el Estatuto de Autonomía y, lo que es más importante, un pacto político, un acuerdo político desde hace mucho tiempo, que durante mucho tiempo ha tenido valor en este país; y ustedes se lo saltan porque tienen la obsesión de hacer una gran gestoría donde todo sea muy simple y muy fácil, y uniformizarlo todo. Pero la vida es más complicada, hay muchos matices, y con el tema social no se puede jugar. Venimos aquí a pedir unas competencias que son nuestras, lo son. Y lo dice todo el mundo, lo dicen los tribunales; no lo decimos nosotros, no nos lo inventamos.

Usted me habla de solidaridad. Yo digo que aquí nuestra prioridad es la ley. Ustedes solo apelan a cumplir la ley cuando les es favorable. Hablan ustedes de solidaridad. ¿Les parece poco 16 000 millones de euros al año de solidaridad? Ustedes, que van tanto a Alemania, pregunten qué nivel de solidaridad tienen los länder alemanes. Un 4 % del PIB es el máximo a que están sometidos por solidaridad, y a nosotros, que estamos en el 9 % del PIB, tenemos que oír que somos insolidarios. No lo somos, son ustedes los que quieren cambiar las cosas.

Usted viene aquí a hablar de Cruz Roja Española, de que nosotros no queremos ayudar a estas entidades, y eso es mentira, categóricamente mentira. Nosotros no queremos cargarnos las entidades estatales. Es más, en mi interpelación, y hoy mismo, he dicho que nosotros reconocemos a esas entidades porque conocemos el papel que hacen en Cataluña y fuera de Cataluña. Y no tenemos ningún problema con las entidades porque lo que queremos es que las personas sean atendidas. Por eso venimos a reclamar que todas las personas se vean atendidas, desde la entidad que trabaja en un barrio con niños discapacitados hasta Cruz Roja Española, todas ellas, y no cribar en función de si tienen o no una adscripción estatal, sino en función de que sus programas sean efectivos, estén destinados a ayudar a las personas y esa voluntariedad y ese altruismo se apliquen para ayudarlas. Eso es lo que queremos. Pero ustedes quieren cribar por arriba, quieren solo entidades de ámbito estatal. Son ustedes quienes están haciendo trampas en el solitario. Ustedes saben que la ley no les apoya, y están buscando grietas por medio de decretos leyes que son insostenibles. Ustedes hacen trampas colando enmiendas en los proyectos de ley. Si la ley estuviese a su favor, utilizarían los mecanismos habituales para conseguirlo, pero están buscando grietas porque la ley no los avala.

Señoría, usted no ha leído bien mi moción, ha leído muy bien el boletín que nos ha recitado aquí. El segundo punto de nuestra moción en ningún caso dice que nosotros queremos que lo que se recauda en Cataluña se quede en Cataluña. Estamos hablando de territorializar el 0,7 % del IRPF, que es lo que dicen los tribunales, por otro lado. No he venido a hablar de eso; de lo contrario presentaría una moción en la que pediría que llevaran a los Presupuestos Generales del Estado los 76 millones de euros que recaudamos en Cataluña para servicios sociales. No he venido a pedir eso, no he hablado de cuánto dinero nos pertenece. Ese punto indica: Territorializar por comunidades autónomas los recursos recaudados en la asignación tributaria del IRPF correspondiente... Es decir, lo que nos corresponda, no lo que se recauda en la comunidad autónoma.

Creo que usted tenía que buscar una excusa para no apoyarnos, pero los argumentos que ha utilizado para no apoyar mi moción en este segundo punto no son reales. Así pues, le pido que se la vuelva a leer, porque, según los argumentos que usted nos ha dado, debería votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

No es excusa, sino la convicción de que no es el sistema que necesitan las organizaciones del tercer sector ni tampoco para la ejecución y la efectividad de los programas que se ponen en marcha.

Lamento sinceramente que este debate se centre permanentemente en lo mismo, porque esta iniciativa está siendo reiteradamente presentada; no sé en el Senado, porque soy novata aquí,

pero en el Congreso de los Diputados quizá no haya periodo de sesiones en el que este asunto no salga a debate.

También lamento profundamente que el concepto que guía toda la línea argumental de este asunto se centre en la solidaridad, y quisiera introducir un término que le es propio a la gestión de las administraciones públicas. La solidaridad es una actitud personal, quizá de quien pone la cruz, pues si no la pone ahí, la pone en la casilla de la Iglesia o no la pone y va a los Presupuestos Generales del Estado. O sea, que tampoco podríamos decir que es solidaridad en puridad. De lo que estamos hablando es de justicia social de un país y de la articulación de un sistema de prestación social. De eso es de lo que estamos hablando.

Y permítanme que también discrepe de la intervención del Grupo Popular sobre que estas organizaciones son las que articulan la prestación social en el país. Están haciendo es cubrir un hueco que las administraciones públicas han dejado de ocupar. Hay que recordar que en épocas anteriores a este periodo democrático nacen muchos de los servicios que prestan estas organizaciones por el enorme déficit de prestación social y de servicios sociales que existía en este país. Por eso aparecen las organizaciones del tercer sector, para cubrir ese hueco. Con la llegada de la democracia se va desarrollando un sistema de servicios sociales, y esas organizaciones pasan a ejercer un papel complementario en asuntos a los que es difícil que lleguen las administraciones públicas y ejercen algunos otros que son propios de la sociedad civil, como las asociaciones de afectados en distintos ámbitos, tanto de patologías como de otros intereses. Y esos presupuestos y recursos sirven para facilitar esa articulación social.

Pues bien, a lo largo de esta legislatura hemos asistido a un debilitamiento muy serio del sistema público de servicios sociales que hace que estas organizaciones del tercer sector sean más necesarias. Por eso consideramos que ponerlas en riesgo, poner en riesgo el sistema del tercer sector en España puede tener unas consecuencias de gravedad incalculable para los colectivos sociales más débiles y con mayores riesgos, porque, por una parte, el sistema público no llega, y por otra, el sistema público no le es propio a sus funciones y tienen que ser cubiertas por el tercer sector.

Vuelvo a mi línea argumental de la intervención anterior. La forma afecta al fondo, y mucho. ¿De qué estamos hablando en cuanto a estas organizaciones del tercer sector? De la adscripción de unos presupuestos destinados a unas funciones que no pueden ser territorializadas. Aquí ha salido la Cruz Roja, que es un ejemplo paradigmático. En el caso de los refugiados, la Cruz Roja opera donde es necesario. A Asturias, que es mi comunidad autónoma, no suelen llegar los refugiados, luego allí la Cruz Roja no invierte ni muchísimo menos como en otras zonas a las que llegan pateras o es necesaria una intervención urgente y donde esas organizaciones son más ágiles y eficaces a la hora de cumplir su función. Y luego hay otra parte importante de organizaciones, pequeñas pero necesarias, como las de igualdad de género, las LGTB, etcétera, que por su tamaño y circunstancias no pueden tener organizaciones territoriales, y una territorialización significaría que desaparecieran del mapa español.

Por tanto, vamos a ver de qué estamos hablando. Estamos hablando de que una decisión tal cual se pretende en esta moción daría al traste con la estructura actual, que, insisto, nació como nació y ahora tiene una potencia importante. Repito que nosotros defendemos que el cuarto pilar del Estado del bienestar debe ser el sistema público de servicios sociales, que les recuerdo que ha sido muy debilitado en esta legislatura; y han tenido que venir las organizaciones del tercer sector para suplir ese vacío.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Por tanto, no las pongamos en riesgo. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Rivero y senadora Capella, veo muy positivo e interesante el énfasis que ponen ustedes en el cumplimiento de la ley y de las sentencias. Les es muy necesario y les vendrá muy bien poner ese énfasis en casa, donde algunos, que aspiran a que sean sus socios de Gobierno,

ya les exigen como premisa el incumplimiento de la ley y de las sentencias de los tribunales; por tanto, como digo, eso les vendrá muy bien en casa.

En segundo lugar, ustedes no pueden arrogarse la opinión de la sociedad catalana. La sociedad catalana es generosa y hay muchos catalanes que han marcado esa *x* solidaria. Se lo vuelvo a preguntar: ¿de verdad creen que están pensando adónde van a ir las ayudas: a su pueblo, a su provincia o al barrio de al lado? No. La solidaridad de la sociedad es grande, la solidaridad de la sociedad catalana es grande; lo que es pequeño es el rupturismo y el separatismo de algunos políticos catalanes, que es muy diferente; y ustedes no pueden ni deben confundirlo. (*Aplausos*).

En cuanto a vincular lo que se distribuye con lo que se recauda, usted dice que hoy no la dicho; hoy no lo ha dicho, porque tenemos unas elecciones por delante, pero lo defendieron hace escasamente cuatro meses en una proposición de ley en el Congreso de los Diputados. Por tanto, no es cuestión del pinganillo. Nosotros sabemos muy bien lo que dicen ustedes, lo entendemos muy bien, pero no lo compartimos, que es muy diferente. Y vuelvo a decir que vincular lo que se distribuye con lo que se recauda es cuestión de separatismo, de rupturismo y de una solidaridad mal entendida, que es el problema que tienen ustedes.

Hablamos de solidaridad, sí, y hablamos de temas sociales. Bien, pues esas políticas prioritarias también las podrían aplicar. Si esas políticas sociales son prioritarias para ustedes como Gobierno, allí donde gobiernan, por ejemplo, en Cataluña, podrían dedicar presupuestariamente una mayor cantidad de dinero a esas cuestiones, podrían dedicar una mayor recaudación, mayores presupuestos a las políticas sociales. Es sorprendente que ustedes nos quieran dar lecciones de solidaridad, cuando no son precisamente allí donde gobiernan una comunidad que destaque por asignar prioridad a los servicios sociales. Ustedes critican permanentemente el dinero que reciben del Estado, y tengo que decirles dos cosas: se ha sido inmensamente solidario con Cataluña —lo he repetido en numerosas ocasiones— y hay mecanismos como el FLA o el Fondo de pago a los proveedores. Cataluña ha sido la comunidad que más se ha beneficiado de esos fondos, que han permitido asegurar los servicios públicos en Cataluña, que son una inyección de liquidez, pero también una inyección de lealtad institucional y de la mejor solidaridad de todos los españoles con una comunidad que no tenía la capacidad ni la solvencia de hacer frente a sus deudas. Eso ha sido también solidaridad y eso es también gestión.

Estamos hablando de cuáles son sus prioridades. Ustedes pueden asignar mayor parte de sus presupuestos. Estamos hablando de una gestión, la del Gobierno catalán, que asigna menos del 7 % a promoción social y gastos sociales. ¡Qué diferencia con otras comunidades autónomas que tienen como bandera la sanidad, la educación y los servicios sociales! Revisen y repasen cuánto llevan gastado ustedes en propaganda independentista (*Rumores*), repasen cuántas becas comedor, cuántos colegios, cuántas necesidades en hospitales podrían atender con ese dinero y concluyan por qué los catalanes, que son los que soportan el IRPF más alto de toda España y uno de los más altos de toda Europa, son los que se han visto sometidos a los mayores recortes de toda España. Y no tendrán que recurrir a exigir medidas —como esa territorialización— que, sobre todo, están en contra —lo vuelvo a decir— de quienes mejor y más gestionan la ayuda solidaria que aportan tantos españoles.

A diferencia de eso, ¿cuál es nuestro compromiso con la solidaridad, senadora Rivero? Nuestro compromiso con la solidaridad es apoyar a las comunidades autónomas y las entidades locales, como hemos hecho, para que se puedan pagar esas deudas pendientes que ustedes van dejando y esa inyección de solidaridad se haga efectiva. Nuestro compromiso con la solidaridad se ha trasladado también a través de importantes medidas fiscales. La última ha sido esa exención en el IRPF, en la última rebaja fiscal, para las ayudas a las necesidades de mayor emergencia de las familias en material escolar o alimentación. Por último, y muy importante, está salvaguardar esa convocatoria de ayudas que ustedes, con su judicialización, están interrumpiendo, y reforzar la participación de las entidades del tercer sector.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Para nosotros, el reconocimiento a las entidades del tercer sector es apoyarlas, es asegurar su supervivencia y su crecimiento, es asegurar que puedan incrementar su nivel de actividad,

porque estamos seguros de que son una magnífica, la mejor expresión de democracia participativa y están situando a las personas en el centro de sus acciones, justo lo que ustedes están olvidando.

Por eso, apoyando a esas entidades del tercer sector, para reforzar esa actividad y garantizar que puedan seguir trabajando de la mejor forma posible, vamos a votar en contra de su moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Por favor, cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 228; votos emitidos, 228; a favor, 23; en contra, 193; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

3.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS DE LOS CIUDADANOS.

(Núm. exp. 671/000193)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 3.4.— Rumores.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cascallana, por tiempo de cinco minutos.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Buenos días, señor presidente. Gracias.

Esta moción es consecuencia de la interpelación que debatimos con el ministro hace escasos días y trata de hacer un balance de la situación que hemos vivido en materia de seguridad.

Comienzo diciendo que la percepción de la seguridad es razonablemente positiva y buena en este país, es algo que viene dándose en los últimos años; pero creo que no ocurre así con la percepción que tienen los ciudadanos sobre determinados retrocesos en las libertades y en los derechos humanos. Digo esto, porque la moción quiere plantear que su legislación —su reforma del Código Penal, la Ley de seguridad ciudadana, la Ley de enjuiciamiento criminal, o el uso partidista que han tenido de las instituciones— obliga a hacer una especie de moción de censura a todo ese apartado, que, efectivamente, los ciudadanos interpretan como un retroceso. Si a esto unimos la falta de voluntad en la lucha contra la corrupción, sin duda estamos en una situación preocupante en nuestro país desde el punto de vista de las libertades.

Decía que la privatización o el afán de reducir el Estado no han escapado del Ministerio del Interior. Ustedes han transferido la autoridad del Estado y han equiparado a los guardias de seguridad con funcionarios públicos. Como le dije al ministro, con ustedes ha caído en picado el número de efectivos: 20 000. Ustedes han introducido la Ley de seguridad privada y con eso han reducido los elementos fundamentales de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la defensa de nuestra seguridad y nuestras libertades.

Pero el ataque fundamental que han hecho ha sido el recorte de las libertades. En el Código penal introdujeron por la puerta falsa la cadena perpetua. ¿En qué queda el artículo 25 de la Constitución: las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social? Pues bien, con esta medida ustedes han puesto en cuestión toda esa política constitucional, ese encargo constitucional. Y no lo digo yo, sino más de sesenta

catedráticos de treinta y tres universidades, que han dicho que con esta ley ustedes pisotean la dignidad humana. Han sustituido el principio de culpabilidad por un principio de peligrosidad. Han hecho leyes por la vía de urgencia evitando también los informes preceptivos del Consejo Fiscal o del Consejo de Estado. Es decir, ustedes han ido suprimiendo y recortando nuestras libertades. La Ley de seguridad ciudadana es un ejemplo. Esta ley ha supuesto un incremento de las penas por la vía de la reducción de las faltas del Código penal y sin control judicial. Han restringido el derecho a la información. O han planteado temas contra Acnur, como las devoluciones en caliente. Se ha tratado, en definitiva, de poner sordina a las protestas ciudadanas ante el constante recorte del Estado de bienestar durante estos cuatro años. Y han introducido un viejo modelo de orden público que ustedes han camuflado con una exposición de lo que ustedes llaman tranquilidad ciudadana.

Han quebrado también el principio de división poderes y han atacado y presionado a los jueces. Me dirán ustedes: bueno, esto es un invento del Partido Socialista. No, esto lo han dicho las principales asociaciones judiciales, como la Asociación Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia o el Foro Judicial Independiente. Han llegado a solicitar al relator de la ONU que interceda ante el Gobierno, que interceda, porque han dicho cosas tan dramáticas desde el punto de vista político como que la presión política ejercida contra los jueces que investigan la corrupción a través de descalificaciones vertidas en medios de comunicación por autoridades y miembros del Gobierno ponen en cuestión esta independencia judicial. El escrito también manifiesta que se pretende influir en los jueces para que apliquen el ordenamiento jurídico de forma incorrecta. Es decir, ustedes tienen a todas las asociaciones de jueces, en este caso, planteando un problema.

Ustedes han hecho la reforma del Consejo General del Poder Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial también frente a esta independencia del Poder Judicial. Y han hecho algo que a mí me parece muy preocupante: han utilizado, como le dije al ministro, las fuerzas y cuerpos de seguridad. Los ceses fulminantes —que hemos mencionado— de los comisarios de la Policía Judicial por investigar al Partido Popular son una prueba clara, pero también convertir a Asuntos Internos, por ejemplo, en lo que ya muchos medios califican como la CIA del señor director general de la Policía, el señor Cosidó. ¿Qué hicieron ustedes, por ejemplo, interviniendo en el tema del pequeño Nicolás o en las visitas a los fiscales anticorrupción a Barcelona para investigar sedes o en las reuniones y apoyos inconfesables que han dado en el caso de Luis Bárcenas, por poner un ejemplo del señor Rajoy, o en la entrevista con el señor Rato? Ustedes están utilizando permanentemente las instituciones en esa línea. Y tampoco lo digo yo, lo dice una institución que para ustedes es mucho más reconocida que lo que yo planteo, como es la Asociación Unificada de la Guardia Civil.

Por tanto, les pediría que respetasen el Estado de derecho, que no intenten, como han hecho, presionar a los jueces, que no intenten instrumentalizar a la Policía y, sobre todo, que retiren —si no, ya lo haremos nosotros— todas estas leyes que han supuesto un recorte de las libertades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: ...a pesar de que hay una buena percepción de la seguridad.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cascallana.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gràcies, senyor president. Molt bon dia a tothom.

En primer lloc, deixin-me aprofitar l'avinentesa de tornar aquí, a l'estrada, per manifestar el meu suport incondicional i total al president de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, a la vicepresidenta Joana Ortega, i a la consellera Irene Rigau, que ahir i demà declaren al jutjat per l'acte de més democràcia que hi pot haver a la vida, que és posar unes urnes, com van fer el 9 de novembre. Jo demano que, com que jo també hi vaig participar, també vaig ser cooperador, també vaig ser coorganitzador, col·laborador i participant, que qui es va querellar contra aquestes tres persones, que també ho faci contra aquest senador.

Dit això, senyor Cascallana, el nostre grup parlamentari està essencialment d'acord amb la moció conseqüència d'interpel·lació presentada per vostès, segurament amb intencionalitat electoral, però al cap i a la fi una moció en què demanen coses amb les quals estem d'acord.

Tot i això, entenem que en aquest sac de lleis clarament retrògrades des del punt de vista democràtic que vostès posen a la llista perquè siguin derogades, en manca una, i és la de la seguretat nacional, una llei que encara avui em sorprèn que vostès, senyors del Partit Socialista, votessin a favor en el seu dia; una llei que no només crea el contrari d'allò que es pretén —moltes inseguretats enlloc de seguretats—, sinó que està farcida de subjectivitats que creen indefensió i posen en perill moltes coses. Un exemple n'és la creació del Consell de Seguretat Nacional, un òrgan compost pel president del Govern, els vicepresidents, els ministres, un munt de gent, tots de l'Administració central, i cap representació d'aquelles comunitats amb competències de seguretat i policies pròpies, que només seran cridades quan ho creguin oportú el senyor president del Govern o els ministres corresponents. O la gestió de la crisi, que s'activarà en situacions d'interès per a la seguretat nacional que el Consell de Seguretat Nacional cregui oportú, i aquelles que aquest consell consideri de gravetat potencial, un terme subjectiu que preocupa i crea indefensió, doncs serà el Govern qui qualificarà la gravetat de la situació. A més, el president del Govern podrà declarar i gestionar la crisi de seguretat nacional sense cap aprovació ni convalidació de les Corts Generals. Una vegada més, poder il·limitat al Govern; una vegada més, menyspreu a la divisió de poders central i territorial.

Què vol aquesta llei? Declarar una crisi de seguretat nacional a Catalunya? Posar els Mossos d'Esquadra a les ordres del president del Govern o del ministre de l'Interior? No sé què és pitjor, si una cosa o l'altra. En definitiva, i com deia la meua companya senadora Maite Rivero en la defensa del veto a aquesta llei el passat mes de setembre, és una llei feta perquè el Govern pugui decidir i gestionar qualsevol competència autonòmica sense haver de passar pel control dels Poders Legislatiu i Judicial; una espècie de cirereta que el PP posa a aquest pastís de la recentralització, de l'immobilisme, de la manca de solucions polítiques al debat territorial, especialment dedicat a Catalunya.

Doncs aquesta llei també s'ha de derogar, i és per això que hem presentat l'esmena, afegint aquesta llei a tota la llista de les que vostès volen derogar. Vostè, senador, em dirà que no em pot admetre l'esmena perquè vostès van votar afirmativament la Llei de seguretat nacional, però jo li dic, senyor Cascallana, jo els dic, senyors del Grup Socialista, que ara tenen una ocasió excepcional, abans de les eleccions, per esmenar la greu errada que van cometre donant suport a aquesta llei en el seu dia. Siguin valents i acceptin l'esmena.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, déjenme aprovechar el hecho de volver aquí, al estrado, para manifestar mi apoyo incondicional y total al presidente de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, a la vicepresidenta Joana Ortega y a la consejera Irene Rigau, que ayer y mañana declaran en el juzgado por el acto de más democracia que puede haber en el mundo, que es poner unas urnas, como hicieron el 9 de noviembre. Como yo participé también, fui coorganizador, colaborador y participante, porque se trabajó junto con estas tres personas, les pido que también lo hagan con este senador.

Dicho esto, señor presidente, nuestro grupo parlamentario está esencialmente de acuerdo con la moción consecuencia de interpelación presentada por ustedes, seguramente con intencionalidad electoral, pero, al fin y al cabo, una moción en la que piden cosas con las que estamos de acuerdo. A pesar de ello, entendemos que en este saco de leyes claramente retrógradas desde un punto de vista democrático, que ustedes ponen en la lista para que sean derogadas, falta una, y es la de la seguridad nacional, una ley que todavía hoy me sorprende que ustedes, señores del Partido Socialista, votaran a favor en su día; una ley que no solo crea lo contrario de lo que se pretende —muchas inseguridades en lugar de seguridades—, sino que está llena de subjetividades que crean indefensión y ponen en peligro muchas cosas. Ejemplo de ello sería la creación del Consejo de Seguridad Nacional, un órgano compuesto por el presidente del Gobierno, vicepresidentes, los ministros, un montón de gente, todos de la Administración central, y ninguna representación de aquellas comunidades con competencias de seguridad y policías propias, que solo serán llamadas cuando lo estimen oportuno el señor presidente del Gobierno o los ministros correspondientes. Sobre la gestión de la crisis, se activará en situaciones de interés para la seguridad nacional que el Consejo de Seguridad Nacional cree oportunas y en aquellas que este consejo considere de gravedad potencial, un término subjetivo que preocupa y crea indefensión. Será el Gobierno quien calificará la gravedad de la situación. Además, el presidente del Gobierno podrá declarar y

gestionar la crisis de seguridad nacional sin ninguna aprobación ni convalidación por parte de las Cortes Generales. Una vez más, poder ilimitado del Gobierno; una vez más, desprecio a la división de poderes central y territorial.

¿Qué quiere esta ley? ¿Declarar una crisis de seguridad nacional en Cataluña? ¿Poner a los mossos d'esquadra a las órdenes del presidente del Gobierno o del ministro del Interior? No sé qué es peor, si una cosa o la otra. En definitiva, y como decía mi compañera, la senadora Maite Rivero, en defensa del veto a esta ley el pasado mes de septiembre, es una ley hecha para que el Gobierno pueda decidir y gestionar cualquier competencia autonómica sin tener que pasar por el control de los Poderes Legislativo y Judicial; una especie de cerecita que el PP pone en este pastel de la recentralización, del inmovilismo, de la falta de soluciones políticas en el ámbito territorial especialmente dedicado a Cataluña.

Pues bien, esta ley también se tiene que derogar y por ello hemos presentado esta enmienda, añadiendo esta ley al listado que ustedes quieren derogar. Senador, usted me dirá que no puede admitirme la enmienda porque ustedes votaron afirmativamente a esta Ley de seguridad nacional, pero yo le digo a usted y a los senadores del Grupo Socialista que ahora tienen una ocasión excepcional, antes de las elecciones, para enmendar el grave error que cometieron dando apoyo a esta ley. Sean ustedes valientes y acepten la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Tiene la palabra el senador Cascallana, para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño.

Agradezco la valoración positiva, que no electoral, porque son profundas convicciones las que nos llevan a frenar el deterioro de las libertades, de los derechos humanos y, por lo tanto, no es un tema coyuntural. Lo hemos venido criticando durante todo el procedimiento de tramitación de las leyes y creo que por lo menos en eso podemos estar de acuerdo.

Yo comprendo su preocupación en cuanto a la Ley de seguridad nacional, créame que le comprendo porque esta fiebre legislativa de última hora y los acontecimientos en Cataluña pueden dar lugar a entender que esto es una agresión a Cataluña —al menos la oportunidad en el tiempo es un problema que, sin duda, puede dar lugar a esa percepción—, pero es verdad que un país como el nuestro necesita una Ley de seguridad nacional. Posiblemente la composición del Consejo de Seguridad Nacional se podría mejorar para que sea algo que corresponda a todos y no por una mera invitación, y en esa línea creo que todo es mejorable y esto también.

Si entiende esa posición, creo que también me entenderá si le digo que es casi prácticamente imposible: el Grupo Parlamentario Socialista acaba de votar una ley, hemos votado a favor de una Ley de seguridad nacional por responsabilidad y, por lo tanto, no voy a poder aceptar esa enmienda, sabiendo que todo es mejorable y esta ley también, como le he dicho antes.

Sin más que decir, le agradezco su iniciativa, sé que tiene una preocupación con fundamento, pero lamento no poder atender —que créame que me hubiese gustado— esta enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

¡Qué pena, senador Cascallana! ¡Qué oportunidad ha perdido usted de cerrar esta legislatura de otra manera! Fíjese, en este caso no podrá quejarse de la generosidad de este grupo: como usted bien sabe, la moción que ha presentado hoy aquí entró fuera de plazo en el registro, y ha sido la generosidad del Grupo Popular la que le ha dado la oportunidad de venir aquí y decir otras cosas. Sin embargo, esto demuestra que no tenemos ninguna, pero ninguna preocupación de debatir con ustedes sobre temas de libertades, sobre temas de derechos fundamentales.

Decía usted, señoría, que ha querido hacer un balance, que ha querido hacer un resumen de lo que ha sido la legislatura. Pues permítame que le diga con todo respeto que lo que ha hecho usted ha sido una caricatura de lo que han sido las líneas maestras de usted y de su grupo en materia de derechos y libertades. Porque su moción se basa en afirmaciones huecas que no tienen el más

mínimo sustento real, y se mueve en la contradicción permanente que usted ha resumido muy bien: la percepción de la seguridad entre los ciudadanos es buena, pero a la vez los ciudadanos tienen y aprecian un retroceso en materia de libertades. Señoría, eso no hay quien se lo coma.

Usted manifiesta estas cosas con absoluta tranquilidad, pero no las basa en nada que pueda ser ni meramente constatable. Dice usted: el desguace y la erosión constante de nuestro Estado de Derecho, la deconstrucción de nuestro modelo constitucional —término que está muy de moda en materia de cocina, pero yo no veo la deconstrucción de nuestro Estado de Derecho por ninguna parte—, y una vez más basa usted esta afirmación en la privatización, por la obsesión que tiene usted con la, según usted, ley de privatización de la seguridad del sector privado, cuando clarísimamente —y tuvimos ocasión de debatirlo aquí cuando aprobamos la ley del sector privado— es una ley que consagra al sector privado en materia de seguridad como subordinado y complementario de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, un complemento que las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han admitido como bueno.

Habla usted de la restricción de los derechos fundamentales y las libertades y lo basa en el tema de la prisión permanente revisable. ¿Se atrevería usted a decir esto mismo en Francia, en Inglaterra, en Italia, en cualquier país de los de nuestro entorno, donde la legislación en esta materia es muy similar ahora a la nuestra? No, señoría, son afirmaciones —repito— completamente gratuitas.

Reunión y manifestación. ¿Me puede usted decir un solo caso desde que entró en vigor la ley en el que algún grupo, en el que algún sector, en el que alguien no haya tenido la oportunidad de manifestarse libremente en el territorio español? Repito que son afirmaciones que se basan más en esos viejos resabios que usted todavía conserva de principios de los años setenta, cuando peleaba contra el antiguo régimen, que en la realidad del Estado de derecho que hoy tenemos en España, desde hace ya, señor Cascallana, más de 35 años.

Por lo tanto, no hay base alguna para que usted haya hecho esta reprensión pública al Partido Popular por la normativa en materia de derechos y libertades. Muy al contrario, señoría, yo creo que usted debería estar satisfecho de haber participado activa y constructivamente en la elaboración de todas las leyes que hemos aprobado en estos cuatro años en materia de derechos y libertades. Fijense, no se puede equiparar esta legislatura con ninguna anterior en democracia en materia de interior: hemos renovado y reformado la Ley de seguridad privada, la de seguridad ciudadana, la de policía, la de guardia civil, la de tráfico y la de protección civil. Es decir, todo el corpus legislativo en materia de interior ha sido renovado con su ayuda, señorías, con la ayuda de todos los grupos, algo que entiendo que va a ser beneficioso por muchos años para todos los ciudadanos de España.

Por consiguiente, permítame que le pida con todo el respeto y el cariño, ya que con seguridad este es nuestro último debate en esta legislatura, que recapacite usted porque no está siendo justo en esta materia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias.

En Podemos estamos totalmente de acuerdo con esta moción presentada por el Grupo Socialista. (*Rumores*). Estamos de acuerdo porque la política criminal que ha aplicado en esta legislatura el Partido Popular (*Protestas*), el Gobierno y el Partido Popular, tiene tres características. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MORA GRANDE: Ceguera, sordera y prepotencia. ¿Ceguera por qué? Porque a pesar de lo que ha dicho el senador del Grupo Popular, no se atienen a la realidad, puesto que los propios datos del Ministerio del Interior del último trimestre de 2015 son que la criminalidad se ha reducido en el segundo semestre al 1,9 %. De hecho, la criminalidad en España viene teniendo una línea descendiente durante los últimos 20 años y, por tanto, no se ha producido un aumento de la criminalidad que justifique todas estas reformas propiciadas y aprobadas. Somos uno de los

países más seguros de nuestro entorno y, sin embargo, somos también uno de los países con más población penitenciaria; esto es un sinsentido y se está ahondando ahí.

¿Por qué ceguera? Ceguera porque la realidad nos dice que los datos de los delitos, según el Ministerio del Interior, son: los homicidios dolosos y asesinatos consumados han caído un 25,6 %, la delincuencia violenta desciende un 10,6 % y los robos con fuerza en domicilio se reducen en un 12 %. Digan lo que digan, la sensación que tiene la población respecto a la seguridad ciudadana, según todas las encuestas, obtiene los niveles más bajos. Por tanto, todo ello nos dice que están ustedes un poco ciegos, que no atienden a la realidad y que, desde luego, estas reformas eran innecesarias.

Pero estas reformas no solamente eran innecesarias, sino que también son trasnochadas, ya que se está ahondando en las políticas retribucionistas, políticas retribucionistas que nada tienen que ver con el espíritu del artículo 25 de nuestra Constitución. Estamos importando la política criminal americana cuando, incluso, Estados Unidos actualmente la está poniendo en tela de juicio. Ceguera, señores, ceguera, no nos encontramos ante ninguna situación de emergencia de seguridad que justifique todo el encarnizamiento represivo de estas normas.

Pero no solo hay ceguera, también hay sordera. Sordera, ¿por qué? Porque aparte de no escuchar para nada a la oposición —no hemos llegado a un solo consenso en absolutamente nada—, ni siquiera escuchan ustedes al fiscal general del Estado —su fiscal general del Estado—, el señor Eduardo Torres-Dulce, que respecto a la reforma del Código Penal decía: «Es del todo insostenible, ha consolidado la desaparición del principio de intervención mínima, sustitución del principio de intervención máxima» —recordemos que la intervención mínima es precisamente uno de los principios esenciales del Derecho penal— y continuaba diciendo que tiene características de derecho autoritario que tachó de preocupantes, lo cual da un poco de miedo. Y esto no se lo está diciendo una abogada de okupas —con k— o de personas sin hogar o de presos, se lo está diciendo su Fiscal General del Estado.

Ceguera y sordera, porque no escuchan al Fiscal General del Estado, pero es que tampoco escuchan lo que dice la doctrina. Sesenta y tres catedráticos de derecho penal de treinta y cinco universidades emitieron un comunicado muy muy duro respecto a la modificación del Código Penal donde se decía: Es técnicamente pobre, deliberado uso de la ambigüedad, bebe de las peores corrientes del siglo XX, de las más reaccionarias, de las más autoritarias, se aumenta la gravedad de muchas conductas en cuanto que pasan de delitos a faltas, se aumentan muchísimo las penas. Y en este punto tengo que decirles algo sobre la cadena perpetua: la cadena perpetua ya existía en España, ya existía en España, y lo que han hecho es empeorar la situación, porque ahora está regulado y en 2013 había 253 personas con condenas de más de 40 años, no relacionadas con el terrorismo, con condenas acumulables a las que no se les podía revisar la condena y con la reforma que han hecho ustedes de la cadena perpetua a ellos no se les va a poder revisar. Y en cuanto a que nuestra legislación de la cadena perpetua es equiparable a la del resto de países de nuestro entorno es falso, puesto que en los países que lo tienen regulado la media está siendo de entre 20 y 25 años y nosotros vamos a tener de 40 años hacia arriba, por tanto cadena perpetua real. Luego de eso, nada.

Sordera, porque tampoco escuchan a los profesionales del derecho. La semana pasada varias asociaciones de jueces y fiscales emitieron un comunicado diciendo que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal va a provocar impunidad; lo mismo que dijimos gran parte de la oposición cuando se regularon todas estas normas.

Por favor, señores, las reformas de toda la política criminal requieren un consenso...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy terminando.

Requieren un consenso porque es precisamente la rama del derecho donde el Estado ejerce un poder más absoluto sobre el individuo; consenso y pacto social que, desde luego, no han existido.

Termino. Señores del Partido Popular, bájense del pedestal del rodillo, releen a Beccaria y, si no lo hacen, por lo menos escuchen, vean la realidad y, por favor, reflexionen sobre las consecuencias de lo que están provocando y admitan el objeto de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente, señorías, en junio entró en vigor una de las leyes más emblemáticas de la legislatura: la Ley de seguridad ciudadana. Anunciamos que nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Socialista porque, aunque la norma ha sufrido diversas rectificaciones, es ampliamente contestada, ha sido recurrida al Tribunal Constitucional, ha desgastado al Gobierno, ha sido aprobada solo con los votos del Partido Popular y el resto de los grupos hemos expresado públicamente nuestra intención de tratar de derogarla si cambia la mayoría parlamentaria tras las próximas elecciones generales. Ha tenido, pues, un recorrido similar al de otras normas del Gobierno actual, como la de educación, la de reforma laboral y el Código Penal, y las tres están en el catálogo de normas que nos hemos comprometido a derogar si se logra la mayoría suficiente. Y es una lástima, porque con mayoría absoluta se pueden hacer dos cosas: aplastar a la oposición o dialogar con ella, y se ha decidido aplastar a la oposición y no tener en cuenta ninguna de las iniciativas, ninguna de las enmiendas, ninguna de las propuestas que hacíamos los demás grupos como si todos estuviéramos equivocados y los únicos que tenían razón no eran fundamentalmente los senadores o los diputados del Partido Popular, sino los altos funcionarios de la Administración, que son los que han condicionado todo el ejercicio legislativo de estos cuatro años.

La primera objeción de la oposición fue la de miembros de la judicatura, que no son unos aventados, y la carrera fiscal decía que sustrae del control previo de los jueces la sanción de conductas. Estas sanciones eran faltas y ahora se han convertido en multas administrativas y solo tienen control judicial a posteriori, si se recurre la multa ejecutiva en la vía contenciosa.

La segunda tiene que ver con el calificativo de Ley mordaza con que se conoce porque afecta al derecho de manifestación. La ley surgió con las protestas de rodear al Congreso —no rodear al Senado, porque quizás no tenían ni idea de dónde está— y sanciona cualquier perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca frente a la sede del Congreso —siempre el Congreso—, del Senado o de los parlamentarios autonómicos; fotografías a las fuerzas de seguridad del Estado; el escalamiento de edificios o monumentos sin autorización cuando exista un riesgo cierto de que se ocasionen daños a las personas o a los bienes y actos como los que busquen impedir desahucios; los escraches y las sentadas pacíficas entre otras. Al eliminar el control judicial previo, la palabra de un agente que acuse a un manifestante de desobediencia leve servirá para imponer la multa con pago ejecutivo inmediato y sin juicio ante un juez, como ocurre ahora. La multa máxima es de 600 000 euros pero, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora con las faltas en el Código Penal, las sanciones no están graduadas en función del nivel de ingresos.

No obstante —también hay que reconocerlo—, senador Aznar, la norma ha ido suavizándose en el trámite; es decir, era muy mala y se ha suavizado algo: se eliminó que la policía pudiera registrar sin autorización judicial un domicilio; la posibilidad de que la policía identifique a personas para prevenir tan solo una infracción administrativa; retener a quienes no puedan identificar en el lugar de los hechos; establecer controles en la vía pública por una infracción administrativa; sanción a quienes ofrezcan servicios sexuales cerca de colegios, parques infantiles o espacios de ocio reservados a menores; atribución de responsabilidad a los organizadores o promotores de reuniones y manifestaciones legalmente autorizadas por los altercados que puedan originar terceras personas durante el desarrollo de estas, y sobre todo se ha moderado la cuantía de las multas.

En el trámite se incluyeron algunos puntos como una disposición transitoria, que ya está en vigor desde marzo, y que legaliza por primera vez en España las entregas en caliente de inmigrantes que hayan saltado las vallas de Ceuta y Melilla.

Me gustaría hablar sobre aspectos fundamentales que no se han cumplido en estas iniciativas, sobre todo de libertades ciudadanas, como algo tan sangrante como la corrupción. No tengo más tiempo.

Senador Aznar, a mí, sinceramente, me hubiera gustado que usted hubiera intervenido como un senador del CDS y no como un senador de Alianza Popular. Usted ha tenido que defender aquí algo indefendible, y ojalá que en esta réplica —que seguramente aprovechará para darnos cera—, usted siga los pasos del ministro Montoro, que se ha descargado a gusto, incluso contra

sus propios compañeros al decir: «Esta ley es perfectible y estamos muy preocupados porque en la siguiente legislatura seguramente se va a modificar».

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Bon dia. Gràcies, senyor president, amb la vènia.

Senyores i senyors senadors, aquesta moció conseqüència d'interpel·lació és, de fet, una esmena a la totalitat a la política i a la gestió dutes a terme pel Ministeri de l'Interior al llarg de la legislatura que ara ja s'acaba, i nosaltres compartim la totalitat del diagnòstic exposat pel senyor Cascallana en nom del Grup Parlamentari Socialista.

Creiem, i efectivament diem, que aquesta legislatura s'ha caracteritzat fonamentalment, en primer lloc, per retallades i atemptats als drets i llibertats fonamentals, especialment als de reunió, d'associació i de manifestació. En segon lloc, per la privatització de serveis públics essencials, com ho és el servei públic de seguretat, tant amb la Llei de protecció —i remarco la paraula protecció— de la seguretat ciutadana, que de fet de protecció dels ciutadans en té molt poca cosa, com també amb la Llei de seguretat privada. I tot això acompanyat del control o de l'intent de control de la justícia, aconseguit en moltes ocasions per part del Govern atemptant al principi de separació de poders.

Estem d'acord, i crec que hi estan tots els grups parlamentaris, amb excepció del Grup Popular, amb la necessitat de derogar, de modificar, unes quantes lleis: la Llei de protecció de la seguretat ciutadana, la Llei de seguretat privada, el Codi Penal pel que fa a aquells aspectes modificats, a les modificacions introduïdes pel Partit Popular, i també les modificacions introduïdes en la Llei d'enjudiciament criminal. A totes aquestes lleis, de no aprovar-se, com així serà, la moció del Grup Parlamentari Socialista, de fet els quedarà poca vida, perquè seran modificades o seran derogades amb la nova composició de les Corts Generals i a través d'un nou Govern a Espanya presidit per una formació política diferent a la del Partit Popular. I dic això perquè efectivament tots i cadascun dels grups parlamentaris, en l'aprovació d'aquestes lleis que he comentat, han dit, tots amb excepció del Grup Popular, que treballarien i lluitarien per la modificació i la derogació d'aquestes lleis. Per tant, es tractarà de lleis de molt poc recorregut, de molt poca història.

Per tant, nosaltres votarem afirmativament, votarem a favor de la moció presentada pel senyor Cascallana en representació del Grup Parlamentari Socialista.

Buenos días. Gracias, señor presidente, con la venia.

Señoras y señores senadores, esta moción consecuencia de interpelación es, de hecho, una enmienda a la totalidad de la política y gestión llevadas a cabo por el Ministerio del Interior a lo largo de la legislatura que ahora ya se termina, y nosotros compartimos la totalidad del diagnóstico expuesto por el senador Cascallana, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Creemos, y por eso lo decimos, que esta legislatura se ha caracterizado fundamentalmente, en primer lugar, por recortes y atentados a los derechos y libertades fundamentales, especialmente a los de reunión, asociación y manifestación. En segundo lugar, por la privatización de los servicios públicos esenciales, como lo es el servicio público de seguridad, tanto con la Ley de protección —y remarco la palabra protección— de la seguridad ciudadana, que de hecho tiene muy poco de protección de los ciudadanos, como también con la Ley de seguridad privada. Y todo ello acompañado por el intento de control de la justicia, logrado en muchas ocasiones por parte del Gobierno atentando al principio de separación de poderes.

Estamos de acuerdo, y creo que lo están todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Popular, con la necesidad de derogar y modificar una cuantas leyes: la Ley de protección de la seguridad ciudadana, la Ley de seguridad privada, el Código Penal en aquellas modificaciones introducidas por el Partido Popular y también las modificaciones introducidas en la Ley de enjuiciamiento criminal. De no aprobarse, como así será, la moción del Grupo Parlamentario Socialista, a todas estas leyes les va a quedar poca vida, porque serán modificadas o derogadas con la nueva composición de las Cortes Generales y a través de un nuevo Gobierno en España presidido por una formación política distinta a la del Partido Popular. Y lo digo porque, efectivamente, todos y cada uno de los grupos parlamentarios que intervinieron en la aprobación de estas leyes

que he comentado, todos, a excepción del Grupo Popular, han dicho que trabajarían y lucharían por la modificación y la derogación de estas leyes. Por tanto, serán leyes de muy poco recorrido, de muy poca historia.

En definitiva, nosotros votaremos a favor de la moción presentada por el señor Cascallana, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Si me permiten, seguiré en castellano para decir —y será la segunda ocasión en que lo haga; lo hice en el año 2008, pero los avatares políticos me devolvieron a esta casa al cabo de tres años; pero esta vez sí que es la definitiva— que esta ha sido mi última intervención en esta legislatura y también en el Senado en su conjunto, y lo es por una razón muy concreta: porque en los próximos días me incorporaré al Parlament de Catalunya como diputado electo que he sido en las elecciones celebradas el 27 de septiembre.

Para mí ha sido realmente un honor haber formado parte de esta Cámara, en la que he aprendido mucho, tanto en lo personal como en lo político, una Cámara de la que deseo su reforma para que pueda desarrollar todo su potencial de Cámara territorial en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Más allá de las lógicas discrepancias políticas, siempre he intentado —creo— mantener un tono cordial y respetuoso en lo personal, y si en alguna ocasión no lo he conseguido les pido, evidentemente, sinceras disculpas.

Señorías, en esta Casa dejo buenos amigos en todos los grupos parlamentarios y sepan que, como dice la habanera, en un rincón de la Costa Brava, donde sonrío una villa risueña, la mía, la de L'Escala, la de Empúries, donde por primera vez se practicó la democracia y el parlamentarismo en la península ibérica, allí tienen a un amigo para todo lo que necesiten.

Muchas gracias. Les deseo mucha suerte. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera. Le deseamos lo mejor, don Rafael. Sabe usted que deja muchos amigos en esta Casa. Le deseamos lo mejor en lo personal, en lo familiar y en lo político. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gràcies, president.

Senyories, deia en la defensa de l'esmena —que dissortadament no ens ha estat acceptada pel Grup Socialista— que el meu grup parlamentari, el Grup Parlamentari de Convergència i d'Unió, estem essencialment d'acord amb la moció; estem absolutament d'acord que es derogui la Llei de seguretat ciutadana i es retirin les sancions injustificades imposades des de la data d'entrada en vigor d'aquesta llei; estem absolutament d'acord que es derogui la revisió del Codi Penal, que introdueix per la porta del darrera la cadena perpètua amb el nom de *prisió permanente revisable*; potser tindriem més dubtes amb què es retiri la llei de modificació de la Llei d'enjudiciament criminal, en la qual ens vam abstenir —altres van votar-hi en contra—, i també estem absolutament d'acord que es retorni als cossos i forces de seguretat de l'Estat el seu autèntic paper constitucional, que és el de servir els ciutadans i no al ministre capritxós de torn.

I encara diria més: hi podíem haver afegit, senyor Cascallana, una altra llei, la del Tribunal Constitucional, que es debat demà, un atemptat a la divisió de poders; un altre exemple de la manipulació política que fa el Partit Popular sobre el tribunal més deslegitimat, més desacreditat de la democràcia; una llei amb un sol objectiu —no en tinguin cap dubte, senyories—: criminalitzar el president de la Generalitat de Catalunya, democràticament escollit.

En no haver admès l'esmena el Grup Socialista, podríem dir doncs ens abstenim, no podem votar, no podem donar recolzament a aquesta moció, perquè vostès no ens han acceptat l'esmena. El que passa és que ens traïrem i traïrem el nostre convenciment, els nostres principis, doncs pel sol fet que es demana la derogació de la Llei de seguretat ciutadana, la llei mordassa —la llei que jo vaig definir en aquesta estrada com la del cop de peu als immigrants i al dret dels ciutadans—, només per demanar això, no ens hi podíem oposar; no ens hi podíem oposar perquè haguéssim traït les nostres conviccions en aquest sentit.

I és per això, senyor Cascallana, senadors del Grup Parlamentari Socialista, que malgrat que entenem que ens hagués agradat molt i que hauria sigut necessari i importantíssim que ens haguessin acceptat l'esmena, el nostre Grup Parlamentari donarà suport a la seva moció.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, decía en la defensa de la enmienda —que desafortunadamente no nos ha sido aceptada por el Grupo Socialista— que mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, estamos esencialmente de acuerdo con la moción, estamos absolutamente de acuerdo con que se derogue la Ley de seguridad ciudadana y se retiren las sanciones injustificadas impuestas desde la fecha de entrada en vigor de esta ley; estamos totalmente de acuerdo con que se derogue la revisión del Código Penal, que introduce por la puerta de atrás la cadena perpetua con el nombre de prisión permanente revisable; quizá tendríamos alguna duda con que se retire la modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal, en la que nos abstuvimos —otros votaron en contra—, y también estamos totalmente de acuerdo con que se devuelva a los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado su auténtico papel constitucional, que es el de servir a los ciudadanos y no al ministro caprichoso de turno.

Y todavía diría más: podríamos haberle añadido, señor Cascallana, alguna otra ley, la del Tribunal Constitucional, que se debate mañana, un atentado a la división de poderes; otro ejemplo de la manipulación política que hace el Partido Popular sobre el tribunal más deslegitimado, más desacreditado de la democracia; una ley con un único objetivo —y no tengan ninguna duda de ello, señorías—: criminalizar al presidente de la Generalitat de Catalunya, democráticamente escogido.

Al no haber admitido la enmienda el Grupo Socialista, podríamos abstenernos y no dar apoyo a esta moción porque ustedes no nos han aceptado la enmienda. Lo que sucede es que traicionaríamos nuestro convencimiento, nuestros principios, puesto que por el mero hecho de que se pida la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, la ley mordaza —la ley que yo definí en este estrado como la de la patada a los inmigrantes y la patada a los derechos de los ciudadanos—, solo porque se solicita esto no podemos oponernos; no podemos oponernos a esta moción porque estaríamos traicionado nuestras convicciones en este sentido.

Y es por ello, señor Cascallana, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que, a pesar de que hubiera sido necesario y nos hubiera gustado mucho —habríamos estado muy contentos— que nos hubieran aceptado la enmienda, nuestro Grupo Parlamentario dará apoyo a su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidente.

El señor Aznar dice que he perdido una gran oportunidad. No sé si era para mí, para mí no, desde luego. Yo creo que los que van a perder una gran oportunidad si no apoyan —como parece que no van a apoyar— la moción, van a ser el conjunto de los españoles, esos sí que van a perder una oportunidad; que es verdad que la van a recuperar en poco tiempo, pero van a perderla en el día de hoy. Y también los europeos, que han criticado estas leyes —desde la Comisaría europea hasta cualquier otro organismo internacional—, esos son los que la pierden. La pierden también los inmigrantes, los que solicitan el derecho de asilo en nuestro país, que son unos pocos. También la pierden muchos funcionarios de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que claman por otro funcionamiento de la Policía. Y, desde luego, todos los partidos políticos, a los cuales agradezco el apoyo a esta moción, que han manifestado en este momento su preocupación.

No puede ser una cuestión personal cuando somos muchos los que coincidimos —políticos, organizaciones sociales, organismos internacionales, etcétera—, es una preocupación general, y deberían ustedes reflexionar al respecto, porque pensar que todos nos equivocamos, que no acertamos en nada, que venimos aquí a no se sabe qué, es un gran error.

Señoría, dice que alguien ha perdido la oportunidad de manifestarse con esta ley. No simplifique. Usted sabe que no me refiero a eso, a prohibir el derecho a la manifestación, porque entonces estaríamos hablando de otra cosa, estaríamos hablando de un golpe de Estado; eso no lo pueden hacer —aunque alguno tuviese la tentación—, no podría llegar a esos niveles. Por tanto, este no es el debate.

Pero le voy a confesar algo personal. Cristina Cifuentes —iba a decir delegada del Gobierno, sí, fue delegada del Gobierno—, hoy presidenta de la Comunidad de Madrid, se dedicó a poner multas en Madrid no sabe usted a qué velocidad, las multiplicó por nueve. ¿Sabe quién fue uno

de los afectados por esas multas? El que le está hablando. ¿Sabe usted por qué? Por defender el derecho a la salud pública, a la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. ¿Eso es tratar de impedir el ejercicio de un derecho constitucional o no? ¿Sabe usted que el Poder judicial —hay una senadora madrileña, Ana Isabel Mariño, que sé que le preocupa mucho la cuestión de las libertades— no puede intervenir en este caso con su reforma, que le hemos quitado poder? Pues esos son problemas que están ahí y en los que no quiero entrar a profundizar.

Dice su señoría que han hecho una gran cantidad de leyes y reformas. No, yo diría que han hecho una contrarreforma, por eso nosotros estamos planteando lo que estamos planteando. Y habla de mis resabios de principios de los años setenta, incluso anteriores —aunque era muy joven—. ¿Sabe lo que nos produjo la época de la dictadura en España? Pues una especie de vacuna, y cuando vemos atacar con algunos virus todo lo que significa el Estado de derecho, nos ponemos en alerta —eso es verdad—, y nos ponemos en alerta cuando volvemos a ver concepciones de orden público, donde prima la seguridad sobre las libertades. Claro que nos ponemos en alerta, señor Aznar, y estas cosas las tiene que comprender.

Y, como le he dicho antes, y se lo repito, el concepto de tranquilidad ciudadana que pretenden decir a los ciudadanos es que con ustedes no va a haber problemas de manifestación. Ustedes se inventaron aquello de los rocódromos de las manifestaciones e intentaron coartar incluso el derecho a la huelga —algunos hablaron incluso de las limitaciones de este derecho—. Por tanto, no busquen la tranquilidad ciudadana, la calle es de todos, es la expresión libre de la protesta ciudadana ante los recortes de los derechos de los ciudadanos, no hay nada más. Es el equilibrio que me gustaría que tuviésemos entre todos.

Nos pedía también recapacitar. Quiero decirle que una cosa que debían ustedes valorar es por qué un ministro de Interior tiene la valoración que tiene, cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen la que tienen, una valoración muy alta y que todos apreciamos. En esa línea es en la que hay que recapacitar.

Y termino, señor presidente, si me permite. Hoy es un día de despedidas —y yo también me voy a despedir— y, por tanto, de agradecimiento y de respeto. Hemos convivido en una comisión, la Comisión de Interior —y mi agradecimiento a todos, desde su presidente a cualquiera de los portavoces, y no voy a personificar—, que difícilmente podía funcionar por muchos motivos ajenos a esta Cámara, pero hemos convivido y creo que nos hemos respetado —se lo agradezco a todos, mi respeto y cariño— desde la diferencia, como es normal, porque esto es un Parlamento. Pero quiero aprovechar también para decir que no me voy de la política porque en este país hay un problema serio con respecto a este Senado y con respecto a la política. La política no es una profesión sino una convicción, y el que actúa como ciudadano comprometido es un político —no hace falta ser senador para estar en la política—. Creo en la política con mayúsculas, no en la política del máquetin electoral sino en la política como arte noble de los ciudadanos para intervenir en la vida de sus conciudadanos, y desde luego en esa política me van a encontrar. Aquí dejan, en la medida que me corresponde, un amigo. Mi agradecimiento a todos, absolutamente a todos, empezando por el Grupo Socialista, un gran grupo de compañeros a los que agradezco los ocho años compartidos, y continuando con el resto de la Cámara. Deseo a todos suerte, porque la suerte de esta Cámara será la suerte de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

¡Vaya día que llevamos de despedidas! Compañero senador por Madrid, sabe usted que también le deseo lo mejor, igual que al resto de los compañeros y de las compañeras senadoras y senadores que se despiden en este Pleno. Espero que nos sigamos viendo —madrileños que somos los dos— y le deseo lo mejor.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No sé si despedirme, porque ¡vaya día que llevamos! Es una forma de desactivarle a uno, señor Cascallana; porque, después de las cosas que hemos tenido que oír al señor Sendra, al señor Bruguera y a usted mismo, le quedan a uno pocas ganas —como decía el señor Anasagasti— de

repartir cera. ¡Pues no hay para tanto, señor Anasagasti! La cera que repartimos es para que tenga un mayor brillo lo que aquí hacemos, sin duda alguna. (*Rumores*). Creo que en este ambiente que tenemos hoy no hay que profundizar mucho más en la respuesta.

Señor Cascallana, probablemente con la mejor intención, usted exagera la nota cuando le hablo de esos resabios. Fíjense en la contradicción que se produce. Decía el señor Anasagasti que no estaba de acuerdo con las leyes que se habían aprobado aquí, que el Grupo Popular no había admitido enmiendas, pero hay que reconocer que se han suavizado todas estas leyes en los trámites parlamentarios. ¿Cómo se han suavizado, señor Anasagasti? Pues a base de incorporaciones que han hecho ustedes, que ha hecho el Grupo Socialista, que han hecho todos los grupos, incluido el Grupo Popular. Ese es el trámite de una ley y ese es uno de los objetivos por los que aquí nos traen los ciudadanos.

Había que tener valor, señorías, y había que tener decisión para recoger una a una todas las leyes en materia de seguridad que venían rigiendo en nuestro país desde el año 1977 —incluso algunas antes— y traerlas aquí para actualizarlas, reformarlas, mejorarlas, ponerlas al día. Bien, hoy parece que todos ustedes nos advierten y nos aseguran que muy pronto se van a cambiar. Yo no sé si ustedes tienen una bola que les permite ver qué nuevas mayorías se van a configurar en esta Cámara, pero, créanme, todo es mejorable, todo es susceptible de mejora, incluso las leyes que hace el Partido Popular o que trae a la Cámara. No nos vamos a rasgar las vestiduras —ni ahora ni nunca— porque una nueva mayoría parlamentaria corrija lo que entienda que son defectos. Esta es la grandeza de la democracia, señorías, y el Partido Popular y el Grupo Popular estarán encantados de poder participar —si llega ese momento— en la mejora de estas y de cualquier otra ley que, en beneficio de los ciudadanos, traigan a la Cámara. No obstante, repito, me siento muy orgulloso con mi grupo de haber traído todo este paquete de leyes y de haberlas podido debatir en un clima más que razonable y en situaciones muy difíciles. Por lo tanto, no nos pesa en absoluto todo lo que hemos hecho en materia de seguridad y libertades, y, desde luego, también estaremos dispuestos a mejorar aquello que haya que mejorar en un futuro.

Señor Bruguera, no sé si le he entendido mal, a lo mejor ha sido cosa de la traducción, en relación con lo que ha dicho usted de que el parlamentarismo había nacido en su localidad. Yo siempre creí que las primeras Cortes democráticas se habían producido en el año 1188 en León. (*Aplausos*). Así lo ha reconocido la Unesco haciendo Patrimonio de la Humanidad aquellas Cortes. Por consiguiente, si usted quiere, compartimos ese legítimo orgullo, hablamos con la Unesco y resolvemos ese asunto.

Termino, señorías, con el mejor de los deseos, en nombre de todo mi grupo, a todos aquellos que hoy se están despidiendo. Sí que les haría una petición de futuro. No sé si estaremos o no estaremos aquí, pero lo que sí es cierto es que se acercan esos momentos de diálogo, siendo importante en todas las materias el clima entre los grupos parlamentarios para poder avanzar. Yo creo que todos debemos esforzarnos en conseguirlo, máxime en esta materia de los derechos y las libertades. En esta Cámara se sientan antiguos ministros del Interior, como el señor Belloch, que podrían ser una magnífica aportación para que en el futuro, en la nueva legislatura, cuando haya que discutir estos temas, alcancemos unos mayores grados de consenso, unos mayores grados de participación y entre todos consigamos hacer algo que es para lo que estamos aquí, para trabajar en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 96; en contra, 146.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada.

4. MOCIONES

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROTOCOLIZAR EL ABORDAJE DE LOS PACIENTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH). (Núm. exp. 662/000213)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una propuesta de modificación a esta moción firmada por todos los grupos.

Se habían presentado tres enmiendas —una del Grupo Parlamentario de la Entesa, otra del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista—. Se entiende que, al estar firmada la propuesta de modificación por todos los grupos, estas tres enmiendas decaen.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Traemos hoy a colación una moción sanitaria, la última de toda esta legislatura y durante la cual han entrado muchas y muy buenas (*el señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*), y muchas de ellas han sido consensuadas en ámbitos de sanidad, servicios sociales o igualdad. Como decía, traemos la última, la referida a los trastornos por déficit de atención e hiperactividad. Si nos retrotraemos al principio de la legislatura, a hace cuatro años, creo recordar que la primera moción sanitaria fue también sobre el TDAH. A lo largo de estos cuatro años, y también al final de la anterior legislatura, hemos conseguido visibilizar una patología de la que todo el mundo hablaba pero en la que nadie ahondaba, no solo desde el punto de vista sanitario o judicial, sino que tampoco en la Comisión Mixta sobre drogas se había tratado el tema del TDAH, ni desde luego desde el punto de vista de la educación. En la tramitación parlamentaria en el Senado de la LOGSE se presentó una enmienda —del Grupo de Convergència i d'Unió— referente a la integración escolar de todos los niños con trastornos por déficit de atención e hiperactividad. Ello significa que muchos y buenos han sido los pasos que hemos dado a favor de esta patología, y lo hemos hecho todos juntos y sumando recursos de unos y otros, y por supuesto contando siempre con la Asociación de pacientes y con su presidente, don Fulgencio Madrid, que siempre nos ha apoyado y alentado de cara a visibilizar esta patología desde el punto de vista político.

Señorías, voy a definir el trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Es un síndrome conductual con base neurobiológica y un fuerte componente genético. Estamos hablando de un 80 % de componente genético, de ahí que haya un componente familiar bastante importante. Actualmente existen evidencias científicas claras y patognomónicas —como decimos en temas sanitarios— para rechazar aquellos cantos de sirena que todavía quieren especular sobre un posible carácter inventado de esta patología. Es una patología con corte biológico, con un trastorno, con un diagnóstico y con un tratamiento muy muy específico.

Señorías, este trastorno es crónico, de origen neurológico y con una base genética. Es un trastorno emergente, es decir, que aumenta cada vez más el número de pacientes. Según las últimas estimaciones, estamos hablando de que entre un 5 % o un 10 % de la población infantojuvenil lo padece, siendo tres veces más frecuente en varones que en mujeres.

Dado su carácter crónico, el TDAH persiste en altos porcentajes en la edad adulta. Estamos hablando de que un 50 o un 60 % de los niños que sufren TDAH en la edad infantojuvenil lo siguen manifestando, con toda su sintomatología y su problemática, en la edad adulta, lo cual significa que la prevalencia en edad adulta es alta; de un 3 o un 4 %.

La sintomatología, como ya hemos comentado en otras ocasiones en esta tribuna, se manifiesta generalmente con un aumento de la actividad impulsiva y con una falta de atención y concentración, que lleva aparejados fracaso escolar y problemas sociales en la población infantil y en la población juvenil.

Este trastorno puede llevar a cometer infracciones penales —de ahí la importancia de que Justicia esté también integrada dentro del grupo de trabajo sobre el TDAH—, así como a diversas dificultades sociales y muchas veces también al consumo de drogas. El volumen de pacientes con

TDAH que consumen drogas es muy alto, de ahí que también se haya abordado su estudio desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas.

El diagnóstico precoz, el tratamiento terapéutico adecuado e integral basado en la intervención farmacológica, psicológica y pedagógica es básico para obtener un buen pronóstico de estos pacientes. Pero hemos dado un paso cualitativo importante a lo largo de esta legislatura, que ha sido crear la especialidad sanitaria, según el Real Decreto 639/2014, de Psiquiatría infantojuvenil. Hasta ahora, tal especialidad no existía, solo existía la voluntad de algunas comunidades autónomas —pues la sanidad es una competencia trasferida— de poner unidades, pero el problema era dotarlas, y también existía el problema de formar específicamente a estos médicos psiquiatras infantojuveniles ya que tal especialidad no estaba desarrollada y faltaba el sustento y la calidad a la hora de su formación específica.

Gracias, como he dicho, a este real decreto de la troncalidad, ya viene recogida la especialidad de Psiquiatría infantojuvenil —al fin y al cabo es algo que viene reflejado en la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias de la época de Ana Pastor, del año 2003 y que ahora hemos desarrollado— que es importantísima para tratar a pacientes con TDAH o a cualquier paciente con cualquier trastorno desde un punto de vista psiquiátrico infantojuvenil.

Señorías, como he dicho, el abordaje que tenemos actualmente, según la edad de los pacientes, en el caso de los adultos es a través de los equipos de salud mental, dependientes muchas veces de ámbito hospitalario y otras de los centros de salud, y empezarán ya a funcionar de una forma ordenada los equipos desde el punto de vista de la especialidad de Psiquiatría infantojuvenil. Sin embargo, los estudios recogidos —sobre los que después hablaré— dicen que existe un *décalage*, un fallo a la hora de que el paciente infantojuvenil sea atendido de una forma armónica y ordenada por la unidad de psiquiatría del adulto. Es decir, siguen siendo actuaciones muy arbitrarias y con falta de recursos, aparte de que nunca se sabe si, en una edad intermedia —entre los 17 y los 19 años—, tratar al niño como niño o darle ya un tratamiento adulto, edad importantísima para que los pacientes con TDAH en edad adulta se reconduzcan desde el punto de vista social y se eviten situaciones antisociales. Uno de los ejemplos más claros de esos fallos de transición lo tenemos precisamente en pacientes de TDAH, y así se ha demostrado.

Es necesario, como digo, homogeneizar y protocolizar la asistencia infantil, juvenil y del adulto en el caso de los pacientes con TDAH, por supuesto partiendo desde su principio, desde el ámbito educativo, y favoreciendo a los maestros para que estén preparados para hacer un diagnóstico lo más precoz posible de estos pacientes con TDAH.

Señorías, el 20 % de adultos con TDAH presentan comorbilidades, siendo las más frecuentes ansiedad, trastornos de conducta, trastornos depresivos mayores, trastornos bipolares y, sobre todo, abuso y consumo de sustancias. El TDAH en la edad adulta es una condición infradiagnosticada e infravalorada a pesar de que la transición de la adolescencia a la adultez es un punto crítico. Gran parte de los estudios que se han hecho referentes a lo mal que está funcionando el decalaje que hay de la transición de un paciente de la edad infantojuvenil a la edad adulta vienen de la doctora Josefina Castro que trabaja en Cataluña y es presidenta de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y Adolescente. Ella dice categóricamente: «Protocolizar la atención del TDAH en todas las comunidades sería lo ideal.» Recomienda que se establezcan programas para mejorar la transición del adolescente desde los servicios infantiles a los servicios del adulto.

Hay un estudio muy bueno en la revista *Medicina Programada* —una revista sanitaria de mucho nivel—, en el facsímil de junio de este año, sobre la transición de los sistemas de salud mental para el adulto y para jóvenes y los desórdenes que provocan esa mala transición. Dice textualmente: «Se requiere que se desarrollen servicios y se implementen transiciones entre los servicios de salud mental para niños y adultos. Hay poca continuidad de casos y muy pocos adultos son tratados desde los programas para jóvenes de TDAH. Es importante que las necesidades de salud mental de estos pacientes y sus padres se conviertan en una prioridad. Según la experiencia de los padres y los médicos, unos protocolos más definidos, mejor uso de los recursos y mejor formación de los pacientes y la familia son algunas de las cosas que se deberían hacer para mejorar la transición y evitar ese fallo en la sanidad.»

Estas peticiones son justamente las que realizamos nosotros en la moción presentada y que ha tenido a bien transaccionar con el resto de los grupos políticos.

Para mí es un motivo de orgullo que la última moción que veamos desde el punto de vista sanitario esté firmada por los seis grupos parlamentarios de esta Cámara, lo cual nos da la idea

de que estamos priorizando lo que de verdad interesa, de que se apartan los temas políticos y priorizamos los que son nuestra razón de ser como son los pacientes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Aguirre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora señora Lima.

La señora LIMA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Como sabemos, esta semana —del 11 al 18 de octubre— estamos celebrando la Semana europea de atención a las personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y el lema que nos proponen en esta celebración es: «Ni un alumno ni una alumna más sin una enseñanza de calidad».

Es cierto que esta moción es necesaria y que trata de dar respuesta a una situación completamente injusta. Reconocemos que la atención a las personas con TDAH está supeditada a la suerte de haber nacido en una comunidad autónoma u otra, lo que vulnera el derecho constitucional a la igualdad, tal como denunció la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad.

Sabemos que los protocolos de actuación dirigidos a la detección, diagnóstico, tratamiento educativo y sanitario en nuestro país no son homogéneos. Algunas comunidades autónomas han desarrollado protocolos coordinados entre los servicios sanitarios y educativos, otras aportan un abordaje básicamente clínico y algunas, como mi comunidad autónoma, la Comunidad Valenciana, no contamos siquiera con un protocolo, a pesar de que la Generalitat Valenciana ya anunció en 2014 que lo iba a poner en funcionamiento.

Pensamos que los objetivos que plantean ustedes en su moción son reducidos y son parciales. Necesitamos una coordinación efectiva entre los servicios educativos y sanitarios. Creemos que los niños y niñas con TDAH deben ser detectados y deben contar con una atención temprana pero desde un punto de vista multidisciplinar, estableciendo canales coordinados de colaboración constante entre los distintos profesionales implicados. Si me permiten, la investigación científica avala y pone de manifiesto la necesidad de este enfoque interdisciplinar. Quiero aprovechar para poner en valor a una experta de la Comunidad Valenciana, Ana Miranda, catedrática de Psicología evolutiva y educativa de la Universitat de València, que, al igual que el MTA —grupo dentro del Instituto de Salud Mental de Estados Unidos—, afirma que el tratamiento con psicofármacos es sintomático, por lo que debe siempre ir acompañado de un abordaje terapéutico multidisciplinar que combine la medicación, el tratamiento psicológico y las intervenciones psicopedagógicas. Se trata, además, de cumplir la resolución aprobada por la Asamblea del Consejo de Europa, que, en marzo de este mismo año, promovía que sus Estados miembro apostaran por un abordaje integral de estos niños y niñas con TDAH, intentando que el tratamiento farmacológico fuera la última opción.

A pesar de la evidencia científica, solo seis comunidades autónomas cumplen con estos protocolos coordinados entre los ámbitos sanitario y educativo: Canarias, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Navarra y Cantabria. Ustedes nos proponen un modelo que continúa apostando por esa intervención —previsiblemente farmacológica— dentro de los servicios de salud mental.

La figura que ustedes comentan del psiquiatra infantil añade además una nueva necesidad, que es la de concretar las funciones de cada uno de los profesionales, evitando esta variabilidad, esta confusión asistencial en la que luego profundizaré.

Pensemos ahora en las familias. Yo les voy a hablar de mi comunidad, de la Comunidad Valenciana. Sé que las familias en mi comunidad sufren un alto nivel de estrés; van perdidas. Muchas veces no saben dónde acudir. Incluso, muchas veces los profesionales tampoco tienen claro dónde derivar. Frente a esa variabilidad asistencial, las familias deambulan desorientadas. Una situación que debemos añadir es la variabilidad económica, ya que el sistema público no suele dar respuestas adecuadas y tienen que terminar en intervenciones privadas.

Les propongo que, si tanto insisten en ese abordaje en el ámbito sanitario —como ustedes saben, aquí hablamos de un trastorno crónico, de alta prevalencia y de un pulso evolutivo—, ¿por qué no incluimos ya definitivamente los fármacos específicos para el tratamiento del TDAH dentro

del grupo de los medicamentos de aportación reducida al igual que ocurre con la medicación propia del resto de pacientes crónicos hoy existentes?

El 21 de octubre de 2010 se aprobó aquí en el Senado una moción en la que se solicitaba la inclusión de la medicación específica en el grupo de aportación reducida. Dos años y medio después, en abril de 2013, el presidente de la federación española FEAADA todavía continuaba reivindicando esto frente al Ministerio de Sanidad. También en la Comunidad Valenciana, la Asociación de Familias Afectadas por el TDAH trasladó esta reivindicación a la Conselleria de Sanidad.

Sin embargo, nosotros insistimos en que el coste que sufren las familias no es solo farmacológico. También deben acudir a intervenciones educativas y psicológicas extra. Pensamos que este sistema educativo no les está dando respuestas suficientes a estos niños y niñas con TDAH y con necesidades específicas de atención educativa.

En conclusión, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero reiteramos lo insuficiente de esta propuesta que, repito, aborda el TDAH desde un punto de vista reduccionista y parcial, sin contar con el conocimiento que deriva de la evidencia científica y de la práctica diaria. No es un problema solo de coordinar la atención sanitaria infantil en su tránsito a la vida adulta, sino también esta con los servicios educativos. Hacer hincapié en la figura del psiquiatra infantil y, por tanto, del tratamiento farmacológico, cuando los expertos están defendiendo el uso combinado del tratamiento conductual y psicoeducativo es erróneo.

Esperemos que esta moción no caiga en el olvido. Es curioso que la planteemos coincidiendo con la semana europea del TDAH. Yo, desde luego, quiero volver a recordarles que en diciembre de 2014 se prometió un protocolo de actuación en el ámbito educativo de la Comunidad Valenciana que todavía hoy seguimos esperando. Que no se cumplan cosas que se han aprobado es jugar con las esperanzas de las familias, señorías. Nuestro voto es favorable, pero es un voto vigilante. Nosotros creemos de verdad en esta propuesta y queremos trabajar con ustedes para llevarla a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senadora Lima. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, egun on. Si usted me lo permite, intervendré desde el escaño para ser lo más breve posible.

Lo ha dicho el senador Aguirre y es cierto, y lo que ha contado creo que ya nos ha ilustrado bastante, no voy a ser yo quien vaya a complementar mucho más, al igual por cierto que lo que nos ha contado la senadora Lima. Es un tema muy delicado y muy difícil por lo que hemos comentado, porque incluye abordajes desde un punto de vista sanitario, desde un punto de vista educativo, también de la justicia, desgraciadamente, y de la necesidad de apoyo de los servicios sociales a los familiares y a los propios afectados.

Esta moción se centra más en el tema sanitario porque este está siendo bastante complicado. Es bastante difícil repartirse el trabajo o discernir entre los servicios de pediatría y los servicios de psiquiatría, porque ambos pueden tener visiones diferentes e incluso a veces de manera no digo violenta pero sí bastante desagradable. Dentro de la propia psiquiatría tenemos la nueva especialidad de psiquiatría infantil y la psiquiatría de adultos, y dentro de los psiquiatras que se dedican a la psiquiatría infantil, como también se ha dicho aquí, distintas concepciones desde el punto de vista diagnóstico y desde el punto de vista terapéutico, con un tipo de fármacos, con psicoterapia, con psicofármacos, con ambos, y yo me atrevo a decir que a veces hasta con ninguno —yo he vivido un caso difícil en mi municipio en el que se ha ido por la vía de la hierba y se ha acabado muy mal, desgraciadamente mal—, y dentro de la psiquiatría están los procesos de transición de la psiquiatría infantil a la psiquiatría de adultos, porque aunque solamente hablemos de psicofármacos ya estamos hablando de psicofármacos diferentes, y así, etcétera, etcétera. Si eso lo encuadramos en las necesidades especiales dentro del ámbito educativo y en las necesidades especiales dentro del ámbito social, el tema se complica muchísimo. Nosotros, en este caso, entendemos que estamos hablando del Consejo Interterritorial de Salud y, por lo tanto, estamos abordando la parte médica del problema, sin olvidar las demás, y es conveniente encargar al Consejo Interterritorial de Salud que busque unos protocolos uniformes para poder

tener unos criterios más o menos similares, teniendo en cuenta por supuesto todo lo que se ha hecho y todo lo que se está haciendo en las distintas comunidades autónomas, no para que las que están haciendo algo hagan menos y se parezcan a las que no están haciendo nada, sino todo lo contrario, para que las que no están haciendo nada se pongan las pilas y se pongan al nivel de las que están haciendo algo, para conseguir que estos pacientes no tengan que padecer lo que ha dicho la senadora Lima, que dependiendo de donde nazcan tengan más o menos posibilidades.

Sí que nos habría gustado, como se ha dicho en esta Cámara, que este asunto hubiera tenido un abordaje más amplio; ya lo hemos tenido antes y a lo mejor este era el momento de recordarlo de nuevo, ya que terminamos la legislatura y nos queda como tarea pendiente para la siguiente, pero en principio vamos a aceptar lo que el Grupo Popular ha presentado con la aportación de Convergencia i d'Unio y vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Cazalis.
Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra la señora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, senyories, bé, la moció que estem debatent, l'entesa, la coordinació de protocols d'actuació davant pacients diagnosticats de trastorn de dèficit d'atenció i hiperactivitat des de l'àmbit sanitari, pel que fa a la transició de psiquiatria infantil i a la d'adults, i en l'àmbit educatiu, per tal de coordinar i compartir els protocols d'actuació existents. Entenem que en dos àmbits són competència de les comunitats autònomes. Però dit això trobem encertat compartir experiències i protocols que enriqueixin la gestió i millorin l'atenció a aquest col·lectiu. Ara bé, creiem que el veritable problema que hem d'afrontar com a societat és la detecció precoç del TDAH. El tema és prou important atès que afecta un sector de població infantil molt elevat: alguns experts assenyalen que uns 300 000 nens estan diagnosticats i que s'estima que arriba a afectar entre un 5 i un 8 % de la població infantil. No podem obviar que és un trastorn crònic, que es pot controlar i que, tot i que aparèixer a la infància, va evolucionant cap a la l'edat adulta, amb les dificultats i la problemàtica de relacions socials que comporta.

La importància d'aquest tema ja es va tractar aquí en el plenari al juny de 2013, quan es va interpel·lar el ministre Wert sobre l'oportunitat d'incloure al redactat de la Llei de millora de la qualitat educativa, a la LOMCE, la garantia d'atendre i fer efectiu el suport educatiu, l'adequada evolució i seguiment durant les etapes educatives tant a primària com a secundària. De fet es va fer així, i està recollit en el redactat, en els articles 1, 12, 14, 16, 71 i 72. Per tant, vista la legislació vigent és un fet irrefutable que queden reconegudes com a drets totes les mesures necessàries d'atenció per a aquest col·lectiu. I això passa per dotar econòmicament els pressupostos perquè es garantitzi. Però cal anar més enllà. Hem de ser capaços d'endegar els mecanismes que ens permetin diagnosticar de forma precoç en els primers anys d'escolarització els nens i nenes amb TDAH. I per això cal una formació especialitzada per al professorat, uns programes d'atenció a l'alumnat amb necessitats educatives especials i programes integrals de suport i reforç als centres educatius tant a primària com a secundària. No tenen sentit els protocols d'actuació si no hi ha una prèvia detecció i diagnòstic.

És la família, però principalment els professionals docents, que segueixen l'evolució de l'aprenentatge de l'alumne, els qui hem de facilitar tota la formació específica i mitjans necessaris per tal que siguin els primers a evitar que, erròniament, els nens i nenes afectats hagin de viure situacions injustes per una mala diagnosi sobre el comportament a l'aula, sobre el baix rendiment escolar o l'exclusió per part dels companys. Els pares i mares necessiten i mereixen tenir un sistema educatiu capaç de detectar-ho. I que després disposi dels professionals especialistes per decidir quines mesures cal emprendre en cada cas. És més, tal com he dit abans, tenen el dret a la resposta necessària en aquests casos. Hi ha comunitats autònomes que disposen de protocols d'actuació en l'àmbit educatiu, i pel que fa a l'àmbit sanitari també tenen programat com ha de ser aquest traspàs de psiquiatria infantil a la d'adults.

Res a dir pel que fa a compartir les experiències i unificar i millorar els protocols. Però hem de garantir a les famílies que el sistema educatiu és capaç de donar resposta a aquests nens i nenes diagnosticats, que ho és per la detecció precoç, i que disposa dels mitjans materials i humans per afrontar-ho. Això es tradueix per dotar del finançament necessari. Tot i donar suport a la moció mitjançant la transaccional que hem signat, cal que els governs donin respostes als problemes

de la societat, i aquestes, les d'atenció en el sistema educatiu per a les necessitats especials educatives, resten pendents de solució.

Gràcies. (Aplaudiments).

Presidente, señorías, la moción que estamos debatiendo insta al Gobierno a protocolizar el abordaje de los pacientes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad en el ámbito sanitario, en lo que respecta a la transición de psiquiatría infantil a la de adultos, y en el ámbito educativo para coordinar y compartir los protocolos de actuación existentes, y entendemos que los dos ámbitos son competencia de las comunidades autónomas. Pero, dicho esto, es acertado compartir experiencias y protocolos que enriquezcan la gestión y mejoren la atención a este colectivo. Ahora bien, creemos que el auténtico problema que tenemos que afrontar como sociedad es la detección precoz del TDAH. El tema es lo suficientemente importante porque afecta a un sector de población infantil muy elevado; algunos expertos señalan que unos 300 000 niños están diagnosticados y se estima que llega a afectar a entre un 5 y un 8 % de la población infantil. No podemos obviar que es un trastorno crónico que se puede controlar y que aunque aparece en la infancia va evolucionando hacia la edad adulta, con las dificultades y la problemática de relaciones sociales que ello comporta.

La importancia de este tema ya se trató aquí en el Pleno en junio de 2013 cuando se interpeló al ministro Wert sobre la oportunidad de incluir, al redactar la Ley para la mejora de la calidad educativa, la LOMCE, la garantía de atender y hacer efectivo el apoyo educativo, la adecuada evolución y seguimiento durante las etapas educativas tanto en primaria como en secundaria. De hecho, así se hizo y está recogido en el redactado de los artículos 1, 12, 14, 16, 71 y 72. Por tanto, vista la legislación vigente, es un hecho irrefutable que quedan reconocidas como derechos todas las medidas de atención necesarias para este colectivo, y esto pasa por dotarlas económicamente en los presupuestos para que se garanticen. Pero hay que ir más allá. Tenemos que ser capaces de poner en marcha los mecanismos que nos permitan diagnosticar de forma precoz en los primeros años de escolarización a los niños y niñas con TDAH. Por eso es necesaria una formación especializada para profesorado, unos programas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales y programas integrales de apoyo y refuerzo en los centros educativos tanto en primaria como en secundaria. No tienen sentido los protocolos de actuación si no existe una previa detección y diagnóstico.

Es la familia, pero son sobre todo los profesionales docentes que siguen la evolución del aprendizaje del alumno los que tienen que facilitar toda la formación específica y medios necesarios para que sean los primeros en evitar que erróneamente los niños y niñas afectados tengan que vivir situaciones injustas por un mal diagnóstico sobre el comportamiento en el aula, el bajo rendimiento escolar o la exclusión por parte de los compañeros. Los padres y madres necesitan y merecen tener un sistema educativo capaz de detectarlo, un sistema que después disponga de profesionales especialistas para decidir qué medidas hay que tomar en cada caso. Es más, tal y como he dicho anteriormente, tienen derecho a la respuesta necesaria en estos casos. Hay comunidades autónomas que disponen de protocolos de actuación en el ámbito educativo. Y por lo que respecta al ámbito sanitario también tienen programado cómo tiene que ser este traspaso de psiquiatría infantil a la de adultos.

Nada que decir sobre el hecho de compartir experiencias, unificar y mejorar los protocolos, pero tenemos que garantizar a las familias que el sistema educativo es capaz de dar respuesta a estos niños y niñas diagnosticados, que sirve también para la detección precoz y que dispone de los medios materiales y humanos para afrontarlo. Esto se traduce en la dotación de la financiación necesaria, y aunque damos nuestro apoyo mediante la transaccional que hemos firmado, es necesario que los gobiernos den respuesta a los problemas de la sociedad. Pero la detección de las necesidades especiales en el sistema educativo están aún pendientes de solución.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Sequera.
Por Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

L'atenció als trastorns mentals greus en la infància i l'adolescència és una de les prioritats del Pla director de salut mental i addiccions del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.

La millora a l'atenció a les persones amb trastorns mentals i addiccions i la qualitat de vida de les persones afectades i les seves famílies, són dos dels objectius del Pla integral d'atenció a les persones amb trastorns mental i addiccions que ja va ser presentat el passat juliol del 2014. El trastorn per dèficit d'atenció amb hiperactivitat és actualment un dels trastorns més prevalents en psiquiatria infanto-juvenil que s'inicia durant la infància i comporta un patró persistent de conductes de desatenció, hiperactivitat impulsivitat, o una combinació de totes aquestes que he anomenat, que condicionen les funcions bàsiques de l'activitat diària, com ara l'aprenentatge o la capacitat de fer amistats.

Aquests trastorns, i aquí hem d'estar d'acord amb el que diu la moció, demanen especialment intervencions coordinades més enllà de la intervenció sanitària. Cal un treball en xarxa entre els professionals de l'àmbit de l'educació i l'atenció primària, així com dels serveis especialitzats de salut mental d'adults. El sistema d'atenció sanitària, alhora ha de garantir els principis d'equitat, efectivitat i eficiència. Això significa impulsar polítiques a favor de disminuir la variabilitat clínica no justificada mitjançant activitats de formació, avaluació o guies clíniques, i tenir-ne en compte els resultats.

Des del 2010 disposem de la Guia Pràctica Clínica sobre el *trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños y adolescentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad*. La guia està basada en l'evidència científica, disponible sobre el TDAH en infants i adolescents, i és, efectivament un ajut a l'hora de prendre decisions sobre l'atenció sanitària d'aquest trastorn. L'any 2007 el Parlament de Catalunya va emetre resolució en la que s'instava el Govern a millorar l'atenció a la població amb TDAH en l'àmbit de la salut i en l'àmbit educatiu. D'acord amb aquesta resolució, es va crear un grup de treball: el Consell Assessor de Salut Mental i Addiccions, per elaborar un protocol per el maneig del TDAH infanto-juvenil en el sistema sanitari català. En va sortir un protocol, que s'està implementant, i m'agradaria explicar alguns dels aspectes clau que recull aquest protocol.

En casos de TDAH amb clínica moderada i greu, recomana el tractament combinat, que inclou el tractament psicològic, el farmacològic i la intervenció psico-pedagògica a l'escola. El tractament farmacològic presenta un elevada eficiència i seguretat. Les famílies han de rebre una informació complerta i vàlida en relació al trastorn i el seu tractament, on consti informació sobre el trastorn, les opcions terapèutiques i les indicacions i normes d'ús dels psicofàrmacs. L'atenció escolar dels nens amb TDAH, així com la coordinació entre els serveis clínics i el sistema educatiu, és un punt essencial en l'evolució del nen i del adolescent amb TDAH. El coneixement del TDH per part de l'atenció primària de salut i els professionals d'ensenyament és clau per a l'adequada detecció del trastorn. El diagnòstic del TDAH s'ha de realitzar per un especialista en psiquiatria infantil, psicologia clínica o neuro-pediatria. Com a tractament inicial es recomana el psicològic, el tractament psicoterapèutic conductual per a pares està indicat en primera línia en tots els nens i adolescents amb aquesta afectació.

Es detecta també la necessitat d'un programa d'intervenció individualitzat a l'escola de tots els nens amb TDAH. Jo penso que el que estem fent està en la línia del que proposa el senador Aguirre en aquesta moció. És necessari establir un protocol per la població adulta. A Catalunya ja s'està començant a treballar en aquests tema i s'ha encarregat al servei de psiquiatria de la Vall d'Hebron, el senyor Aguirre ha anomenat a la senyora Josefina Castro, però tot el servei de psiquiatria de la Vall d'Hebron, com a centre pioner en tot l'Estat en la recerca del TDAH, està treballant també en això. El objectiu és tenir aquests protocols. El repte serà la seva implantació, que caldrà dur a terme amb la participació de tots els professionals des de l'àmbit de la Salut, de l'escola, tots els professionals de l'àmbit de la psicologia, tots els afectats i per suposat, totes les famílies.

D'acord, estem d'acord i votarem favorablement aquesta moció. Estem d'acord en coordinar, en sumar, en que allò que s'ha fet en alguns llocs no quedi en un calaix de sastre, i que serveixi com a model i que es pugui implementar i millorar. Estem d'acord en aprendre, estem d'acord en compartir, i si tot això a més a més ho fem amb un escrupolós respecte per les competències que a Catalunya ja saben vostès que tant en sanitat com en educació pertanyen a la Generalitat de Catalunya, doncs jo penso que tenim un escenari fantàstic per millorar l'atenció i la qualitat de vida tant dels malalts del TDAH com de tot el seu àmbit familiar.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

La atención a los trastornos mentales graves en la infancia y en la adolescencia es una de las prioridades del Plan director de salud mental y adicciones del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya.

La mejor atención a las personas con trastornos mentales y adicciones y la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias son dos de los objetivos del Plan integral de atención a las personas con trastorno mental y adicciones que se presentó ya el pasado julio de 2014. El trastorno por déficit de atención e hiperactividad es uno de los más prevalentes en psiquiatría infantil e infanto-juvenil que se inicia durante la infancia y comporta un patrón persistente de conductas de desatención, hiperactividad e impulsividad o una combinación de todas ellas que condicionan las funciones básicas de la actividad diaria, como el aprendizaje o la capacidad de hacer amigos.

Estos trastornos—y aquí estamos de acuerdo con lo que dice la moción—piden una intervención coordinada más allá de la sanitaria. Es necesario un trabajo en red entre los profesionales del ámbito de la educación y la atención primaria, así como de los servicios especializados de salud mental de adultos. El sistema de atención sanitaria tiene que garantizar a la vez los principios de equidad, efectividad y eficiencia. Eso significa, señorías, impulsar políticas a favor de disminuir la variabilidad clínica no justificada mediante actividades de formación, evaluación o guías clínicas y tener en cuenta los resultados.

Desde el año 2010 disponemos de la guía práctica clínica sobre trastornos por déficit de atención con hiperactividad en niños y adolescentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. La guía está basada en la evidencia científica disponible sobre el TDAH en niños y adolescentes, y es, efectivamente, una ayuda cuando se trata de tomar decisiones sobre la atención sanitaria y este trastorno. En el año 2007 el Parlamento de Cataluña emitió una resolución en la que se instaba al Gobierno a mejorar la atención a la población con TDAH en el ámbito de la salud y en el educativo. De acuerdo con esta resolución se creó un grupo de trabajo en el Consejo Asesor de Salud Mental y Adicciones para elaborar un protocolo con el objeto de manejar el TDAH infantojuvenil en el sistema sanitario catalán. De ahí salió un protocolo que se está implementando y me gustaría comentarles algunos de los aspectos clave que recoge.

En casos clínicos de TDAH moderados y graves se recomienda un tratamiento combinado que incluye el tratamiento psicológico, el farmacológico y la intervención psicopedagógica en la escuela. El tratamiento farmacológico presenta una elevada eficiencia y seguridad. Las familias tienen que recibir una información completa y válida en relación con el trastorno y su tratamiento, donde consten las opciones terapéuticas, así como las indicaciones y normas de uso de los psicofármacos. La atención escolar de los niños con TDAH y la coordinación entre los servicios clínicos y el sistema educativo, es un punto esencial en la evolución del niño y del adolescente con TDAH. El conocimiento de este trastorno por parte de la atención primaria y de salud, así como de los profesionales de la enseñanza, es clave para su adecuada detección. El diagnóstico del TDAH ha de realizarse por un especialista en psiquiatría infantil, psicología clínica o neuropediatría. Como tratamiento inicial se recomienda el psicológico; el tratamiento psicoterapéutico conductual para padres está indicado en primera línea respecto a todos los niños y adolescentes con esta afectación.

Se detecta, asimismo, la necesidad de un programa de intervención individualizada en la escuela de todos los niños con TDAH. Creo que lo que estamos haciendo está en la línea de lo que propone el senador Aguirre en esta moción. Es necesario, por tanto, establecer un protocolo para la población adulta. En Cataluña se está ya empezando a trabajar en este tema. Se ha encargado el servicio de psiquiatría de la Vall d'Hebron. El señor Aguirre ha nombrado a la señora Josefina Castro, pero todo el servicio de psiquiatría de la Vall d'Hebron, como centro pionero del Estado en la investigación del TDAH está trabajando en ello. El objetivo, señorías, es tener estos protocolos. El reto será su implementación, que habrá que llevar a cabo, en todo caso, con la participación de todos los profesionales de la sanidad, de la escuela, de la psicología, y, por supuesto, de todos los afectados, de las familias.

Por tanto, votaremos favorablemente esta moción. Estamos de acuerdo en coordinar, en sumar, en que lo que se ha hecho en algunos lugares no quede en un cajón de sastre, que sirva como modelo, que se pueda implementar y mejorar. Estamos de acuerdo en aprender, en compartir, y además, si todo ello lo hacemos con un respeto escrupuloso hacia las competencias que pertenecen a la Generalitat de Catalunya, tanto en sanidad como en educación, yo creo que

tenemos un escenario fantástico para mejorar la atención y la calidad de vida, tanto de los enfermos del TDAH como de todo su ámbito familiar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senadora Rivero. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, presidente. Buenos días.

Como se ha mencionado anteriormente, estos días se está celebrando la VIII Semana Europea de Sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, una de las actividades que anualmente pretende poner el foco en la problemática con la que se encuentran pacientes y familias en el abordaje de este trastorno, que pone en evidencia que a pesar de ser uno de los trastornos que con más intensidad se viene investigando, queda aún un largo camino para que la complejidad en la práctica asistencial se simplifique en aras de una detección precoz que conlleve un abordaje multidisciplinar y transversal como el Grupo Popular refleja en la exposición de motivos de la moción.

Es cierto que cada vez sabemos más sobre el TDAH. Además, cada vez disponemos de más avances que han ayudado a niños, a adolescentes y a adultos con TDAH y a sus familias. Nadie duda del avance en cuanto a la visibilización y el conocimiento de este trastorno en comparación con lo que pensábamos conseguir hace tan solo una década, como ha dicho el portavoz del Partido Popular en la presentación de la moción. Quizá, tengamos que preguntarnos por qué nos seguimos conformando con los mismos objetivos terapéuticos de siempre. Hace ya más de una década surgió, dentro del proyecto GuíaSalud, impulsado por el Consejo Interterritorial, el ánimo de mejorar la toma de decisiones sobre la base de la evidencia científica. Del mismo modo, durante ese año 2003, y dentro del Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud para mejorar la cohesión del sistema sanitario y dotar de máxima calidad la atención sanitaria, se puso en marcha la elaboración de 8 guías de práctica clínica, una de ellas correspondiente a este trastorno. La guía fue encargada a un grupo de expertos y contó con el aval de las sociedades científicas. Fue una guía multidisciplinar que vino a dar respuestas a muchas cuestiones en el diagnóstico y el tratamiento, tanto para la población como para los profesionales que atienden a estos niños, ya sean del ámbito sanitario o educativo.

En este momento, y después de que el Real Decreto de troncalidad incluyera la especialidad en psiquiatría infantil, resulta necesario protocolizar el abordaje de estos pacientes en su transición de los servicios infantiles a los servicios de adultos. Y resulta necesario porque está demostrado que la mitad de los niños con TDAH seguirán sufriendo el trastorno en la edad adulta; proporción que aumenta hasta el 75 % cuando se trata de adolescentes. También es necesario porque durante la transición de la adolescencia a la etapa adulta, los jóvenes con este trastorno son especialmente vulnerables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha firmado la transaccional, siendo conscientes de que el ministerio ha de ser muy cuidadoso, pues ya funcionan algunos protocolos en diferentes comunidades autónomas aunque, de facto, la especialidad de psiquiatría infantil sea de reciente creación. La coordinación y la ayuda son necesarias, la puesta en común de lo que existe y las buenas prácticas de lo que viene funcionando deben ser tenidas en cuenta en el seno del consejo interterritorial. Y, por supuesto, cuando se abordan nuevas situaciones es necesaria, tanto para su puesta en funcionamiento como, sobre todo, para su posterior desarrollo, la consignación de partidas presupuestarias. Ustedes ya nos tienen acostumbrados a la presentación de multitud de mociones, muchas de ellas solicitando nuevas peticiones al Gobierno, que no vienen acompañadas de consignación económica, lo que al final hace imposible desarrollar nuevas actuaciones. Por ejemplo, ustedes han dejado sin presupuestar las estrategias de salud. Por tanto, permítannos que dudemos de la eficacia de todas las medidas que se solicitan. No obstante, somos conscientes de la necesidad de abordar estos protocolos para mejorar el funcionamiento de la asistencia tanto a los pacientes de TDAH como a sus familias.

Permítanme, por último, que utilice este turno, de nuevo, para despedirme de la Cámara, agradeciendo el trabajo a sus servicios, la labor de la Mesa, y a todos y cada uno de los senadores y senadoras los momentos vividos durante estos ocho años en el Senado.

Todos somos conscientes de que llegan tiempos difíciles. Por eso, yo les pediría a quienes van a seguir teniendo responsabilidades en las Cortes Generales que trabajen para la dignificación de esta gran tarea que es el servicio público. Dignifiquen la política para lograr dignificar la vida de los que menos tienen.

Me tendrán en Palencia. Quedan todos invitados a esa gran ciudad, a esa gran bella desconocida que es mi tierra.

Les deseo lo mejor en el ámbito personal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Permítame también, señora Andrés, que haga patente una gratitud personal, en este caso. La conozco desde hace muchos años y sé de su pasión por la política y de su amor a Castilla y León, y a Palencia. La felicito, porque ha hecho una gran labor. Aquí no existe el adiós, solo es un hasta luego.

Gracias.

Senador Aguirre, tiene la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Todos nos apuntamos a recorrer la ruta del románico palentino o a ir a san Antolín. Para alguien de Palencia debe ser un motivo de orgullo enseñarnos su tierra.

Señorías, para mí es un motivo de verdadero orgullo estar aquí, en este último debate de una moción de carácter sanitario puro y duro, totalmente consensuada con todos los grupos políticos, como no puede ser de otra forma, uniendo sinergias en sanidad en beneficio del paciente, pues ellos son nuestra razón de ser como sanitarios y por supuesto nuestra razón de ser como políticos.

Señorías, quiero en esta intervención contestar a la portavoz de Podemos. Dice su señoría que la moción tiene unos objetivos reducidos y parciales. Esta moción es consecuencia de otras que hemos presentado a lo largo de esta y de la anterior legislatura, y esta Cámara ha sido el culmen de la visibilidad de los pacientes con TDAH. Esta quizás sea la última guinda, pero mientras hemos pasado por cambios legislativos de la LOMCE, la Ley de educación, por materias de integración sanitaria, por el abordaje del punto negro de los medicamentos; es decir, hemos tratado cantidad de asuntos a través de los pacientes de TDAH buscando siempre un abordaje multidisciplinar. En esta Cámara hemos tenido reuniones con los portavoces de Sanidad tanto del Congreso como del Senado, de Educación y de Justicia para, todos juntos, con las asociaciones de pacientes de TDAH, intentar llegar a puntos de consenso para homogeneizar ese trasvase de pacientes desde educación y sanidad, para el diagnóstico precoz de nuevos pacientes, para el propio abordaje, para el problema de estos pacientes con dificultades de adaptación, con un problema de adicciones, un problema de justicia. Todo ese abordaje multisectorial se ha conseguido bastante bien a través de la labor de todos, de los parlamentarios, y contando con las asociaciones de pacientes, pues es a ellos a los que nos debemos. Por supuesto, el tratamiento no es solo farmacológico, esto es el final del tratamiento médico; el tratamiento es psicológico, pedagógico, terapéutico; es decir, es un abordaje múltiple el de estos pacientes de TDAH.

Existen protocolos, como se ha señalado, y algunos están más evolucionados que otros. Reconozco —porque me los he leído todos— que los protocolos que mejor se están llevando a cabo están en Cataluña, que es donde están mejor estructurados. Es de gran importancia que todas las comunidades autónomas, a través del consejo interterritorial, dispongan de unos protocolos lógicos, justos y dignos para que estos pacientes a partir de ahora pasen de la especialidad de psiquiatría infantil a la del adulto y que no se nos pierdan en el camino, ya que la falta de seguimiento de estos pacientes podría llevarnos a tener unos jóvenes adultos con falta de integración, con problemas de adaptación y los mismos problemas de adicciones.

Pues bien, termino; no quiero agotar mi tiempo. Estamos en época de despedidas, y quisiera terminar felicitando a la Comisión de Sanidad. La Comisión de Sanidad ha trabajado mucho y muy bien a lo largo de toda esta legislatura, liderada por nuestra presidenta, Carmen Aragón, que ha estado siempre solícita a cualquier tipo de intervención, colaboración y puesta en común entre los grupos parlamentarios. Hemos trabajado, hemos discutido y lo hemos pasado bien, y es muy importante que además de trabajar se pase bien. A mí me da mucha alegría que esta sea la última intervención y que nadie haya hablado del Real Decreto 16/2012 (*Risas*); eso me demuestra que progresamos adecuadamente. El hecho de que no se hable del Real Decreto 16/2012 a mí me

supone un motivo de alegría, puesto que hasta ahora en todas las intervenciones siempre se ha acabado hablando de él. Ello significa que el asunto va bien; no que va bien el real decreto, sino que nos hemos centrado en lo que teníamos que centrarnos, que son los pacientes de TDAH.

Mi agradecimiento para todos los miembros de la comisión y a sus portavoces: a Jesús Iglesias, que ya no está, pero con el que hemos debatido mucho y muy bien; a José María Cazalis, con el que hemos debatido sobre sanidad sin ningún problema; a Coralí Cunyat, que no está ahora mismo por aquí, pero que en el camino se ha dedicado incluso a la maternidad, lo cual es un motivo de orgullo para la comisión, pues es como si hubiéramos tenido un hijo todos; a Mónica Almiñana, a la que le deseo el máximo éxito en sus próximas labores de gestión; ella está muy cualificada, tiene experiencia, está muy preparada, y sin duda será un éxito para la Comunidad Valenciana; a María Chivite, que ya se ha ido pero que ha sido dos años portavoz en Sanidad; y a Encarna Llinares que, aunque ha acabado con mala pata la legislatura, esperemos que se le cure el peroné y pueda volver a su actividad normal.

Sin más, quiero desear a todos el mayor éxito en sus labores tanto dentro como fuera de la comisión, así como en sus quehaceres sanitarios y personales, siempre con la idea clara de que los pacientes, la ciudadanía, son nuestra razón de ser como profesionales y también como políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Esta moción ha sido firmada por todos los grupos. ¿Hay algún grupo que desee que hagamos una votación? (*Denegaciones*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DE REFUGIADOS.

(Núm. exp. 662/000212)

AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Esta moción está firmada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

Esos hombres tendidos, abrazados al suelo, comiéndose la sombra de la acera, tienen dentro sus nidos, sus pedazos de cielo, su estampa de caliente primavera; tienen dentro su ser, fuera el empuje trágico de la lucha que les lanza. Esos hombres tendidos, esos, esos, míralos, corazón, son tus hermanos, van a hacer una torre con sus huesos para llegar al cielo con las manos.

Señorías, son versos de otra época y otro éxodo, el nuestro, el que llevó a buscar pan y paz a miles de españoles que, huyendo de la sinrazón, el hambre y la muerte, fueron expulsados de la tierra, la nuestra, en los tiempos bárbaros de una locura colectiva. Pero aquellos hombres, mujeres y niños, huérfanos de su tiempo y su memoria, como estos que hoy están a las puertas de nuestras fronteras y que con su dignidad se arrastran, vuelven a dar sentido trágico medio siglo después a los versos de Juan Alcaide.

Es triste, pero es la bofetada de la verdad la que hoy nos trae aquí, consecuencia de la moción que el 31 de agosto, en nombre de mi grupo, presenté en esta Cámara para la adopción de medidas urgentes ante la crisis humanitaria de los refugiados.

Me felicito y agradezco que la moción que hoy debatimos ante esta tragedia sea una moción enmendada por el consenso de todos los grupos, conscientes, como somos, de que el Mediterráneo, cuando nos deja varados a sus muertos no mira en el pasaporte la edad del naufrago ni el nombre de la frontera en las que les da tierra. Sin embargo, como en un amor desdichado, el naufrago sabe que se está muriendo, pero el mar no sabe que lo está matando.

Cualquier ciudadano que haya seguido los acontecimientos, hoy todavía trágicamente vivos, de lo que está ocurriendo en las fronteras de Europa —es decir, en las nuestras— dudo mucho que sepa cuál es el compromiso de acogimiento de España frente a la tragedia. Si leyó el diario

El Mundo el 21 de julio, serían 1300; si leyó el teletipo de Europa Press, el 1 de septiembre, eran de 2739; si leyó *El País*, el 4 de septiembre, España asumiría la cuota de refugiados que le correspondiese, en palabras del señor Margallo; si leyó *Público*, el 9 de septiembre, en palabras del presidente del Gobierno, la cifra era de 17 680.

El 22 de septiembre, Europa anuncia un acuerdo de mínimos, que repartía 120 000 almas entre todos los Estados miembro; un día después, los jefes de Estado pasaron de puntillas sobre lo anterior para no hacer saltar todo por los aires.

Mi grupo parlamentario, consciente de que la realidad desbordaba las buenas intenciones, solicitó al Gobierno aprobar con urgencia un plan de acogida humanitaria para los refugiados; y hoy nos trae aquí una moción con un decálogo de compromisos, que se ha consensuado entre todos, excluyendo del debate político la confrontación de los partidos, para que sean el diálogo y el consenso los que presidan las tomas de decisiones, con máxima lealtad institucional, cooperación y colaboración entre las administraciones, situando siempre en primer término las prioridades de acogida e integración.

Nada más lejos de este senador que romper ese consenso, pero quiero llamar la atención de sus señorías sobre un punto determinante: el texto consensuado, el acuerdo alcanzado se sustenta, sin nombrarlo, sobre el compromiso de que España asuma la cifra ofrecida de 1300 plazas para la reubicación en nuestro país de solicitantes de asilo. Y, francamente, señorías, dada la magnitud de la tragedia, si nos rendimos a los números, 1300 plazas entre las cincuenta provincias que conforman nuestro país, pongo por caso, suponen 26 almas por cada una de ellas; un número a todas luces irrisorio frente a la solidaridad que nos demandan nuestros ciudadanos, nuestros ayuntamientos, nuestras organizaciones no gubernamentales y nuestras posibilidades.

Señorías, al igual que a fuerza de deliberar se pierde a veces el fruto de la deliberación, no es menos cierto que a fuerza de repetir las cifras las hacemos tan familiares que la razón las obvia en la magnitud de la tragedia. Pero cabe recordar desde esta tribuna que solo el conflicto de Siria ha provocado el desplazamiento de 4 millones de personas, y Europa ha registrado, desde principios de año, la entrada de al menos 264 000 inmigrantes a través del Mediterráneo, y seguimos asistiendo a la muerte de personas inocentes cuya única frontera es huir de la guerra y sus miserias.

Hoy, la tragedia es que miles de personas desesperadas, huyendo de la muerte, están dispuestas a arriesgar sus vidas y, en demasiadas ocasiones, a perderla. No podemos aceptar como si de una maldición bíblica se tratara las tragedias que los humanos creamos ni la muerte de personas que, con el eufemismo de refugiados o emigrantes, se ahogan en el mar o se asfixian en la cámara cerrada de un camión. No podemos dejarlos a merced de traficantes ni hacernos cómplices con nuestra inanición de personas sin escrúpulos que hacen negocio con sus vidas. Francamente, creo que esta es una de esas oportunidades que la historia nos brinda para hacer ver al mundo que España y sus pueblos se sitúan en el *homo homini sacra res*, de Séneca, frente al *homo homini lupus*, hobbesiano.

Por ello, desde esta tribuna, vengo a solicitar al Gobierno que rectifique la cifra aceptada de 1300 ciudadanos para la reubicación en nuestro país de solicitantes de asilo y se acepten y se comprometan los 4288 propuestos inicialmente por la Comisión europea, porque de lo que estamos hablando hoy es de lo urgente, esto es, de la vida de miles de seres humanos. Lo importante, como es apoyar todas las vías diplomáticas existentes en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto y trabajar en una política integral europea de inmigración y asilo en la Unión Europea, además de que no pueda esperar, nos va a llevar su tiempo. También es urgente poner en marcha un plan de acogida humanitaria que ponga a disposición de los refugiados y solicitantes suficientes plazas de acogida, posibilidades de escolarización para los menores y atención social y sanitaria. Igualmente, hemos de aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y dar instrucciones para que no se realice ninguna de las conocidas como devoluciones en caliente que, además de vulnerar nuestro ordenamiento jurídico, impiden de facto las solicitudes de protección de quienes llegan a España. De ese modo, podremos evitar, como ocurrió el 24 de septiembre, que los españoles nos desayunemos con la noticia de que la Comisión Europea nos ha abierto tres procedimientos sancionadores por violaciones del derecho de asilo.

Señorías, decía Félix Grande que solo son verdaderas las palabras irreparables. La muerte lo es; la guerra y el hambre, no. Y la ambigüedad y pereza con la que Europa, y nosotros, estamos

respondiendo ante esta tragedia no dice mucho de un territorio que presume moralmente de tener abolida la pena de muerte si muertos recoge en sus fronteras cuando el Mediterráneo, para poner en evidencia nuestras flaquezas, nos deja un niño, que podría ser nuestro hijo, y conmociona a la sociedad una foto. ¿Saben la grandeza, la miseria y la hipocresía que escondemos cada uno de nosotros? Aquella foto con ese niño nos dolió tanto, nos conmovió tanto porque no era un niño desarrapado, era un niño vestido, era un niño con zapatillas Nike, podía ser nuestro hijo. Identificarlo como nuestro y ponerlo en las fronteras del Mediterráneo, muerto, significa obviamente que algo estamos haciendo mal.

Todos los aquí presentes somos conscientes de que la dimensión de la crisis es inabordable para un solo país; es necesario que todos se involucren y que la Comisión Europea adopte medidas conforme al principio de solidaridad para acometer un problema como este, que no tiene solo una raíz, sino múltiples derivadas que llevaron a ello. En cualquier caso, no es menos cierto que cuanto está ocurriendo es consecuencia de políticas belicistas erráticas, y que a España le corresponde un plus por las suyas. Nunca existieron las armas de destrucción masiva, pero esos hombres tendidos, abrazados al suelo, comiéndose la sombra de la acera como fardos de estaciones, son las víctimas en diferido de las suelas de los zapatos de los señores Aznar y Bush sobre la mesa de las Azores. Y aunque no todos los hoy aquí presentes somos responsables directos de aquel, llamémoslo error, que abrió la caja de Pandora, la cuota de responsabilidad sobre sus consecuencias, esa sí es nuestra. Poner a disposición de las víctimas a Elpis es algo más que una obligación moral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Esta moción ha sido firmada por todos los grupos, excepto el Grupo Mixto, que ha presentado tres enmiendas, a instancia de doña María Isabel Mora Grande. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Esta moción viene consensuada desde el Congreso de los Diputados, pero como Podemos no cuenta con representación en esa Cámara, hemos presentado tres enmiendas aquí porque era nuestra única posibilidad procedimental.

En cuanto a lo que se está debatiendo, he de decir que en la exposición de motivos hay muchos aspectos que no compartimos en absoluto. A pesar de que se están haciendo esfuerzos, no estamos de acuerdo con el texto cuando dice que España ha demostrado estar a la altura de las circunstancias y otros comentarios similares, porque no es solo que no hayamos estado a la altura de las circunstancias sino que hemos hecho bastantes barbaridades, como el incumplimiento de la normativa internacional o de las sentencias de los tribunales superiores de justicia; y en esa línea van nuestras enmiendas.

La primera de ellas pretende modificar el reglamento Dublín II, que obliga a que la persona que entre por cualquier Estado miembro tenga que tramitar el procedimiento de asilo en ese Estado.

La mayoría de los refugiados que entran en España, la mayoría de los sirios, por ejemplo, quieren ir hacia el norte de Europa. Por poner un ejemplo les diré que, en 2013, de 4513 solicitudes de asilo, por el reglamento de Dublín nos devolvieron a 3567 demandantes de asilo, precisamente porque habían empezado a tramitar la solicitud en España; y, en 2014, de 5952, nos devolvieron a 5052. Sería interesante llevar a cabo este cambio, pero tiene que ir acompañado de un sistema europeo común de asilo y de una estandarización de los procedimientos de solicitud. En este sentido, señorías, no tiene ningún sentido que España sea uno de los países de Europa que menos solicitudes de asilo admite, un 7 %, mientras que Suecia, por ejemplo, admite casi el 80 %. Esto es una barbaridad y habría que cambiarlo. O sea, que muy bien, muy bien no lo estamos haciendo, como dice la exposición de motivos de la moción. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia*).

Por otro lado, nos parece bastante increíble que no estemos cumpliendo tres directivas europeas, en las que ya se nos han pasado los plazos de trasposición. Como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, tenemos abiertas tres actas de sanción precisamente por no haberlas traspuesto, pero aunque se nos haya pasado el plazo de trasposición, son ejecutivas y no las estamos ejecutando. No solo no las estamos ejecutando, sino que estamos a años luz de hacerlo. Muy bien, muy bien no lo estamos haciendo y lo que estamos hablando es de personas,

de sufrimientos, de derechos fundamentales y de derechos humanos que no estamos cumpliendo en nuestro territorio, sobre todo en Ceuta y en Melilla, donde hay miles de personas refugiadas esperando a que apliquemos la ley. En este sentido, estamos vulnerando varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid porque estamos incumpliendo la libertad de circulación de todas las personas demandantes de asilo que están en Ceuta y en Melilla y, además, también estamos incumpliendo varias recomendaciones de la defensora del pueblo estatal, así como las directivas europeas. ¿Por qué? Porque lo primero que se hace con las personas que entran por Ceuta y Melilla es no documentarles. En la directiva que habla de las condiciones de acogida se dice que en plazo de tres días deberíamos darles al menos un justificante de la solicitud de asilo, cosa que no se está haciendo, y no solo es que no se esté haciendo sino que ni siquiera se les da una justificación de ser demandante de asilo. Como mucho se les entrega una especie de tarjetita verde de ser residentes del CETI. Eso no es documentar a nadie y con eso se les impide la circulación hacia la Península.

Estamos incumpliendo sentencias de los tribunales superiores de justicia —y fíjense que se trata de derechos fundamentales— y estamos hablando de vulneración de la normativa europea. En este sentido, les diré que hay personas que llevan meses acudiendo a las oficinas de asilo para solicitarlo pero sin ningún tipo de documentación y, como no tienen documentación, pueden ser detenidas y expulsadas por estar en situación administrativa irregular. Muy bien, muy bien no lo estamos haciendo, la verdad.

Existen también recomendaciones de la defensora del pueblo en el sentido de que, como mínimo, a cualquiera que solicite asilo se le grabe y se le dé un justificante. Sería lógico, sería un recibo que las directivas, las normativas europeas y el cumplimiento de las sentencias se pudieran incluir en las mociones.

Pero no es solo esto, sino que tenemos que tener en cuenta también que las condiciones en las que estamos acogiendo a los refugiados que están entrando por Ceuta y Melilla, que son miles, son infrahumanas.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora MORA GRANDE: Voy acabando.

Por ejemplo, en el puesto fronterizo de Beni Enzar, por donde entran miles de personas al día, da la casualidad de que hay recomendaciones de la defensora del pueblo señalando que al menos se les deberían proporcionar unas condiciones dignas mientras que esperan, durante días u horas, a que se les documente o a que se les registre. Ni siquiera tienen un sitio donde dormir, no tienen comida ni agua y entre ellos hay muchísimos menores.

Como no dispongo de más tiempo en esta intervención, aprovecharé el turno de portavoces para argumentar la última enmienda que hemos presentado, que es la relativa al cumplimiento de la directiva de condiciones de acogida. En este sentido, hablaré de cuáles son las condiciones de acogida que estamos ofreciendo a las personas demandantes de protección internacional en Ceuta y en Melilla.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para indicar si acepta las enmiendas, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo reconoce el trabajo de Podemos, pero no va a entrar a evaluar sus enmiendas por cuanto las presenta a un texto que ha decaído en aras de otro que viene consensuado por todo el arco parlamentario del Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, las enmiendas no tienen cabida en ese texto definitivo que vamos a debatir aquí. Así pues, con mucho respeto a su trabajo y a las enmiendas, no vamos a pasar ni siquiera a evaluarlas.

De todas maneras, propondría a Podemos con cariño —y no es una expresión retórica—, que habida cuenta de que ha venido un texto consensuado del Congreso —en el que todavía no están y, por ello, no lo podían haber firmado—, dadas las circunstancias que concurren, que si no les parece casposo, por una vez y sin que sirva de precedente, se unan a la casta. Sería estupendo que retiraran sus enmiendas y se incorporaran al texto consensuado para que España, o esta

Cámara, pueda salir a decir al mundo que estamos unidos frente a la barbarie y por la dignidad de los seres humanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Aiertza.

El señor AIARTZA AZURTZA: Señora presidenta, voy a ser muy breve porque compartimos el tiempo y el nuestro es un grupo bastante grande.

Amaiur va a mostrar su apoyo y a votar a favor de la enmienda presentada a la moción del Grupo Socialista y suscrita por la mayoría de grupos del Senado, al igual que lo hicimos en el Congreso. Ciertamente, no creemos que es la moción que la realidad requiere y los organismos internacionales de derechos humanos, asociaciones y ONG demandan, pero es la que ha llegado al consenso entre grupos y por eso la vamos a apoyar.

Sin embargo, somos críticos con algunas manifestaciones referidas a ella. Me voy a centrar en la referente a que España ha estado a la altura de las circunstancias en esta cuestión. Ahí discrepamos, señorías. Entendemos que el Estado nunca ha estado a la altura de las circunstancias en relación con el asilo. Seguramente no lo ha estado por la misma razón que en la moción se aduce pero, *a sensu contrario*, porque históricamente han sido los poderes del Estado los causantes de que la gente de esta península haya tenido que huir al exilio y, por tanto, a los que requieren refugio y asilo en este Estado se les ve como sospechosos, como potenciales criminales. Así se entiende que el Estado español sea en Europa el que menos asilo haya otorgado en estos treinta años, menos asilo que Alemania en un año. Y eso ha ocurrido con independencia del Gobierno. Recordemos que en 2009, cuando gobernaba el PSOE, se denegó el asilo al 95 % de los requirientes y, por eso, no se han producido las trasposiciones de las directivas europeas y todavía se carece del reglamento de ley de asilo, que ahora en la moción se plantea seguir normativizando. Por eso, se abren procedimientos sancionadores en Europa a este Estado.

Por ello, señorías, a día de hoy tenemos que anunciar que hay más de 1500 personas de origen sirio hacinadas en el CETI de Melilla y centenares de familias bloqueadas en Nador. Esto no solo ocurre en Grecia. Por eso, las costas del sur de esta península son un cementerio de personas que han intentado llegar a Europa.

Voy a terminar con el mejor ejemplo de la política de asilo en este Estado, que queremos denunciar. Es el caso de Hassanna Aalia, un joven saharauí que, por luchar democráticamente por la libertad de su país, busca refugio en la Península y el Estado español se lo niega. En este sentido, se le ha detenido recientemente y pende sobre él un requerimiento de extradición para cumplir cadena perpetua en Marruecos por luchar democráticamente por los derechos de su país. Señorías, hoy queremos volver a denunciar este hecho. Hace cuarenta años el Estado español le quitó el futuro al pueblo saharauí entregando el territorio a Marruecos tras los acuerdos de Madrid. Hoy, se lo quiere volver a quitar a Hassanna Aalia al denegarle el asilo. Amaiur exige aquí, de nuevo, el derecho de Hassanna a que, ya que no puede vivir en un Sáhara libre, pueda andar por lo menos libremente en una tierra de asilo.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi partido, Coalición Canaria, para trasladar a sus señorías nuestro apoyo al texto que se ha consensuado por unanimidad, al igual que lo hicimos en el Congreso de los Diputados.

Entendemos que en estos momentos, y ante la dramática situación que se está viviendo, es importante, como dijo anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, que seamos capaces de dar hoy una respuesta unánime a este terrible drama; un drama que se está viviendo en el Mediterráneo, que se está viviendo en muchos países fruto de la llegada masiva de personas en situación de extrema vulnerabilidad, y que en muchas ocasiones están perdiendo su vida.

Este no es solo un problema de los países que generan la emigración ni de los que la reciben, es un problema de la Unión Europea, y para ello hay que buscar medidas conjuntas, medidas en origen y medidas para la acogida de las personas que llegan a los distintos países. No se puede dejar solos a los países receptores de la inmigración porque no tienen capacidad para dar respuesta al grave drama humano que se está viviendo. Y lo decimos desde Canarias, que es una comunidad autónoma conocedora de la tragedia que se está viviendo en estos momentos. En 2006, Canarias se convirtió en la puerta de entrada de miles de personas; llegaron 31 000 personas procedentes del continente africano, y ya entonces dijimos que no se podía dejar sola a la comunidad autónoma, pues no dábamos abasto para dar respuesta con dignidad a las personas que estaban llegando, y mucho menos para evitar las miles de muertes que se estaban produciendo en el Atlántico.

Por eso, señorías, entendemos el problema, lo compartimos y, además —y me dirijo a la portavoz del Podemos que ahora volverá a intervenir—, estamos de acuerdo también con algunos aspectos de las enmiendas que ustedes han presentado.

Tendríamos muchas cosas que decir desde Canarias en relación con la política de asilo y la necesidad de que se haga la trasposición de normativa Europea que ustedes plantean pero, desde nuestro modesto punto de vista, hoy tenemos que poner más énfasis en lo que nos une a todos en esta Cámara ante este problema, y no tanto en lo que con toda seguridad nos diferencia a unos y a otros en estos temas de inmigración y política de asilo. Creemos que es más importante lograr hoy el consenso por las miles de personas que están en esta situación de indignidad o que han muerto debido a este problema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero decir es que, al igual que ustedes, Podemos puede intentar llegar a consensos —y le contesto con todo cariño en los mismos términos que me proponía—; no hay ningún problema, pero entiendo que también sería posible que se introdujeran las enmiendas que estamos planteando en ese consenso; un consenso que viene del Congreso, donde nosotros no estamos.

Son enmiendas que lo único que introducen es la necesidad de exigir al Gobierno que cumpla con la normativa internacional, con las directivas que aún no hemos traspuesto, con sentencias de los tribunales superiores de justicia que estamos incumpliendo y con las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Por tanto, entiendo que puede existir ese consenso pero, además, proponemos algo que no es en absoluto ilógico sino simplemente el cumplimiento de normativas, tanto de carácter internacional como de nuestra propia jurisprudencia.

Con lo que nosotros no estamos de acuerdo es básicamente con la exposición de motivos, pero sí con muchísimas cosas que se recogen en la moción, y entiendo que en esto sí es necesario un consenso. No estamos de acuerdo con esa especie de necesidad de poner de manifiesto que lo estamos haciendo bien o mejor que otros países. ¡Qué más da que otros países lo estén haciendo mal, rematadamente mal o que estén cometiendo verdaderas atrocidades! Tendremos que ver lo que nosotros no estamos haciendo bien y comprender que necesitamos hacerlo mejor porque estamos ante una situación dramática de personas que se hallan en situación de conflicto, con la necesidad de recibir protección internacional y a quienes no estamos protegiendo. Tendremos que ver cómo solucionar ese problema porque lo tenemos en nuestra tierra y en nuestras fronteras, y es algo que está pasando en nuestro territorio a miles y miles de personas.

Como decía el compañero de Amaiur, en el CETI de Melilla, que es el que actualmente tiene más problemas, hay 1700 personas cuando la capacidad es de 480 y, de ellas, 500 son niños. El hacinamiento es absoluto y las condiciones de dignidad imposibles. Esto es un incumplimiento absoluto de la directiva sobre condiciones de acogida. ¡Qué casualidad —habría que pensar— que todas las semanas se llevan a la península entre 40 o 50 personas y qué casualidad que son las mismas 40 o 50 personas que entran por la frontera a la semana, y además, sirios solamente! ¡Qué casualidad! ¿Cómo pueden entrar solo por la frontera a la semana 30 o 40 personas demandantes de asilo, que son los que, a la vez, salen de la península? Eso debería hacernos pensar qué estamos haciendo con nuestros acuerdos con Marruecos, directamente lo digo así. ¡Y qué casualidad que

no entre ni un subsahariano, ninguno, cuando precisamente en África hay muchísimos países con conflictos armados y muchas personas con necesidad de asilo! ¿Qué estamos haciendo allí, por Dios?

Otro incumplimiento de normativa internacional es que en Melilla están entrando muchas familias separadas porque necesitan entrar pagando a las mafias y estas cobran muchísimo dinero por introducir por la frontera a familias enteras. Los niños están entrando solos y no estamos haciendo nada, eso es incumplimiento de normativa. Nosotros podríamos aplicar perfectamente la extensión de la protección internacional a la familia y posibilitar que estas pidan su extensión en Nador, donde tenemos oficinas consulares, y no lo estamos haciendo simplemente por falta de interés, porque no estamos posibilitando que puedan entrar más personas de las que estamos trayendo a la península. Esto me parece indignante, creo que hay que poner el foco aquí. Las condiciones de normativas internacionales, desde luego, no las estamos cumpliendo, pero no solo no las estamos cumpliendo, sino que estamos provocando el sufrimiento a personas que vienen y que están en nuestro territorio.

En cuanto a que las condiciones del CETI vulneran totalmente la directiva sobre condiciones de acogida, hay que decir que para estas 1700 personas hay un solo médico, uno solo; un solo psiquiatra, uno solo. Además, la directiva nos dice que tiene que haber protocolos específicos de atención a menores que vienen de conflictos armados, y más o menos el 90 % del CETI proviene de Siria y no hay absolutamente nada; tiene que haber protocolos específicos para atención a personas que provienen de situaciones de tortura, y tampoco existe absolutamente nada; tiene que haber atención jurídica suficiente, y resulta que en el CETI para las 1700 personas hay una sola abogada de una ONG para atenderlos a todos y, obviamente, es imposible que puedan ser atendidos en condiciones.

¿Qué más podríamos decir? La atención sanitaria de todos ellos es bastante deficitaria, teniendo en cuenta que son personas que vienen con muchísimas enfermedades, que han recorrido distancias bastante largas y vienen con muchísimos problemas. Pero no solo eso, es que además, si se habla con ellos, se ve que su principal problema es una desesperación absoluta porque no saben cuándo van a salir de allí. Antes expliqué que no se les deja salir de Melilla, que se está convirtiendo en un gran CETI, y de eso no nos estamos dando cuenta. El problema es que no se les dice nunca cuándo van a salir de allí; pueden estar un mes, dos, cinco o siete meses, porque hay personas —sirios, palestinos, etcétera— que llevan allí siete meses o más. El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa le exigió a España recientemente que dijera cuál eran las normas y determinación de plazos de ejecución de traslados de Melilla a la península y que además informara a las personas demandantes de asilo. No solo no se está haciendo eso, sino que se está provocando un hacinamiento bastante consistente, que el nivel de vida de los refugiados que estamos acogiendo sea absolutamente indigno y que, además, estemos incumpliendo todas las normativas.

Yo creo que es de recibo, aunque no hayamos participado en el Congreso, que se haga un esfuerzo por lograr un consenso y por apoyar unas enmiendas que simplemente lo que solicitan es el cumplimiento de la normativa internacional.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo también dará apoyo a la moción que presenta el Grupo Socialista. Hay matices con los que no estamos de acuerdo, principalmente en la exposición de motivos, en la parte expositiva, pero, buscando ese consenso del que se hablaba, nos sumaremos y apoyaremos la moción.

Sin duda —como muy bien se ha dicho—, Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y de la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos, porque —como bien cita— en este desplazamiento masivo de población hemos asistido a auténticas tragedias y a miles de muertes de personas inocentes, personas desesperadas que huyen del terror de la guerra. Es obligado y urge hacer frente a esta situación. No podemos dejar que los refugiados caigan a merced de los traficantes de personas

sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, arriesgando, y sabiéndolo desde el origen, sus vidas. Es necesario colaborar y dar asistencia integral a este drama.

Señorías, Europa debe tener una política común e integrada ante esta situación, debe combinar la solidaridad con el apoyo y el desarrollo en estos países, ya que es frontera con la mayor zona de inestabilidad y violencia del mundo. Yo misma se lo decía al ministro a comienzos de septiembre en una pregunta de control al Gobierno, o se inician procesos para solucionar conflictos como los de Siria, Pakistán, Irán e Irak, o Europa vivirá durante décadas situaciones como la que estamos viviendo hoy. Es necesaria, por ello, una intervención global en los países de origen, basada en la cooperación y en una política común de promoción de la paz y de la seguridad.

Como les decía, señorías, en la parte expositiva podemos tener algunas diferencias, pero en la parte dispositiva, donde se insta al Gobierno, estamos de acuerdo. Hay algún matiz de falta de precisión o alguna referencia a lo regional, pero vamos a la mayor y entendemos que es desde el consenso desde donde hoy se nos presenta esta moción.

Hago mención también a las enmiendas que el Grupo Podemos ha presentado, que entendiendo que son a la moción originaria y no a esta que hoy estamos debatiendo, que ya parte del acuerdo entre muchos de nosotros. Tendríamos que hacer algún matiz a alguno de sus planteamientos, pero entendiendo que es el grupo proponente el que tiene que decidir bajo la fórmula —que es complicada— de cómo encajarlo, y no nos cerramos a que en una ocasión posterior podamos debatir lo que nos presentan.

Como decía, hoy prevalece, bajo nuestro punto de vista, el consenso; consenso que es importantísimo en política y que muchísimas veces hemos reclamado en esta tribuna. La política hoy en día está denostada por el uso, mal uso y abuso que algunos de nosotros hacemos, o por la demagogia barata que otros, sumados al carro, también hacen.

Señorías, me voy a sumar a este clima de fin de curso, que, como he dicho en reiteradas ocasiones, es día de despedidas, pero convirtiéndolo en un día de agradecimiento. En primer lugar, y desde mi experiencia personal, quiero mostrar el agradecimiento a toda la Cámara por mi experiencia de estos dos años y medio —no legislatura completa—, y, en segundo lugar, cómo no, a mi grupo, por la acogida y por el acompañamiento desde el minuto cero. Hago una mención especial a mis dos compañeros, Rut e Iñaki. Sabedora de la inteligencia emocional de mi compañera Rut, me va a permitir que haga una mención más especial aún a Iñaki, parlamentario de amplia experiencia, que, como muy bien él diría, no se le mencionó ayer en un periódico porque se hacía alusión únicamente a los diputados del Congreso, cuando se refería a grandes políticos o parlamentarios que han pertenecido a esa clase política que nos va diciendo adiós y él no aparecía. Yo, desde aquí, hago esa mención. Ha sido un placer y, sin duda, un disfrute muy grande poder compartir con él tantas horas de charla y tanta experiencia, que nos seguirá trasladando. Iñaki, izan zirelako gara, garelako izango gara. Katea ez da eten. *(La cadena no se rompe: somos porque fueron, serán porque somos.— Aplausos)*.

Quiero aprovechar también este momento, en el que, como decía, la política está tan denostada, para hacer una reivindicación desde la pedagogía de lo que también es la política, de lo que son las relaciones personales y de la experiencia grata que yo misma he podido experimentar. Me he cansado reiteradamente de trasladar que más allá de las trifulcas, de las discrepancias, de las diferentes opiniones, legítimas, que aquí tenemos y que expresamos en esta tribuna, existe otra vida y somos personas, y detrás de estas cámaras, de estos focos y de estos micrófonos, cada uno de nosotros entabla unas relaciones, y en mi caso ha sido una experiencia muy grata.

Me van a permitir que haga un resumen de todo esto que he dicho de las dos formas que más me gustan y que muchos de ustedes saben: en euskera y cantando. No sé preocupen, no hacen falta los intérpretes, porque luego les proporcionaré la letra.

«Legislatura honetan zuen laguntzakin // Eskerrak ematea behartua naiz ni // Alderdikoak eta beste guztiei // Besarkada denei bihotz-bihotzetik // Harremana polittak zenbait jendekin // Lanean lana eta besteetan berdin // Horregatik dizuet berriz nere eskerrik // Berriro ikusteko irrikitan nabil»
Eskerrik asko. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Quiero desear toda la suerte, tanto al senador Anasagasti, gran parlamentario y compañero en esta Cámara, como a Rut Martínez y a todos aquellos que dejan la Cámara al finalizar esta legislatura.

Tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una moción sobre la que nuestro grupo celebra que finalmente se haya consensuado una transaccional con una amplia representación parlamentaria, la mayoría de los grupos de esta Cámara, y que responde también al consenso alcanzado en el Congreso de los Diputados.

El tema de las migraciones, sobre todo de las migraciones para huir de situaciones violentas y de la guerra, no es nuevo en la historia de la humanidad; es tan antiguo como la propia historia de la humanidad, pero si estamos debatiendo este tema y hoy lo abordamos dándole la importancia que sin duda merece es por la magnitud del problema al que nos enfrentamos, que, como se ha venido repitiendo últimamente, no veíamos en Europa desde el final de la segunda guerra mundial. Por otra parte, es una migración y un movimiento de población demandante de refugio y de asilo político que afecta directamente a las fronteras y al territorio de la Unión Europea y, por tanto, al territorio español.

Estamos hablando de cifras muy importantes. La mayoría de los demandantes de asilo proceden de una zona extensa: desde Afganistán, pasando por todo el Próximo Oriente, especialmente por Siria, y por buena parte del centro y del norte de África, hasta llegar al Atlántico. Estamos hablando de muchos millones de personas. Solo en el caso de Siria, hablamos de la necesidad de que la Unión Europea acoja a 200 000, pero en realidad los desplazados son millones de personas que se han tenido que marchar de Siria. En concreto, se trata de no menos de 4 millones de desplazados: 2 millones ubicados en este momento en Turquía y otros 2 millones que se reparten entre Irak, Jordania y Líbano —más de 1 millón de personas en estos tres países— y, finalmente, unos centenares de miles, que son los que han pasado o están intentando pasar a la Unión Europea. Pero hay otra cifra a la que normalmente no hacemos referencia en el caso del conflicto sirio y que es muy importante. Algunos miembros de esta Cámara hemos participado estos últimos días en la sesión anual de la Asamblea Parlamentaria de la Alianza Atlántica en Stavanger, en Noruega, y precisamente el responsable del Consejo Noruego para los Refugiados nos hablaba de la importancia de la cifra de desplazados internos dentro de Siria. Hay 7 millones de personas que han perdido su hogar, que se han visto desplazados dentro de su propio país y que son susceptibles de moverse fuera de las fronteras de Siria. Por tanto, estamos hablando en total de no menos de 11 millones de personas derivadas solo del conflicto sirio y que, evidentemente, como he dicho, pueden ampliarse con las procedentes de Afganistán y de Eritrea, que son la mayoría de los que vienen de Oriente, y con las que vienen de los países centro y norteafricanos en conflicto.

Estamos hablando, por tanto, de un fenómeno de una magnitud extraordinaria que requiere, evidentemente, de una respuesta también extraordinaria. Son necesarias medidas inmediatas. Estamos en un debate parlamentario y no nos corresponde a nosotros tomar las decisiones que corresponden al Ejecutivo y a las instituciones de la Unión Europea, nosotros estamos aquí para instar al Gobierno a que actúe en esta dirección, pero, sobre todo, son necesarias medidas inmediatas, porque los refugiados están ya dentro de la Unión Europea, están dentro de España y están entrando diariamente —como ya han dicho otros portavoces— por nuestras fronteras. Es preciso dotar a nuestros funcionarios encargados de la recepción inmediata, de los medios humanos y materiales necesarios para dar una respuesta ágil. Es necesario también cambiar la política que estamos siguiendo en este momento en Ceuta y en Melilla —ya se ha hecho referencia a ello—, porque muchos de los refugiados no se atreven a pedir asilo político, ya que si lo piden estando fuera del espacio Schengen no pueden moverse de las dos ciudades autónomas, y acaban prefiriendo quedarse como inmigrantes irregulares para poder pasar a la península y al resto del territorio del espacio Schengen. Sería necesario un cambio de actitud por parte del Gobierno español y de nuestras autoridades para facilitar la solicitud de asilo y la acogida y el traslado inmediato a la península, y a partir de ahí que puedan moverse con libertad dentro del espacio Schengen. Serían necesarios más medios humanos y materiales, y, si es preciso, por qué no, movilizar la Unidad Militar de Emergencias, para poder acoger con celeridad a todas estas personas que demandan asilo. Y, por otra parte, hace falta una política de asilo decidida y contundente, porque hay que entender, y todos sabemos esto, que no se trata solo de acoger de momento, de acoger provisionalmente, sino que, pese a que la mayoría de estas personas seguramente lo que pretenden es volver a su país cuando se establezca la situación, pueden pasar mucho tiempo en territorio español o en territorio de la Unión Europea, y, por tanto, hacen falta políticas no solo de prestación de los servicios básicos y para dotarles de un domicilio adecuado y digno, sino también

para atender sus necesidades de encontrar un trabajo que les permita estabilizar su situación y llevar una vida con la máxima dignidad posible, como el resto de personas que, con nacionalidad o sin ella, viven en nuestro país.

Y finalmente, señorías, quiero referirme también a un asunto que, aunque no es motivo central del debate, alguien ha hecho alusión a él y no quiero dejarlo pasar: la necesidad de actuar sobre las causas que provocan esta emigración demandante de asilo; en definitiva, la necesidad de actuar sobre los países de origen que están echando a estas personas fuera de sus fronteras y vienen a la Unión Europea en demanda de asilo. En concreto, en el caso de Siria, estamos ante una situación realmente complicada en la que hay muchas responsabilidades, y no tenemos que eludir la que ha tenido Occidente y la parte alícuota que corresponde a España en el estallido del conflicto y en su deriva.

En este momento, señorías, es absolutamente necesario el diálogo, es necesario resolver el conflicto sirio desde la perspectiva del diálogo teniendo en cuenta cuál es el enemigo común a combatir, que en este caso, sobre todo por su expansión, es el Estado Islámico. Hay que intentar una política de diálogo que pase por dialogar también con Rusia y con Irán para intentar, por la vía de la negociación con el propio régimen sirio, con el presidente al Assad, la pacificación de Siria. Es absolutamente necesario, porque solo desde la vía del diálogo, aparte del uso legítimo de la fuerza cuando sea necesario, podremos atacar las causas del conflicto y evitar que toda esta población que se está moviendo, esos 7 millones de desplazados internos y los que se pueden ver desplazados en un futuro si el conflicto sigue avanzando, acaben pidiendo asilo fuera de su país y prioritariamente dentro de la Europa rica, de la Europa avanzada, de la Europa de las libertades y de la Europa de los derechos humanos. Debemos acogerles, pero sobre todo debemos intentar ayudar a resolver las causas que les echan fuera de su país y que impiden su vuelta, su regreso. Es necesario que empecemos a mentalizarnos de que hay que replantearse la estrategia y apostar por esta política de diálogo para resolver un conflicto que está en el origen y es la causa del desplazamiento de estos millones de personas que en este momento ocupan nuestra atención. En la Asamblea de Stavanger, en Noruega, el secretario general de la Alianza Atlántica, el señor Stoltenberg, hablaba el otro día de la necesidad de combinar la fuerza disuasoria con el diálogo incluso con Rusia. Creo que este es el camino a seguir para intentar pacificar Siria, igual que deberíamos hacer en el resto de países en conflicto, pero es evidente que hacer un análisis pormenorizado de cada una de esas situaciones es imposible por la limitación de tiempo que tengo en este turno de portavoces. Es importante la acogida, pero lo es también atacar las causas que provocan la migración.

Por supuesto, nuestro grupo parlamentario, la Entesa pel Progrés de Catalunya, va a votar favorablemente el texto transaccional que hemos suscrito y que viene a sustituir la moción original del Grupo Parlamentario Socialista, que nos parece extraordinariamente oportuna, necesaria y que ha originado el debate que estamos teniendo en este momento.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió va a dar apoyo a esta iniciativa que hemos firmado.

Estamos en una situación de grave crisis y tenemos que afrontarla con solidaridad, con responsabilidad y con miras al futuro. La Unión Europea es una unión de valores, y sobre esa base nosotros no podemos dejar de afrontar esta crisis. No podríamos construir Europa ni nos podríamos considerar europeos si solo mirásemos esta crisis desde el punto de vista de las directivas, de las disposiciones, de lo que se puede hacer o no teniendo como base las leyes. En estos momentos Europa tiene que afrontar con enorme solidaridad y con gran trascendencia la crisis de los refugiados, particularmente los que vienen de Siria. Tenemos que hacerlo porque en la génesis de Europa está la solidaridad. Recordemos cómo se formó Europa, cómo se formó la Unión Europea. La integración europea avanzó después de la segunda guerra mundial. Sin solidaridad no hubiéramos llegado al nivel de bienestar que hemos encontrado dentro de la Unión Europea ni hubiésemos podido afrontar un futuro en común.

Por tanto, tenemos que analizar estos valores europeos y afrontar esta crisis humanitaria teniendo en cuenta lo que Europa es, de dónde procede, cómo surgió, y mirar de cara al futuro. Tenemos que afrontarlo con solidaridad. Decía Jean Monnet que Europa se hace a base de crisis. Pues en este momento tenemos una crisis importante que afrontar. Esta crisis ya ha determinado y demostrado que nos hace falta una política única de asilo en la Unión Europea. Esta crisis ha demostrado y ha superado todas las disposiciones, los protocolos de Dublín II y todas las directivas, porque nos hemos visto incapaces de afrontar esta crisis con los instrumentos actuales en vigor. Por tanto, hace falta una verdadera política comunitaria de asilo, como también hace falta una verdadera política comunitaria de inmigración, a la que luego me referiré brevemente. Por tanto, lo hemos superado, y hemos visto cómo el Protocolo de Dublín II ha quedado, como decía, desfasado, porque la dinámica, es decir, la propia Alemania lo ha superado al aceptar propuestas de asilo de personas que no han solicitado el asilo como refugiado en el país de la Unión Europea al que han llegado, como marca este protocolo. Es, pues, urgente que podamos afrontar y valorar esta política comunitaria de asilo. Es básico, y nos lo piden nuestros ciudadanos. Atendiendo a estos valores, los que somos europeístas no podemos huir de ello.

Y también me sumo a la petición de algún senador en relación con trabajar en el origen de las causas que provocan estas crisis migratorias de refugiados. En este punto tenemos que ser conscientes de que no podemos afrontar únicamente con solidaridad la atención a los refugiados, ni darles una vida mejor, ni liberarles de las guerras para que puedan construir aquí su futuro, y aquellos que quieran volver a sus países de origen tendrán que hacerlo dentro de un sistema legal y jurídico ordenado por una gobernanza y con unas perspectivas de paz que hoy en día no se pueden encontrar.

En estos momentos tenemos que vincular también esta política de asilo con la política exterior común y con la política de seguridad y defensa. Porque, seamos claros, en algún momento la Unión Europea va a tener que intervenir en algunos países, nos guste o no. No hay posibilidad de pacificar esas zonas únicamente con el diálogo, que es básico y necesario y que ha de promoverse, pero en algún momento la Unión Europea va a tener que tomar cartas en el asunto y, aunque no nos guste, conjuntamente con la OTAN y con la comunidad internacional, vamos a tener que adoptar una serie de iniciativas de actuación en los países de origen para poder garantizar un clima que permita a los refugiados volver a sus países. Sé que a veces no gusta que se diga esto, pero tendremos que tomar estas decisiones, que no son fáciles, con todas las consecuencias, y si hace falta, con intervenciones en el ámbito militar para garantizar la seguridad de la población civil en Siria y en otros países.

Me sumo también a que España no ha traspuesto algunas directivas, pese a que llevamos tiempo intentándolo. En nuestro país hablamos mucho de nuestro europeísmo, pero vamos a la cola en la trasposición de directivas comunitarias, y tenemos que apretar al Gobierno para que sea ágil al respecto. Decía que es importante —aquí se ha hecho referencia a ello— que por mucho que en la Europa del sur, en Ceuta y Melilla, entren ciudadanos que solicitan asilo como refugiados, hemos de separar la política de asilo de la política de inmigración, ya que es otro problema, y no tenemos que trabajarlo en el mismo ámbito. Nos hace falta una política de inmigración, porque una cosa son las migraciones producidas por refugiados políticos en zonas de conflicto, y otra, las migraciones producidas por problemas de capacidad económica, por no poder subsistir y por la necesidad de garantizar un futuro mejor para estos ciudadanos.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta moción. Tenemos un problema grave que Europa ha de afrontar con medidas legales, con solidaridad y con la responsabilidad de atender a todos estos refugiados que están pidiendo ayuda para un futuro mejor para ellos y para sus hijos y con posibilidad de volver. Para ello hemos de adoptar medidas con la comunidad internacional, al objeto de que el conflicto en origen cese y podamos garantizar que las poblaciones que todavía restan allá, que no tienen capacidad para acudir a buscar asilo a la Unión Europea, puedan vivir con dignidad, paz y garantía de futuro y con capacidad para poder volver a sus países de origen.

Daremos apoyo a esta iniciativa recalcando que es necesario el apoyo de todos los grupos parlamentarios y que el Gobierno español junto a los Gobiernos de la Unión Europea y de esta en su conjunto, deben adoptar medidas para garantizar una política comunitaria única de asilo con el fin de afrontar este reto, que no podemos afrontar como Estados miembros en solitario, sino conjuntamente con la Unión Europea. Que nuestro europeísmo se vea aquí, y que apretemos para que dicho organismo modifique todas las directivas necesarias, tome cartas en el asunto,

como le permite el Tratado de Lisboa, y asuma, de una vez por todas, una política comunitaria de asilo que sea de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros. No podemos aceptar que algunos de estos no quieran someterse a esta política comunitaria y no quieran aplicar los acuerdos adoptados por la Unión Europea. Tiene que ser de obligado cumplimiento, y desde este Senado tenemos que darle pleno apoyo.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no tengo hilvanado un discurso, sino que he ido recogiendo las distintas ideas de los portavoces que me han precedido, a quienes ya de antemano les agradezco —aunque creo que debemos agradecerémoslo mutuamente— haber llegado a un acuerdo.

Quisiera hacer algunas valoraciones en alusión directa a la exposición de la señora Mora, de Podemos. Usted ha dicho —y tenía razón— que no estaban en el Congreso cuando se presentó la moción. Es cierto, porque ustedes no tienen representación en el Congreso de los Diputados, pero sí están presentes aquí y se podían haber sumado unilateralmente al texto que entró en esta Cámara, sin más.

Yo entiendo que la señora Mora hable en su exposición de cómo ha gestionado el Gobierno el caso de los inmigrantes —la moción habla de refugiados, aunque no voy a caer en los matices de las palabras—, pero le digo de verdad que mi grupo y yo podemos compartir con usted el contenido de sus enmiendas y criticar conjuntamente cómo está gestionando este Gobierno el tema de la inmigración, de los CETI, etcétera. Es más, el senador Urco ha denunciado explícitamente la situación de un saharauí, cosa que agradezco y a la cual me sumo, pues ya saben lo que dice aquel verso de Verlaine: Quien salva una vida, salva un mundo. Sin embargo, aquí estamos hablando de otro tema, y es de cómo tiene que comportarse España, junto con la Unión Europea, para paliar lo que está pasando en Europa.

¡Claro que hay matices! Todos los portavoces de los grupos que han hablado han señalado matices, pero claro, el consenso tiene que nacer de las renunciaciones y no de la imposición unilateral de los criterios. Naturalmente, a mi grupo también le hubiera gustado añadir muchas más cosas al texto definitivo de la moción, pero creo que con este texto esta Cámara puede decir frente al mundo que estamos contra la barbarie.

Lo que yo creo, y se lo digo conforme lo siento... (*Rumores*).

¿Saben qué pasa? Si yo no fuera ponente de esta moción y estuviera sentado en el escaño, en estos momentos estaría cometiendo el pecado que están cometiendo muchos hoy aquí. Nos estamos refiriendo a seres humanos que, mientras hablamos aquí, están muriendo; y no sé si estamos prestando la atención debida a este asunto.

Lo que yo creo, francamente, es que con sus enmiendas quieren centrar el foco y conseguir una foto unilateral a costa de la desgracia humana, y me parece que eso no está bien. Yo le insto, de verdad, a sumarse al resto de los grupos para que de aquí salga un texto con unanimidad.

Todos coincidimos con Naciones Unidas en que este es el flujo de refugiados más importante desde la segunda guerra mundial, pero no caigamos en la perversión del lenguaje. Aquí hemos hecho gala de ello —yo el primero— al hablar de números, de inmigrantes o refugiados, de asilo o refugio, de reubicarlos o reasentarlos, de cuotas, de repartos, de presupuestos suficientes o insuficientes, si es que hay algún presupuesto suficiente que pueda prever lo que se desconoce. En definitiva, creo que con las palabras disfrazamos la verdad. Pero si le quitamos el disfraz al verbo, lo que de verdad nos queda son víctimas de seres humanos y niños muertos en las playas del Mediterráneo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Naturalmente que nuestro país, como miembro de la Unión, tiene que sentarse. Amnistía Internacional me ha hecho llegar una carta que ha dirigido al ministro del Interior y que, desde luego, dice cosas de sentido común. Entre otras, dice algo que posiblemente no haría falta que nos dijera Amnistía Internacional para que lo suscribiéramos porque somos conscientes de ello, y es que la Unión Europea está lejos de ofrecer opciones seguras para que las personas refugiadas lleguen a Europa y de encontrar soluciones para un sistema de asilo europeo que está estructuralmente desequilibrado. Y añade también: El ofrecimiento de plazas de reasentamiento sigue siendo bajo en comparación con las necesidades reales.

Y dice algo mucho más escandaloso. Dice que un país hermano, miembro de la Unión, como es Hungría —yo lo comprendo, y los españoles sabemos de lo que estamos hablando porque somos frontera sur de la frontera europea—, ha autorizado al ejército a apoyar a la policía en la crisis causada por la inmigración masiva y a utilizar balas de goma, granadas de gas lacrimógeno y dispositivos pirotécnicos contra las víctimas. Huyen de una guerra buscando una frontera de paz y encuentran poco menos que un paredón de fusilamiento. Debemos tener la capacidad de cambiar estas cosas en Europa si realmente queremos hacer de Europa lo que Europa debe ser: la tierra de los hombres y no necesariamente de los números.

Por lo tanto, señorías, y para no cansarles, como el discurso gana en brevedad lo que pierde en extensión, ateniéndome a mi primera intervención, y mostrando, obviamente, el apoyo de mi grupo a esta moción, apelo a la sensibilidad de este Gobierno, en el tiempo que le resta, y al que venga, a que el número de refugiados que tengamos que acoger en nuestro suelo sea un compromiso inequívoco ante el mundo, ante España y ante los seres humanos.

Dije en mi primera intervención —y quizás no lo expuse bien— que en el texto consensuado no se hablaba de cifras y que se partía de los 1300 que la Unión Europea había reasignado a España en un primer reparto. Es cierto, según me han comentado los portavoces, también el del Grupo Popular, que en el compromiso implícito en ese acuerdo está acoger a todos aquellos que la Comisión nos asigne sin tener en cuenta el número. Aun así, creo que tenemos que tener la generosidad suficiente, y sé que a lo mejor la ciudadanía en la calle no siempre va a entender que parte de la culpa de lo que está pasando en las fronteras de Europa es nuestra por sumarnos a políticas belicistas del otro lado del Pacífico que han desestabilizado brutalmente —y no sabemos dónde va a acabar esto— una parte del mundo y, por lo tanto, nos corresponde una cuota de responsabilidad mayor. A fin de cuentas, si en el mundo no cabemos todos es que ninguno tenemos derecho a vivir en el mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo el tono, el fondo y la forma de todos los grupos en el tema que hoy nos ocupa y preocupa, que es de extrema sensibilidad. Las imágenes de miles de refugiados, en su mayoría sirios y afganos, atravesando los Balcanes para intentar llegar al corazón de Europa ha sacudido la conciencia de todos, y muy especialmente en España, donde la solidaridad propia, los valores y principios a los que hacía referencia el senador Sedó, los tenemos en nuestro propio ADN.

Pero hay que decir que esta crisis de los refugiados no ha sido inesperada. Y ahora, y citando de nuevo al senador Sedó, en Europa, que es sinónimo de un conjunto de valores y de principios que nos unen, es el momento de ponerlos en práctica y de mostrarlos ante la magnitud del drama de la crisis humanitaria que estamos sufriendo en los últimos años. Y digo bien últimos años, porque no es el 2014 y el 2015. Ahora me referiré a esta cuestión.

Es, sin duda, la cuestión más grave y dolorosa que hemos visto desde la segunda guerra mundial, como ha citado el senador de la Entesa, y las cifras son verdaderamente escalofriantes. Estamos hablando de 300 000 muertos solo en la cuestión siria, más de diez millones de desplazados internos o cuatro millones de refugiados en campos de países como Turquía, Jordania, El Líbano o Irak, cuya generosidad no está siendo puesta en valor. Es una situación en la que hay más de 80 000 niños.

Hoy llegamos a un acuerdo, como se llegó en el Congreso. Bienvenido sea, es motivo de satisfacción, pero nos queda ese sabor agridulce de que estos pasos que damos tienen que ir acompañados no solo en la región, no solo en la zona, sino que tiene que ser una cuestión de todos los países de la comunidad internacional, porque discrepo, sin acritud, de algunos de los portavoces que hablan de un tema regional, de un tema europeo. No, no, esta es una cuestión global, una cuestión de toda la comunidad internacional. Empezó hace unos años, como decía, en Melilla, y continúa, luego en Sicilia, en el paso de Calais, en el mar Egeo, en los Balcanes, en Siria, y hablamos de millones de personas. La Unión Europea no prestó mucha atención hace unos años a las cuestiones de Canarias, Ceuta y Melilla. En esta Cámara lo denunciábamos en la pasada legislatura y en esta. Posteriormente empezó el tema del canal de Sicilia, y cuando hablábamos en 2013 de más de 250 000 personas que intentaban llegar a Italia desde Libia, la Unión Europea

empezó tímidamente a reaccionar. En la pasada legislatura y en esta se puso énfasis en esta Cámara en la situación tan dramática que se vivía. Ha tenido que ser en 2014 y en 2015, cuando la cuestión siria y la cuestión de Libia ha llegado al corazón de Centroeuropa, cuando parece que algunos reaccionan; algunos en positivo y, desgraciadamente, otros en negativo.

Quiero poner en valor el papel de España, porque aunque nunca se hace lo suficiente en cuestiones humanitarias, ha estado al lado de los países que han reaccionado en positivo y no ha dado una imagen negativa, como algunos países socios de la Unión Europea han puesto de manifiesto —ahora me referiré a ellos— en los últimos meses. Hemos estado en el pelotón de países que han reaccionado, y a pesar de los problemas internos, económicos y lo que pueda significar albergar y dar asilo a miles y miles de personas que huyen de la guerra, hemos reaccionado con amplitud de miras, demostrando, como decía el señor Sedó, que esos principios y valores fundacionales de la Unión Europea no solo se los cree Alemania, no solo se los cree Austria, no solo se los cree Francia, sino que España se los cree y los pone en práctica día sí y día también.

El enfoque adecuado de esta crisis humanitaria, porque no todos los grupos lo han hecho, el auténtico enfoque es múltiple, integral y global porque hay países originarios en situación de Estados fallidos, en estado de guerra sin cuartel, sin orden ni concierto y sin una mínima directriz de guerra de guerrillas; hay países de tránsito donde por interés, incapacidad o conveniencia miran hacia otra parte; y hay países destinatarios en los que en muchas ocasiones no existen suficientes infraestructuras porque esta crisis 2014-2015 ha desbordado a la Unión Europea para la acogida, ya sea por motivos económicos, por la crisis o por motivos políticos. Hay países que han actuado de manera negativa, con populismos y otras actitudes inadmisibles entre los principios y valores de la Unión Europea. Estos países han actuado de una manera que, como europeo y europeísta, me han avergonzado, y creo que a muchos de ustedes también. Estamos hablando de anillos de responsabilidad porque es un programa, un proyecto, una propuesta, una iniciativa que tiene que ser global, nacional, de vecindad y regional e internacional, valorando el origen, como se dice en esta moción consensuada, el tránsito y el destino. Porque en Europa, donde es muy complicado —bien lo saben sus señorías— adoptar acuerdos en política exterior y que haya una voz única, han aparecido planteamientos de países como Austria y Bulgaria, o la posición inamovible e inadmisible de Hungría, que han llevado a graves incidentes fronterizos, lo que puede ocasionar un efecto dominó, como está pasando en algunos países de esa zona concreta de la Unión Europea. Asimismo, han aparecido discrepancias institucionales dentro de la Unión Europea.

Se ha dejado caer por algún interviniente que es solo España la que no traspone las directivas, y no es cierto. Ojalá España fuera de los cinco países que las ha traspuesto. Son veinte países los que han recibido el recadito de la Unión Europea de que es inadmisibile que no cumplamos y apliquemos la trasposición de la legislación del sistema europeo común de asilo —veinte países—. Y si a eso hay que añadir que en tres países, Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda, no tiene aplicación esta directiva, solo son cinco o seis países los que han cumplido. Ojalá España estuviera en ese club de cumplidores.

Sin embargo, es cierto que en esta moción instamos al Gobierno actual y al futuro a que se ponga las pilas y cumpla con la trasposición de unas directivas que se tenían que haber traspuesto en julio del 2015, No estamos hablando de un cumplimiento prehistórico, sino de julio de 2015. Pero es que en el 2015 es cuando se ha producido el desbordamiento, y la capacidad de reacción de la Unión Europea no ha sido la que a todos nos hubiera gustado. Pero, repito, quien vea en esto un problema regional, local o concentrado en la Unión Europea no tiene amplitud de miras, porque a Acnur, que está haciendo un magnífico trabajo, también desde Naciones Unidas le han recortado drásticamente sus fondos, y eso aquí no lo he oído. Mucha gente habla de los recortes del Gobierno de España, pero sobre esta cuestión no ha dicho nada, y en ella el Gobierno de España, con la ayuda de todos y el compromiso de todos, ha dotado de 200 millones de euros adicionales, ya que Acnur, que está haciendo un gran trabajo sobre el terreno en el que están los refugiados, también ha visto recortados sus fondos, como muy bien planteó en el Consejo de Europa el senador Agramunt hace muy pocos días, y no pudo tener contestación porque es incontestable que ese recorte a Acnur se haya producido y que en el 2016 vaya a seguir produciéndose, dejando en el aire el futuro de miles y miles de refugiados en Turquía y en los países de la zona.

Por lo tanto, quiero rectificar la cifra —el portavoz del Grupo Socialista así lo ha hecho—: España se ha comprometido, primero, en 1300, luego, en 9323, y el compromiso es cumplir el cupo europeo con solidaridad y con respeto.

Esta moción que hoy vamos a aprobar, que le da el empujón definitivo al acuerdo del pasado mes de septiembre del Congreso, reafirma el compromiso de todos los españoles, el compromiso

del Gobierno de España, el compromiso del Partido Popular en trabajar por una política común en el ámbito de asilo, incluido el sistema europeo común de asilo, porque uno de los elementos constitutivos del objetivo de la Unión Europea es establecer progresivamente un espacio de libertad, seguridad y justicia abierto a todos aquellos que, impulsados por circunstancias, busquen legítimamente la protección de la Unión. Tal política debe estar regida por el principio de solidaridad de todos y el reparto equitativo de las responsabilidades, incluidas sus repercusiones financieras, entre todos los Estados. Esta moción es un paso adelante, un compromiso de España en defensa de los derechos humanos, en defensa de los derechos más elementales de las personas.

Quiero acabar con el punto número 10, que es lo importante. Hoy se da un paso, un corolario —como dice este punto 10—, un acuerdo de Estado en el que todos nos demos la mano, porque es lo que nos pide la sociedad, y en el que España tenga un mandato claro en la Unión Europea para que el ejemplo a seguir sean los países positivos y el ejemplo a no seguir y a recriminar desde la Unión Europea sean actitudes xenófobas, racistas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: ... y poco solidarias que han puesto de manifiesto muy pocos países pero que han sido sonrojantes para los europeos. España ha estado y estará entre los países del sí a la integración y del sí al respeto a los principios y valores que le pueden dar a Europa un papel protagonista en el futuro de la comunidad internacional.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta moción. Posteriormente, suspenderemos el Pleno unos minutos hasta la una y, tal y como avisamos ayer, votaremos las enmiendas de los Presupuestos. Después suspenderemos la sesión hasta las cuatro.

Votamos, por tanto, la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la enmienda de sustitución incorporada, firmada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Entesa, Convergència y Unió y el Grupo Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 250; en contra, 2; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta la una.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. *(Votación)*.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS

(Núm. exp. 621/000159)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Tomen asiento, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17501

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado, comenzando por las enmiendas de las senadoras Julios y Armas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos las enmiendas 2099 y 2100.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 10; en contra, 222; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2073 y 2075 a 2081.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 95; en contra, 150; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2074, 2082 a 2086, 2088 a 2091, 2094 a 2098, 2101 a 2117, 2119 a 2154, 2157 a 2159, 2176 a 2183.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 83; en contra, 150; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2087, 2092, 2093, 2118, 2155, 2156 y 2160 a 2175.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 9; en contra, 152; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los senadores Fuster, Ibarz y Santos.

En primer lugar, votamos las enmiendas 2264 y 2265.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 250; a favor, 86; en contra, 149; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 2235 a 2263 y 2266 a 2302.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 84; en contra, 151; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de los senadores Salanueva y Yanguas.

En primer lugar, votamos la enmienda 127.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 222; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17502

Votamos las enmiendas 129 a 131.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 80; en contra, 148; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 128.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 79; en contra, 145; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de la senadora Capella.
En primer lugar, votamos la enmienda 133.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 27; en contra, 214; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(La señora Candini i Puig pide la palabra)*.
Senadora Candini, tiene la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: Señor presidente, pido votación separada de la enmienda 136.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda 136.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 155; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 140 y 143.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 152; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 137 y 138.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 28; en contra, 217; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(La señora Candini i Puig pide la palabra)*.
Senadora Candini, tiene la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: Señor presidente, pedimos votación separada de las enmiendas 141 y 142.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Entonces, votamos las enmiendas 132, 134, 135 y 139.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 3; en contra, 225; abstenciones, 25.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17503

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 141.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 16; en contra, 225; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 142.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 17; en contra, 224; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de la senadora Domínguez.
En primer lugar, votamos las enmiendas 144 a 155 y 159.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 154; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 156, 157 y 158.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 4; en contra, 152; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del senador Mulet.
En primer lugar, votamos la enmienda 1822.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 75; en contra, 151; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1966.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 90; en contra, 150; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1821 y 1836.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 9; en contra, 221; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2031 y 2032.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 77; en contra, 152; abstenciones, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17504

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1817, 1818, 1820, 1823 a 1825, 1827 a 1832, 1835, 1837, 1967 a 2030, 2033 a 2041 y 2049 a 2051.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 77; en contra, 151; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1819, 1826, 1833, 1834, 1838 a 1840, 2042 a 2048, 2052 y 2053.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 152; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1849, 1864 y 1954.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 77; en contra, 148; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1841 a 1848, 1850 a 1863, 1865 a 1953 y 1955 a 1965.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 77; en contra, 151; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del senador Espinar.

En primer lugar, votamos las enmiendas 3438 y 3439.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 221; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3423 y la 3446.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 20; en contra, 152; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3424 a 3427, 3429 y 3430.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 154; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3421, 3422, 3432, 3435, 3437, 3441 a 3445, 3447 a 3449 y 3458.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 90; en contra, 150; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17505

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3418 a 3420, 3431, 3433, 3434, 3436, 3440 y 3450 a 3454.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
En primer lugar, votamos las enmiendas 2063 y 2065.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 22; en contra, 150; abstenciones, 81.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2072.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 249; a favor, 10; en contra, 151; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2061.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 82; en contra, 149; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2062.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 96; en contra, 148; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2064.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 97; en contra, 150; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2067.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 96; en contra, 150; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2069.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 82; en contra, 155; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17506

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2071.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 89; en contra, 149; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2066 y 2068.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 98; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa.
En primer lugar, votamos la enmienda 2491.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 94; en contra, 151; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2554.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 249; a favor, 75; en contra, 149; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2319, 2320, 2322 y 2324.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 98; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2325 y 2327.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 99; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2355 a 2365.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 6; en contra, 233; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2303, 2591, 2593, 2603, 2605 a 2609, 2611 a 2614, 2625 y 2636.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 7; en contra, 218; abstenciones, 26.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17507

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2335.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 222; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2304, 2312, 2333, 2496, 2499, 2500, 2579, 2580, 2589, 2596, 2597, 2600 a 2602, 2604, 2615, 2628, 2630, 2635, 2641 y 2642.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 8; en contra, 151; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2316.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 92; en contra, 151; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2306, 2564, 2575 a 2578, 2595, 2599 y 2617.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 21; en contra, 150; abstenciones, 81.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2305, 2308 a 2311, 2313, 2314, 2317, 2318, 2321, 2323, 2331, 2332, 2344 a 2354, 2366 a 2422, 2430 a 2456, 2458, 2465, 2467 a 2469, 2475 a 2482, 2484, 2486 a 2490, 2492, 2493, 2497, 2501 a 2503, 2507 a 2510, 2513 a 2552, 2555 a 2562, 2565, 2567 a 2572, 2582, 2619 y 2620.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 94; en contra, 147; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2307, 2315, 2316, 2326, 2328, 2329, 2334, 2336 a 2343, 2423 a 2429, 2457, 2459 a 2464, 2466, 2470 a 2474, 2483, 2485, 2494, 2495, 2498, 2504 a 2506, 2511, 2512, 2553, 2563, 2566, 2573, 2574, 2581, 2590, 2592, 2594, 2598, 2610, 2618 a 2622, 2624, 2626, 2627, 2632 a 2634, 2637 a 2640, 2643 a 2649.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 249; a favor, 89; en contra, 148; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2330.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 146; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17508

Votamos las enmiendas 3319, 3326, 3328 a 3382, 3384 a 3413.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 152; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3320 a 3325, 3327 y 3383.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 150; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, votamos las enmiendas 2664, 2671, 2742, 2752 y 3289.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 22; en contra, 222; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2771 y 2776.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 20; en contra, 214; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2693 y 2694.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 248; a favor, 32; en contra, 208; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2959 y 3159.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 29; en contra, 214; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2781 y 2782.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 21; en contra, 215; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2650 a 2653, 2655 a 2660, 2662, 2663, 2668 a 2670, 2672 a 2679, 2683 a 2687, 2689, 2690, 2692, 2695 a 2698, 2700 a 2704, 2707 a 2709, 2711, 2712, 2714 a 2721, 2723 a 2733, 2736, 2738 a 2741, 2743, 2745, 2746, 2750, 2753 a 2763, 2765, 2768 a 2770, 2772 a 2775, 2777, 2779, 2780, 2783, 2784, 2786 a 2820, 2824, 2827 a 2912, 2916 a 2932, 2935, 2936, 2938 a 2942, 2953, 2955 a 2958, 3156 a 3158, 3160 a 3265, 3267, 3270 a 3287, 3290, 3296, 3298 a 3300, 3302 y 3303.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17509

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 93; en contra, 150; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3050.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 95; en contra, 152; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2960 a 3049 y 3051 a 3153.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 94; en contra, 149; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2735, 2751, 2764, 2766, 2767, 2778, 2785, 2821 a 2823, 2825, 2826, 2937, 2943, 2945 a 2952, 3266, 3268 y 3269.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 28; en contra, 151; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2654, 2665 a 2667, 2680 a 2682, 2691, 2705, 2706, 2710, 2722, 2734, 2744, 2747 a 2749, 2913 a 2915, 2933, 2934, 2944, 2954, 3154, 3155, 3288, 3292, 3295, 3297 y 3301.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 19; en contra, 149; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Votamos la enmienda 1477.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 150; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1573.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 72; en contra, 149; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1586.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 75; en contra, 150; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17510

Votamos la enmienda 1614.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 78; en contra, 145; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1759.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 76; en contra, 149; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1777.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 75; en contra, 149; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3417.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 143; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Protestas en la tribuna de público)*.
Guarden silencio en la tribuna de público. *(Rumores)*. ¡Guarde silencio! Desalójnle de la tribuna.

Votamos las enmiendas 192, 211, 212 y 1494 a 1496.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 100; en contra, 150; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 799, 806, 888, 1082 a 1089, 1091 a 1093, 1404, 1489 a 1491, 1493 y 1503.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 77; en contra, 149; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 193.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 80; en contra, 146; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 807 y 808.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 98; en contra, 151; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17511

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 230 a 234, 276 a 278, 550 a 553, 636, 641, 783 a 787, 793, 794, 815, 991 a 993, 995, 996, 1254, 1258 a 1261, 1267, 1275 a 1284, 1376, 1377, 1432, 1505 a 1507, 1572, 1669, 1670, 1687, 2225 y 2230.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 76; en contra, 150; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 315

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 249; a favor, 94; en contra, 147; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 221, 729, 1285 y 1604.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 77; en contra, 150; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1590.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 80; en contra, 148; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 160, 162, 163, 165, 168, 173, 175, 176, 182, 184 a 186, 188, 191, 197, 199, 201, 203 a 205, 207 a 210, 215, 216, 241, 242, 257, 264, 294, 295, 307, 313, 314, 318, 320 a 322, 324, 325, 348 a 358, 655, 745, 798, 800, 803, 810, 812, 818, 821 a 827, 829, 833, 836, 838, 840, 842, 843, 845, 847, 849 a 852, 854 a 858, 861, 862, 864, 866 a 871, 890 a 922, 950, 981, 984, 1049 a 1051, 1064 a 1067, 1074, 1094, 1095, 1097 a 1102, 1184, 1341, 1342, 1413 a 1426, 1466, 1509, 1551, 1552, 1553, 1557, 1558, 1561, 1562, 1583, 1584 y 1588.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 92; en contra, 149; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1096, 1508 y 1585.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 90; en contra, 145; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 161, 164, 166, 167, 169 a 172, 174, 177 a 181, 183, 187, 189, 190, 194 a 196, 198, 200, 202, 206, 213, 214, 217 a 220, 222 a 229, 235 a 240, 243 a 256, 258 a 263, 265 a 275, 279 a 293, 296, 297, 301, 304 a 306, 308 a 312, 316, 317, 319, 323, 326 a 342, 359 a 499, 501 a 515, 526 a 534, 536 a 549, 554 a 635, 637 a 640, 642 a 654, 656 a 709, 711, 716 a 725, 727, 728, 730 a 744, 746 a 782, 788 a 792, 795 a 797, 801, 802, 804, 805, 811, 813, 814, 817, 819, 820, 828, 830 a 832, 834, 835, 837, 839, 841, 844, 846, 848, 853, 859, 860, 863, 865, 872 a 881, 883 a 887, 889, 923 a 949, 951 a 980, 982, 983, 985 a 990, 994, 997 a 1048, 1052 a 1058, 1060

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17512

a 1062, 1068 a 1073, 1075 a 1080, 1090, 1103 a 1183, 1185 a 1232, 1238 a 1253, 1255 a 1257, 1262 a 1266, 1268 a 1274, 1286 a 1340, 1343 a 1375, 1378 a 1403, 1405 a 1412, 1427 a 1431, 1433 a 1465, 1467 a 1476, 1478 a 1488, 1492, 1497 a 1502, 1504, 1510 a 1550, 1554 a 1556, 1559, 1563 a 1571, 1574 a 1582, 1587, 1589, 1591 a 1603, 1605, 1607, 1609 a 1612, 1615 a 1627, 1629 a 1644, 1646 a 1668, 1672 a 1686, 1688 a 1723, 1725, 1728 a 1738, 1740 a 1747, 1749 a 1758, 1760 a 1775, 1778, 1779, 1782 a 1795, 1797, 1798, 2215 a 2221, 2223, 2226 a 2229 y 2231 a 2233. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 247; a favor, 78; en contra, 147; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 298 a 300, 302, 303, 343 a 347, 500, 516 a 525, 535, 710, 712 a 715, 726, 1063, 1233 a 1237, 1606, 1608, 1613 y 1645.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 77; en contra, 146; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 809.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 250; a favor, 96; en contra, 149; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 816.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1081.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 77; en contra, 152; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista y del senador Mulet, votamos las enmiendas 2054 y 2055.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 249; a favor, 90; en contra, 147; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos el voto particular respecto del dictamen modificado por la aprobación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con la salvedad de las siguientes: 1799 a 1805, 1808 a 1810, 1812, 1813, 1815, 2056 a 2060, 2186 a 2192, 2194 a 2196, 2198 a 2204, 2210 a 2214, 3305 a 3315, 3414 a 3416, 3455, 3456, 3461 y 3462, así como las enmiendas transaccionales sobre las enmiendas 2193, 2197, 2208, 3304, 3316, 3317, 3459, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 2661, 2713 y 3294, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17513

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 251; a favor, 95; en contra, 147; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos las siguientes propuestas de modificación del dictamen.

En primer lugar, la número de registro 196 805, sobre la enmienda 1780, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 250; a favor, 235; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 196 806, sobre las enmiendas 1560, del Grupo Parlamentario Socialista, 2623, del Grupo Parlamentario de la Entesa, y 2688 del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 234; en contra, 11; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 196 807, sobre las enmiendas 882, del Grupo Parlamentario Socialista, y 2070, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 152; en contra, 5; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 196 808, sobre la enmienda 1796, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 223; en contra, 7; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 196 809, firmada por todos los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 249; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro 196 819, sobre la base de la enmienda número 3457, de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 225; en contra, 3; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 151; en contra, 100; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 153; en contra, 99; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey. *(Aplausos)*.
Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Buenas tardes.

Eran las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.
(Núm. exp. 662/000215)
AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se han presentado enmiendas.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos terminando ya esta legislatura y cabe decir que la crisis, que ha afectado de lleno a todos en estos cuatro años, ha sido dura, pero de forma especial lo ha sido en Canarias, cruelmente dura. Por eso, Coalición Canaria presenta esta última iniciativa que tenemos oportunidad de defender en el último Pleno del Senado de esta legislatura; una moción para hablar del Plan integral de empleo de Canarias, de los problemas del empleo de Canarias.

Como saben, y como vengo diciendo, la crisis ha afectado gravemente a la economía del archipiélago y también a nuestro mercado laboral, expresándose de la forma más cruel, con unas tasas de desempleo insostenibles que han superado el 30 %.

Como decía ayer en el debate de presupuestos, la renta per cápita de Canarias ha disminuido de forma permanente ampliándose cada vez más el diferencial, la brecha que nos separa del resto de España. Hemos perdido 10,5 puntos de convergencia en renta per cápita. Esta situación ya de por sí, más el desempleo, genera empobrecimiento, fracaso, frustración, fractura social y descohesión. Pero, además, la frustración aumenta mucho más si atendemos a la respuesta que ha dado el Gobierno de España a esta situación: dejar las partidas presupuestarias del Plan integral de empleo en cero euros en los momentos en que más se necesitaban o necesitan, incumpliendo incluso la legislación vigente y obviando lo que podríamos decir que son las mínimas reglas del sentido común cuando un Estado ejerce su responsabilidad y apuesta por la cohesión social y territorial de sus respectivos territorios.

Se preguntarán sus señorías, ¿por qué Canarias tiene un Plan de empleo diferente? Porque si analizamos la evolución del empleo en Canarias en grandes períodos de tiempo, en series

largas, se pone de manifiesto que estamos ante un problema estructural. El archipiélago siempre ha contado con un diferencial desfavorable en la tasa del paro de forma sostenida en el tiempo. Aun incluso en los mejores años de bonanza económica en España, Canarias siempre ha tenido más tasa de desempleo, y nuestro paro estructural nos ha impedido —insisto, incluso en los momentos de mejor bonanza económica— bajar las cifras del paro por debajo del 11 %. Además, el comportamiento del desempleo en Canarias en las dos importantes crisis que ha tenido España recientemente, tanto la que sufrimos en los años noventa como la que estamos todavía sufriendo, ha sido similar. En ambas situaciones el proceso de destrucción de empleo en Canarias ha sido mayor. En Canarias se destruye empleo a una mayor velocidad y en una mayor cantidad, de forma que la diferencia con la media del Estado llega a ser de 8 y 9 puntos más para Canarias.

Ustedes, señorías, podrían preguntarse, ¿y esto ocurre solo en Canarias? Pues no, señorías, este comportamiento del desempleo y de las cifras del paro ocurre también en el resto de las regiones ultraperiféricas de Europa. ¿Por qué, señorías? Porque la actividad productiva de los archipiélagos, de las islas alejadas de los territorios continentales europeos, de las islas fragmentadas en su territorio por medio del mar —por eso somos archipiélago—, condiciona una actividad económica dependiente en mayor medida que cualquier comunidad del continente de lo que ocurra en el exterior. Porque la nuestra es una economía fundamentalmente dependiente y terciarizada y sus actividades productivas son muy limitadas. De forma semejante, este comportamiento ocurre, insisto, en la isla de Reunión, que pertenece a Francia, que tiene un diferencial de 10 puntos más de tasa de paro que Francia. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia).*

El peso relativo del paro en Canarias con respecto a toda España es del 6,5 %, un peso que no se corresponde con lo que representamos demográficamente, ya que solo representamos el 4,5 %. Por eso, señorías, porque el paro es un problema estructural en Canaria, dadas las características de la economía en Canarias, el Estado español ha ido reforzando instrumentos, como el régimen económico y fiscal de Canarias. Concretamente, en fechas reciente, se introdujo en la Ley de empleo de 2003 el Plan integral de empleo de Canarias, ley que nosotros venimos pidiendo que se cumpla. Ayer hubo mociones del Partido Nacionalista Vasco, y de Convergència i d'Unió que pedían que se cumplieran las leyes; nosotros también pedimos que se cumplan las leyes, en este caso la Ley de empleo que sigue vigente.

Señorías, les recuerdo lo que dice la Ley de empleo vigente para que sepan por qué es necesario un Plan integral de empleo en Canarias. Pues dice que el Estado, considerando la situación económica, social y laboral de Canarias, dada su condición de región ultraperiférica derivada de su insularidad y lejanía reconocida en los artículos 138.1 de la Constitución y 299.2 del Tratado de la Unión, y considerando asimismo las ayudas de los Fondos Estructurales, recogidos en el artículo 3.1 del Reglamento de la Comisión Europea, del Consejo Europeo, en orden a la necesidad de incrementar el empleo en los territorios de las regiones ultraperiféricas, podrá participar en la financiación de un Plan integral de empleo que dotará de forma diferenciada en el Estado español el gasto del servicio público de empleo estatal para su gestión directa por la comunidad autónoma, en este caso, por la Comunidad Autónoma Canaria, no integrado en las reservas de crédito para los fondos de empleo de ámbito nacional.

Señorías, estaban ya, por tanto, reguladas y justificadas las razones por las cuales el Estado español decidió, en una ley que fue aprobada por sus señorías en aquel momento en el Congreso, en una ley que no tuvo ningún planteamiento en contra de ningún grupo político ni, que sepamos, de ninguna comunidad autónoma, que Canarias, porque la necesidad estaba más que justificada, tuviese un plan integral de empleo. El panorama, si miramos las previsiones de paro de los presupuestos que acaban de ser aprobados aquí, y que ahora van al Congreso, no es halagüeño. Estamos hablando, manejando las cifras del proyecto de presupuestos, de que para 2016 la tasa de paro para toda España será de un 19,7 %, de cifras muy crueles, porque incluso para el año 2018 se asegura que la cifra de paro va a seguir siendo en España de un 15,6 %. Estas cifras son duras, pero además esconden un fenómeno mucho más preocupante: la gran asimetría que se está produciendo en las diferentes comunidades autónomas de España; un fenómeno que, a su vez, produce insolidaridad con los territorios más pobres y afectados por la actual crisis.

Señorías, no se puede tratar por igual a quienes son diferentes, y en España la diferencia entre las cifras de desempleo es cada vez mayor. Si tratamos por igual a los que son diferentes las diferencias se acrecientan, la brecha se hace mayor y eso conlleva un sentimiento de insolidaridad con los territorios más pobres. Se ha agrandado esa brecha durante el transcurso de esta legislatura.

Los valores positivos de hasta 9,8 puntos porcentuales de diferencia entre la comunidad mejor situada y la media nacional se han tornado negativos, con 13,98 puntos porcentuales de diferencia entre la comunidad mejor situada y la peor situada; o sea, que las desviaciones de la media son cada vez más extremas. Eso es descohesión social y territorial, eso es, en última instancia, un problema que debería preocuparle al Gobierno del Estado.

Como hemos dicho, en el extremo se encuentra, porque tiene la peor cifra de paro, Canarias. Desde 2010 nuestra cifra de paro supera el 30 %. La extinción del Plan integral de empleo es inexplicable para la ciudadanía de Canarias. Para la sociedad canaria, a tenor de las cifras que estamos viendo, es incomprensible la pasividad del Estado y el incumplimiento de un derecho reconocido en el Plan integral de empleo. Además, el desempleo en Canarias se caracteriza por ser de larga duración y por la altísima tasa de paro juvenil que tenemos. Eurostat señala, en el informe hecho hace una semana, que tenemos un 57,4 % de la población, jóvenes de entre 15 y 24 años, en paro. Este dato nos sitúa, junto con determinadas regiones insulares de Grecia y costeras, casualmente, de Francia, y junto con otras comunidades autónomas de España, a la cabeza de la Unión Europea.

Estas dos circunstancias, paro de larga duración e incremento del paro estructural, son muy preocupantes porque se van a consolidar cohortes enteras de personas que han sido expulsadas del mercado de trabajo y que van a tener dificultad para incorporarse. Son los dos elementos que van a condicionar que el paro estructural en Canarias siga creciendo.

Señorías, el Plan integral de empleo no fue un capricho de los legisladores en 2003, sino una promesa incumplida del presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que en su debate de investidura, en contestación a la diputada de Coalición Canaria, Ani Oramas, se comprometió a bajar las cifras de paro en Canarias. Estas circunstancias no se han producido a lo largo de la legislatura, sino más bien todo lo contrario.

El Plan integral de empleo tenía y tiene previsto actuar en dos variables, la de calidad y la de competitividad, atendiendo al capital humano. Por eso, tiene dos vertientes: unir la formación con el empleo para intentar acortar la distancia que nos separa con la media estatal y disminuir al máximo las cifras de desempleo con programas, por un lado, de reinserción del servicio canario de empleo y, por otro, actuando directamente sobre la formación.

De ahí —y voy concluyendo, señor presidente— que pidamos el apoyo para esta moción que hoy presentamos. En ella planteamos dotar de forma urgente, porque es urgente la situación que se está viviendo en Canarias, una situación que no se puede perpetuar porque va a generar para el futuro un mayor paro estructural, esas dos partidas que estaban en los presupuestos de 40 millones y 42 millones para el Plan integral de empleo. También planteamos que el Gobierno de España cumpla, junto con el de Canarias y la Unión Europea, los objetivos previstos en el Fondo Social Europeo, concretamente el desarrollo de las políticas de carácter público prioritarias para reducir la tasa de paro entre los parados de larga duración y facilitar su reincorporación al mercado laboral y la formación de los trabajadores que carecen de formación.

Insisto, la estructura económica de Canarias está basada en el sector terciario. El turismo está creciendo y está creciendo la economía, pero es incapaz de recoger el paro generado en otros sectores, como el de la construcción. Por eso, tenemos que hacer un esfuerzo y diversificar nuestra economía. Y, por eso, también pedimos el máximo apoyo a los trabajos hechos por la Comisión Europea para impulsar la red RUP de empleo que va a celebrar próximamente una reunión, en marzo del 2016. Esta red está actualmente consolidando un plan de choque para crear empleo verde y azul en las regiones RUP, un plan que está siendo elaborado y liderado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y que tiene como objetivo actuar en el problema estructural, favoreciendo la diversificación de nuestra economía a través de empleo verde y azul.

Por último, nos parece necesario que concluyan las negociaciones de la comisión bilateral Canarias-Estado, concretamente en lo referente a la aceptación del Estado del hecho diferencial canario en materia de empleo en el marco de la negociación de la parte económica del régimen económico y fiscal de Canarias, respaldando dichos acuerdos con la correspondiente ficha financiera.

Por estas razones, pedimos el apoyo de sus señorías a esta moción, la última que tendremos oportunidad de presentar en este último Pleno del Senado.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Turno en contra.
Tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, quisiera dirigirme a la senadora Julios porque, o bien su coalición no está en armonía con el gobierno canario, o bien pretende ir por libre en todas las negociaciones que se están llevando a cabo entre el Gobierno central y el canario. Las relaciones entre el presidente del gobierno canario y el Gobierno central son habitualmente fluidas. Y como muestra, ahí están esas ayudas que usted acaba de mencionar y todo un sistema de colaboración permanente entre ambos, pero, como es lógico, reconocemos la situación de desempleo en la que se encuentran los canarios, aunque Canarias no ha salido mal parada, por suerte, en muchas circunstancias especiales. Ha habido planes de empleo —usted los acaba de mencionar aquí— y, a veces, se le han otorgado hasta 1000 millones de euros. Pero algo ha funcionado mal porque no se ha sabido capitalizar ese dinero para crear el empleo correspondiente y ha habido que tomar unas medidas drásticas en relación con ese desempleo que usted menciona. Pero es bueno que digamos todo, no solo las verdades a medias. Hacer una moción pensando que con sus números pueden convencer al resto de senadores, nos parece correcto pero los números están ahí.

Cuando se habla de financiar un plan de empleo en la comunidad de Canarias se deben tener en cuenta muchas cosas. Primeramente, la financiación estatal de planes específicos para determinados territorios y la filosofía del nuevo modelo de políticas activas de empleo en marcha ya a raíz de la estrategia para la activación del empleo 2014-2016 —no olvide que es una estrategia específica—, y del sistema de distribución de fondos que lleva consigo. Ya tenemos, lógicamente, el primer paso dado para saber cómo se ayuda al empleo. Este nuevo modelo, aprobado conjuntamente con todas las comunidades autónomas, se basa en la definición de objetivos y en la recepción de fondos estatales en función de los resultados obtenidos, a fin de instaurar una cultura de evaluación permanente y de las medidas que se aplican, que es lo más importante que podemos decir en este debate.

Lógicamente, la Conferencia sectorial del empleo y asuntos laborales, en su reunión de 11 de abril de 2013, acordó que el sistema de distribución de fondos se podía utilizar a partir de 2013. Este sistema no es coherente con la existencia de dotaciones específicas para financiar políticas activas de empleo en determinadas comunidades autónomas, ya que ello distorsionaría la relación entre unas comunidades y otras al permitir mayores dotaciones a unas comunidades que a otras y crear desigualdad. Al principio de su exposición decía que ser diferente no conlleva un mejor tratamiento. Por ese mismo motivo, entendemos en el Gobierno central y en Europa que la distribución de las ayudas que se dan a las comunidades autónomas debe hacerse por igual, al tiempo que el Gobierno ha de valorar la cultura del empleo porque la mayor parte de las competencias de empleo son suyas. No crean que todas; la comunidad autónoma también las tiene e importantes; y si a una o a varias comunidades autónomas se les facilitan fondos, basándose en criterios distintos de los acordados en la Conferencia sectorial y en el cumplimiento de objetivos, estaríamos, lógicamente, favoreciendo a unos y perjudicando a otros. Creo que las restantes comunidades autónomas podrían decir que su propuesta es muy lógica, muy consecuente pero también que otras comunidades salen perjudicadas.

Señoría, yo procedo de una comunidad autónoma que posiblemente está peor que la suya, pero no vamos a lamentarnos, de Andalucía. Si ustedes tienen desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, qué decir de Andalucía, y de los muchísimos problemas importantes que se han dado. Usted sabe que existen, en muchísimas comunidades autónomas, especificidades territoriales que hay que tratar, y un gobierno y otro, como usted sabe, las han tratado. Un tratamiento similar en todo el Estado no es bueno. Por tanto, entiendo que es lógico que las comunidades autónomas pueden diseñar sus propios programas y servicios, es lo lógico, pero con cargo a los fondos asignados como consecuencia de los criterios aprobados en las repetidas conferencias sectoriales de empleo y asuntos sociales. Pero algo ha fallado. Si se han dado unos fondos determinados y no se ha sabido aplicarlos correctamente, será culpa de la comunidad autónoma, que también es la competente.

Basándome en lo señalado tengo que recordarles que la disposición adicional septuagésima cuarta de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado ya lo

preveía; y también está previsto en los presupuestos de 2016, los mismos que hemos aprobado esta mañana, la tramitación de este asunto que contempla la moción que usted acaba de cotejar. Así pues, con arreglo a los objetivos del Fondo Social Europeo, establecido en los reglamentos comunitarios, la Comisión Europea aprobó, mediante Decisión de 20 de diciembre de 2007, el Programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo para la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro del marco del Objetivo de competitividad regional y empleo. Por tanto, se trata de un programa plurianual en el que el plazo para subvencionar el gasto finaliza en diciembre de 2015; es decir, estamos todavía inmersos en un plan que se ha llevado a cabo, que es el que este Fondo Social Europeo ha establecido. No podemos olvidar, señorías, que el coste del programa es de 137 990 000 euros aproximadamente ni que el importe máximo de ayudas del Fondo Social Europeo asignado ha sido de 117 836 000 euros, siendo el porcentaje de cofinanciación europea del 85 %. La gestión y la certificación de este programa tienen lógicamente que residir en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Por tanto, creemos que la Dirección General y el gobierno canario deben conocer perfectamente esta materia.

Con arreglo a las disposiciones de los reglamentos europeos, la autoridad de gestión ha asignado las funciones correspondientes al programa de la Dirección General de Planificación a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno canario, que actúa como organismo intermedio del programa. Por tanto, el Fondo social europeo debe ser conocido por sus señorías y por el gobierno canario, y debe lógicamente explicarse aquí cómo se están llevando a cabo las distintas conversaciones y si hay fluidez entre un gobierno y otro, pero no se pueden estar lamentando permanentemente de que existe desempleo, que efectivamente existe como en otras muchas comunidades, culpando a alguien de aquello y diciendo que en Canarias todo se hace bien, porque eso no es de recibo.

El programa se articula en cuatro ejes prioritarios; usted lo sabe, señoría. El primero es el fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios. El coste total es de más de 16 903 millones de euros y la ayuda del Fondo Social Europeo ha sido de 14 368 millones de euros. La mayor dotación financiera corresponde al tema prioritario.

El segundo eje es el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y tiene un coste total de 42 432 061 euros y la ayuda del Fondo Social Europeo es de 36 067 252 euros.

El tercer eje, el aumento y mejora del capital humano, tiene un coste total de 75 894 742 euros, y la ayuda del Fondo Social Europeo es de 64 502 571 euros. El tema prioritario de este eje, el 73, tiene mayor dotación financiera y se acompaña de medidas que pretenden aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente con acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y a la formación iniciales. La afluencia y la fluidez de los gobiernos a la hora de marcar estos ejes para favorecer a la Comunidad Autónoma de Canarias es importante.

El cuarto eje prevé una asistencia técnica dotada con 2 759 810 euros y una ayuda del Fondo Social Europeo de 2 345 838 euros.

Por tanto, señorías, de acuerdo con los datos de ejecución dados por la comunidad autónoma, completamente accesibles para usted gracias a su cargo, el programa operativo alcanzará una ejecución del cien por cien dentro del plazo máximo previsto, de tal forma que habrá una absorción completa de las ayudas del Fondo Social Europeo ya sin nada; es decir, que acabará este año con toda la asignación.

El nuevo programa operativo del Fondo Social para la Comunidad de Canarias 2015-2020, que se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2023 —fíjese si los programas están perfectamente contemplados—, se encuentra en este momento en fase de aprobación por la Comisión Europea. Entre los objetivos recogidos en este programa están precisamente el apoyo a la creación de empleo y a la formación, algo primordial en todas las comunidades que por desgracia tienen un índice tan alto de desempleo. Asimismo, la Comunidad de Canarias se beneficiará de un plan operativo y de empleo juvenil hasta el 2020 gestionado conjuntamente por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas que van todas al unísono.

Por tanto, señorías, este Fondo Social Europeo va a solucionar muchos de los problemas que pueda tener Canarias. Ya me gustaría que no hiciera falta ningún tipo de ayudas ni de fondos

para este tipo de actividades, pero cuando hay desempleo hay que actuar. Pero usted no puede discriminar y decir que como en Canarias hay muchísimo desempleo tiene que tener un tratamiento distinto del resto. El gobierno canario habrá de marcar, lógicamente, las pautas básicas para que se pueda hacer un plan de trabajo, pero no se puede pedir por pedir. Después, cuando ha habido dotaciones importantes, de hecho no hace mucho salió una dotación de mil millones de euros, ¿qué se ha hecho con ella? ¿Por qué ha aumentado el desempleo entonces? Algo ha fallado aquí. ¿Es el Gobierno central o tienen que ser ustedes? Usted echa la culpa posiblemente al Gobierno central pero con decir no, no basta. Hay que decir los números reales. ¿Que su propuesta puede ser a lo mejor intencionada con vistas a las elecciones generales? Pues me parece muy bien, pero yo creo que lo que tiene que estar usted es coordinada de alguna manera dentro del contexto de lo que va a venir de su coalición, que no sé en qué coalición figura usted, para que de alguna manera esté usted coordinada con el Gobierno regional.

El Gobierno de Canarias, vuelvo a repetirlo, habla permanentemente de la fluidez que mantiene el Gobierno central con ellos, y si mantiene una fluidez importante es para ello. Por lo tanto, señoría, yo entiendo que su propuesta ha podido al principio en su exposición tener una parte sentimental de encontrar desempleo dentro de una comunidad me parece correcta, pero de ahí a entender que usted pretenda que sea distinta Canarias al resto de las comunidades, también estaré yo aquí para decir que en la mía, en Andalucía, que está peor que la suya, puede también advertir un tratamiento específico, especial para ella. Creo que hay que marcar un rasero para todas las comunidades que es lo que realmente tenemos que llevar a cabo en un país. Hay que mirar, señoría, por el interés general de los españoles, y, lógicamente, donde haya una mayor dotación de partida presupuestaria para el empleo se dotará, pero siempre con un fondo social europeo que sabe perfectamente cómo se encuentra cada comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo le rogaría al portavoz del Grupo Popular —ahora no le localizo y me gusta dirigirme a las personas— que utilizara usted argumentos. Usted dice que yo no me coordino con mi coalición, se referirá usted a que yo no me coordino con mi partido, porque Coalición Canaria es un partido. Dice que yo no me coordino con el Gobierno de Canarias y mire, está usted equivocado. Esta iniciativa está aquí hoy y, hoy, en el Parlamento de Canarias a instancias de mi partido y de todos los grupos, incluso con la firma del Partido Popular en Canarias se ha aprobado un informe en el que se manifiesta unánimemente el Parlamento de Canarias en contra de los Presupuestos Generales del Estado, esos que ustedes hoy han traído aquí. Coordínese usted con su partido porque el Partido Popular dice una cosa aquí y dice otra cosa en Canarias. El informe que se acaba de aprobar por el Parlamento, por mi partido y con el apoyo de mi Gobierno, el Gobierno que está presidido por Coalición Canaria —y estamos en coalición con el Partido Socialista— ha aprobado por unanimidad un informe en contra, entre otras cosas, porque no se cumple el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y porque no se cumple el Plan de empleo de Canarias. Así que, hablemos en este Parlamento de argumentos y no desprestigiando sin estar informados, señoría.

En segundo lugar, entiendo yo que el Partido Popular en Canarias no va a prometer en la próxima campaña electoral, como sí lo hizo en esta, un plan de empleo para Canarias diferente, que echaba en cara que el Partido Socialista no había apoyado suficientemente el Plan de empleo de Canarias porque Canarias tiene derecho a una diferencia. Eso dicen ustedes cuando se presentan en las elecciones para ganar votos en Canarias y luego no cumplen señorías. Por lo tanto, coordínense ustedes consigo mismos. Y, por supuesto, todos mis respetos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde luego, Coalición Canaria siempre ha apoyado cualquier iniciativa que tenga que ver con planes de empleo dirigidos a la comunidad autónoma andaluza o a cualquier otra comunidad que tenga una situación de desempleo. No echamos la culpa a nadie de las cifras de desempleo, señoría, por lo que sí le echamos la culpa al Partido Popular es por el desamparo de haber suprimido un plan de empleo dejándolo en cero euros, Plan de empleo que se hizo en el 2003 cuando no había crisis económica, porque se sustentó en los problemas estructurales que tiene Canarias, y ustedes votaron a favor y lo apoyaron.

Y no es de recibo que justo en los momentos en que más paro hay y más crisis hay, ustedes retiren la financiación del Plan de empleo en aras al interés general. ¿Dónde se ha visto un interés general en el que no se dedican más fondos a las comunidades autónomas que están en peor situación? Eso no es interés general. Café para todos no es interés general. Si se trata de igual forma a las comunidades que tienen situaciones distintas, insisto, lo que producimos es una mayor acentuación de la diferenciación. Por lo tanto, señorías, entiendo que el Partido Popular —ya lo dejó ver claramente en el debate de los presupuestos— no está por la labor de introducir, ni tan siquiera de recuperar, las partidas presupuestarias específicas para Canarias, ni siquiera en lo que se refiere al Plan de empleo. No echamos la culpa del paro al Gobierno de España, la culpa es la situación que estamos viviendo. Sí echamos la culpa a que no nos den las herramientas suficientes para poder combatir la situación de desempleo; sí echamos en cara que no se dé el apoyo suficiente, retirando partidas presupuestarias que están consolidadas, que están en una ley aprobada en el Congreso de los Diputados y refrendada en el Senado, como no podía ser de otra manera. Ustedes no han cambiado esas leyes y siguen vigentes leyes que ustedes están incumpliendo, señorías. No diga usted que la comunidad autónoma no aprovecha los fondos del Plan de empleo de España. Está usted quedando mal con las administraciones canarias, con todas, porque en los planes de empleo de Canarias se involucran funcionarios y trabajadores, no solo de la comunidad autónoma canaria y del Gobierno de Canarias, sino también de los cabildos insulares, de todos los ayuntamientos, porque todos contribuyen aportando financiación propia para los planes de empleo, para el Plan de empleo de Canarias, que ahora ustedes han dejado con 0 euros.

No es cierto, no lo admito, que usted ponga aquí en duda la eficiencia que en las administraciones canarias se tiene en materia de empleo para combatir la lacra que tenemos en relación con el paro. Tampoco lo pone en duda la ministra Fátima Báñez, ni tampoco lo pone en duda la última evaluación del Servicio Público de Empleo Estatal respecto a la evaluación hecha para Canarias. Infórmese, señoría, Madrid da a Canarias la mejor nota en reinserción de desempleados y en cumplimiento de los objetivos de los planes de empleo. El Servicio Canario de Empleo ha obtenido la mejor nota en la última evaluación publicada desde el Ministerio de Empleo, del Gobierno de España. Esa media que se ha obtenido, que nos ha dado la mejor puntuación a la Comunidad Autónoma de Canarias, es de más de 50 puntos, 57,6 puntos por encima de las demás comunidades autónomas. Para ello se han evaluado más de 50 parámetros, con las islas bien clasificadas en la práctica totalidad de los parámetros evaluados por el Ministerio de Empleo. El Servicio Canario de Empleo consiguió reinsertar en el mercado laboral el 30 % de los usuarios de estas políticas activas de empleo en los seis primeros meses y más de un 40 % en el conjunto del año, cifras muy por encima de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Así que no creo que ustedes puedan darnos ejemplo de cómo se gestionan los fondos públicos en Canarias, comunidad autónoma que está cumpliendo con los objetivos de déficit y comunidad autónoma que tiene los mejores resultados en los niveles de endeudamiento.

Por ello, señoría, no acepto que usted ponga en duda la eficacia en la gestión de los recursos públicos en el Servicio Canario de Empleo, porque no lo pone en duda la propia ministra ni el propio Ministerio de Empleo con los datos que están publicados, que son oficiales y están colgados en la página web del ministerio. Le pido que rectifique y que levante esa sospecha de la no utilización eficaz de los fondos públicos por parte de la comunidad autónoma canaria porque, entre otras cosas, insisto, en ello estamos implicadas todas las administraciones, desde la comunidad autónoma hasta los cabildos y los ayuntamientos. Desde luego, estoy coordinada con mi partido, estoy coordinada con el Parlamento de Canarias y estoy coordinada con el Gobierno de Canarias. Creo que son ustedes los que se tienen que coordinar. Espero, señorías, que en la próxima campaña electoral no vengan ustedes a Canarias a prometer lo que aquí niegan y lo que después, cuando gobiernan, no cumplen.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para manifestar la disposición de mi grupo a votar favorablemente esta moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo de la Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Señora senadora de Coalición Canaria, de los cuatro puntos que usted ha presentado, dos son comunes al conjunto de comunidades autónomas; son problemas que atraviesa todo el Estado. Y, como le decía antes al portavoz del Partido Popular, en Andalucía es peor. Usted habla de paro juvenil y de larga duración y ya que es un problema del conjunto de los territorios, del conjunto de España, creo que no hubiera estado mal que en su moción hubiera apuntado una propuesta para toda España, porque usted está pidiendo el voto a los senadores de Cataluña, de Euskadi, de Extremadura, de Andalucía, es decir, del conjunto del territorio, y en aquello que nos es común. Insisto, creo que no hubiera estado mal una referencia y una propuesta de solución para todos. Es verdad que en los dos últimos puntos, el tercero y el cuarto, usted ya señala elementos particulares, singulares: Canarias es una región ultraperiférica que tiene comprometido un Plan integral de empleo que no se cumple.

Dicho esto, mi grupo va a dar apoyo a su moción. En este Pleno se ha iniciado, con la presentación de esta moción, el segundo debate sobre la situación del empleo en España. Mi grupo y yo vamos a reiterar que las políticas de empleo del Gobierno del Partido Popular son un fracaso. No se puede llamar recuperación a una recuperación económica que convive con más de 5 millones de parados o con un 50 % de paro juvenil. No se puede llamar recuperación económica a aquella que convive con una desprotección social que afecta a 2 300 000 trabajadores. Con estas cifras, la conclusión lógica es que las políticas sociales y de empleo del Gobierno han sido un fracaso. Esta realidad quiere decir que la política global de este Gobierno ha sido un completo fracaso.

Cuando se escucha a los portavoces del Partido Popular parece que todo lo hayan hecho bien. En el turno en contra que ha realizado anteriormente el senador Fernández, parece que todo está bien y que todo lo hacen bien, pero, señorías, hay lo que hay: más del 20 % de parados y más del 50 % de paro juvenil. Suerte que lo han hecho bien, porque, si lo llegan a hacer mal, no sé dónde estaríamos. Por decoro, les pido dos cosas: una, que no me hablen de la herencia, porque estamos al final de su legislatura; no estamos al final de la legislatura de Rodríguez Zapatero, sino de la suya. Por decoro, les pido una segunda cuestión: este sainete de que cuando hay paro es culpa de la comunidad autónoma y cuando hay empleo es gracias al Gobierno del Estado no se lo cree nadie. Estamos frente a unas políticas que han fracasado porque ustedes no han sabido entender, en primer lugar, que la globalización económica traía consigo un ajuste, en el momento en que la economía se globaliza quiere decir que millones y millones de nuevos trabajadores se incorporan al mercado de trabajo global, y esto nos afecta; porque ustedes no han sabido entender que la crisis financiera de 2008, que era una crisis financiera norteamericana, se ha transformado gracias a sus políticas y a las políticas de la Unión Europea en una crisis europea y de la deuda pública; porque ustedes no han sabido entender, porque en parte son responsables, la burbuja de los elementos particulares y singulares del fracaso del modelo productivo español; y por lo que afecta a Canarias, porque ustedes nunca han sabido entender que una región ultraperiférica exige y necesita instrumentos propios que le permitan no solo superar un modelo productivo caduco, un modelo productivo que da lo que da de sí y que es frágil y muy vulnerable frente a cualquier recesión, sino que exige avanzar hacia una economía de calidad que para el Partido Popular y para el Gobierno del PP, vistos los presupuestos año tras año, o no existe o no saben de qué hablamos. Sus decisiones han comportado que los ajustes de esta crisis los hayan pagado los trabajadores, los están pagando aún los trabajadores; sus decisiones han comportado que España hoy sea más desigual, que haya una transferencia real y continua, según la contabilidad nacional, de las rentas del trabajo a las rentas del capital. Ayer la senadora Peris decía: bueno, pero esto ya pasaba antes. ¿Y qué? El problema es que ustedes no evitan que siga pasando esto. Ante esta situación de transferencia de rentas del trabajo al capital, que quiere decir mayor desigualdad, que quiere decir que hay ricos más ricos y pobres más pobres, ustedes no han sido capaces de evitarla sino que con sus políticas fiscales la han incrementado.

Ustedes, en definitiva, han cometido dos graves errores: que los sacrificios de la crisis los pagaran solo los trabajadores de las capas medias y de las clases populares y, en segundo lugar, que no habiendo aprendido nada, ninguna lección de esta crisis, seguimos instalados en un modelo

productivo de muy corto alcance, el modelo del turismo, etcétera, y no ha habido ninguna apuesta para identificar qué es aquello que nos hacía tan frágiles económicamente y aquello que nos diferencia en cómo ha impactado esta crisis global, esta crisis hoy en día también profundamente europea, a un país o a otro país. Total, hemos avanzado, estamos consolidando la sociedad de la precariedad, una sociedad sin futuro, una sociedad sin esperanza, especialmente para los sectores más jóvenes y una sociedad, en definitiva, más injusta. Es por ello, y repitiendo que nos hubiera gustado, a mi grupo parlamentario, una referencia al problema que es común, que es de todos, a unas políticas agresivas que nos afectan a todos, damos apoyo a la singularidad, a la especificidad, y a algo tan particular como es la Comunidad Autónoma de Canarias, sus islas son ultraperiféricas, y que exige no solo el cumplimiento de los compromisos, como ese Plan integral de empleo de Canarias, sino también tener en cuenta sus necesidades.

Con esto termino, señora presidenta, vamos a votar a favor de su moción y le pido al resto de senadores y senadoras que la apoyen.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Catalán de Convergència y d'Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies senyora presidenta.

La moció que presenta el Grup de Coalició Canària és una moció que reflecteix una vegada més la realitat del mercat de treball. Una realitat que dista molt del que l'Executiu insisteix en explicar i crear i observar, i és una realitat en que les dades ens demostren que el problema de l'atur en general, de l'atur juvenil, de l'atur de llarga duració, de la falta de polítiques de feina, de la baixa taxa de cobertura, continuen on estàvem fa molt de temps. Una realitat del mercat de treball que manté unes dades dramàtiques, insostenibles i que requereixen d'actuacions urgents i contundents. Situació que com descriu la iniciativa proposada, es veu agreujada en alguns territoris, i en concret a Canàries. Aquí voldria en tot cas que no comparteixo l'opinió del senador Guillot de que poder caldria que fos explicada en aquesta moció d'una manera més general. Be és cert que el problema és comú, però certament jo crec que el que te la Cambra territorial és poder explicar allò d'una manera molt més detallada per part de diferents grups polítics d'allò que d'una manera molt concreta, molt més específica, està passant pel territori. En tot cas, estem convençuts que sols hi haurà el concepte de la universalitat a partir de la singularitat, si no, molt sovint parlem d'aspectes molt generals que no acabem de saber entendre fins a quin punt és allò que està passant en major gravetat o en major contundència, com és la moció que està explicant, a partir de tot el seu contingut el Grup de Coalició Canària.

I respecte al que dèiem que fa l'Executiu espanyol, en lloc d'incrementar els esforços, suprimeix el Pla integral de feina de Canàries. Espanya te la segona taxa d'atur més alta d'Europa, la te i l'arrossega de fa molts anys i te un greu problema de cohesió social. De fet s'han portat polítiques que han suposat encara més problemes de desigualtats. Tant a Espanya com a Canàries. Com assenyala la moció proposada per Coalició Canària, la supressió del Pla integral de feina de Canàries és inexplicable davant la ciutadania de Canàries, i ens sembla que és un bon moment, però també des de la solidaritat territorial dir que tindran el nostre suport, del grup de Convergència i d'Unió, a tenor de les xifres, de la passivitat del Govern i de l'incompliment d'un dret reconegut.

Causa incomprensió en la societat canària, si se'm permet, com en altres intervencions que hem fet en altres àmbits també socials, d'altres societats, perquè realment cal major contundència pel que fa a les polítiques de feina, que ens sembla que per part del Govern espanyol estan molt ancorats en la idea que hi ha una remuntada econòmica, i a partir d'aquí es relaxen i no donen tota la capacitat de resposta des del punt de vista de l'economia productiva, i també sobre tot, des del punt de vista de la protecció de cara a la desigualtat que és part d'aquesta societat, que es veu afectada per aquestes taxes d'atur.

Deia el president Mariano Rajoy en el seu debat d'investidura i la mateixa iniciativa que proposen vostès ho diu, que la millor política social és aquella que és capaç de generar feina. Estem d'acord amb això, i que estava a favor de la cohesió social, però en canvi no ens sembla que tot allò que han fet corrobora aquestes afirmacions. La seva acció de Govern no s'ha dirigit de cap de les maneres, en moltes de les actuacions, cap aquests objectius.

Votem a favor de la iniciativa perquè, insisteixo descriu perfectament la realitat i considera que el Govern espanyol no actua tal i com tocava. El Govern hauria d'incrementar les partides

pressupostàries destinades a polítiques de feina i situar-les com a mínima el nivell de les previstes el 2011. Recordo, crec que vostè encara no era senadora, però des del Grup Parlamentari Català vàrem presentar diferents iniciatives en aquesta línia, i dèiem també que el més important era transferir i possibilitar la gestió de les comunitats autònomes en tant quan tenien en bona mesura moltes d'aquestes competències, per poder estimular tot allò relacionat amb la feina.

Per tant no es poden suprimir iniciatives com el Pla Integral de feina de la comunitat de Canàries i a més hem d'aconseguir aquesta singularitat per part de la Comissió Europea respecte al que s'anomenen les regions ultraperifèriques, en aquest sentit vostès estan doblement abandonats, des d'aquí la nostre solidaritat perquè ja no és una qüestió únicament d'aquest reequilibri territorial, aquest reequilibri de tot el que te a veure amb la insularitat i el que vostès necessiten, si no que a més, moltes vegades se sent parlar del què diu la Comissió Europea, doncs la Comissió Europea també parla de vostès i en aquest sentit creiem sincerament que tenen tot el dret, que aquesta moció es mereix la nostra votació favorable, i així ho farem.

Gracias, señora presidenta.

La moción que presenta el Grupo de Coalición Canaria es una moción que refleja una vez más la realidad del mercado laboral, una realidad que dista mucho de lo que el Ejecutivo insiste en explicar y crear y observar. Es una realidad en la que los datos nos demuestran que el problema del paro en general, del paro juvenil, del paro de larga duración, de la falta de políticas laborales, de la baja tasa de cobertura, etcétera, continúan donde estaban hace mucho tiempo; una realidad del mercado de trabajo que mantiene unos datos dramáticos e insostenibles y que ciertamente requieren de actuaciones urgentes y contundentes. La situación, como describe la iniciativa propuesta, se ve agravada en algunos territorios y, en concreto, en las Canarias, y en este punto se podría decir que no comparto la opinión del senador Guillot de que quizás cabría que se explicase en esta moción de una manera general. Es verdad que el problema es común, pero creo ciertamente que el tener una Cámara territorial es para poder explicar de manera más detallada por parte de los diferentes grupos políticos lo que está pasando en el territorio. Estamos convencidos de que solo habrá concepto de universalidad a partir de la singularidad, y es que a menudo hablamos de aspectos muy generales sin acabar de entender hasta qué punto es real lo que está pasando, si ocurre con mayor gravedad o con más contundencia, como se dice en la moción del Grupo de Coalición Canaria.

Respecto a lo que decíamos sobre qué hace el Ejecutivo español diré que en lugar de incrementar los esfuerzos suprime el Plan integral de ocupación de Canarias. España tiene el segundo índice de paro más alto de Europa; lo arrastra desde hace muchos años y tiene un grave problema de cohesión social. De hecho se han llevado a cabo políticas cuyo impacto ha supuesto aún más incremento de desigualdad tanto en la Península como en Canarias y, como señala la moción propuesta por Coalición Canaria, la supresión del Plan integral de ocupación de Canarias es inexplicable ante la ciudadanía. Creemos que es un buen momento para, desde la solidaridad territorial, decir que ciertamente tendrán el apoyo de nuestro Grupo de Convergència i d'Unió a pesar de las cifras, de la pasividad del Gobierno y del incumplimiento de un derecho reconocido.

Todo esto causa incomprensión en la sociedad canaria, como he dicho en otras intervenciones y también en otros ámbitos sociales, porque se necesita una mayor contundencia por lo que respecta a las políticas laborales, pero nos parece que el Gobierno español está muy anclado en la idea de que existe un auge económico a partir del cual se relaja sin dar toda la respuesta necesaria desde el punto de vista de la economía productiva y sobre todo desde el punto de vista de la protección frente a la desigualdad que afecta a gran parte de esta sociedad que se ve afectada por estos índices de paro.

Decía Mariano Rajoy, el presidente, en su debate de investidura —y la iniciativa que ustedes proponen también lo señala—, que la mejor política social es aquella capaz de generar trabajo, y estamos de acuerdo en ello. Y decía también que estaba a favor absolutamente de la cohesión social. Pero no nos parece que todo lo que han hecho corrobore estas afirmaciones. Su acción de gobierno no se ha dirigido en ningún momento en muchas actuaciones a estos objetivos.

Votamos a favor de esta iniciativa porque, insisto, describe perfectamente la realidad y considera que el Gobierno español no actúa como debería. El Gobierno tendría que incrementar las partidas presupuestarias destinadas a políticas laborales y situarlas como mínimo en las previstas en 2011. Creo que usted aún no era senadora, pero quiero recordar que el Grupo Parlamentario

Catalán presentó diferentes iniciativas en esta misma línea. Y decíamos, además, que lo más importante era transferir y posibilitar la gestión de las comunidades autónomas en tanto en cuanto que en buena medida tenían muchas competencias para poder estimular todo lo relacionado a favor del trabajo.

Por tanto, no se pueden suprimir iniciativas como el Plan integral de trabajo de la comunidad canaria. Por otra parte, tenemos que conseguir esta singularidad por parte de la Comisión Europea con respecto a lo que se llaman las regiones ultraperiféricas. En este sentido hay que decir que ustedes están doblemente abandonados, por lo que desde aquí les enviamos nuestra solidaridad porque no es ya únicamente una cuestión de reequilibrio territorial, de todo tiene que ver con la insularidad y de lo que ustedes necesitan, sino que además a menudo se oye hablar de lo que dice la Comisión Europea. Pues bien, la Comisión Europea también habla de ustedes. Creemos que esta moción se merece nuestra votación favorable y, por tanto, así lo haremos.

El público que está asistiendo a este Pleno desde la tribuna quizá no lo sabe, pero he de decir que en determinadas iniciativas parlamentarias, como es el caso de las mociones, a diferencia del Congreso de los Diputados, aquí en el Senado se puede hablar en las diferentes lenguas del Estado español y de ellas hacemos uso. Por lo tanto, las diferentes fuerzas políticas que representamos territorios concretos con una lengua oficial ejercemos este valor añadido desde el punto de vista de la cultura pluricultural que emana del Estado español que no siempre se respeta. Pero ahora quiero utilizarla porque es mi última intervención como senadora, cargo que ocupé desde hace siete años. Quisiera mostrar mi agradecimiento a todos los profesionales de esta Cámara territorial. Son unos excelentes profesionales. Excelentes. Y subrayo esta palabra. En ningún momento nos hemos sentido desatendidos. Todo lo contrario. Por tanto, mi más profundo agradecimiento. Siete años en los que ha habido de todo, sinceramente. Durante los primeros cuatro años disfruté mucho más, pues no había una mayoría tan contundente como la que hay en el Partido Popular. A mi entender, estos cuatro años permitieron hacer política y alcanzar muchísimos puntos de encuentro en toda la Cámara territorial. Fue, lo que se dice hacer política en mayúsculas, intentar encontrar aquel punto en común. Y yo lo he vivido de una manera muy directa durante esos primeros cuatro años. He aprendido de muchos de vosotros y por ello os doy las gracias. Muchísimas gracias. Si a alguien he ofendido o si, sencillamente, no he estado a la altura, les pido disculpas. Senador Antolín Sanz, quiero decirle que a pesar de las diferencias, que son inmensas, y a pesar de que durante estos tres últimos años no he podido disfrutar como senadora, pues la contundencia de la mayoría del Partido Popular no ha permitido mayores encuentros, quiero agradecerle —por eso pongo su nombre de manera específica— su voluntad de entendimiento en algunos casos.

Als meus companys de Convergència i d'Unió, si m'he equivocat, si us he fallat, us demano disculpes. A mis compañeros de Convergència i d'Unió, muchas gracias. Si me he equivocado, si os he fallado, os pido disculpas.

En todo caso, quiero decirles también que como alcaldesa que soy de un municipio, estoy a vuestra disposición. Calella es un municipio muy bonito, no lo digo porque sea alcaldesa, sino porque lo es de verdad. Tiene tres kilómetros de playa fantástica, con una arena que no falla nunca. Por tanto, les invito a todos a visitar mi ciudad. Estaré encantada de que puedan venir. Dejo esta Cámara territorial porque he sido elegida diputada en el Parlamento de Cataluña y para mí es un honor.

Finalizaré mi intervención con un trocito de un poema de Malagarriga que decía: Tot viatge comença amb un comiat i també amb una esperança. Todo viaje empieza con una despedida y, en mi caso, también con una esperanza.

De verdad, de todo corazón, muchísimas gracias por todo. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Candini.

Le deseo también toda la suerte en su nueva etapa política y, desde luego, en todo lo que tenga que ver con su vida personal. Gracias también por su trabajo en esta Cámara.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador González Bethencourt.

El señor GONZÁLEZ BETHENCOURT: Gracias, presidenta.

Respecto a esta moción sobre la adopción de medidas en materia de empleo, en primer lugar, a mí me gustaría refrescarle un poco la memoria al portavoz del Grupo Popular, porque creo que no ha entendido bien la moción, ya que prácticamente no ha nombrado la palabra PIEC, el Plan

integral de empleo de Canarias. Y he de recordarle que fue el 28 de noviembre de 2011 cuando se firmó un convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Canarias. Para ello, se puso en marcha un Plan integral de empleo durante el periodo 2011-2014 —el cuarto Plan integral de empleo para Canarias—, dentro del marco de la Ley de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias —como ya se ha dicho aquí—, con el objetivo de apoyar la dotación de infraestructuras, la iniciativa empresarial y la promoción del empleo; convenio que venía avalado por el buen resultado obtenido con los tres planes anteriores, que suponía un gran convenio para Canarias y creemos que también para el Estado.

El objetivo principal de este convenio era contribuir al logro del pleno empleo sostenible en Canarias, según el cual el Gobierno del Estado aportaba anualmente 42 millones de euros y el Gobierno de Canarias 15,57 millones de euros en total cada año. Ese fue el objetivo inicial. Sin embargo, lamentablemente, el Gobierno del Partido Popular introdujo un recorte en los Presupuestos Generales del Estado de 2013: la asignación disminuyó de 42 a 32 millones, consignando solo 10 millones, mientras que en 2014 el recorte fue total, de cero euros. En 2014 desaparece el convenio, se queda a cero el Plan integral de empleo para Canarias y, por tanto, desaparece.

Por otra parte, hay que tener en cuenta las altas tasas de paro que afectan a Canarias. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, se sitúa en un 33 % aproximadamente; un paro muy alto, la segunda de las comunidades autónomas de España con más paro, con más de 7 puntos porcentuales por encima de la media nacional. En estos momentos, en Canarias hay, aproximadamente, 336 500 personas en paro, según la Encuesta de Población Activa. Este es un tema muy preocupante y muy grave.

Por estos motivos, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social que tuvo lugar aquí en el Senado, el 28 de mayo de 2014, formulamos la siguiente pregunta al secretario de Estado que compareció en la comisión: ¿Tiene previsto el Gobierno consignar los créditos necesarios para acometer el quinto Plan integral de empleo de Canarias? El secretario de Estado del Partido Popular, Tomás Burgos, dijo que no, que no tenía previsto en absoluto consignar crédito para este plan. Con ello el secretario de Estado, en nombre del Gobierno, ya dijo que se acababa este plan y que no se iba a acometer un quinto Plan de empleo para Canarias, lo cual fue un mazazo para la opinión pública de Canarias, pues todos estábamos esperanzados con que este plan pudiera continuar.

A pesar de ello, sin embargo, ha habido varias iniciativas parlamentarias presentadas por parte del Grupo Socialista para recuperar estas ayudas pero, lamentablemente, el Partido Popular siempre las ha votado en contra, a pesar de que Canarias necesita seguir con este convenio, dada la preocupante situación del empleo, además de su condición ultraperiférica. La cuestión es tan preocupante, señorías, que voy a recordarles tres datos que definen la gravísima situación que atraviesa Canarias en materia de desempleo.

En primer lugar, casi la mitad de los parados canarios no recibe ninguna prestación; casi la mitad. En segundo lugar, es muy alto el desempleo de larga duración. Y, en tercer lugar, tenemos tasas muy altas de paro juvenil. Estas tres características justificaban un esfuerzo por parte del Gobierno para continuar con el Plan integral de empleo de Canarias. Pero es que, además, la decisión del Partido Popular de negar el plan ha hecho que los presupuestos del Gobierno de Canarias hayan estado fuertemente condicionados por estos recortes. De hecho, el Gobierno de Canarias ha tenido que sostener con fondos propios los impagos del Estado tanto en 2013 como en 2012, es decir, aumentar la aportación de fondos propios al Servicio Canario de Empleo o, lo que es lo mismo: mientras el PP le quita a Canarias, es Canarias quien tiene que aportar para sustituir al Partido Popular. En resumen, el recorte de fondos para el empleo en Canarias ha ido en aumento desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de España. Y este no es solo el típico argumento, sino que tenemos los datos. Y si no, tomen nota: de los 222 millones de euros recibidos en 2011 se ha pasado a 121 millones en 2012, a 76 millones en 2013 y a 70 millones en 2014, a lo que hay que añadir el recorte por la supresión del Plan integral de empleo en Canarias. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

Sin embargo hasta que llegó el Partido Popular el Gobierno del PSOE siempre mantuvo dicho plan, los 42 millones de euros anuales en el Plan integral de empleo de Canarias.

La moción de Coalición Canaria coincide con nuestro planteamiento. De hecho, como se ha dicho, en Canarias gobierna Coalición Canaria con el Partido Socialista. Entendemos perfectamente el espíritu de la moción y el Grupo Parlamentario Socialista la va a apoyar porque es justa, porque

es completamente necesaria y porque ¡ojalá!, cuando cambie el Gobierno el 20 de diciembre, podamos recuperar este Plan integral de empleo para Canarias.

Yo no les voy a cantar el pasodoble Islas Canarias porque estoy afónico, pero como hoy ha habido canciones y cosas muy emotivas, quiero decirles que acaba la X Legislatura y, en mi caso, con ella seis años de tener el honor y la satisfacción de representar al Partido Socialista por mi isla, la isla de Tenerife. He luchado e intentado defender ante la opinión pública el trabajo que se hace en la Cámara Alta —creo que el trabajo que se hace en el Senado es gratificante, es importante—. A los ciudadanos no siempre se les ha podido explicar todo el trabajo que se hace en el Senado como una Cámara que complementa el sistema bicameral que nos ha dado la Constitución. Ahora bien, creo que debemos acabar esta legislatura con la preocupación de la población por la infravaloración del Senado e incluso el oír decir a mucha gente que el Senado no sirve para nada. Yo no estoy de acuerdo con eso; el Senado sí sirve, lo que pasa es que no le hemos dado el carácter de Cámara de representación territorial que le ha otorgado la Constitución. El Senado debe ser una Cámara de primera lectura, incluso única lectura en cuestiones autonómicas, y cuando esto suceda seguro que los ciudadanos nos van a mirar mejor, nos van a ver con más poder; cuando el Senado sea capaz de tomar una decisión en temas importantes va a tener mucho más valor, y espero que en la próxima legislatura esto se consiga.

Señor presidente, señorías, amigos y amigas, a todos y a todas les deseo todo lo mejor; lo más importante, lo mejor es mucha salud. Les deseo a todos mucha salud, un abrazo y doy las gracias por haber podido compartir estos años con todos ustedes.

Un abrazo para todos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador González.

La Mesa y todo el Senado le desean, desde el punto de vista personal, todo lo mejor, y se sienten orgullosos de sus palabras.

Gracias, señor González.

Cierra el debate el portavoz del Grupo Popular, senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

En primer lugar, voy a intentar contestar a la senadora Julios. Dado que yo he intervenido al principio en el turno en contra, de su intervención se deduce que todo el discurso y toda la oratoria que he utilizado en esta tribuna ha sido algo personal hacia ella. Esto está muy lejos de la realidad porque, sinceramente, nunca he intentado ni intentaré descalificar a nadie que sea senador o que esté en la Cámara defendiendo sus intereses.

Pero sí tengo que decirle, en la parte que me corresponde, que yo sí estoy perfectamente coordinado con mi grupo parlamentario. Yo no sé lo que estará usted ni a la coalición a la que pertenece ni con quién está. Yo sé que mi grupo parlamentario es conocedor de todas las mociones que traemos al Pleno, a la Cámara, y cuando se interviene también es conocedor de todo aquello que se aporta. Es tanta la coordinación que tenemos que, curiosamente, en su intervención parlamentaria de ahora usted ha hablado de que al parecer ayer y hoy en el Parlamento canario se había hablado de este tema y se había votado. Pues, señoría, no, en el orden del día que tengo en mi poder no aparece nada; el orden del día es nulo, hay muchísimas preguntas y solo hay una solicitud al Gobierno para la formación profesional básica, nada más. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). O usted me enseña a mí otro orden del día distinto a este y la creeré o es que se han comido las letras cuando ha pasado por la impresora pero, sinceramente, de lo que usted habla no se ha tratado absolutamente nada.

Es más, usted decía que todos los grupos parlamentarios de la Cámara en Canarias habíamos votado a favor. Cualquier proyecto de ley que se lleve a la Cámara debe tener un informe preceptivo, que se vota, pero no es vinculante. Tampoco ha dicho eso. Cuando alguien replica a otro orador en la tribuna, debe hacerlo con la realidad y la verdad por delante —no quiero decir que sea mentira—, no descalificando sin argumentos o, por lo menos, invocando situaciones que no han existido, ni se trataron ayer, ni, como usted dice, hemos votado a favor. ¿Por qué digo que no? Porque me lo han corroborado mis compañeros del Senado. Es decir, va en consonancia con todo aquello que se ha dicho en Canarias.

Señoría, no intento en absoluto descalificarla, todo lo contrario. Simplemente, quiero que no haya un desfase; es decir, que parezca que el Gobierno central trata mal a alguien. Todo lo contrario,

el esfuerzo ha sido inmediato. Como sabe usted perfectamente —lo he dicho al principio—, por parte del Gobierno central hay un contacto fluido con el Gobierno canario, diario; prueba de ello son las reuniones que están manteniendo para llevar a buen término el tema del empleo. Es más —se lo he dicho al principio, pero lo vuelvo a repetir—, en los momentos de crisis más duros, como dijo la ministra Báñez, se dio a Canarias 1000 millones de euros, y resulta que aumenta el desempleo. ¿Qué ocurre? Algo hay que el Gobierno canario no ha sabido hacer. Por tanto, tengo que decirle que alguien no ha hecho sus tareas. Repito, alguien lo ha hecho mal. Lógicamente, no ha sido el Gobierno central, sino el Gobierno canario, que no ha sabido utilizar adecuadamente los fondos que le han dado tanto el Gobierno central como Europa. A veces, a las personas hay que darles la caña para pescar, no el pescado. También Canarias debería haber dado a los trabajadores que están en paro —los que estamos aquí, colateralmente, estamos perjudicados como ellos— la caña para pescar. Creo que usted no ha dicho nada que haya desmontado los argumentos que he dado al principio.

Otros portavoces, a quienes agradezco el tono de su intervención, han hablado de cómo estaba y cómo está la situación económica del país; de cómo estaba y cómo está el desempleo y de lo que se ha hecho. Yo le he dado una serie de programas que se han articulado como ejes prioritarios, coordinados entre el Gobierno central y el Gobierno canario, pero usted no ha dicho nada de ellos. He hablado del eje 1, fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios. Porque, señorías, para crear empleo es bueno que haya una inyección de euros para mantener el empleo, pero también hacen falta empresarios, y hay que formarlos. Uno de los grandes obstáculos que podemos tener en este país es que muchas veces no hay empresarios. No hay empresarios porque hay que formarlos. Este Gobierno al que pertenezco, en este caso como miembro del grupo parlamentario, ha intentado no solo cumplir con los empresarios, sino también con los autónomos, que son empleadores. Como sabe usted perfectamente, la que crea empleo es la pequeña y mediana empresa. La gran empresa crea el empleo que crea y desaparece cuando desaparece. Sin embargo, la pequeña y mediana empresa crea casi un 90 % del empleo.

El Gobierno del Partido Popular ha intentado favorecer la competitividad para los autónomos. Hemos hecho una ley de fomento del empleo autónomo, que es fundamental para poder seguir creciendo y creando empleo, porque es el autónomo el que crea empleo. Usted solo dice: dóteme de cuantías para ello, pero en ningún momento habla de una formación adecuada, eje primordial, como he dicho antes, para la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, que es lo importante, crear un contexto que forme a la empresa, al empleador y al empleado.

Tengo que decirle que el eje importante que ha tenido y tiene este convenio es el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se han invertido 75 millones de euros en el aumento y mejora del capital humano. Con este eje prioritario se han financiado medidas para participar en la enseñanza y la formación permanente, que es muy necesaria para que el trabajador no tenga más actividades, que sea un trabajador con una sola actividad que perdure en el tiempo y que esté en esa empresa.

También le he hablado del capital humano y de la asistencia técnica. En cuanto a la ejecución del programa, tras la última declaración de gasto, resulta que la Unión Europea, a través de los fondos europeos, ha dotado a Canarias con 120 millones de euros para ese fondo de protección. Yo creo que se está cumpliendo con esta medida, pero usted por su parte, con todo el respeto que le tengo, señoría, ha venido aquí a presentar una moción relativa a Canarias para luego decir que el Gobierno de Partido Popular no le ayuda en la lucha por el empleo. Eso no es cierto. El Partido Popular le ha ayudado a usted y a Canarias económicamente con los ejes para el empleo. Lo que pasa es que si usted y su Gobierno, que está coaligado, no saben aprovecharlos es su problema, no es el nuestro, como ocurre en Andalucía —he dicho al principio que soy andaluz— y está dotado más que ninguna otra comunidad, pero cuanto más tiempo gobierna el PSOE, más desempleo hay. Ese es el gran problema que tenemos aquí los españoles, y hay que saber difuminarlo.

Señoría, quiero terminar diciéndole que nuestro cumplimiento en relación con el desempleo y con el empleo es obvio, está ahí: España ya es sinónimo de estabilidad. Entre todos hemos conseguido que día a día haya una mejora en el crecimiento —por eso he dicho antes que interesa a todos los españoles— y tenemos un Gobierno que hace los deberes. Hoy hemos aprobado en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para 2016 en contra, por supuesto, de ustedes. Hemos creciendo y vamos a seguir creciendo desde la estabilidad, creando empleo

y dando seguridad a los pensionistas; es importante también dar seguridad a los pensionistas. Somos también un país solvente y todas las reformas que se están haciendo son un ejemplo por su aplicación.

Ya no utilizan ustedes la reforma laboral como algo malo; ya no hablan de que la reforma laboral ha perjudicado al empleo. Parece que se han olvidado de ello; se han dado cuenta de que la reforma laboral ha sido fructífera y ha dado frutos, no el que cada uno quiere, sino aquellos que tiene que dar un Estado de derecho como es España, porque estamos dentro de Europa; por lo tanto, hoy crecemos casi el doble que la media europea, mientras que en 2011 éramos un lastre para Europa. Usted que está coaligada con el Partido Socialista, con estos ejes que marca, debe saber con quién va y dónde está. Yo no he puesto en duda que usted utilice mal el dinero, para nada; no lo he puesto en duda, he puesto en duda que no ha sabido tener la materia prima adecuada para esa cultura del empleo en Canarias.

Canarias, efectivamente, tiene unos fondos europeos importantísimos, porque al ser zona ultraperiférica le llegan más fondos que a otras. Y no he utilizado eso. ¿Por qué? Porque entendemos que Canarias necesita esos fondos, que son suyos, además. No hemos dicho que por ser una zona ultraperiférica tenga más dinero que otras comunidades autónomas —que tienen menos—, no, todo lo contrario, tiene fondos europeos porque se lo merece. Pero también tiene que saber, como es lógico, administrarlos y darles la solución adecuada. ¿Por qué? Porque de alguna forma creo que es la mejor manera de llevarlo a cabo.

Sin más, señorías, solo quiero agradecerles su intervención tanto a los portavoces como a usted. No me gustan las despedidas —Dios y el tiempo nos pondrá a cada uno donde tenga que ponernos— pero sí quiero decir que cuando se acabe esta legislatura estaré siempre a disposición de mi partido, que me pondrá donde quiera, donde le parezca, donde considere oportuno que mi figura pueda ser útil, y punto, pero a título personal sí quiero decirles que estoy en Cádiz, y si quieren *pescao* frito, vengan a verme, que les invito.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Sánchez.

Llaman a votación. (*La señora Julios Reyes pide la palabra*).

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

No es mi intención abrir el debate, pero, como se ha puesto en duda la veracidad de la información dada en relación con el punto del orden del día del Parlamento de Canarias, que se está produciendo también en estos días, si me permite, me gustaría hacer una aclaración. En la web online del Parlamento de Canarias, que igual que aquí se retransmite en directo, señoría, puede usted ver que el Pleno de Canarias que comenzó el martes día 13 —además, he hablado con mis compañeros, por supuesto, y lo digo por si quiere ver el debate en directo—, en el punto 4 del orden del día aparece un apartado que dice: Informes y audiencias a emitir por el Parlamento. Y hay un único punto: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Si usted clica en este punto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senadora.

La señora JULIOS REYES: ... obtendrá el trámite del debate realizado y el PDF con la publicación del acuerdo que ya se ha producido en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no he dudado nunca del escrito que ustedes me han entregado, es verdad que usted ha dicho que habíamos votado todos los miembros del Parlamento canario a favor de ello y el punto es de los presupuestos, pero nada más. Usted hizo hincapié en el empleo y no es el empleo. Por tanto, haga usted el favor de leérselo mejor. Yo no voy a entrar en la web que tienen ustedes, no es mi misión ni tengo interés en meterme en la web, pero otra vez usted me lo manda, como me

lo mandan mis compañeros de grupo, y con mucho gusto lo veo. Pero no es lo que usted dice. Con todos mis respetos, usted ha metido el *pañazo*.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Sánchez.

Cierran las puertas. (*Pausa*).

Señorías, sometemos a votación la moción de la senadora Julios, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 230; votos emitidos, 228; a favor, 89; en contra, 138; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO DEL SECTOR EDITORIAL.

(Núm. exp. 662/000214)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV Y GPMX

El señor presidente da lectura al punto 4.4.

El señor PRESIDENTE: Esta moción, al ser presentada por todos los grupos y por acuerdo de los portavoces de los mismos, solamente va a tener un turno de portavoces.

Por tanto, comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. (*Denegaciones*).

Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

La Comisión de Cultura ha celebrado durante los últimos dos años y pico una serie de comparecencias con la intención de analizar el impacto que las nuevas tecnologías han tenido sobre un sector clave, quizás no económicamente, pero sí desde el punto de vista de la importancia que tiene tanto para la educación como para la cultura de un país como es el sector editorial. (*Rumores*). Las nuevas tecnologías han supuesto una revolución, Internet ha supuesto una revolución prácticamente en todos los ámbitos de la vida.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Martínez. Guarden silencio, por favor, señorías.

Continúe.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: También en el mundo editorial. Creo que no es una exageración de bilbaína decir que dentro de unos años, cuando echemos la vista atrás, nos daremos cuenta de que la introducción de Internet en nuestras vidas puede suponer un cambio tan revolucionario como en su día lo fue la imprenta. Como decía, la revolución de las nuevas tecnologías, la revolución causada por Internet y por otras nuevas tecnologías nos ha afectado tanto a los lectores —entre los que me incluyo—, como a la propia industria del libro, incluyendo en ellos a los librereros, a los editores, a los escritores, a los distribuidores de libros, a los traductores y a todas cuantas personas participan en la creación literaria. Esta revolución ha constituido, por tanto, un cambio de paradigma al que vamos a tener que enfrentarnos todos en todos los ámbitos de la sociedad, también como lectores y también como la propia industria editorial.

Como todos los cambios, como todas las revoluciones, Internet ha supuesto un campo de amplias oportunidades para el sector editorial, oportunidades infinitas que yo considero que durante los próximos años o durante las próximas décadas seguirán todavía apareciendo nuevas oportunidades y nuevos retos a los que vamos a tener que hacer frente. En el ámbito editorial, por ejemplo, ha favorecido y ha permitido la autopublicación de los libros por los propios autores. Este es un fenómeno relativamente nuevo pero considero que efectivamente va a suponer un amplio

respaldo para el fomento de la lectura, de forma que cualquiera que escriba va a poder publicar bajo cualquier licencia una *creative commons*, un *copyleft*, un *copyright* y además va a poder llegar a cualquier lugar y a cualquier lector del mundo. Eso, evidentemente, solamente puede acarrear consecuencias positivas.

Leer en digital es, además, más barato, quizás no tanto como debería serlo, y esa es una de las cuestiones que nosotros hemos intentado recoger en la moción consecuencia de los trabajos que ha desarrollado la Comisión de Cultura durante estos años, pero sí es más barato que leer en papel. Por lo tanto, se puede hablar de lo que es la socialización de la lectura. En este sentido, hay que dar especial relevancia, porque la tienen, a las iniciativas todavía embrionarias que están surgiendo para el préstamo de libros *online*.

Leemos lo que queremos, donde queremos, porque queremos y también en la lengua en la que queremos. Es evidente que para las grandes lenguas, como puede ser el caso del castellano, es una oportunidad porque todo el mercado hispanohablante va a estar a un golpe de clic, pero también es una oportunidad, lo es y entiendo que debe serlo y en ese sentido todavía tenemos que trabajar para las lenguas pequeñas como la nuestra, como el euskera, que puede y debe encontrar un espacio mayor y más accesible para y en todo el mundo.

Estos son algunos de los retos que yo quisiera destacar aquí hoy, pero, como decía, no quiero ser exhaustiva respecto a las oportunidades que suponen las nuevas tecnologías para el mundo editorial, como tampoco quiero ser exhaustiva ni puedo serlo porque ninguno tenemos la capacidad ni siquiera en la ponencia, pese al trabajo tan importante que ha estado haciendo durante estos dos años, de poder enunciar cuáles son los retos, por no hablar de problemas a los que se enfrenta el sector editorial. Entiendo que tanto los retos como la responsabilidad de la reconversión necesaria del sistema y de la propia industria editorial recaen fundamentalmente en la industria.

En ese sentido, tienen por delante la ingente tarea de establecer cuál va a ser su nuevo modelo de negocio. Van a tener que ajustar los precios. Como decía antes, el libro digital, la producción en digital no es tan cara como la producción en papel, pero tampoco quiere decir que la lectura tenga que ser, como ningún tipo de producción cultural, gratuita y accesible a todo el mundo porque es evidente que forma parte de un sector económico del que dependen muchas trabajadoras y muchos trabajadores, pero van a tener que aprender a flexibilizar los contenidos y los modos de lectura, van a tener que trabajar muchísimo, y como lectora lo tengo que decir, la interoperabilidad de los dispositivos entre sí y de los diferentes formatos de libro electrónico que existen. Pero también entiendo que pese a que la responsabilidad y el reto es fundamentalmente de la industria editorial, también desde el ámbito público tenemos mucho trabajo por hacer para garantizar, como se ha hecho en otros sectores, que esa reconversión propiciada por las nuevas tecnologías y a las que les obliga las nuevas tecnologías se haga con garantías de éxito y para poder favorecer que la lectura siga siendo hoy en día una actividad importante en todos los tramos de edad no solamente entre los chavales, sino también entre los adultos.

En ese sentido, es importante que nos hagamos eco de las conclusiones que recoge la moción que hoy en día presentamos aquí los diferentes grupos parlamentarios. Como la tienen delante y como estoy segura de que todos ustedes la han podido leer, tampoco voy a ser exhaustiva respecto a todas las cuestiones, pero sí hay cuatro o cinco fundamentales: primero, el tratamiento fiscal del libro electrónico. Hay que mirar el libro electrónico. No puede ser que el valor añadido que aporta un libro digital o la cantidad de trabajo que acumula un libro digital con la cantidad de trabajo que acumula un libro en papel no es la misma y, por lo tanto, el tratamiento fiscal debería ser diferenciado. Por eso, hay que tener mucho cuidado para poder garantizar la convivencia necesaria, porque no están compitiendo el libro electrónico y el libro en papel. Pensamos que el modelo tiene que buscar la convivencia, pero eso no quiere decir que se tengan que aplicar las mismas reglas para ambos formatos.

Segundo. Revisar la Ley de propiedad intelectual. La hemos modificado en esta legislatura, pero coincidíamos todos los grupos parlamentarios, incluso el propio Gobierno que la aprobó como una ley de caducidad desde su inicio, en que se tiene que revisar, tiene que ajustarse a parámetros europeos. Seguimos pensando que la propiedad intelectual va a ser mejor defendida y garantizada desde el ámbito europeo que no desde los ámbitos de los Estados miembros y lo que tenemos que hacer es revisar la propiedad intelectual de forma que podamos, primero, luchar contra la piratería y, segundo, facilitar el desarrollo del mercado dual, el de papel y el digital, favoreciendo la coexistencia de ambos formatos.

Quiero terminar mi intervención de una forma breve, trayendo a colación las palabras de André Gide, premio Nobel de Literatura, que decía:» De ciertos libros uno se pregunta quién los leerá y ante ciertas personas uno se pregunta qué leerán y al fin los libros y las personas se acaban encontrando».

Efectivamente, creo que la incorporación de las nuevas tecnologías va a facilitar estos puntos de encuentro entre los libros y quienes los escriben y quienes los leemos porque, al fin y al cabo, de eso se trata cuando abrimos un libro, sea en papel o sea en formato digital: abrir, disfrutar, aprender y dejar que nuestra imaginación vuele.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Moltes gràcies, president. Bona tarda, senyories.

Efectivament, la moció que presentem conjuntament tots els grups és una moció de suport i impuls al sector editorial. Potser alguns de vostès es poden preguntar: és el del llibre un sector més? I crec que convé dir, d'entrada, alt i clar, que no, que el llibre té una importància per a la nostra cultura, per a la nostra societat, per a la societat humana en general, cabdal; que no és un sector més. Recolzar i emprendre mesures en favor del sector editorial no és emprendre i recolzar mesures en front d'un sector més, perquè, senyories, què és un llibre?, per què servei, un llibre? Doncs un llibre serveix, bàsicament, per fer dues coses, però són dues coses absolutament essencials, com deia, per a la cultura humana i per a la societat humana.

Un llibre és, en primer lloc, una unitat de coneixement, el dipòsit del saber acumulat i del saber nou que es va creant a mida que anem avançant; el saber professional, el saber científic i també, evidentment, el saber artístic: la mirada que descobreix i interpreta el món des de l'art, que també és coneixement. I aquesta unitat de coneixement, amb el format llibre, queda apte per a la seva transmissió, per a la seva difusió i, per tant, per al debat. És a dir, per a la possibilitat, sobre aquest coneixement, de crear-ne de nou i continuar avançant. Això és el primer que és un llibre. En segon lloc, un llibre és l'estructura bàsica sobre la qual es consoliden les llengües, les llengües que parlem els éssers humans i, per tant, sobre la qual s'estructura i es consolida el vehicle de comunicació més potent que existeix, la forma única —en el cas de cada llengua— d'estar en el món i de relacionar-se amb els demés.

Per tant, senyories, un llibre no és qualsevol cosa. Un llibre és la clau de la preservació de les llengües i és la clau del desenvolupament i la transmissió del coneixement entre humans. I, per això, el sector editorial no és qualsevol sector, sinó que el sector editorial és el sector d'aquells que fan néixer els llibres, que porten al món els nous llibres i, per tant, que seleccionen, que orienten i que discriminen, en aquesta funció tan important, entre unes generacions i unes altres, entre uns ciutadans i uns altres, entre autors i lectors.

Avui en dia, senyories, com s'ha dit abans, aquest sector tan bàsic i tan fonamental per a la nostra cultura i la nostra societat està en un moment especialment delicat. És el moment del trànsit i de l'expansió de l'entorn paper a l'entorn digital, el pas de la impremta al *software*; tan important com el que el seu dia va passar del paper i el pergamí, al paper i la impremta. Per tant, en aquest moment clau, d'un sector absolutament clau i estructural, convé garantir que s'aprofitaran totes les potencialitats i es mitigaran tots els riscos d'aquest trànsit entre el llibre en paper i el llibre digital.

Perquè certament —i ho ha dit molt ben dit la senadora Martínez— el món digital ens obra multitud d'oportunitats: més creadors, més difusió, més accés, més facilitats de producció; però també ens planteja riscos: l'equilibri entre les llengües, el preu, les barreres tecnològiques, la remuneració dels autors. Per tant, indirectament es posa en qüestió el paper i el rol d'un editor, sempre necessari; d'un editor, d'aquest mitjancer, d'aquest infantador, d'aquest intermediari entre la creació i la recepció. Més petit o més gran, el sector editorial és tant o més indispensable en l'entorn digital que en l'entorn paper.

I a Espanya, senyories, el sector editorial està molt ben posicionat en el context mundial gràcies —certament— al castellà, però també a diverses altres llengües, que són llengües consolidades d'ús culte i amb capacitat de transmetre i, per tant, de complir aquelles dues funcions de generar unitats de coneixement i preservació del vehicle lingüístic. I entre tots, entre tots els que vivim en aquest país, tenim l'obligació de mantenir-lo i de promocionar-lo; la seva importància intrínseca i

el seu factor de posicionament ens hi obliguen. Estaríem fent un molt flac favor a la nostra societat si en aquest context de trànsit entre la impremta i l'entorn digital no fóssim capaços de protegir i, davant de riscos evidents, actuals, del sector editorial a Espanya, ens quedéssim de braços creuats, mirant què passa.

Efectivament, hi ha riscos molt importants de pirateria, que la cadena de valor autor-editor-distribuïdor quedi trencada en l'entorn digital per culpa de la pirateria. Tenim també un risc molt important en aquesta diferenciació entre l'IVA del llibre digital i l'IVA del llibre en paper; tenim també uns reptes molt importants en la reconversió general del sector a l'entorn digital, en termes de fons, en termes d'accés per part de biblioteques, en termes de configuració dels nous canals de distribució, d'allò que representa l'ús de les tecnologies, etcètera. També tenim el repte de la competència, moltes vegades deslleial, de grans grups internacionals que, aprofitant la mobilitat automàtica de la xarxa, posen en qüestió les estructures de la distribució i de l'accés a la lectura a Espanya.

I aquests reptes, senyories, són als que vol respondre la moció. Vol fer-ho de manera estructural i, per això, proposa al Govern mesures de tres tipus, moltes de les quals, malauradament, encara no hem estat capaços de tirar endavant. En primer lloc, defensa dels drets d'autor. S'ha dit aquí abans i jo també ho vull subratllar, que no tenim encara una legislació, malauradament, que doni una resposta clara, nítida, a aquesta qüestió. El segon tema és el suport als canvis estructurals de la digitalització. I tercer grup de mesures són propostes transversals pel foment de la lectura, del llibre, de les llibreries, dels autors, en qualsevol de les llengües d'Espanya i de totes les editorials, petites, grans, mitjanes, les que fan aquest ecosistema ric, variat, especialitzades, generalistes; un conjunt d'editorial, com dic, punter, capaç de competir a nivell internacional i, per tant, capaç d'oferir grans oportunitats als creadors del nostre país, sigui quina sigui la seva llengua. Són mesures, senyories, fruit del debat, després d'escoltar als representants de tots els àmbits vinculats al sector i consensuades, cosa que no és poc i és molt important.

Nosaltres, el Grup Parlamentari Entesa pel Progrés de Catalunya, hi estem a favor, perquè com sempre passa en els pactes, no és tot el que faríem, però sí que tot el que diu ho faríem i, per tant, hi donem suport sense cap mena de recança. Aquesta és, doncs, l'última moció, senyories, d'aquesta legislatura, i celebrem especialment que sigui al voltant d'aquest tema tan i tan central, com és el llibre, com és la cultura que vehicula el llibre, i que a més ho puguem fer per unanimitat. Esperem que sigui el símbol d'un canvi de prioritats que pugui configurar la nova legislatura.

Moltíssimes gràcies, senyories.

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, la moción que presentamos conjuntamente todos los grupos es una moción de apoyo e impulso al sector editorial. Quizás algunos de ustedes se pueden preguntar: ¿Es el libro un sector más? De entrada, creo que hay que decir alto y claro que no. El libro tiene una importancia caudal para nuestra cultura y para nuestra sociedad, para la sociedad humana en general, no es un sector más. Apoyar y adoptar medidas a favor del sector editorial no es adoptar y apoyar medidas para cualquier sector más, porque, ¿qué es un libro, señorías?, ¿para qué sirve un libro? Un libro sirve, básicamente, para hacer dos cosas absolutamente esenciales, como decía, para la cultura y la sociedad humana.

En primer lugar, un libro es una unidad de conocimiento, el depósito del saber acumulado y del saber nuevo que se va creando a medida que vamos avanzando en el saber profesional, en el científico y, también, en el artístico; es la mirada que descubre e interpreta el mundo desde el punto de vista del arte, y también es conocimiento. Y el formato libro es apto para la transmisión, difusión y, por lo tanto, debate de esa unidad de conocimiento, otorgando la posibilidad de crear conocimiento nuevo a partir del ya existente y de continuar avanzando. En segundo lugar, un libro es la estructura básica sobre la cual se consolidan las lenguas que hablamos los seres humanos; por tanto, en él se estructura y consolida el vehículo de comunicación más potente que existe, la forma única de cada lengua de estar en el mundo y de relacionarse con los demás.

Por lo tanto, señorías, un libro no es cualquier cosa, un libro es la clave de la preservación de las lenguas y del desarrollo y la transmisión del conocimiento entre humanos. Por ello, el sector editorial no es cualquier sector, es el de aquellos que hacen nacer los libros, que traen al mundo los nuevos libros. Su importante función consiste en seleccionar, orientar y discriminar entre unas generaciones y otras, entre unos ciudadanos y otros, entre autores y lectores.

Señorías, hoy en día, como se ha dicho antes, este sector tan básico y fundamental de nuestra cultura y sociedad está en un momento especialmente delicado. Es el momento del tránsito y de la expansión del entorno papel al entorno digital, el paso de la imprenta al software. Este momento es tan importante como el que en su día se vivió con el paso del papiro y el pergamino al papel e imprenta. Por tanto, en este momento fundamental de un sector absolutamente clave y estructural es conveniente garantizar que se aprovecharán todas las potencialidades y que se mitigarán todos los riesgos de este tránsito entre el libro en papel y el libro digital.

Como ha dicho muy bien la senadora Martínez, es cierto que el mundo digital nos abre multitud de oportunidades: más creadores, más difusión, más acceso, más posibilidades de producción, pero también nos plantea riesgos, como el equilibrio entre las lenguas, el precio, las barreras tecnológicas o la remuneración de los autores. Por lo tanto, indirectamente se pone en cuestión el papel y el rol de un editor, siempre necesario, de ese intermediario entre la creación y la recepción. Más pequeño o más grande, el sector editorial es tanto o más indispensable en el entorno digital que en el del papel.

En España, señorías, el sector editorial está muy bien posicionado en el contexto mundial, gracias al castellano —es cierto— pero también a otras lenguas consolidadas de uso culto y con capacidad de transmitir y de cumplir esas dos funciones de generar unidades de conocimiento y preservación del vehículo lingüístico. Entre todos los que vivimos en este país tenemos la obligación de mantener este sector y de promocionarlo; su importancia intrínseca y su factor de posicionamiento nos obligan a ello, y flaco favor hacemos a nuestra sociedad si en este contexto de tránsito entre la imprenta y el entorno digital no somos capaces de proteger, ante los actuales riesgos evidentes, al sector editorial en España, quedándonos de brazos cruzados mirando lo que sucede.

Efectivamente existen riesgos muy importantes de piratería en la cadena de valor autor-editor-distribuidor que derrotan el entorno digital. Tenemos también un riesgo muy importante en la diferenciación entre el IVA del libro digital y el IVA del libro en papel, y otros retos importantes en la reconversión general del sector al entorno digital en términos de fuentes de acceso por parte de bibliotecas, configuración de los nuevos canales de distribución, de lo que representa el uso de las nuevas tecnologías, etcétera. También tenemos el reto de la competencia, muchas veces desleal, de grandes grupos internacionales que, aprovechando la movilidad automática de la red, ponen en cuestión las estructuras de la distribución y del acceso a la lectura en España.

A estos retos, señorías, quiere responder la moción, y quiere hacerlo de forma estructural, y por ello propone al Gobierno medidas de tres tipos, muchas de las cuales desafortunadamente todavía no hemos sido capaces de poner en marcha. En primer lugar, la defensa de los derechos de autor. Se ha dicho antes, y yo quiero subrayarlo también, que lamentablemente no tenemos todavía una legislación que dé una respuesta clara y nítida a esta cuestión. En segundo lugar, un apoyo a los cambios estructurales de la digitalización. Y en tercer lugar, propuestas transversales para el fomento de la lectura del libro de las librerías y de los autores en cualquiera de las lenguas de España y de todas las editoriales, pequeñas, grandes o medianas, que son las que crean este ecosistema rico, variado, especializado y generalista, un conjunto de editoriales, como digo, capaces de competir a nivel internacional y de ofrecer grandes oportunidades a los creadores de nuestro país sea cual sea su lengua. Son medidas, señorías, fruto del debate y tras escuchar a los representantes de todos los ámbitos vinculados al sector, pero, además, consensuadas, que es muy importante.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, estamos a favor de la moción porque, como siempre pasa con los pactos, no es todo lo que haríamos pero sí llevaríamos a cabo todo lo que en ella se dice. Por tanto, apoyamos esta moción sin ninguna reticencia. Esta es la última moción de esta legislatura y celebramos especialmente que se refiera a este tema tan central como es el libro y la cultura que este vehicula, y que, además, podamos aprobarla por unanimidad. Esperamos que este sea el símbolo de un cambio de prioridades que pueda configurar la nueva legislatura.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president. Bona tarda, senyories.

La moció conjunta que presentem és el fruit d'una comissió creada en el si de la pròpia Comissió de Cultura, que ha tractat durant dos anys i escaig, gairebé tres anys, un tema que hem titulat: el sector editorial i les noves tecnologies. Sense cap dubte, aquesta comissió ha aprofundit i ha diagnosticat amb molta precisió l'impacte i la repercussió de les noves tecnologies en el món editorial, en el sector editorial.

Aquesta comissió es va reunir amb diversos experts d'aquest sector —ho han estat comentant alguns portaveus— a proposta dels mateixos grups parlamentaris, i s'han realitzat un conjunt de vuit sessions de compareixences al llarg dels anys 2013 i 2014 i una última sessió en aquest 2015. No vull repetir els arguments que han utilitzat alguns dels portaveus, perquè hi coincidiríem i tampoc no cal allargar ni ser reiteratius innecessàriament.

En les conclusions es recullen tretze recomanacions que traslladem al Ple del Senat, tretze recomanacions que elevem al Ple del Senat a través d'aquesta moció conjunta. Hem de subratllar la necessitat, una vegada més, que el Govern i les Corts Generals respectem el marc jurídic i, en conseqüència, tinguem molt present l'article 127 del vigent Estatut d'Autonomia de Catalunya, el redactat del qual fixa i defineix perfectament que és el Govern de la Generalitat qui té competències en moltes d'aquestes matèries. No obstant això, compartim les recomanacions que es fan perquè són de sentit comú i perquè hem compartit plenament amb tots els grups les consideracions que s'han aprovat.

Hem escoltat els punts de vista de molts sectors afectats i protagonistes dels canvis. Hem de recordar que vam començar aquesta feina, aquesta comissió, sota la presidència de la senadora Gádor Ongil, i la concloem sota la presidència del senador Pedro Sanz; sota la presidència dels quals vam iniciar en el seu dia els treballs i els concloem avui amb aquesta moció conjunta. Hem de felicitar a la lletrada a la comissió, la senyora Ana Álvarez, per la seva acreditada eficàcia una vegada més. Considerem que avui no és el dia que correspon entrar en valoracions d'altres tipus. Vostès saben que el nostre grup parlamentari ha estat molt crític amb la política cultural del Govern, però considerem que no és la qüestió que hem de tractar avui. Per tant, volem destacar la bona feina que s'ha fet en determinades matèries en aquesta Cambra i que s'aconsegueix, creiem, que la qualitat d'aquests treballs realitzats siguin una valuosa aportació per poder escometre les reformes necessàries que una societat canviant requereix. Des del Grup Parlamentari de Convergència en el Senat considerem que treballs com aquest, treballs com el realitzat per aquesta comissió, sense cap dubte contribueixen a prestigiar la feina del Senat i les funcions d'aquesta Cambra.

Concloem, per tant, felicitant-nos pel resultat d'aquesta feina i sobretot celebrant, també, que la darrera moció d'aquesta X Legislatura hagi pogut ser una moció conjunta de tots els grups parlamentaris.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La moción conjunta que presentamos es fruto de una comisión creada en el seno de la Comisión de Cultura que ha tratado durante casi tres años un tema al que hemos denominado: el sector editorial y las nuevas tecnologías. Sin lugar a dudas, esta comisión ha profundizado y diagnosticado con mucha precisión el impacto y la repercusión de las nuevas tecnologías en el sector editorial.

Esta comisión se reunió con distintos expertos, como ya han comentado algunos portavoces, a propuesta de los propios grupos parlamentarios. En ella, a lo largo de los años 2013 y 2014, se han realizado un conjunto de ocho sesiones con comparencias, a las que cabe añadir una última sesión en 2015. No quiero repetir los argumentos que ya han utilizado algunos de los portavoces porque coincidiríamos, así que no creo que sea necesario alargarlo y ser reiterativos.

En las conclusiones se recogen catorce recomendaciones que elevamos al Pleno del Senado a través de esta moción conjunta. Debemos destacar la necesidad, una vez más, de que el Gobierno y las Cortes Generales respetemos el marco jurídico y, en consecuencia, tengamos muy presente el artículo 127 del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuyo redactado fija y define perfectamente que es el Gobierno de la Generalitat el que tiene competencias en muchas de estas materias. No obstante, compartimos las recomendaciones que se realizan porque son de sentido común y porque todos los grupos coincidimos en las consideraciones que se han aprobado.

Hemos escuchado los puntos de vista de muchos sectores afectados y protagonistas de los cambios. Debemos recordar que los trabajos de esta comisión comenzaron bajo la Presidencia de la senadora Ongil y finalizaron siendo presidente el senador Sanz, así que ambas Presidencias han ordenado los trabajos que hoy concluimos con esta moción conjunta. Debemos felicitar a la letrada en la comisión, la señora Álvarez, por su acreditada eficacia, una vez más. Consideramos que hoy no es el día que corresponde entrar en valoraciones de otros tipos. Ustedes saben que nuestro grupo parlamentario ha sido muy crítico con la política cultural del Gobierno, pero no es esta la cuestión que debemos tratar hoy. Si queremos destacar el buen trabajo que se ha desarrollado en determinadas materias en esta Cámara, cuya calidad son una valiosa aportación a la hora de abordar las reformas necesarias que una sociedad cambiante requiere. En el Grupo Parlamentario de Convergència en el Senado consideramos que trabajos como este, como el realizado por esta comisión, contribuyen sin lugar a dudas a dar prestigio al trabajo del Senado y a las funciones de esta Cámara.

Por lo tanto, concluimos felicitándonos por los resultados de este trabajo y, sobre todo, celebrando que la última moción de esta X Legislatura sea una moción conjunta de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar las propuestas contenidas en esta moción, presentada, como ya se ha dicho, de forma conjunta por los grupos de esta Cámara.

La acertada y oportuna decisión de su nacimiento se tomó en mayo de 2013, en el seno de la Comisión de Cultura, a fin de poder contar con la participación y las aportaciones de una serie de expertos y trabajar en un asunto tremendamente importante: la situación, retos y necesidades de un sector estratégico de las industrias culturales, el sector editorial español. Uno de los frutos de este trabajo fue, entre otros, el documento de conclusiones que fue aprobado en el seno de la propia Comisión de Cultura la semana pasada, así como la moción que hoy nos ocupa.

Señorías, antes de continuar mi intervención, quiero agradecer a la letrada de la comisión, Ana Álvarez, y a los servicios de la Cámara su trabajo; asimismo, quiero dar las gracias a los comparecientes que nos han ilustrado con sus visiones, opiniones y propuestas, y reconocer la labor de todos los senadores y senadoras y, como dije en la comisión, también la de los dos presidentes que a lo largo de la legislatura han ostentado el cargo. Creo que es acertado valorar los resultados de este trabajo, pero no solo como política cultural —que también—, sino como cultura política. Me refiero a la cultura del diálogo, de la diversidad, del respeto y del debate; en definitiva, quiero poner en valor la cultura política del acuerdo.

Pero, señorías, ni las conclusiones citadas ni la moción son un punto final. Muy al contrario, son y deben ser el inicio, el punto de partida para dar el apoyo e impulso que nuestro sector editorial necesita en un nuevo entorno —ya se ha dicho aquí—, en un entorno que es el mundo digital, entendido este como oportunidad sociocultural y como recurso.

La moción recoge catorce propuestas, basadas, como les decía, en la necesidad de impulsar el sector editorial y su reconversión. Contiene propuestas para fomentar la lectura en cualquier soporte —sin duda, un aspecto fundamental en la formación integral de las personas— y propuestas para aumentar la protección de los creadores frente a la piratería. Son propuestas de apoyo a un sector que aporta al PIB el 38 % del valor económico relativo al conjunto de las actividades culturales. Estamos hablando de un sector que en el momento actual afronta importantes desafíos; a la recesión económica se unen, entre otros, la necesidad de lograr un mayor ajuste de la producción a la demanda existente y la integración del libro digital en este mercado, y ha de hacerse con modelos sostenibles social, cultural y económicamente. Según la Federación de Gremios de Editores de España —así nos lo transmitieron—, la caída del consumo por la crisis, la ausencia de políticas educativas que conciencien a la sociedad de la necesidad de la protección de la propiedad intelectual, la fiscalidad —se ha dicho aquí también por algún portavoz— del libro digital, la ineficacia administrativa para resolver las denuncias contras las páginas que ofrecen obras de forma ilegal, la reducción de las inversiones en fondos para las bibliotecas públicas o el

descenso de las ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto, todo eso puede ser el origen de la situación tremendamente difícil por la que está pasando el sector editorial en España. Este sector, según los datos que recoge el Instituto Nacional de Estadística en su estadística de la producción editorial, ha sufrido en los últimos años un descenso superior al 25 % en la edición. Señorías, en España este sector factura alrededor de 6 millones de euros por libros en el mercado interior. De cada 100 euros facturados, 3,70 euros proceden de la venta de libros digitales; 5,40 euros, de la venta de libros de bolsillo y 54 euros, de la venta de libros de texto o de literatura. Y les doy otro dato tremendamente significativo: por cada euro invertido en España en bibliotecas públicas, se obtiene un retorno estimado entre 2,50 euros y 3,40 euros.

En todo caso, señorías —y voy terminando—, reitero nuestra satisfacción por el resultado del trabajo realizado, una de cuyas consecuencias, como hemos venido diciendo, es esta moción. Esta moción ha de ser tenida en cuenta por el legislador, y en sus propuestas deberá apoyarse el próximo Gobierno para impulsar nuestro sector editorial y dar respuesta a sus retos y necesidades.

Señorías, leer es cultura, leer nos hace más libres y más iguales. El idioma —también lo ha dicho aquí algún portavoz— es cultura. El libro español, en cualquier soporte y en cualquiera de nuestras lenguas, es un valor, un derecho y un recurso que, además, tiene una enorme y una irrenunciable proyección de futuro. Señorías, el sector editorial español es cultura.

Permítanme, en este cierre de legislatura, que finalice con una frase de Ricardo León que figura en mi pueblo en un espacio público precioso rodeado de abetos, el denominado rincón de la lectura. De forma magistral, allí, en los reales sitios de La Granja de San Ildefonso y Valsain, define lo que yo aquí he intentado expresar. Decía Ricardo León: Los libros me enseñaron a pensar, y el pensamiento me hizo libre. Pues eso.

Muchas gracias. Buenas tardes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, uno tiene la impresión de que cuando tiene que hablar de cultura también de alguna manera tiene que ser creativo e innovador, pero realmente no lo puedo ser a la hora de destacar la esencia de lo que esta moción supone, que es la esencia del acuerdo, del diálogo y del pacto en la comisión. Al igual que el resto de los portavoces parlamentarios, quiero destacarlo, porque es evidente que cuando hay conformadas unas mayorías suficientes es más difícil, y también tiene mayor valor, alcanzar acuerdos. Coincido con el senador Martí Jufresa en que posiblemente esta última moción, más allá de los acuerdos que podamos adoptar respecto al libro, conlleva el mejor legado que podemos dejar a la siguiente legislatura: que primen y se consoliden mayores acuerdos en las distintas políticas y actuaciones. Sin duda, eso va a favorecer un modelo de convivencia que en ocasiones vemos deteriorado por los distintos ataques que nos lanzamos, en algunas ocasiones de forma gratuita, entre las fuerzas políticas. Por eso, la Comisión de Cultura marca también el acuerdo en ese modelo de convivencia y diálogo. También ha supuesto apertura de puertas, transparencia y participación de la sociedad, porque en la comisión han participado todos los que han querido hacerlo: aquellos que representaban los derechos de los autores, los que representaban el punto de vista de los escritores, pequeñas editoriales relacionadas con lo digital y grandes editoriales de ámbito nacional e internacional. Todos han podido participar. Ese es el parlamento de puertas abiertas, en el que además hemos recogido, si no el 100 %, el 99 % de las iniciativas allí planteadas. Por supuesto, el 100 % está en el informe de la comisión, que en el boletín queda a disposición de todo el que lo quiera consultar, así como en esta moción mediante las recomendaciones que se le hacen al Gobierno.

El asunto es capital. El libro es la base de la cultura. Podemos hacer muchas cosas, pero es necesario desarrollar una de las mayores cualidades del ser humano, que es poder leer y poder comprender lo que se lee. Me quedo con una de las comparecencias, la del que yo denominaría maestro Antonio Basanta, director de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez —recordemos a ese ilustre salmantino—, que es una auténtica fundación y no una de esas para conseguir financiación o para pagar menos impuestos; todo lo contrario, es una fundación en la que todo el capital personal conseguido en una vida de trabajo y esfuerzo está dedicado a favorecer una mayor lectura. El maestro Basanta dijo en su comparecencia en la comisión, para mí inolvidable, que necesitábamos lectores y no solo lectores de texto, sino lectores de imágenes y de material

audiovisual. Son las nuevas generaciones de lectores. Creo que en esta moción damos pautas para esos nuevos contenidos digitales, cuyo tratamiento fiscal debe ser similar al del papel, como solicitamos en la moción, y que van a desarrollar una sociedad que también necesita comprender en esos nuevos formatos. Como me decía a mí muchas veces un profesor de Historia del Arte, cuando uno mira un cuadro y no sabe comprender, donde ve un cordero ve simplemente un cordero, pero evidentemente en muchos de los cuadros un cordero tiene un significado que va mucho más allá de lo que es la pura representación de un cordero. Eso es saber leer, y también hay que saber leer las imágenes. Por eso pienso que hacer este esfuerzo para que haya una mejora en la fiscalidad para los distintos dispositivos digitales es muy importante.

Creo que hemos tocado también otro asunto capital que ha presidido toda la legislatura: la piratería. Se han hecho más esfuerzos y modificaciones legislativas sustantivas en esta legislatura, pero también es verdad que hay que dotar dichas modificaciones legislativas de más medios a través de la sección segunda de la comisión de la propiedad intelectual; hay que dotarlas de más medios para perseguir el delito como se persiguen los grandes delitos que erosionan la sociedad de hoy en día, como se persigue el blanqueo de capitales o los más terribles delitos sexuales. Creo —y así lo hemos defendido siempre— que los delitos contra la propiedad intelectual atacan a lo más neurálgico de la sociedad, que es la creatividad, la posibilidad de innovación, de esa sociedad del siglo XXI en la que estamos inmersos y que tenemos que ser capaces de desarrollar. Y esos instrumentos, lo que se denomina ahora el *follow the money*, el seguimiento de las distintas páginas que atentan contra la piratería, se están poniendo en marcha. En el año 2012 había treinta webs vulneradoras entre las doscientas cincuenta más visitadas y en este momento hay doce, pero sin embargo todos seguimos pensando que las medidas son insuficientes. De ahí el acuerdo de esta moción, que solicita que se dote de más medios a la lucha contra la piratería, que sin duda va a presidir la política cultural de los próximos años.

Por último, también quiero destacar el apoyo a las librerías; por cierto, los presupuestos que hoy hemos aprobado en la Cámara recogen, por primera vez, un apoyo específico para las librerías. Las librerías van más allá de lo que es un mero distribuidor o supermercado de venta de libros, porque el librero realiza una labor de asesoramiento, de apoyo, de tutela y de creación de mejores lectores, que en definitiva es lo que debemos ser.

Finalizo mi intervención agradeciendo también, cómo no, a la letrada de la comisión todo el esfuerzo y las posibilidades que nos ha dado para que lo que comenzó siendo una comisión con invitados pudiera finalizar con unas conclusiones y con este acuerdo de todos los miembros de la comisión. Enhorabuena a todos por el trabajo realizado, realmente ha sido satisfactorio. No será yo el que haga despedidas como las que normalmente se hacen en la Cámara, porque recuerdo la anécdota de un gerente de una orquesta que anunció que se despedía cuando lo que quería era mejorar el contrato, y, efectivamente, le hicieron una despedida y se quedó sin contrato (*Risas*). Hasta la próxima. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

Señorías, ¿se puede someter a aprobación por asentimiento esta moción, teniendo en cuenta que ha sido firmada por todos los grupos? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

5. PONENCIAS DE ESTUDIO

5.1. INFORMES

5.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN, APOYO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS PYMES Y PROMOCIÓN DE UN CÓDIGO DE VALORES, EN EL MARCO DE I+D+I+D.

COMISIÓN: ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(Núm. exp. 543/000002)

El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador López Rodríguez.

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

El 7 de marzo de 2012 el Pleno del Senado aprobó una moción por la que se creaba una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad de la Cámara, con el fin de emitir un informe en el que se avanzara en la propuesta de medidas de integración y de apoyo a las pymes y a la I+D+i+d y a la transferencia de conocimiento hacia ellas, así como para que se promoviera un código de valores en I+D+i+d, fundamentalmente para fomentar la participación privada sobre los ejes de optimización fiscal, fondos éticos de inversión, responsabilidad corporativa y patrimonial y mecenazgo y micromecenazgo.

La citada ponencia, compuesta por nueve senadores y presidida por el senador Alarcó, inició sus trabajos el 26 abril de 2012. Se ha reunido en treinta y cinco ocasiones, dedicando veinticinco reuniones a la celebración de comparecencias de distintas personalidades propuestas por los diferentes grupos parlamentarios. Su informe recoge las principales cuestiones abordadas y las propuestas planteadas por los expertos, y en él cabe añadir las conclusiones y recomendaciones de la propia ponencia. La ponencia de estudio, en su reunión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2015, aprobó el informe, que, asimismo, fue aprobado en sus propios términos por la Comisión de Economía y Competitividad en la sesión extraordinaria celebrada ese mismo día.

Señorías, ha sido esta una ponencia en la que los señores senadores que la han compuesto han trabajado con responsabilidad, con dedicación y con la máxima eficiencia, criterios estos que han servido de guía en la actividad parlamentaria de la Comisión de Economía y Competitividad durante toda esta legislatura que ahora termina. Y por eso quiero agradecer al senador Alarcó, como coordinador de todos los ponentes, el gran trabajo realizado.

Permítame, señor presidente, que al ser esta la última ocasión que tendré en esta legislatura de presentar un dictamen, termine manifestando ante este Pleno mi agradecimiento, mi reconocimiento y mi felicitación desde la Presidencia de la Comisión de Economía y Competitividad. Agradecimiento a los miembros de la Mesa, a los portavoces de los distintos grupos y a todos los señores senadores de la comisión por su trabajo y por su dedicación, y en especial a Maite González, letrada de dicha comisión, por su trabajo y buen hacer, así como por el impulso que ha dado a la prolija actividad parlamentaria que hemos conseguido llevar adelante. Reconocimiento por el trabajo efectuado por todos, el grupo que sustenta al Gobierno y el resto de grupos parlamentarios, por haber conseguido una producción normativa tan amplia y tan cualificada, que estoy seguro de que pasará a la historia de la Cámara, si no de las de las Cortes Generales. Quiero recordar simplemente que han sido 23 proyectos o proposiciones de ley, 16 mociones, 29 comparecencias, 27 preguntas y una ponencia de estudio, que estamos sustanciando hoy aquí, con temas tan importantes como las entidades de crédito, el comercio, la refinanciación de la deuda, temas relacionados con la competitividad, la unidad de mercado, la desindexación o materia concursal, la segunda oportunidad y tantas y tantas otras.

Permítame también en esta mi intervención un reconocimiento especial para quien fuera presidente de comisión durante los dos primeros años de esta legislatura: el querido y añorado senador José Atarés. Y, por último, mi felicitación a todos por haber servido con orgullo y altura de miras, cada uno desde sus convicciones, ideas y principios, pero todos con el único y último objetivo de legislar para todos los ciudadanos en defensa del interés general.

A quienes no continúen en la próxima legislatura, toda clase de éxitos; a los que pretenden continuar, entre los que me incluyo, los ciudadanos decidirán sobre nuestro futuro.

Suerte a todos y buen debate. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Rodríguez.

Pasamos a continuación al debate sobre la totalidad del informe.

¿Turno a favor? *(Pausa)*.

No hay turno a favor.

¿Turno en contra? *(Pausa)*.

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente. Desde el escaño y muy brevemente.

Únicamente quiero destacar una vez más la figura de las ponencias y las posibilidades que nos brinda a los que como ponentes participamos en ellas. En primer lugar, constituyen un foro de encuentro donde poder escuchar a un gran número de expertos, aunque no ha sido mi caso porque, tal y como ha mencionado el presidente de la comisión, en aquellas fechas yo no era todavía senadora, me incorporé cuando las comparecencias ya estaban realizadas y únicamente he formado parte de las conclusiones que los letrados han extraído y de las aportaciones que cada grupo hemos hecho. Pero es a partir de ahí donde me parece que radica la importancia y el valor que tiene el consenso a que hemos podido llegar desde puntos de vista diferentes, desde realidades diferentes, desde comunidades diferentes, pero en el fondo poniendo en valor lo que queríamos rescatar en esta ponencia.

Su contenido ya ha sido exhaustivamente explicado y en reiteradas ocasiones hemos hablado de ello en mociones y en proyectos de ley en los que hemos puesto en valor la I+D+i ... +d —para el señor Alarcó— (*Risas*), por lo que simplemente he querido rescatar el consenso, la posibilidad de encontrar y poner en valor esta figura, la de la ponencia, que en esta Cámara tan poco visible nos posibilita realizar estas labores que son tan importantes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.
Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, en mayo de 2012 se constituyó la ponencia de estudio y ha estudiado, ha habido un número importante de comparecencias que han aportado datos, conocimiento, que han facilitado, sin duda, una mejor comprensión de los principales problemas de nuestro sistema de ciencia y tecnología, especialmente en relación con las características de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

En julio de este año la ponencia acordó sus conclusiones después de más de tres años de trabajo, gracias al buen hacer de todos los representantes de las diferentes formaciones políticas, también de la letrada y de todas las personas que han ido compareciendo a lo largo de este periodo de tiempo. La verdad es que a pesar de que nosotros suscribimos las conclusiones de esta ponencia y de que las votaremos favorablemente, nos sabe mal que este Gobierno no haya podido aprovechar esta tarea, que el Gobierno no haya podido aprovechar el impulso que podría haber generado esta Cámara para una mejora sensible de la actividad de investigación e innovación de las pequeñas y medianas empresas.

Porque, señorías, ¿acaso alguien en nombre del Gobierno puede afirmar sin sonrojarse que hemos avanzado en algunos de los aspectos señalados en el informe de la ponencia? ¿Acaso nuestros centros de investigación y de transferencia de conocimiento al mundo empresarial están hoy mejor que hace cuatro años? Yo creo que no, en ciencia y tecnología nuestro país no está mejor que hace cuatro años. Y no lo está, en primer lugar, porque durante estos años no hemos tenido en realidad un ministro de ciencia; el impulso estratégico al sistema de I+D+i le habría correspondido al Ministerio de Economía y Competitividad, pero las políticas referidas a este ámbito han sido claramente relegadas y no han formado parte de las prioridades del señor ministro, que se ha dedicado exclusivamente a lo que llamamos la macro: se nos dirá que lo principal en estos años ha sido salir de la crisis y volver a la senda del crecimiento. Está claro que sin duda lo importante era y sigue siendo desarrollar políticas que facilitaran el crecimiento de la actividad económica, la creación de empleo, la disminución del paro y también el control de los desequilibrios financieros y macroeconómicos, pero el Gobierno no ha entendido, y el ministro de Economía y Competitividad tampoco, que para encontrar esta adecuada senda del crecimiento el fomento de la investigación, la tecnología y la transferencia eran y son una palanca necesaria e imprescindible.

Lo que ha pasado es que la política de ajuste presupuestario no ha sido selectiva, sino indiscriminada, y deja debilitado el sistema de ciencia y tecnología. Caer en producción científica y en transferencia es fácil; recuperar el camino desandado es mucho más difícil, como ustedes saben. Y hemos retrocedido considerablemente en materia presupuestaria, pero también en aspectos relacionados con la gobernanza del sistema, con la atracción de talento y también con las capacidades de nuestro sistema universitario vinculado a la I+D+i. No solo no se han desplegado las potencialidades de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, aprobada

en la anterior legislatura el 4 de mayo de 2011 también con un alto grado de consenso, sino que incluso no ha puesto en marcha la Agencia Estatal de Investigación, tal como se preveía en la ley. Este Gobierno ha tenido cuatro años para hacerlo y no lo ha hecho, a pesar de los múltiples compromisos adquiridos por el Ministerio de Economía y Competitividad para ponerla en marcha, la última vez en esta Cámara, donde el señor de Guindos, respondiendo a una interpelación del senador que les habla, dijo —y cito textualmente—: «En las próximas semanas, antes del mes de julio, aprobaremos en Consejo de Ministros el real decreto por el que se crea la agencia». *Diario de Sesiones* del 26 de mayo pasado.

Pero es que, señorías, se ha mermado la capacidad de trabajo de nuestros centros investigadores y departamentos universitarios por la confluencia, por un lado, de duros recortes presupuestarios, por la decisión de no cubrir vacantes de personal investigador y técnico y también por el incremento de forma extraordinaria de medidas formales y burocráticas que llegan a paralizar en algunos casos la propia actividad de los centros. Nuestro sistema de ciencia y tecnología requería estabilidad y perspectiva de largo alcance y no la ha podido tener porque sus máximos responsables políticos no la han tenido. De poco han servido mociones aprobadas por unanimidad o el esfuerzo ingente de la mayoría de centros y de nuestro personal investigador; ustedes —me refiero en este caso al Gobierno más que a los representantes del Grupo Popular aquí— no han visto o se han negado a reconocer esta realidad.

La comunidad científica lo ha denunciado en numerosas ocasiones y también las instituciones internacionales. Como ustedes saben, todavía no hace un año que se hizo público un informe elaborado por un panel de expertos de la Comisión Europea sobre el estado de la I+D+i en España. El citado informe señalaba la existencia de algunas islas de excelencia, es verdad, pero ponía de relieve nuestros problemas y nuestras deficiencias. Señalaba la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para dotar de recursos al sistema, añadiendo que ello era fundamental además para la recuperación de nuestra economía. El informe apuntaba también a un doble objetivo: el incremento de los recursos públicos que permitiera alcanzar en el plazo de tres años el 0,7 % del PIB y, a la vez, incrementar el esfuerzo empresarial del gasto de la inversión en investigación e innovación para alcanzar conjuntamente el nivel previsto en la Estrategia Europea 2020, a la que también se refieren los trabajos que han sido objeto de la comisión, de la ponencia y sus conclusiones.

Señorías, estamos a la cola de los países de la Unión Europea si nos atenemos al esfuerzo inversor en I+D+i; solo Hungría, Portugal y Estonia, como ustedes saben, están detrás de nosotros. Y el problema es que nada de lo que se propone en las conclusiones de los trabajos de la ponencia se ha llevado a cabo durante estos años; no se ha trabajado en esa línea, hemos caminado en sentido contrario a los principios que se apuntan en las conclusiones. Incluso, el propio Gobierno incumple su propio plan, el Plan estatal 2013-2016 que, como ustedes saben, preveía un 1,24 % del PIB de gasto total, en contra de las previsiones iniciales del Plan 2013-2016, que eran del 1,41 %; además, como ustedes saben, en este ejercicio el grado de ejecución del presupuesto de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad es francamente mejorable. Para 2016 —según el presupuesto que hemos aprobado hoy—, el gasto previsto también está lejos de poder contribuir a ese 1,48 % del PIB que prevé su plan, el plan del ministerio, y ello es así porque la participación del gasto público se mantiene inalterable en el 0,61 % del PIB. El Gobierno minusvalora el papel del sector público que, a nuestro entender, es fundamental en investigación básica, y en ese sentido hemos de aprender de los países punteros: por supuesto, de Francia, de Suecia y, especialmente, de Estados Unidos.

En fin, señorías, algunas de las recomendaciones que hoy aprobaremos son obvias, otras han sido fruto de ese trabajo sosegado e importante que ha desarrollado esta ponencia a lo largo de este periodo —por eso seguramente también las compartimos, porque han sido objeto de ese trabajo en común—, el problema es que tendrá que venir otra mayoría y otro Gobierno para aplicarlas, con responsables que de verdad crean que el papel de la I+D+i en el crecimiento económico y el empleo es importante y que en la competitividad es fundamental. Por eso, entre otras cosas, votaremos a favor de estas conclusiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Durante esta legislatura hemos hablado mucho sobre I+D+i, sobre la importancia de nuestro sistema productivo y sobre la competitividad y la internacionalización de nuestras empresas; debates que seguramente por la crisis y por la situación que hemos estado padeciendo han merecido esta atención.

Lo cierto es que, a priori, nosotros entendemos que la competitividad de nuestras empresas tiene que estar mucho más ligada a la investigación, al desarrollo y a la innovación, que no a la reducción de costes por mano de obra —que es lo que se ha venido produciendo hasta la fecha—, porque eso nos llevaría a ser poco competitivos a medio y a largo plazo.

En esta ponencia hemos podido disfrutar de intervenciones realmente magníficas. Antes de continuar, yo quisiera agradecer y felicitar a todos los ponentes que han hecho sus aportaciones; de ellos he aprendido muchísimo, pues desde su nivel de responsabilidad han dado luz a materias que son realmente importantes. De ahí han surgido las conclusiones, unas conclusiones importantes, unas conclusiones que podemos dividir en tres ejes y que vale la pena tenerlas de recordatorio puesto que, en definitiva, van a servir, tienen que servir para marcar lo que tiene que ser la economía productiva en estos nuevos ciclos y en este nuevo tiempo.

El primer eje: hemos hablado de una política fiscal ligada a la innovación, una política fiscal, cuestión que es imprescindible. Más adelante me referiré a los niveles de inversión tanto en el sector público como en el sector privado en España en comparación con la Unión Europea y en comparación con los países de la OCDE, y veremos que lo que nos interesa mucho es que el sector privado realmente haga aportaciones en I+D+i, es decir, que invierta, y para que invierta hay que hacer una política fiscal adecuada, esto es, que haya deducciones por las inversiones que estén realizando y que haya una política fiscal realmente clara que aprecien ellos que es interesante para su futuro como empresa y para el sistema productivo de forma general. Por lo tanto, si no hay una política fiscal en este sentido es muy difícil que el sector privado pueda acometer inversiones en este campo, y esto es fundamental: el sector privado tiene que hacer inversiones importantes y no solo el sector público —que también—, pero por las recomendaciones que nos hace la Unión Europea, quizás sea más importante que sea el sistema privado el que haga más inversiones.

El segundo eje se refiere a la transferencia de conocimientos, y esta es otra de las claves importantísimas: no sirve de nada que los centros de investigación, las universidades y todos los centros de desarrollo tecnológico industrial estén realizando trabajos si al final esto no va al sistema productivo. Por lo tanto, hace falta una gran interacción entre las universidades y todos los departamentos que están trabajando en investigación y en innovación para que sus proyectos realmente repercutan de manera directa en la mejora de la competitividad de las empresas y que estas vean en estos centros la posibilidad de mejorar su competitividad de cara a su internacionalización, etcétera. Permítanme que les ponga un ejemplo que he puesto en otras ocasiones: el IRTA, que está ubicado en Lleida, en mi tierra, es un instituto de investigación de la Generalitat adscrito al departamento de Agricultura, de investigación en tecnología agroalimentaria, cuyo objetivo es la mejora del sector agroalimentario en Lleida y en sus comarcas, la seguridad en el sector de la alimentación, entre otras cosas, la mejora de la explotaciones en el sector porcino y en determinados sectores, etcétera. Y esto realmente tiene un hilo conductor, de forma que hay una gran relación entre la agricultura, los sectores correspondientes y el instituto, puesto que están realizando mejoras que pueden y tienen que servir de ejemplo de cómo se están realizando las cosas: es decir, investigan, trabajan y luego esto tiene una aplicación de manera inmediata en el sistema productivo, en este caso en el sistema agroalimentario especialmente de Lleida, pero también en otros ámbitos de Cataluña. Por lo tanto, este es un ejemplo claro.

Tercer eje: la financiación. Es evidente que la financiación es clave, si no hay financiación vamos mal. Y les doy los datos que les comentaba: la inversión en I+D+i en los países de la OCDE es del 2,34 % del PIB y en la Unión Europea esta media se sitúa en el 1,84 %, con el objetivo en la Estrategia 2020 —es decir, dentro de unos años— de llegar al 3 %, mientras que en España solo se destina el 1,35 %, del que el 50 % proviene del sector público. Y vamos a ver cómo está la inversión del sector público y del sector privado en la Unión Europea: el gasto privado en España está por debajo de la media europea, 0,71 % del PIB frente al 1,23 % europeo; es decir, estamos en el puesto 18 de los 27 países.

Por lo tanto, esto nos lleva al primer punto: que haya una política fiscal ligada a la I+D+i. Como ha comentado algún otro portavoz, nos hubiera gustado que en esta legislatura hubiera

habido avances en este sentido pero, lamentablemente, no los hemos visto, senador Alarcó. Y voy a utilizar una expresión que me decía usted cuando yo le repetía que la inversión en el departamento de economía no era la que debería ser: usted me decía que la unidad de tiempo es la legislatura. Esta unidad de tiempo ha finalizado ya y no hemos tenido tiempo de ver reflejadas ni en los presupuestos ni en otros ámbitos del Gobierno parte de estas conclusiones a las que hemos llegado. No ha sido posible y les tenemos que hacer este reproche de que no hayamos avanzado prácticamente en este sentido.

Finalmente, quiero agradecer a todo el personal que ha estado trabajando para que esta ponencia haya dado estos frutos —ya lo he dicho con anterioridad—: a los comparecientes, a la letrada Maite González por su buen hacer y el buen trabajo que ha realizado y, cómo no, a los distintos grupos parlamentarios por la buena sintonía que ha habido para llegar a estas conclusiones, que son muy importantes. Vale la pena que en un futuro ya inmediato se tomen como referencia puesto que realmente el modelo productivo en España requiere de más I+D para ser más competitivos, para internacionalizarnos mejor y que no se haga a costa de la reducción de los salarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, llega a este Pleno por fin el informe de la ponencia sobre la I+D+i+d y las pymes, la transferencia de conocimiento a pymes, etcétera, una ponencia que, si equiparásemos la legislatura a un día, la empezamos cuando salía el sol y la acabamos cuando se pone. Pero yo creo que tiene sentido que sea así.

No voy a invertir tiempo hoy en ser crítico con un Gobierno con el que he sido muy crítico que cuestiones de I+D+i, solo voy a recordar cómo cerré mi intervención en la última comparecencia de la secretaria de Estado: le dije que para mí era un Gobierno que lo había hecho mal, mal, muy mal en temas de ciencia. Pero cuando preparaba esta intervención no sabía muy bien cómo enfocarla, entonces se me ocurrió que lo que podría intentar hacer era un poco de tarea de divulgación y probar a llamar la atención de aquellas senadoras y senadores que me escucharan para que invirtieran algo de tiempo en leer el informe de la ponencia, no tanto en las conclusiones como en las aportaciones de los ponentes, que es donde está la riqueza.

Señorías, hemos tardado mucho tiempo, pero conviene decir que ha habido 33 sesiones de la ponencia, en 25 de las cuales han venido hasta 59 comparecientes de una talla importante. El tema —lo han dicho otros comparecientes— lo merecía. Creo que está bien no limitar el tiempo dedicado a pensar en cosas importantes —estamos en la cultura de la aceleración, pero conviene pararse a pensar— y hablamos de pymes y de innovación, y tanto la innovación como las pymes son las encargadas de sacarnos de esta crisis a la europea, y no la asiática. Por lo tanto, conviene pensar en ellas y conviene hacerlo con tranquilidad.

¿Cuál ha sido el relato de esta ponencia? Ha explicado ya el presidente de la comisión cómo se inició y no voy a incidir en ello, pero sí quiero decir que uno de los primeros trabajos que hicimos fue la selección de ponentes —yo creo que ese fue, probablemente, uno de los mayores aciertos—: hicimos una lista de ponentes sin que nadie vetara a nadie y sin que nadie se apropiara de nadie; es decir, los ponentes eran propuestos por los grupos, pero ningún grupo se apropiaba del discurso del ponente. Me parece que eso es un detalle de sentido común.

Entre estas aportaciones de los ponentes tuvimos representantes de empresas innovadoras, pymes y grandes empresas. Tuvimos representantes de la academia, de la universidad; tuvimos representantes de agentes financiadores del sistema, tanto entidades financieras como de fundaciones. Y en esta tarea que yo quería hacer hoy de llamarles la atención, voy a citar algunas de las empresas que han participado, empresas y otro tipo de entidades: hubo gente de Microsoft, de Ibermática, del Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas, Inescop; gente de la Fundación Cotec; compareció gente del Instituto de Ciencias Fotónicas; de la Barcelona Graduate School of Economics; del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y del Centro Superior de Investigaciones Científicas; del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa; de la Fundación Inversión y Ahorro Responsable, Fiare; del Centro Nacional de Investigaciones

Oncológicas; de AXA; de Telefónica I+D; de Abengoa; de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología; de la Federación Española de Centros Tecnológicos; de los Laboratorios Lilly; del Astrofísico de Canarias; de la Asociación Española de Comunicación Científica; de la Asociación Española de Bioempresas, Asebio; de las Fundaciones Príncipe de España y la Fundación Botín, o, por ejemplo, de la Universidad de Zaragoza, la Complutense o la Pompeu Fabra. Espero que les guste leer alguna de ellas, porque vale la pena.

De todas las personas que intervinieron de estas entidades, y de muchas otras más, simplemente tomamos nota e intentamos ver cuáles de sus aportaciones podíamos incluir en la ponencia. Y siguiendo con este intento de llamar su atención, quiero también citar, casi textualmente, algunas de las recomendaciones que hace el informe. Por ejemplo, hablamos de que haya deducciones por aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica. Hablamos de la posibilidad de trasladar el beneficio fiscal más allá del quinto año a un proyecto innovador. Hablamos de posibilitar que una pyme innovadora pueda transferir a la gran compañía que le compra la tecnología los incentivos fiscales asociados a la investigación. Hablamos de incrementar la contratación directa por parte de empresas de proyectos de I+D de las universidades, de los OPI y de centros tecnológicos con medidas de optimización fiscal. Leerán también la conveniencia de que las administraciones públicas incorporen la planificación pública a los procesos de decisión, para que hagan compra pública innovadora y compra pública precomercial como método de acelerar la innovación por parte de las empresas. Decimos que es importante dar prioridad absoluta a la política de recursos humanos en temas de I+D+i eliminando las tasas de reposición, tanto en universidades como en organismos públicos de investigación —y como he dicho que no haría crítica, no la haré—. Hablamos de poner en marcha la Ley Orgánica de 2011, de universidades, en todo lo que tiene que ver con la flexibilidad de la dedicación a la docencia o a la investigación. Encontrarán también la importancia de la regulación de los aspectos ligados al conocimiento, como su propiedad y su transmisión; de apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales innovadores; de poner en contacto universidades, OPI y empresas de una forma distinta y más eficaz. Hablamos de simplificar la justificación de proyectos y expedientes ligados a la ciencia, de proporcionar un marco regulatorio que aporte estabilidad y ofrezca las políticas de apoyo necesarias para gestionar y financiar la I+D+i. Hablamos de fomentar la participación de los particulares en la financiación de la ciencia mediante el diseño de fondos éticos de inversión. Hablamos de diseñar productos de ahorro colectivo de carácter ético solidario, que no tengan carácter especulativo y que canalicen el ahorro hacia empresas españolas que tienen en la innovación su modelo de negocio. Hablamos de situar la ciencia en el mismo nivel que otros fines benéficos, como la cultura o la acción social, a fin de que la podamos financiar desde lo privado. Finalmente, hablamos también de promover iniciativas estables de divulgación por parte de los poderes públicos que, como les he dicho, es lo que estoy intentando hacer.

Señorías, éramos conscientes de que estábamos haciendo una hoja de ruta para el Gobierno. Si éramos capaces de llegar a un acuerdo sería una buena hoja de ruta; en caso contrario, no. Por eso, en el Grupo Socialista apostamos por que siempre era mejor un acuerdo, aunque fuera tardío, que un desacuerdo, sobre todo si era un buen acuerdo como este. Sin duda que algunas dilaciones del proceso han sido como esas tácticas que se dan en los equipos de fútbol, lesiones fingidas o el recoger pelotas que no te da el balón cuando toca. Sabemos que ha sido así, sabemos que esta hoja de ruta no será para el Gobierno actual, pero a pesar de todo entendemos que el hecho de que haya una hoja de ruta para el futuro Gobierno hace que gane la I+D+i+d, que gane la ciencia, que gane la innovación y que ganen las pymes. Por lo tanto, para nosotros es un objetivo cumplido.

Nos hubiera gustado tenerlo hace dos años, pero lo tenemos ahora, demostrando que en ciencia ha vuelto a haber acuerdo en el Senado porque el próximo Gobierno tendrá, si quiere tenerla en cuenta, la opinión basada en fundamentos sólidos de esta Cámara sobre qué hacer en estas cosas. Si me permiten, en este viaje, como en el de Ítaca, lo importante ha sido el viaje más que llegar. En consecuencia, creo que ahí la Cámara también ha aprendido mucho. Además, conseguir decir por unanimidad algunas cosas de las que he leído antes, si me permiten, con toda humildad, me parece un lujo para esta Cámara.

Quiero terminar, porque no me queda tiempo y tendré que pedirle treinta segundos al presidente, agradeciendo el trabajo de todos. En primer lugar, de la letrada; de los comparecientes, por supuesto, a los que agradezco que hayan venido; y de todos los senadores y senadoras que han pasado por la ponencia y que voy a nombrar: senadores Vilajoana, Cleries y Alturo, las

senadoras Leanizbarrutia e Iparragirre, los senadores Mariscal y Martínez Oblanca, el senador Montilla, los senadores Alarcó, Mateu y Torme, del Grupo Popular, y mis compañeros Joan Lerma y Ramón Ortiz, sin cuya ayuda no hubiera sido posible llegar a esto. Creo que a todos les debemos agradecer que hayamos entendido que cuando los parlamentos se convierten en ágoras en las que se discute, se llega a proyectos y es cuando la política hecha desde estas Cámaras se convierte en útil para los ciudadanos. El *y tú más*, la *herencia recibida* y todo esto no sirven para nada, y esto sí. Por esto tiene cada vez más valor —es el que le doy a esta ponencia— el hecho de que el talante, no exento de talento, de los senadores, haya permitido que el talento, no exento de talento, de los ponentes nos permita tener unas buenas conclusiones, que les animo a apoyar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La verdad es que estamos teniendo una sesión donde hay mucha carga sentimental, y yo creo que esto es muy bueno. Para mí la política son sentimientos y referencias, por lo que es muy bueno que los políticos en las cámaras legislativas expresemos nuestros sentimientos, independientemente de algún exabrupto que ha salido alguna vez.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo parlamentario la posibilidad de representarlo en una ponencia como esta en la que, una vez más, el Senado ha estado a la altura de las circunstancias porque se ha adelantado a las necesidades que tiene la sociedad que representamos aquí y, además, se ha convertido en una auténtica Cámara de la ciencia. Creo que así debe ser, que esta faceta de la ciencia en el Senado profundice y sigamos siéndolo una vez más.

En línea con estos sentimientos, no quiero ni debo dejar de nombrar a José Atarés, a quien el oficio de la vida, el oficio más difícil que hay, se lo llevó prematuramente, dejando un legado de buen hacer, de buena gente y de sentimientos. Fue presidente de esta comisión y no quería dejar de nombrarlo. (*Aplausos*).

También quiero nombrar —creo que es oportuno y lo quiero hacer— a la letrada, María Teresa González, y a su equipo. Gracias, María Teresa González. Esto lo hago extensivo a todos los trabajadores de la Casa. Deberíamos valorar en su justa medida la maravilla de personal que tenemos en el Senado, que creo que es un lujo y nos facilita la vida a los senadores. En definitiva, se lo agradezco mucho y lo hago personalizando en María Teresa.

Es importante que aprobemos el informe por unanimidad, sin renunciar a nuestra ideología. La ciencia no tiene ideología, y si la tiene es mala cosa porque no es ciencia. Una vez más el Senado ha sabido y ha sido capaz de aunar voluntades para responder a las necesidades que tiene la sociedad que representamos. De esta manera, se va a aprobar por unanimidad algo tan importante como aquello que tiene que ver con la I+D+i, con la investigación y con la ciencia.

Quisiera reivindicar, y la senadora Iparragirre lo dijo oportunísimamente, la categoría política que tienen las ponencias. Reivindico las ponencias. Creo que es una fórmula seria de hacer política, cuando se hace seriamente. En las ponencias hay una interrelación importante con la sociedad —este punto es clave— y, además, saca conclusiones oyendo a la sociedad y vincula a quienes las toman, vincula a la Cámara y, por tanto, vincula al Gobierno que esté en ese momento.

Ya se ha dicho que la ponencia empezó en 2012. Ha sido lenta, pero muy intensa. Ha habido más de 34 sesiones y 60 invitados. Creo que es muy importante la categoría de las personas que invitamos todos los representantes de todos los grupos parlamentarios en esta ponencia. Sin duda, ha sido un verdadero lujo tenerlos en la Cámara, porque todos pudimos aprender puntos fundamentales relacionados con la filosofía, con la medicina, con el *marketing*, con la investigación directa, con la tecnología, con los trasplantes o con la universidad. Pienso que ha sido muy importante. Para mí ha sido una de las actividades, en los ocho años que llevo en esta Cámara, más importantes que he podido realizar, donde nos pudimos imbuir de muchísimo conocimiento, como digo, en 34 sesiones.

No se olviden que fue el Senado, esta Cámara que denominamos de la ciencia, la que puso en conciencia y en valor la *d* pequeña de divulgación. Fue en el Senado y lo ha reivindicado el senador Antonio Manchado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La divulgación es imprescindible en todo lo que hagamos profesionalizado. Si no, no tendremos la complicidad de los ciudadanos.

Conseguimos introducir cosas importantes hablando de I+D, como las pymes. Es fundamental hablar de ellas porque son las que más dificultades tienen para producir I+D+i por su propia composición, pero no en vano son las que crean el 83 % del empleo en nuestro país. Fue muy oportuno apoyar aquí las pymes y su promoción. Por otro lado, y dentro de un código de valores, qué importante es relacionar la ética y la financiación, algo que ha sido novedoso y que hemos sido capaces de hacer aquí. Aparte de hablar de optimización fiscal, que es muy importante; aparte de hablar de micromecenazgo, que es muy importante; aparte de hablar de responsabilidad social corporativa, hablamos de fondos éticos. Es la primera vez que en las Cámaras españolas se introducen, relacionado con la economía y con la investigación, los fondos éticos. Me parece que es un orgullo para todos haber sido pioneros al introducir la ética y la financiación conjuntamente.

Además, hemos conseguido meternos en lo que somos, en buscar una convergencia con la Europa a la que pertenecemos, con ese horizonte 2020, con esa Europa 2020, acercándonos en las propuestas al objetivo 2020, que es clave en la inversión del PIB.

También hemos sido muy importantes en el concepto público-privado de la investigación, la innovación y el desarrollo. Sin ese concepto público-privado es imposible buscar ese objetivo —hay recomendaciones muy importantes en este informe de la ponencia que les recomiendo que se lean— y tenemos que conseguir, con facilidades claras, que el capital privado venga a cubrir un déficit muy importante en la innovación española. Hemos hablado de optimización fiscal, que es un punto clave, y, por cierto, ha salido en esta legislatura que termina el cheque científico, que es un aspecto importante.

Después hay algo que también se ha dicho por algún compañero nuestro, que es la transferencia de conocimiento. Por cierto, aprovecho para agradecer a todos los portavoces su estilo y su forma de hacer las cosas porque han facilitado que podamos tener una convivencia muy buena para hablar, precisamente, de investigación. La transferencia de conocimiento es esa asignatura pendiente que tiene la innovación española para conseguir que haya una unión directa entre la empresa y la investigación, entre la universidad y la sociedad porque, si no, se malgastan muchísimos recursos y no tendría mucho sentido.

Después está el tema del fondo ético. Creo que el binomio ética-financiación es algo imprescindible, al igual que la responsabilidad social corporativa. Hoy no se entiende una empresa que tenga una determinada categoría, que tenga resultados con beneficios positivos, sin un compromiso social con la sociedad en la que estamos.

Por último, sin duda, está la divulgación que, como digo, es imprescindible para buscar una complicidad y una participación ciudadana para que la inversión en algo tan difícil de entender muchas veces para el ciudadano normal, como es la innovación, la investigación y el desarrollo, sea comprendida y pueda justificarse con palabras normales y corrientes, de manera que entiendan lo que significa la investigación y el desarrollo y vean cómo todo lo que hacemos en nuestra vida cotidiana está relacionado con la innovación y el desarrollo. Eso se llama divulgación, eso es la *d* pequeña que en este Senado conseguimos introducir porque es muy importante.

Quisiera manifestar mi agradecimiento a todos los portavoces y me gustaría hacerle un pequeño matiz, señor Montilla. Yo le tengo respeto por lo que usted representa, por lo que ha sido y por sus responsabilidades, pero hay una parte del discurso que no le compro porque ya lo he oído. Es cierto que una parte de lo que ha dicho usted es verdad, pero creo que no era el momento para hacer esa crítica que usted intentó relacionar con un informe de ponencia que ha salido por unanimidad, incluido su voto, que aporta una hoja de ruta imprescindible y que creo que es importante que llevemos a buen fin.

Querido compañero Antonio Manchado, sacar los balones fuera no es una táctica, eso no tiene sentido. Había una responsabilidad por parte de todos, incluido el Gobierno, para que, con los informes preceptivos, lo que hemos decidido entre todos tenga un valor añadido y no se quede simplemente en un informe más, sino, por decirlo de alguna manera, que fuera de obligado cumplimiento.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todos mis compañeros, pero especialmente a mis amigos Jaime Mateu y Ana Torme, porque gracias a ellos, junto con el resto de los portavoces, hemos conseguido llevar a buen puerto esta moción y se lo quería agradecer.

No me voy a despedir porque no me voy a despedir, pero sí les deseo a todos mucha salud. El resto lo tenemos que poner cada uno y cada uno sabrá dónde tiene que estar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Señorías, ¿de las intervenciones se desprende que se puede aprobar el informe por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

Queda aprobado por asentimiento el Informe de la Ponencia de estudio sobre medidas de integración, apoyo y transferencia de conocimiento a las pymes y promoción de un código de valores en el marco de I+D+i+d.

5.1.2. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS ESPAÑOLAS EN IBEROAMÉRICA.

COMISIÓN: ASUNTOS IBEROAMERICANOS
(Núm. exp. 543/000008)

El señor presidente da lectura al punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Pérez de Juan.

El señor PÉREZ DE JUAN ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

La Ponencia de estudio sobre el desarrollo de las pymes y cooperativas españolas en Iberoamérica fue creada como consecuencia de la aprobación por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión del día 28 de noviembre de 2013, de una moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Sus miembros iniciales fueron los siguientes senadores: don Urko Aiertza Azurtza, don Agustín Almodóbar Barceló, don Iñaki Anasagasti Olabeaga, don Alfonso Ferrada Gómez, don Dionisio García Carnero, don Josep Maldonado i Gili, don José Antonio Manchado Lozano, don Miguel Pérez de Juan Romero, don Joan Saura Laporta y don Juan Andrés Tovar Mena. Subsiguientemente fue designada doña Paula María Fernández Pena.

Sus reuniones fueron coordinadas por mí, como presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, y en las reuniones, que se hicieron extensivas a la comisión, se contó con la presencia y explicación de comparecientes de máxima cualificación y competencia procedentes de las siguientes instituciones y entidades: MAEC, ICEX, Cepyme, Mondragón Internacional, cooperativas agroalimentarias y Cámara de Comercio de Bilbao.

El informe fue aprobado por unanimidad en la ponencia del 7 de septiembre pasado y por asentimiento en comisión en su sesión celebrada ese mismo día. Sus señorías pueden consultar una completa síntesis de las aportaciones de todos los comparecientes en el propio texto que se les ha distribuido, así como de las recomendaciones principales. Por mi parte me limitaré a hacerles partícipes de sus principales conclusiones.

La empresa española, y también la pyme, ha asumido la necesidad de abrirse al exterior. Las pymes españolas han asumido el reto de la globalización desde hace ya más de dos décadas, representando un porcentaje similar al de la media europea, en torno al 24 %. El tamaño de las empresas es un aspecto que influye en su expansión. Aunque no hay cálculos concretos al respecto, en España el número de pymes que tienen un potencial exportador está en torno a las 700 000, es decir, aquellas que tienen entre tres o más trabajadores. Tenemos una gran concentración en cuanto a volumen de grandes empresas exportadoras, lo que contrasta con una base excesivamente amplia de empresas con una facturación exterior marcadamente escasa. Se constata un alto grado de fracaso de nuestras empresas a la hora de permanecer en el exterior. Las pymes y micropymes son las que en mayor medida lo sufren.

El mercado iberoamericano ha sido y seguirá siendo de gran interés para las pymes españolas. Dentro de Iberoamérica, y sobre todo desde el punto de vista industrial, hay dos países muy interesantes, México y Brasil, en los que España y las empresas españolas se encuentran inmejorablemente bien situadas. Las tres grandes oportunidades que Iberoamérica parece presentar a las empresas y pymes españolas son las siguientes: la multilocalización, es decir, más allá de exportar, disponer de activos industriales o comerciales en aquellos países; el crecimiento de la clase media, que aumentará el consumo interno; y los grandes proyectos de infraestructuras como consecuencia de los procesos de urbanización. Finalmente, existen importantes barreras de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17547

entrada en los mercados iberoamericanos que se cifran esencialmente en barreras arancelarias, obstáculos no arancelarios en forma de medidas jurídicas y burocráticas y factores derivados del déficit de conocimiento que lastra a muchas de las pymes españolas.

Sinceramente, espero que este informe suscite entre sus señorías la misma acogida que ha generado en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos de esta Cámara.

Por último, quiero dar las gracias a todos los miembros de la comisión y a los letrados, don Juan José Pérez Dobón y don Pablo García Mexía, por su excelente trabajo en esta ponencia.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor Pérez de Juan.

Entiendo que no hay turnos a favor ni en contra.

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*.)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante un buen trabajo hecho por esta ponencia y por esta comisión. Nosotros presentamos una enmienda porque tenemos cierta experiencia, sobre todo después de haberse presentado el Plan de acción exterior, en el sentido de que los agregados comerciales en las embajadas están tres años, y cuando empiezan a conocer a gente se tienen que ir. Para hacer un trabajo efectivo de cara a la empresa, de cara a las pymes y a la proyección de un trabajo, hacen falta por lo menos seis años. Nuestra enmienda fue por ahí.

Pero usted sabe que, en este caso, no hemos topado con la Iglesia, sino con la Administración y con el corporativismo que existe en la carrera diplomática y en estos grandes núcleos de poder interno, donde se hace todo lo posible para que las cosas no funcionen.

Nuestra enmienda, sí, ha sido aceptada; pero, como diría Alfonso Guerra, previamente cepillada. Ojalá alguien algún día lea el informe de esta ponencia porque es un buen trabajo. Se trata de un buen servicio que se hace para la agilización de la proyección de la empresa, sobre todo en América Latina, en una comisión ante la que no quiero desaprovechar la oportunidad para pedir que no desaparezca. La única comisión de Iberoamérica que existe en cualquier parlamento, en Europa y en América, es la que hay en el Senado, la Comisión de Asuntos Iberoamericanos. Esta comisión nació en 1977 como consecuencia de que había una serie de personalidades, tanto del Partido Socialista como de otros partidos, que habían estado exiliados en México, en Venezuela, en Colombia y en Argentina, y que solamente oían hablar de Europa. Era normal que España, en aquel momento, tuviera el ansia de su adscripción y adhesión a la Unión Europea. Sin embargo, se olvidaba siempre la vertiente americana y se consultó con el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, que estaba en ese momento en Nueva York, quien dijo que, por supuesto, se creara esa Comisión de Asuntos Iberoamericanos, que fue presidida en primer lugar por don Justino de Azcárate y luego por una serie de personalidades por todos conocidas. Es una buena comisión, no es legislativa, es un buen foro parlamentario y para trabajar, y ojalá en la siguiente legislatura la voracidad del Congreso no acabe con ella.

El informe que hoy vamos a aprobar por unanimidad es un buen trabajo. Se ha trabajado bien por parte de todos los ponentes, gracias a la iniciativa del senador Tovar, y gracias también al trabajo del letrado que nos ha ayudado en las conclusiones de esta ponencia. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario, lógicamente, si se trata de votar, votará afirmativamente, y si no se trata de votar cantaremos el aleluya.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya no hace uso de la palabra el senador Saura. Muchas gracias.

Por el Grupo de CiU tiene la palabra el senador señor Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidente.

Nuestro grupo valora positivamente la creación de esta ponencia, y por esto nos incorporamos y aportamos. Valoramos positivamente la creación de la ponencia, valoramos positivamente su

desarrollo y, sobre todo, su buen funcionamiento. Quiero empezar agradeciendo al presidente de la ponencia su labor, así como a sus miembros y a los letrados que nos dieron apoyo jurídico.

Creo que, en función de las comparecencias, ha quedado claro que las pymes y las cooperativas en Iberoamérica necesitan apoyo institucional, no solo para abrir mercados exteriores, que también, sino, además, desde el punto de vista de seguridad jurídica, así como también para fomentar alianzas estratégicas entre empresas con el objetivo de elevar y potenciar el nivel empresarial.

Abrir mercado siempre es necesario. El mercado iberoamericano es muy diverso, es muy plural y es muy potente, pero en épocas de crisis aún es más importante y más necesario. Esta ponencia así lo cree, así se ha visto, y en sus conclusiones así se refleja. También ha servido esta ponencia —el estudio que hemos llevado a cabo, las comparecencias, el debate— para enviar un mensaje a las empresas que quieren trabajar en Iberoamérica para que hagan investigación, para que abran mercado y para que se reinventen. La crisis, entre otras cosas, comporta cambiar y, de alguna forma, hoy en día las empresas españolas que quieren ir a Iberoamérica deben modularse, agruparse, reinventarse y, sobre todo, deben intentar cambiar actitudes.

Hemos visto, como decía, que Iberoamérica es un gran mercado, muy diverso, pero también en esta ponencia hemos visto que hay barreras de entrada en los mercados iberoamericanos; hemos visto que, entre otras cosas, algunas barreras son arancelarias, por ejemplo, en países como Argentina o Brasil; y hemos visto que algunas no son arancelarias pero que hay obstáculos basados en medidas jurídicas y burocráticas que dificultan los trámites aduaneros. Aquí es donde la Administración puede dar apoyo institucional y crear marcos para las empresas. De alguna forma, creemos que con esta ponencia el Gobierno que salga de las próximas elecciones deberá pensar que las empresas necesitan ir acompañadas de normativas, de apoyo jurídico o de promociones para abrir mercados. Todo esto se ha visto en esta ponencia, y nuestro grupo, como decía el maestro Iñaki Anasagasti, si se vota, votará a favor y, si no, daremos también el apoyo a una ponencia en la que ha habido comparecencias interesantes pero en la que también hemos visto alguna irreverencia de alguna institución que ha llegado a pedir que no se les convocara ni se les hiciera comparecer, como si el Senado no fuera representación soberana. En todo caso, sobre todo hemos visto muchas aportaciones del sector, que está interesado en hacer llegar a la clase política sus preocupaciones y que necesitan apoyo político-institucional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Maldonado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, presidente.

Señorías, yo también comienzo mi intervención con varios agradecimientos. El primero es para todos los grupos políticos que componen esta Cámara por aprobar por unanimidad la moción que, en su día, presentó el Grupo Socialista en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos y que hoy nos está permitiendo debatir y votar en este Pleno una serie de propuestas para mejorar el desembarco de nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestras cooperativas en Iberoamérica. Un agradecimiento muy especial a todas las personas que, en representación de instituciones, fundaciones, asociaciones, empresas, cooperativas y demás, han aportado sus conocimientos a esta ponencia, pues de ellos sacamos las reflexiones y conclusiones que ocupan el documento presente; a todos los funcionarios que nos ayudaron a llegar al final de este trabajo y, de manera especial, a sus letrados, en concreto, Pablo García, que ha hecho un esfuerzo de síntesis importante para traer una ponencia absolutamente inteligible. Termino el turno de agradecimientos con los senadores y senadoras miembros de la ponencia y de la comisión por el ambiente de trabajo generado en ella y por el esfuerzo para el consenso, que ha terminado dando su fruto. Hay que destacar la aportación del presidente, el senador Miguel Ángel Pérez, porque ha dirigido la ponencia y la comisión de una forma absolutamente integradora.

La intención del Grupo Socialista, con la solicitud de la creación de esta ponencia, era clara: que el Senado estudiara, valorara y propusiera soluciones a los muchos problemas que nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestras cooperativas tienen a la hora de externalizar su actividad tanto de producción como comercial, y hacerlo analizando de manera especial el mercado iberoamericano, un mercado amplio, diverso y emergente. Hemos hablado de multilocalización, de seguridad jurídica, de conocimiento de la cultura —cultura económica incluida— del país al que

se va a internacionalizar, de asociarse a empresas nativas de ese país, de utilizar los servicios públicos que España pone a disposición de esas empresas, de los marcos regulatorios del país al que dirigen sus objetivos, de estudios de mercado, de obstáculos arancelarios que se pueden encontrar y de tantas y tantas cuestiones que se han planteado en estas jornadas de trabajo y que hemos sintetizado para convertirlas en conclusiones y recomendaciones.

En cuanto a las conclusiones, destacaría, en lo positivo, cómo nuestras empresas han incorporado las tecnologías de la información y la comunicación a su trabajo cotidiano o cómo el sector exportador ha sabido aprovechar las circunstancias favorables en estos años para fortalecerse. En lo negativo, el alto grado de fracaso de nuestras pequeñas y medianas empresas a la hora de permanecer en el exterior.

En cuanto a las recomendaciones, destacaría una dirigida al Gobierno, la de mejorar el marco de apoyo público a la actividad exterior de nuestras pymes desarrollando los mecanismos de diplomacia pública y de diplomacia económica. Y a nuestras pequeñas y medianas empresas, la de fomentar alianzas estratégicas entre ellas mediante la constitución de consorcios u otra forma de cooperación que permita mejorar su competitividad.

Termino haciendo un balance positivo de final de legislatura de las dos comisiones en las que he sido portavoz: Asuntos Iberoamericanos y Cooperación al Desarrollo. Han sido dos comisiones en las que, en general, nos hemos entendido y en las que los debates se han conducido siempre por el camino de llegar al encuentro; no siempre lo hemos conseguido, pero sí en la mayoría de las ocasiones. De mi primera legislatura como senador he de decir que me voy con un sabor agri dulce: el sabor dulce de los puntos de encuentro a los que hemos llegado en algunas cosas como esta que aquí debatimos y el sabor amargo de otras muchas cuestiones importantes para nuestro país en las que no hemos sido capaces de llegar a acuerdos, pero así es también la política. Espero que en la próxima legislatura todos los senadores y senadoras que estén en esta Cámara hagan un esfuerzo mayor que el que se ha hecho en esta para hallar puntos de encuentro.

Mucha suerte para todos y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Tovar.

También la Cámara le desea lo mejor desde el punto de vista personal. Efectivamente, es grato llegar a acuerdos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos hoy aquí la Ponencia de estudio sobre el desarrollo de las pymes y cooperativas españolas en Iberoamérica, un trabajo y un documento muy serio del que creo que debemos felicitarnos porque nace del consenso entre todos los grupos y de las importantes aportaciones realizadas por el Grupo Socialista y por el senador Anasagasti.

Quiero manifestar mi agradecimiento a todos los senadores miembros de la ponencia; a los señores letrados, don Juan José Pérez y don Pablo García, por habernos facilitado enormemente el trabajo en un ambiente cordial, distendido y muy agradable; a todos los comparecientes que pasaron por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos y aportaron un poco más de luz sobre este asunto; y, por supuesto, al personal de esta Casa que todos los días nos facilita las cosas.

Señorías, salir y consolidarse fuera ha sido la opción para muchas de estas empresas acuciadas por la crisis como una forma de mantenerse a flote. La decisión de internacionalizar la actividad de la empresa supone una apuesta no exenta de riesgo y que adquiere un carácter estratégico de primer orden. Cada vez existen más empresas, sobre todo pequeñas y medianas, que apuestan decididamente por impulsar su actividad internacional y traspasar las barreras comerciales de su país. Por ello, es necesario proporcionar apoyo a las empresas españolas en esa internacionalización de su negocio o en la consolidación de su presencia en el exterior, ofreciendo asesoramiento especializado y apoyo para gastos de prospección, promoción exterior o contratación de personal para tal fin. Además, señorías, sabemos que se hace necesario, y así lo recogemos en la ponencia, prestar especial atención a la incorporación de nuevos instrumentos basados en el uso intensivo de las nuevas tecnologías y del talento de las personas para la provisión de servicios avanzados de apoyo a esa internacionalización.

Es evidente que en la época de crisis que hemos vivido son muchas las empresas españolas que han decidido hacer una apuesta clara por la internacionalización, lo que a muchas las ha

convertido en más competitivas; a pesar de la crisis han conseguido crear empleo y sin ninguna duda se han convertido en uno de los bastiones de la economía española para llegar al punto en el que hoy estamos, mucho mejor sin duda que hace cuatro años. El hecho de que la economía española hoy se haya convertido en el motor de la economía de la zona euro y que tal como apuntan todas las previsiones de crecimiento vayamos a ser el país que más crecimiento aporte, se debe en parte a la participación de nuestras pequeñas y medianas empresas en esa fase de internacionalización que han acometido. Organismos como el ICEX con programas como ICEX-Next, lanzado en el año 2012, en su búsqueda por dar solución a esas necesidades de las empresas, en el que han participado más de mil empresas, o el Plan estratégico de internacionalización de la economía española, puesto en marcha el año pasado por el Gobierno, han contribuido en buena medida a que nuestras empresas sean mejores y ganen competitividad, como está ocurriendo en estos momentos.

Señorías, las conclusiones de este documento que hoy aprobamos, como decía al principio, serio y de un gran valor, deben valer como hoja de ruta y sus recomendaciones a aplicar por el Gobierno deben servir para mejorar esa competitividad y ayudar a nuestras pymes y cooperativas a salir al exterior mejor preparadas, reforzando su presencia en Iberoamérica y contribuyendo a seguir haciendo grande la imagen de nuestro país.

Señorías, reitero mi agradecimiento a todos. Ha sido un placer trabajar con ustedes y también, por qué no, aprender. Les deseo lo mejor. No voy a despedirme, solo les digo que espero que nos veamos aquí todos en el primer Pleno de la XI Legislatura.

Muchas gracias. Suerte para todos y viva España. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Almodóbar.

A la vista de las intervenciones, ¿se puede aprobar el informe por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado el informe elaborado por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.

5.1.3. PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS EN MATERIA DE RESIDUOS Y EL ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS Y DE LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA.
COMISIÓN: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
(Núm. exp. 543/000009)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.1.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, doña Isabel Mariño Ortega.

La señora MARIÑO ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta ponencia fue creada como consecuencia de la aprobación por el Pleno de la Cámara, en su sesión del 12 de noviembre de 2014, de una moción del Grupo Parlamentario Popular con el fin de evaluar en materia de residuos los aspectos de la prevención, recogida, reciclaje, valorización y eliminación, así como nuestra situación ante los objetivos marcados por la Unión Europea y para analizar la estrategia a seguir.

La ponencia, compuesta por once senadores de todos los grupos parlamentarios, inició sus trabajos el 15 de diciembre de 2014 y ha celebrado comparecencias de distintas personalidades en atención a su experiencia y conocimiento en el objeto de estudio de esta ponencia. Su informe recoge las principales cuestiones abordadas y propuestas planteadas por los expertos, a las que siguen las conclusiones y recomendaciones de la propia ponencia.

Quiero ahora resumirles y trasladarles estas recomendaciones que pasan por la puesta en marcha de medidas para la homologación de datos estadísticos, trazabilidad, seguimiento y control de los residuos, por definir las administraciones públicas responsables del cumplimiento de la legislación, por la máxima implicación en las políticas respecto a la gestión de los residuos. Estas recomendaciones, señorías, pasan por que las comunidades autónomas y las entidades locales extremen sus exigencias de inspección y control con los necesarios soportes de ayudas financieras e inversiones. Estas recomendaciones pasan por exigir el cumplimiento de las directivas y propiciar

el funcionamiento periódico de las comisiones y grupos de trabajo creados por las leyes en vigor. También, cómo no, por garantizar la financiación del sistema mediante la puesta en marcha de una serie de recomendaciones reflejadas en el texto de la ponencia que no les voy a trasladar por su longitud y profusión. Por abordar con decisión una política clara de fiscalidad en materia de residuos articulando medidas específicas. Por coordinar las actuaciones en materia de prevención de ámbito local, autonómico y estatal enfatizando en la disminución del despilfarro alimentario. Por apoyar el desarrollo de una nueva red de puntos limpios de segunda generación, incluyendo puntos limpios móviles con el objetivo de duplicar en diez años su reciclado. Por elaborar una hoja de ruta que garantice en el plazo de diez años la universalización de la recogida separada de los residuos de origen domiciliario y grandes generadores. Y por desarrollar políticas activas a favor de la demanda del compost.

Señoría, otro de los aspectos que influyen en estas recomendaciones que están incluidas de forma pormenorizada en el texto es la revisión de la responsabilidad ampliada del productor e incorporación a este sistema de nuevos materiales y productos susceptibles de ser gestionados con esta fórmula.

Respecto de los sistemas integrados de gestión, esta comisión, esta ponencia ha considerado prioritario mejorar los procedimientos y órganos de gobierno; que el cálculo de las tarifas de los sistemas integrados de gestión se realice con estudios técnicos y económicos que acrediten su adecuación al cumplimiento de las obligaciones del sistema y también a garantizar la transparencia y control de su funcionamiento. Asimismo, el estudio detallado por parte de los expertos, y también de nuestros expertos del Senado, ha considerado que era muy necesario profundizar en la recogida separada bajo los principios de eficiencia económica, aceptación social, sostenibilidad ambiental y adaptación a las características territoriales y demográficas. Y en concreto en este apartado se considera relevante que los sistemas integrados de gestión tengan planes de mejora de las recogidas selectivas con objetos cuantificables y plazos concretos. Que se elaboren sistemas de planificación, identificación y ayuda. Que los sistemas asuman el coste total de la recogida separada y, en su caso, de la selección de los residuos facilitando la instalación del sistema de depósitos, devolución y retorno en cualquiera de las fracciones de residuos con criterios de sostenibilidad económica, aceptación social y adaptación al medio físico y demográfico como parte de la gestión integrada de los propios SIG. Asumir la garantía del reciclado de todos los residuos para los que sea disponible. Realizar un estudio riguroso, profundo e independiente que cuente con la participación de todos los colectivos directamente afectados sobre la viabilidad económica, social y ambiental de un sistema voluntario de depósitos, devolución y retorno que tenga en cuenta el escenario de convivencia del nuevo sistema con el actual de recogida selectiva. Llevar a cabo acciones de comunicación e información de manera que estas sean eficaces, armonizadas y adaptadas a las necesidades territoriales. Implantar procesos de información, seguimiento y control que garanticen la trazabilidad de la gestión y los datos. Instaurar y controlar la obligatoriedad de que los beneficios obtenidos sean reinvertidos en la mejora de los propios sistemas del SIG.

Respecto de los productos reciclados y recuperados, se considera esencial por parte de la ponencia y, por tanto, de la comisión que la ha aprobado, establecer medidas de apoyo para el desarrollo de mercados de segundo uso. Luchar contra la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrodomésticos. Incentivar la utilización de materiales reciclados. Establecer medidas de apoyo al productor y que la propia Administración incorpore en sus pliegos de suministros y obras la obligación de que existan porcentajes mínimos de materiales reciclados. Apoyar la I+D+i. Avanzar en el ecodiseño. Desarrollar criterios de fin de la condición de residuo. Aplicar el procedimiento de subproducto. Definir mejor el régimen aplicable a aquellos procesos químicos que permiten obtener nuevos combustibles, y que los combustibles líquidos producidos a partir de los residuos plásticos computen igual que el biodiesel en las obligaciones de mezcla de las petroleras.

Respecto a la valorización, que se incorpore la valorización de todas las posibilidades de rechazo evitando su llegada al vertedero. Que la recuperación energética procedente de los residuos tenga un marco legal de apoyo diferenciado. En ese sentido, habría que revisar la Ley 1/2012, el Real Decreto 413/2014 y la Ley 15/2012, de medidas fiscales relativas al régimen energético de las instalaciones de residuos con aprovechamiento energético. Que se revise el autoconsumo eléctrico de todo tipo de instalaciones de valorización que produzca energía y que se considere procedente la planificación de los sistemas de valorización energética de residuos.

Ese informe recoge también la definición y el establecimiento de medidas de apoyo para el amplio sector empresarial que opera en materia de gestión y tratamiento de residuos; que se revisen todas las medidas y campañas de prevención para conseguir que los ciudadanos perciban con claridad la importancia de su colaboración; y, por último, que se avance en la línea de minimizar al máximo el envasado de productos.

En relación con el vertido, es necesario incorporar todos los costes asociados a su precio, establecer con carácter nacional un canon disuasorio para el vertido y fijar una hoja de ruta que prohíba el depósito en vertedero en el año 2020, que limite el depósito en vertedero de materiales reciclables de vidrio, papel, plástico, metal y biorresiduos, que prohíba el depósito en vertedero de residuos que no provengan de los rechazos generados en proceso de reciclado o valorización y combatir con dureza el vertido ilegal.

Conviene también destacar que esta comisión ha resaltado la importancia y la necesidad de continuar en la próxima legislatura con los trabajos referidos a la gestión de residuos de forma que se pueda profundizar en otro tipo de residuos, y hacer un seguimiento del cumplimiento de la legislación, construir un foro permanente de estudio y análisis de nuevas actuaciones con los agentes empresariales y sociales, y, sobre todo, y lo más importante, con las administraciones generadoras de este tipo de actividad.

Por tanto, señorías, esta ponencia y su comisión ha aprobado este informe con fecha 7 de octubre de 2015 y yo tengo hoy el honor de elevarlo a todos ustedes para su consideración y voto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Antes de proceder al debate de los votos particulares, ¿alguien quiere hacer uso del turno a favor? (*Pausa*). ¿Y del turno en contra? (*Pausa*). Pasamos entonces al debate de los votos particulares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fidalgo tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Señorías, el Grupo Socialista ha realizado voto particular sobre el informe de esta ponencia dejando constancia ante sus señorías de la valoración positiva que hacemos de su desarrollo. Esta ponencia ha contado con aportaciones importantes de los comparecientes, de las visitas, y hay un informe completo del relato de su desarrollo. En este sentido, agradecemos a la letrada María José Fernández y a los servicios de la Cámara su trabajo. Nosotros pensamos que este informe podría ser aprobado en esas condiciones, pero hemos solicitado que los trabajos para realizar las conclusiones, de forma que estas puedan ser concretas y viables, deban llevarse a cabo en la próxima legislatura por entender que se efectúa de una forma precipitada y no suficientemente madura, y por diversas razones del momento, como las próximas elecciones generales, que van a traer un nuevo Gobierno, nuevos grupos parlamentarios, nuevos gobiernos de las comunidades autónomas, que son los competentes en la materia, el plan de gestión de residuos que va a aprobar el Gobierno inmediatamente y, sobre todo, el paquete de economía circular que la Unión Europea va a aprobar dentro de unos meses. Por lo tanto, expresamos nuestro voto particular haciendo constar que compartimos buena parte de las materias. De hecho, hemos aportado una serie de consideraciones que no están suficientemente concretadas en estas resoluciones sobre distintos temas: la gobernanza de los SIG; la forma de reducir la incineración; un plan de choque para la gestión de la fracción orgánica; la necesidad de incidir en la reducción de materiales o en la reutilización de determinados materiales; la utilización de la logística inversa, que en determinadas materias, como el canal Horeca, es fácilmente gestionable; sobre residuos peligrosos y sobre otras muchas cuestiones que podemos compartir. Por lo tanto, hay acuerdos en aspectos poco decisivos en cuanto a la gestión de los residuos en España y hay un desacuerdo en relación con distintas materias clave en la gestión de los residuos en España. Sin embargo, hago constar que es una discrepancia positiva. La discrepancia no siempre es negativa, y creo que reflejar distintos puntos de vista en una materia tan complicada sobre lo que es mejor para nuestro país es una aportación absolutamente positiva. También lo hemos hecho sobre la forma de plantearlo y creo que en las recomendaciones finales ha habido cierta conformidad con la situación actual del estado de las cosas. Nosotros pensamos que en el pasado se hicieron bien algunas cosas, pero el futuro que tenemos por delante con los países más avanzados de Europa requiere un plan mucho más

ambicioso y una nueva época. Una Europa que no tiene recursos y materias primas, como tienen otros continentes, ha de realizar un esfuerzo para que todos los residuos, una vez desechados, vuelvan a entrar en la cadena de fabricación y comercialización para crear nuevos productos, lo cual es un elemento de competitividad para Europa que además va a generar nuevo empleo y nueva actividad.

Por otra parte, señorías, el hecho de compartir el fin que han de tener los vertederos no puede ser una disculpa para que florezca una nueva actividad económica vinculada a la incineración. Debemos gestionar adecuadamente los recursos y esto no puede servir de disculpa para crear un nuevo negocio de la incineración, con nuevas plantas y una mayor actividad de incineración de la que tenemos. Nosotros pensamos que el fin del vertido debe acabar con dos medidas, según el volumen de estas fracciones. Por una parte, la fracción orgánica —la mayor parte de la bolsa negra— requiere de un plan valiente de choque para organizar la recogida selectiva de la materia orgánica, de forma que acabe en un producto utilizable, en un compost de calidad, etcétera. Y, por otra parte, es necesaria la gestión de los envases. Estas son las dos grandes fracciones que acaban en el vertedero. Por tanto, acabar con casi el 90 % de lo que va al vertedero pasaría por hacer una buena recogida de envases que permita reutilizar o reciclar prácticamente todo el material, así como la fracción orgánica. Creemos que esto sería lo más eficaz. En cuanto a la fracción orgánica, es necesario un plan de choque para afrontar de forma valiente una gestión diferente. Y por lo que respecta a la gestión de los envases, sería necesario plantear el sistema de devolución y retorno que ya se aplica en los países más avanzados. Nosotros creemos que esto es algo fácil de implantar, como hemos visto y comprobado en nuestra visita a Alemania. Prácticamente cada mes, una nueva región o uno de los países más avanzados —Estados Unidos, Canadá, la Europa nórdica o Australia— lo están implantando. Por lo tanto, pensamos que esto es fácil de aplicar y que es el mejor sistema, porque puede conseguir reutilizar o reciclar prácticamente el cien por cien de los envases. Estamos hablando de una fracción que genera cada día 50 millones de envases. Esto debe combinarse con otras actuaciones, como la utilización de la logística inversa, algo que ya es posible, tal y como se ha demostrado en las comparecencias, en el canal de hostelería y restauración. Por tanto, estas son nuestras aportaciones.

Señorías, pensamos que es precipitado cerrar este trabajo en este momento. Deberíamos plantear mejores medidas y mejores sistemas en esta materia y cambiarnos a la utilización circular de los recursos. Este es el nuevo enfoque que necesita España. En esta materia por ahí va a ir Europa, por ahí van a ir los países europeos, y nosotros así lo vamos a contemplar en nuestro programa electoral en las próximas elecciones generales. Entendemos que estas propuestas deberían incorporarse al informe de la ponencia y por eso pedimos el apoyo a este voto particular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador.

Por el Grupo de la Entesa, para la defensa de su voto particular, tiene la palabra el senador señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Senadoras y senadores, quiero empezar también haciendo una valoración positiva del funcionamiento de esta comisión; una comisión que fue impulsada inicialmente por la anterior presidenta de la comisión, María Jesús Ruiz, a quien saludo desde esta tribuna.

Quiero señalar que los comparecientes han enriquecido nuestro trabajo y que la ponencia ha podido trabajar en un ambiente de diálogo y de consenso absolutamente claro y transparente. No obstante, como decía el portavoz del Grupo Socialista, pensamos que esta ponencia tiene los trabajos inacabados; dicho de otra manera: si no se disolvieran las Cortes, el Congreso y el Senado, en fechas próximas, seguro que hoy no estaríamos hablando de las conclusiones, sobre todo cuando el Gobierno está a punto de aprobar el Pemar, el Plan estratégico marco de residuos o, como se ha dicho, hay una economía circular que va a aparecer en el mes de diciembre. Por lo tanto, nuestra valoración es positiva; hay muchas cosas que compartimos, pero hay algunas que no compartimos y que luego explicaré.

La primera cuestión que quiero plantearles es cuál es la realidad, de qué hablamos cuando hablamos de residuos —insisto, de residuos municipales, de residuos domésticos o de residuos urbanos—, empezando por un problema que tenemos en el Estado español, y es que no hay cifras

uniformes de consenso de todas las administraciones; es decir, el Instituto Nacional de Estadística da unas cifras, el ministerio otras y, por tanto, lo primero que habría que hacer es unificar los criterios de cifras y de datos en relación con los residuos que, por otro lado, lo que reflejan es la opacidad de los vertederos. La realidad actual se concreta en tres o cuatro cifras. Anualmente se producen de 22 a 25 millones de toneladas de residuos, de los cuales dos terceras partes, el 66 o 70 % van a vertederos. En Europa solo el 5 % de los residuos van a vertederos, y en España tenemos la política de los vertederos; vertederos algunos legales, con el apercibimiento de la Unión Europea; otros ilegales, otros inactivos. Es decir, si me lo permiten, tenemos una situación de residuos municipales de desastre y de heterogeneidad en función de las comunidades autónomas.

La otra cuestión es el tema de los envases —a los que luego me referiré—. Cada día se venden más de 50 millones de envases, de los cuales más de 35 millones son envases que se queman o se entierran. Por otro lado, la pregunta sería: ¿Qué contiene un cubo de basura? ¿Qué hay en el cubo de basura? En el cubo de basura prácticamente la mitad es materia orgánica y el 15 % son envases; por lo tanto, más del 50 % de lo que hay en el cubo de basura son materiales absolutamente aprovechables.

Quiero explicar que es posible que no se sepa cuál es la diferencia entre los que votamos que no con la convicción de que hay muchas cosas positivas, de que se ha avanzado y de que es necesario que la comisión continúe en la próxima legislatura, y los que dicen que sí. La línea divisoria es que hemos de pasar del residuo como residuo al residuo como recurso. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que el residuo como residuo es un residuo orgánico, una base que se entierra o se quema; el residuo es un residuo, y a lo que hay que ir es a que el residuo se convierta en un recurso. Dicho de otra manera, si existen 10 o 12 millones de materia orgánica, que se reciclen todos, que se separe orgánicamente para que esto pueda funcionar como compost. Como se ha dicho antes, hemos estado en Alemania y el tema de los envases a unos cuantos nos parece magnífico. Piensen ustedes que en España cada día se venden, como ya he dicho, más de 50 millones de envases, de los que más de 35 millones se entierran o se queman. En Alemania y en otros países lo tienen muy fácil: cuando compras una Coca-Cola, una cerveza, un envase, pagas 10 o 15 céntimos por él y cuando retornas el envase te devuelven el dinero, con lo cual hemos apartado de los circuitos municipales o locales de residuos una parte importantísima de esos envases. Además, la lata que está en el suelo no es un residuo que se queme, sino un recurso que se devuelve. Por tanto, no se derrochan cada día —por decirlo de alguna manera— 50 o 60 millones, toneladas de residuos. Desde este punto de vista, con esta concepción, pensamos que las conclusiones —muchas de las cuales compartimos—, por inacabadas, no llegan a concretar exactamente las medidas que se deben tomar con la idea del nuevo paradigma del residuo como recurso.

A nuestro entender, hay cinco cosas que deberían estar clarísimas desde el punto de vista de la política de residuos. La primera es la necesidad de reducir la generación de residuos. Hay una serie de estrategias, de tácticas, de políticas que hacen posible la disminución de los residuos, desde las tasas hasta las campañas de sensibilización. Porque hemos de conseguir la generación de menos residuos.

La segunda es la necesidad de la recogida selectiva de materia orgánica. Eso es algo que en estos momentos solo se hace en el País Vasco y Cataluña, y el resto de la materia orgánica se quema o se entierra, con lo cual, estamos reciclando y aprovechando para el compost entre 1,5 y 2 millones de toneladas de materia orgánica, cuando podemos llegar hasta 10 o 12 millones, insisto, sin incinerar y sin enterrar. Eso significa la separación en origen de la materia orgánica, y solo se realiza —repito— en dos comunidades autónomas. En las conclusiones se hace esta recomendación, pero creemos que se debería ser más exigente.

En cuanto a los envases, ya lo he dicho. Hay resistencia de determinados sectores económicos, y también algún pensamiento de sectores sociales y políticos, a aceptar lo que en Alemania es una maravilla. En Alemania no se ven latas por el suelo ni en la playa ni en el campo de jóvenes, y no se derrochan cada día 50 millones de envases. Todos los envases que se venden se reciclan al 95 o 97 %. Además, eso se aparta del circuito municipal de recogida de envases. La pregunta es por qué no hacemos esto, por qué no obligamos, como se hace en Alemania, a que sea así, porque con ello se consigue no dar trabajo, en definitiva, no cargar los costes de residuos de los ayuntamientos y regiones y, al mismo tiempo, una mentalidad de recurso y no de residuo.

Por otro lado, es necesario plantear claramente que se pague el coste real de la eliminación de los residuos, y eso no pasa en España. Piensen que en los vertederos el precio medio es de 22

euros por tonelada y el coste es de más de 40, mientras que en países como Alemania, Austria, Francia o Italia el coste es de 90 o 100. Mientras llevar los residuos al vertedero sea lo más barato, los vertederos continuarán existiendo, por lo que llevar los residuos al vertedero debe ser absolutamente lo más caro. También estamos de acuerdo —aquí hay una pequeña discrepancia, no sé si finalmente solucionada o no— en que la incineración también debería tener una tasa, aunque menor que la de los vertederos, porque en la directiva europea el último tema es el de los vertederos y el penúltimo, el de la eliminación.

Finalmente, no es posible desarrollar una política de residuos sin la concienciación de la ciudadanía. Por eso es fundamental que haya campañas de sensibilización que den la vuelta —insisto— a la idea que hasta ahora teníamos de los residuos como residuos para cambiarla por la de residuos como recursos.

En resumen, la ponencia ha hecho un trabajo positivo, pero a nuestro entender, inacabado. Se ha hecho un buen trabajo con visitas a ciudades y a instalaciones, que nos han permitido enriquecernos. De ahí la necesidad de que las conclusiones que ahora se van a aprobar sean mucho más contundentes, en la idea del residuo como recurso y no el residuo como residuo, especialmente con la incorporación en las conclusiones de la recogida separada de la materia orgánica y del sistema de envases de devolución, depósito y retorno, como en Alemania, lo que significaría un gran alivio desde el punto de vista económico y una mejora importante de la limpieza de las ciudades.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No hacen uso de la palabra.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el senador señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaburu jauna; arratsalde on, senatari jaun andreok.*

Realmente, sí podemos decir que en esta ponencia no hay acuerdo —por lo menos, total acuerdo—, y la verdad es que es una pena, aunque creo que hay menos desacuerdo del que dicen los que hablan de que hay desacuerdo, y más acuerdo incluso que los que decimos que no hay acuerdo. Aun así, es cierto que este es el peor momento, no para acordar, pero sí para que se visualice el acuerdo. Como ha dicho el senador Fidalgo, sus propuestas van a su programa electoral, y supongo que eso tampoco puede permitir incluir otras propuestas. Por tanto, me da pena que, después de treinta siete y ponentes, en diez sesiones, en un año —hemos estado hablando aquí de ponencias muy largas en un año: treinta siete ponencias, diez sesiones y cuatro viajes—, la pantalla no se vaya a ver totalmente en verde. Lo repito: la verdad es que es una pena.

No voy a entrar a desgranar lo que dice el informe, porque ya lo ha dicho la senadora Mariño Ortega. Me da pena que no consten en el *Diario de Sesiones* los diferentes puntos de vista, pero creo que no es lo que nos toca y por eso voy a obviar la discusión. Lo que quiero es hacer unas puntualizaciones al voto que ha hecho el Grupo Socialista, que dice literalmente: llegamos también a esa conclusión una vez leída la propuesta de conclusiones y recomendaciones, según propuesta de la exsenadora Ruiz, que realizó la función de coordinadora de la ponencia. En primer lugar, quiero dar las gracias a la exsenadora Ruiz por haber propuesto la ponencia, por haberla dirigido durante el tiempo que la dirigió y por habernos ayudado, evidentemente, a hacer las conclusiones. Pero quiero recordar —también al senador Fidalgo, y él lo sabe— que el Grupo Vasco ha presentado muchas propuestas, que han sido incorporadas —me atrevo a decir que en su totalidad— al texto de la ponencia. Por tanto, no me queda más que reivindicar; una cosa es que seamos invisibles fuera de la Casa, pero no vamos a ser invisibles también en la Casa.

En segundo lugar, se vuelve a decir que el texto refleja conformismo con la situación de la gestión de los residuos en España, que demanda una actuación ambiciosa. Señorías, yo vengo del territorio histórico de Vizcaya, y las propuestas que hemos hecho como Grupo Vasco han sido desde la perspectiva precisamente de lo que uno más conoce —en este caso, yo, el territorio histórico de Vizcaya—. Y voy a dar unas cifras, que creo que sirven para que se visualice la línea por la que iban nuestras propuestas, y con qué justificación, en algo que ya estamos haciendo. En

España se recicla el 30 % de la masa bruta que se recoge como residuos urbanos y comerciales asimilables; en Vizcaya, el 60 %. En Austria —lo pusimos como ejemplo, porque aquí hubo un ponente austriaco—, el 59 %; y en Alemania, el 64 %. Por tanto, 30 frente a 60 y frente a 64, que es el mejor, que podemos decir que es Alemania. El 10 % del total de la masa bruta de residuos recogidos en España va a valorización; esencialmente a incineración, pero a valorización en general. En Vizcaya, el 30 %; en Austria, el 37 %, y en Alemania, el 35 %. Pero en Suecia, el 50 %; en Holanda, el 49 %; en Bélgica, el 44 %; en Dinamarca, el 54 %; en Estonia, el 64 %; en Luxemburgo, el 35 %; en Finlandia, el 42 %; y en Francia, el 34 %. También en eso creo que estamos a nivel europeo. Y el 60 % de la masa bruta de residuos recogidos en el Estado español va a vertedero; en Vizcaya, el 9,4; el 4 %, en Austria; y, teóricamente, el 0 % en Alemania.

Nos queda mucho por hacer para eliminar por lo menos ese 5 % y llegar al nivel de Austria, pero creo que vamos por ese camino. Por tanto, no me siento identificado con la frase de que el texto refleja conformismo, porque hemos hecho y hemos aportado un montón de las setenta y dos propuestas concretas. Y si muchas de las que ha leído la senadora Mariño Ortega las hemos hecho nosotros, y las hacemos desde un punto de vista equiparable al de Austria, no es reflejo de la realidad decir que eso supone conformismo.

No voy a entrar a discutir si lo hacemos bien o mal o cómo lo tenemos que hacer. Creo que las setenta y dos propuestas van a todos los tramos de la pirámide, de la jerarquía de residuos. Y, sí: no hemos tenido tiempo para hacerlo mejor, es cierto; la ponencia empezó hace un año, y en un año hemos visto todo lo que hemos dicho. Lógicamente, estamos de acuerdo en que se podría mejorar en cada uno de los puntos, sin ninguna duda, y probablemente también llegar a acuerdos —aunque no sé si en todos—, incluyendo lo que se ha hablado del sistema de depósito y retorno, y precisamente por iniciativa del Grupo Vasco se indica que hay que fomentar el sistema de depósito y retorno, solo que en unas condiciones que no tienen por qué ser las de Alemania ni las de Dinamarca. Esa es otra cuestión. Y hay que hacerlo en los entornos en los que sea más conveniente y para el bien del propio sistema, porque, si no, nos comeremos el jamón y dejaremos el hueso, y el hueso se lo tiene que quedar alguien.

Me quedo con la décimo novena conclusión, que quiero leer literalmente: Creemos importante destacar la necesidad de continuar en la próxima legislatura, con el formato que decida la Cámara, con los trabajos referidos a la gestión de residuos, de forma que se pueda profundizar en otros tipos de residuos y hacer un seguimiento del cumplimiento de la legislación, a la par que constituir un foro permanente de estudio y análisis de nuevas actuaciones con los agentes empresariales y sociales y, sobre todo, con las administraciones.

Creo que esta es la conclusión, que en eso estamos todos de acuerdo, y este portavoz se va a quedar con este último punto. Siento que no lleguemos a un acuerdo, es verdad, pero en el desacuerdo también estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cazalis.

¿Por el Grupo de la Entesa? (*Denegaciones*).

El senador Saura no hace uso de la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo de CiU, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente. Senadores, buenas tardes.

Ya manifesté en comisión, y lo reitero ante el Pleno de esta Cámara, mi reconocimiento a la que fue inspiradora, y después, coordinadora de la ponencia: la senadora, que lo será de por vida, María Jesús Ruiz. Gracias, María Jesús, por tu iniciativa. Hiciste posible que esta ponencia lo fuera por consenso de todos los grupos, dada la importancia de lo que íbamos a tratar, que era básicamente de los residuos municipales y genéricos que tenemos entre manos para conseguir un medioambiente mejor. También, cómo no, quiero agradecer la implicación y el trabajo a la letrada de la Comisión de Medio Ambiente, María José Fernández Ostolaza y darle las gracias a todo su equipo por su diligencia y dedicación a los trabajos, que, como explicaba el senador Cazalis, han durado un año.

Entrando en materia, a la vista de las aportaciones de los votos particulares de la Entesa y del Grupo Socialista, a este portavoz también le gustaría vivir en un mundo donde la deposición e incineración se hubiesen descartado como formas válidas para la gestión de residuos. Pero

vivimos en el tiempo presente y debemos avanzar hacia ese objetivo desde el realismo de la situación en la que nos encontramos, de nuestro entorno inmediato, de nuestra realidad pueblo a pueblo, ciudad a ciudad.

Esta ponencia fue creada para estudiar el estado de la cuestión, los objetivos cumplidos hasta la fecha y los que se deberán cumplir en el marco de la Unión Europea, de acuerdo con los retos planteados por la Directiva marco de residuos 2020, y encaminarlos conforme a esta nueva estrategia de la economía circular.

Mi grupo votará a favor del informe de la ponencia, porque es coherente y reconoce el trabajo desarrollado durante este largo período de tiempo y recoge las aportaciones de casi cuarenta comparecientes representativos de todos los ámbitos que afectan a la materia de residuos: administraciones, productores, usuarios, investigadores y empresas que se dedican a este mundo y aportan mucha innovación a través de la investigación. Y también están las visitas de estudio realizadas. Pienso que las conclusiones y recomendaciones a las que llegamos nos van a permitir seguir avanzando y, como decía el senador Cazalis al referirse a la decimonovena recomendación, no son un punto y final, sino un continuar, un seguir avanzando a partir de la situación actual, reconociendo las diferencias en el desarrollo y la consecución de objetivos de cada realidad diversa de los territorios que conforman nuestro país. Pienso que mi comunidad, Cataluña, es el modelo a seguir, y espero que en un futuro próximo se haya armonizado la situación entre las otras regiones.

En definitiva, me quedo con lo positivo de las conclusiones, que persiguen llamar la atención para conseguir los objetivos comunitarios en la gestión de residuos, tanto de competencia municipal como genéricos.

Y concluyo diciendo que debemos seguir incorporando medidas de toda índole: económicas, fiscales y organizativas, para frenar e invertir la tendencia de incremento de generación de residuos, desincentivar la deposición en vertedero y buscar la valorización material y, solo en última instancia, la valorización energética, una vez descartada la conversión a otros productos. En definitiva, se trata de aplicar el sentido común a la gestión de los residuos para lograr que todo residuo pueda ser transformado en materia prima para la fabricación de otros nuevos y ayuden a mejorar nuestra relación con el medioambiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Maluquer.

Como ha dicho, agradecemos la presencia de la anterior presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que ha querido estar presente cuando no es senadora.

Gracias. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Señorías, he dicho que mi valoración del desarrollo de la ponencia era positiva, reconociendo la aportación de los comparecientes y de todos los grupos, también del Grupo Vasco y del senador Cazalis, que sabe que valoro su trabajo. De hecho, me siento reconocido en algunas cuestiones de las conclusiones, como en una de las principales que planteamos, con matices: que este trabajo continúe en la próxima legislatura. Fue una conclusión que expuse en unas jornadas públicas organizadas por la Fundación para la Económica Circular; la expresé allí públicamente y creo que está bien recogida aquí. Pensamos que en este momento de la tramitación, al cerrar esta ponencia, deberíamos detenernos, reconociendo y aprobando todo el trabajo realizado. Ya me he referido a las cuestiones que compartimos y a las que aportamos, que pueden ser evidentes, y agradezco el trabajo, la colaboración y la buena actitud de todos los miembros de la ponencia: de la senadora Ruiz y de los senadores Cazalis, Maluquer, Saura y de todos los compañeros que han estado trabajando. Pero todos coincidirán conmigo en que es un final precipitado, por decirlo de una forma suave, y esta es una materia suficientemente ambiciosa, que requiere ambición. Señorías, no estamos analizando lo que hemos hecho en el pasado, que tiene sus claroscuros y en el que hay cosas buenas, malas y mejorables, sino que la forma de ver esta cuestión es plantearnos cómo queremos que España gestione los residuos en el año 2020 o 2030, etcétera; es decir, en el futuro. Y creo que ninguna persona se va a imaginar que, en el futuro, en el año 2020 o 2030, quememos los recursos, que son los residuos. Ninguna persona se lo puede creer y, por tanto, la hoja de ruta,

y lo que me importa, debe ser si las conclusiones van en el camino de fomentar o no la incineración. Alguien ve que acabar con el vertedero puede ser un gran negocio para fomentar incineradoras, y a mí esa hoja de ruta no me gusta. Hemos analizado cómo se elimina el vertedero mediante dos cosas. La primera es la fracción orgánica. Pues hagamos un plan de choque sobre cómo gestionar la fracción orgánica, que es uno de los grandes retos que España tiene que plantearse en todas las comunidades autónomas. Vayamos a eso. Y la otra gran pata es la gestión de los envases. Está claro que en estas resoluciones se plantean medidas proteccionistas sobre el sistema actual de los SIG, que creo que está sobrepasado por el tiempo. Es decir, ni los SIG tienen ambición para llegar al 95 o 98 % de reciclaje o reutilización de los envases ni tampoco pueden dar ese gran salto que España tiene que dar. Y precisamente otra ambición como país es dar un gran salto para reutilizar o reciclar el 95 o 98 % de los envases.

Estas son los dos grandes cuestiones. Por tanto, las conclusiones y las resoluciones para nosotros no son del todo satisfactorias por esas cuestiones. No podemos seguir diciendo que vamos a hacer un estudio sobre la viabilidad de los SIG, algo que ya estaba en la ley anterior y que este Gobierno cambió. ¿Para cuándo lo haremos? ¿Para el día del juicio final? Creo que a las cosas importantes, como la gestión orgánica, hay que ponerles plazos, y en el caso de la fracción orgánica este ha de ser inmediato.

Sobre la incineración se promueve un plan sistemático de nuevas incineradoras. En las conclusiones se dice que se debe defender como un sistema imprescindible, que hay que dar seguridad jurídica a las inversiones, que la valoración energética debe ser prioritaria y que se deben planificar los sistemas de valoración energética con tratamientos fiscales a las instalaciones, etcétera.

Por consiguiente, en los temas importantes —como estos dos—, en los que compartimos muchas cosas anecdóticas o de menor entidad, hay discrepancia. Esa discrepancia es amistosa —es verdad— y ha servido para dar luz a un problema importante de nuestro país, y en ese sentido me siento satisfecho. Evidentemente, habrá que continuar ese trabajo por muchas razones, entre otras, porque las nuevas Cortes darán seguramente una pluralidad diferente, hay nuevos gobiernos que son los competentes en la materia, y Europa nos va a decir por dónde va el horizonte de futuro. Esa es la cuestión. Por cierto, nosotros derivamos conclusiones del trabajo de la ponencia a nuestra oferta electoral, no al revés, porque, si no, habríamos tirado nuestro trabajo en la ponencia.

Por último, permítanme decir en el Pleno una frase de despedida —por una parte, parece Navidad y, por otra, un funeral—. Yo, que no sé si soy de los que están de despedida, les recuerdo que en España se entierra muy bien. Desde luego, en cuanto uno se entera que alguien muere, a todos nos salen alabanzas. En todo caso, por mi estancia en el Senado, quiero mostrar mi agradecimiento al personal de la Casa y a los senadores de todos los grupos. Yo no me voy a despedir de ustedes, porque creo que llevamos con nosotros a las personas que apreciamos y que no tenemos que despedirnos de ellas. Y con la misma fuerza con la que a veces defendiendo mis ideas, les manifiesto mi admiración y aprecio por todos ustedes.

Pero sí voy a pedir un mandato a los que se queden y a los que vengán. El Senado, por la forma, por la dinámica de trabajo, es una Cámara muy útil para los ciudadanos, y pienso que tenemos que hacer —aquí si— una operación de reciclaje. Creo que tenemos que hacer la reforma de la Cámara, y a los que se quedan y a los que vengán les pido que hagan en el Senado esa reforma de la Cámara territorial que nuestro país necesita.

Muchas gracias, y un saludo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aparici.

El señor APARICI MOYA: Muchas gracias señor presidente.

Quiero empezar esta intervención agradeciendo a nuestra actual presidenta, Ana Mariño, la síntesis de las conclusiones y recomendaciones de la ponencia —creo que algunos no las estaban escuchando muy bien; yo al menos he procurado atender claramente— y, cómo no, también quiero agradecer el importante trabajo realizado por nuestra buena amiga María Jesús Ruiz durante su Presidencia, coordinando los trabajos de esta ponencia, como bien han dicho todos los compañeros.

Déjenme que les diga que considero que la ponencia ha hecho un excelente trabajo. Y, evidentemente, el Grupo Popular entendía que de ninguna manera podía faltar al reconocimiento

del trabajo fundamental que han venido haciendo esos treinta y siete comparecientes, como ha dicho el senador Cazalis, de distintos ámbitos de la sociedad civil que hemos traído al Senado a trabajar con nosotros. Me gustaría que las señoras y los señores senadores leyeran los trabajos de la ponencia, especialmente las intervenciones de esos ponentes, porque verdaderamente hay magníficos ejemplos de buenas prácticas por parte de los ponentes que han venido, que también hemos visto en las visitas que hemos hecho. Y me refiero especialmente a la magnífica visita a Zabalgardi —y quiero mostrar mi agradecimiento al Grupo Parlamentario Vasco—, ejemplo de una también magnífica buena práctica en el tratamiento de residuos en España, y también a la visita a Kooperera y a todo el entorno. Y es que algunos quieren explicar las cosas solo desde una parte para que parezca lo que no es. Señoras y señores senadores, en Zabalgardi, en el País Vasco, vimos la planta de aprovechamiento energético, pero también vimos una TMB y unas instalaciones como las de Kooperera, que recuperan, reciclan, etcétera. Y a algunos no les interesa decir esto.

Señor Fidalgo, para mí los votos particulares son —honestamente se lo digo— un ejercicio de escapismo a lo Houdini —¿se acuerda usted de Houdini?— No se puede venir aquí, después de haber estado un año trabajando, y decir que ahora vamos con prisas, que vienen las elecciones, etcétera, porque cuando vienen las elecciones ustedes entienden que todo se tiene que parar. Ese sería su modelo, no el nuestro. Nuestro modelo es seguir trabajando hasta el último día, y esta ponencia ha hecho lo que tenía que hacer, por respeto, además, a toda la gente que vino a trabajar aquí con nosotros. Yo creo que no hay ninguna confusión. Mi buen amigo, el senador Saura, ha dicho algo que yo creo que no es exactamente así. La línea no es esa. Efectivamente, todos nosotros tenemos en mente un objetivo bastante utópico: conseguir el residuo cero, y todos sabemos que es imposible conseguirlo en este momento. Pero sí podemos conseguir algo que tienen muchos de los países de nuestro entorno en la Unión Europea, que es el vertido cero. Nuestro trabajo ha sido importante en esa línea, en la que van las recomendaciones que ha leído Ana Mariño y que figuran en el informe final de la ponencia, con las que ustedes mismos admiten que están prácticamente de acuerdo.

Yo no estoy en absoluto de acuerdo, como también decía el señor Cazalis, en que la redacción de las recomendaciones de la ponencia sea un ejercicio de conformidad. En absoluto. Si alguien dice eso, señor Fidalgo, yo debo responderle que parece que no se hubiera leído bien las conclusiones y recomendaciones de la ponencia. Además citan ustedes cosas que vienen recogidas en la ponencia. Por ejemplo, el señor Saura —se lo digo con todos mis respetos— manifestaba que no nos referimos al residuo como recurso. Pues bien, es una frase íntegra, completa, que aparece, y no una vez, sino más, en las conclusiones y recomendaciones, donde se dice que uno de nuestros enfoques es, efectivamente, considerar el residuo como recurso. Y tampoco dice la ponencia en ningún momento que estemos en desacuerdo con el sistema SDDR. Todo lo contrario, lo ve, y lo dice tácitamente, como una buena práctica. Sí que dice, y es cierto, que en estos momentos no está desarrollado suficientemente para poder optar decididamente por él, como parece que quieren ustedes. No dice nada más. Este es el pequeño punto de desacuerdo; no decimos que no sirva el sistema, pero sí que no nos parece que en este momento esté probado, porque lo que conocemos de los sitios donde funciona es que requiere de inversiones multimillonarias que luego no hay manera de recuperar. Esa duda, efectivamente, nos hace plantear el sistema porque puede ser adecuado, pero que no hay que tirarse de cabeza a por él.

Señoras y señores y senadores, y concluyo, ha sido un trabajo importante, un trabajo que ha fijado claramente, como ha leído aquí nuestra presidenta, unas recomendaciones claras que se pueden seguir, como han dicho el señor Cazalis y los proponentes de los votos particulares, que son votos muy particulares. Y ahí está nuestra recomendación número 19 para que se continúe trabajando en esta Cámara en esta línea, que para nosotros es un marco general sobre el cual se puede trabajar. No me sirve otra excusa y, desde luego, no me sirve que pongan como excusa —esta ya es de libro—, y acabo, que nosotros queremos inventar la incineración en esta ponencia, señor Fidalgo. Eso no se lo cree nadie, porque hay incineradoras en España, especialmente en muchos sitios donde gobiernan los socialistas, ¿o no? Las hay. Esto ya me parece casi el colmo. Pero le digo más, la ley de 2011 la hicieron ustedes. ¿Usted se acuerda de cuál era la jerarquía de residuos que establecía esa ley? ¿Usted se acuerda de que la valorización energética, ya que ustedes siempre hablan de incineración, aparece como uno de los picos de la pirámide? Pero esa ley dice más; dice que cuando se considere necesario se puede saltar el lugar de la pirámide porque en algunas situaciones, como por ejemplo en una isla o alguna otra cosa, puede ser interesante ir

primero a la valorización. La ponencia, desde luego, no dice eso; la ponencia fija claramente cuál es la pirámide de actuación; dice claramente en qué punto concreto está la valorización energética y, por lo tanto, eso que usted ha dicho aquí de que queremos incinerar prácticamente todo es un invento que no se lo cree ni usted.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aparici.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor.

Señorías, votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 227; votos emitidos, 227; a favor, 67; en contra, 142; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 227; votos emitidos, 227; a favor, 69; en contra, 139; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Finalmente, votamos el informe.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 225; a favor, 153; en contra, 67; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia de estudios para la evaluación de diversos aspectos en materia de residuos y el análisis de los objetivos cumplidos y de la estrategia a seguir en el marco de la Unión Europea.

6. COMISIONES ESPECIALES

6.1. INFORMES

6.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL. (Núm. exp. 650/000008)

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la comisión especial, la senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo como presidenta de la Comisión Especial de Estudio sobre el Trabajo y la Explotación Infantil para presentar el informe aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión el pasado día 16 de septiembre. Esta comisión, constituida el 15 de abril del presente año, ha desarrollado sus trabajos en apenas 5 meses, a lo largo de los cuales se han celebrado 13 comparecencias de representantes de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones internacionales, de la Administración General del Estado, de la fiscalía y de asociaciones empresariales. A todos ellos les agradecemos la disponibilidad y su contribución al desarrollo de los trabajos de cuyos resultados les hacemos partícipes.

El fundamento que dio pie a la constitución de esta comisión fue el de profundizar en el conocimiento de una triste realidad: la utilización de mano de obra infantil en las cadenas de suministros globales para la elaboración de productos que consumimos cotidianamente en los países desarrollados, entre ellos, el nuestro. A lo largo de las sesiones de la comisión se han aportado unas cifras que han de considerarse inaceptables bajo cualquier punto de vista. En la actualidad, casi 170 millones de niños y niñas menores de 16 años son víctimas del trabajo y la explotación infantil en el mundo. La mitad de ellos, unos 85 millones, se encuentra dentro de las llamadas peores formas de trabajo infantil, es decir, aquellas que se consideran especialmente nocivas para el desarrollo integral de los menores. Son cifras, reitero, inaceptables cuya dimensión se aprecia singularmente al equipararse respectivamente con la población total de países como Rusia y Alemania. Unicef nos informó que 17 000 niños menores de 5 años mueren cada día por causas que se podrían evitar.

En síntesis, el objetivo que nos hemos puesto ha sido contribuir a la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso en los países de origen mediante una acción de concienciación en los países de destino, una concienciación general de la ciudadanía y del sector empresarial sobre el alcance y la incidencia que tiene esta problemática en la vida, en los hábitos de consumo y de ocio; dicho de otra forma, queremos evitar ser colaboradores por ignorancia o pasivamente de esta lacra del trabajo infantil. A tal efecto, en el informe que seguidamente será objeto de debate se incluyen una serie de conclusiones redactadas sobre la base de las aportaciones de los comparecientes y expertos en la materia y unas recomendaciones redactadas por esta comisión especial, consensuadas por Mesa y portavoces y aprobadas por todos sus miembros.

Por último, quiero insistir en el hecho de que esta comisión, consciente de la problemática que ha examinado, haya alcanzado unanimidad a la hora de aprobar los resultados de la comisión. Y quiero agradecer especialmente a todos los portavoces de la comisión, a la senadora Mónica Almiñana, de Entesa, a Virginia Romero, del Grupo Popular, a los senadores Josep Maldonado, de Convergència, a José María Cazalis, del Grupo Vasco, y a Ricardo Varela, del Grupo Socialista, su empeño y la dedicación que han puesto en el desarrollo de la misma, así como a la Mesa y a los vocales de la comisión la predisposición al acuerdo y al consenso que han mostrado todas sus señorías. Mi agradecimiento especial es para nuestro letrado Alejandro Rastrollo por su valiosa ayuda y por las facilidades que nos ha prestado en todas las sesiones y en la elaboración de este informe y, por supuesto, agradezco a todos los comparecientes que hayan aceptado nuestra invitación, porque de ellos hemos aprendido y nos han enriquecido lo suficiente como para tener una visión más específica de esta lacra social y poder hacer este informe que presentamos hoy ante sus señorías. Esperamos que este trabajo consiga sus objetivos y obtenga la aprobación de esta Cámara. Gracias a todos.

Y si me permite, señor presidente, al ser el último Pleno de esta legislatura, y ya que es la última vez que voy a intervenir en este Hemiciclo puesto que es mi deseo no volver a presentarme en las próximas elecciones generales y retirarme de la política, concédame un momento para decir que he tenido el gran honor de ser senadora por la provincia de Almería desde la IV Legislatura en 1989 y poder dar las gracias a todos los servicios de la Cámara, al personal de administración, ujieres, taquígrafos, estenotipistas, informática, prensa, seguridad, restauración, letrados y asesores; a todos ellos les dedico mi mayor consideración y cariño. A mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, también les doy las gracias por su comprensión y apoyo en mis mejores momentos y en los que no fueron tan buenos. Y a todas sus señorías, a aquellos con los que he tenido el honor de compartir años de trabajo y dedicación y a los que acaban de llegar y no voy a tener el gusto de conocer, les deseo a todos el éxito que los ciudadanos quieran darles en las próximas elecciones, pero por encima de todos que sean felices.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Agüero.

Que le vaya muy bien. Estamos seguros de que se lo merece; y gracias además por el trabajo que ha desarrollado en esta Cámara, muy fructífero. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Pasamos al debate sobre la totalidad.

¿Turno a favor? *(Denegaciones)*.

¿Turno en contra? *(Denegaciones)*.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, una vez más, señor presidente, intervengo para agradecer el trabajo de todos los miembros de la comisión, del staff técnico y también del político, de la Mesa y de los miembros. Ha sido una comisión especial muy interesante. Realmente en algunos momentos nos ha costado seguir la discusión porque no voy a decir que se nos abrieran las carnes, porque somos gente mayor, pero casi; la verdad es que a veces ha sido difícil escuchar algunas cosas y asimilarlas; ha sido difícil pensar que mientras nosotros estamos viendo las cosas de una manera hay gente que sufre para que nosotros podamos ser más felices.

Pero de todas las intervenciones de los ponentes —lo voy a decir porque está en el *Diario de Sesiones*, si no no me atrevería a hacerlo— quiero recordar la de un miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que nos decía, y creo que es importante que lo escuchen, señorías, lo siguiente: Nos podemos encontrar con una empresa, como es el caso, y perdón por decir marcas, de Nestlé —vuelvo a repetir que esto está en el *Diario de Sesiones*, no son apuntes míos—, que dice que sigue códigos de conducta y que, después de la gran campaña internacional de leche materna, aplica el código de conducta de leche materna. Sin embargo, no controla el origen del cacao; y en la publicidad está violando los derechos del niño, aunque eso lo deja en el aire. Pero lo más importante y lo que a mí más me traumatizó fue esto que sigue: Los miembros del Comité hemos adoptado la decisión de no sentarnos nunca en una mesa a hablar en conferencias y paneles cuando hay una persona de Nestlé, ni nosotros ni los de Unicef. No lo hacemos porque es un violador sistemático. Esa marca es la que nos encontramos todos los días cuando vamos a la máquina del chocolate o cuando estamos tomándonos el Cola Cao o cualquier otra cosa. Realmente resulta chocante o casi impresionante que sea así.

En las conclusiones de esta comisión se habla de muchas cosas muy importantes, de transparencia, de control, etcétera, y es importantes que las administraciones y también las siguientes cámaras legislativas tengamos siempre como referente esas conclusiones para poder hacer nuevas propuestas dentro de las cámaras, para avanzar en este tema y para estar seguros de que la ropa que vestimos, de que el chocolate que nos comemos o las conservas de pescado que podemos comprar en el supermercado no estén envasadas por niños para empresas que les explotan.

Por eso creo que es una iniciativa interesante, una iniciativa que prestigia a esta Cámara, que nos puede hacer a todos mejores y que nos puede ayudar a ser más justos con todos los que nos rodean, incluso con nosotros mismos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Señorías, voy a dividir mi exposición en dos bloques: *good news* y *bad news*; en buenas noticias y en malas noticias. Empezaré por explicar las malas, por aquello de que, cuando nos dejan elegir entre una buena noticia y una mala, la mayoría elegimos primero la mala para quedarnos con el buen gusto de la buena al final.

Una mala noticia es, señorías, que la mayor parte del cacao que consumimos, que la mayoría del chocolate que nos comemos ha sido recolectado por menores de 16 años. Otra mala noticia es que, desgraciadamente, la gran parte de la ropa que ustedes llevan puede estar confeccionada por mano de obra infantil. Pero hay más malas noticias. Un tanto por ciento muy elevado de las conservas que contienen crustáceos, sobre todo las de origen asiático, han sido seleccionadas por niños.

Quizá ustedes lo sabían, quizá no, pero son cosas de esas que duele saber. Y lo que sí sabemos porque lo denuncia la OIT, es que un total de 168 millones de niños en el mundo —han oído bien— son mano de obra infantil, hacen trabajos. Y lo que es peor, hay 83 millones de niños que hacen trabajos de una forma peligrosa y, por tanto, en condiciones muy perjudiciales.

Pero también les he dicho que les traigo buenas noticias. Por ejemplo —y voy a mencionar marcas—, gracias la marca Benetton, conocida por sus comprometidos anuncios y polémicos, la industria textil en Albania está libre de trabajo infantil, lo que han conseguido enviando a inspectores

cada seis meses a sus fábricas textiles. Y, simplemente, a quien no cumpliera el trato de que no hubiera trabajo infantil, se le retiraba la contratación. Pues bien, gracias a ello Benetton es una marca libre de trabajo infantil.

Otra marca también arriesgada, Apple, ¿qué es lo que hizo? Una cosa difícil. Contrató a la firma French Store Label, que es una de las más reconocidas en el control, en la auditoría de la cadena de valor de fabricación. Pero esa firma les puso una condición; les dijo: Está bien, les vamos a auditar su cadena de valor, pero con la condición de que ustedes sea transparentes y publiquen lo que encontremos. Y Apple se comprometió y lo publicó. Había trabajo infantil en su cadena de valor, que seguramente los ejecutivos de Apple no conocían. Pero gracias a esa transparencia pudieron empezar a trabajar para mejorar y para que disminuyeran los niños.

Y la tercera buena noticia es que en Valencia tenemos una empresa familiar que fabrica chocolates y que nos garantiza —no solo la empresa, sino también el comisionado para la defensa de los derechos del niño— que está libre de trabajo infantil. Esta empresa cada seis meses envía a un inspector a las plantaciones y a las recolecciones de cacao y explicita en su contrato que se dejará de trabajar con quien utilice niños para trabajar, rompiéndose, por tanto, el contrato. No podemos decir el nombre de esta empresa con este alto valor ético, porque no quisieron decírnoslo. Simplemente dijeron que era su manera de trabajar. Por tanto, me sabe mal, pero de esta empresa no les puedo decir el nombre. Pero la buena noticia es que es nuestra, y que tales cosas las hacen en casa. Tenemos otras buenas noticias, pero no voy a gastar todo el tiempo en ellas.

¿Qué es lo que pretendía esta comisión? Simplemente poner ese granito de arena para contribuir a que se vaya erradicando el trabajo infantil. Hemos propuesto medidas como mejorar la transparencia o hacer auditorías externas a las empresas porque muchas veces en la cadena de valor el usuario final desconoce o no es consciente de que haya trabajo infantil. Por lo tanto, no se trata de criminalizar a aquellos empresarios cuya cadena de valor contiene trabajo infantil, sino de trabajar y de esforzarnos para que vaya disminuyendo. Este es un tema en el que todos estamos de acuerdo, en el que no hay discrepancias, pero en el que tenemos que trabajar, haciendo política, para que vaya siendo una realidad. Esta comisión es un granito. Pero el próximo Gobierno, independientemente de su color político, tiene la obligación de aumentar ese puñado de arena.

Dicho esto, déjenme que les diga que este también es mi último Pleno. Ya sé que se han despedido muchos senadores, pero no quería desaprovechar la oportunidad de decirles que para mí ha sido una experiencia extraordinaria formar parte de esta Cámara, que agradezco, como no podía ser de otra manera, a todos los trabajadores de la Cámara lo fácil que lo hacen todo. Y a las señorías con las que he tenido la suerte de compartir debates, buenos momentos —otros no tan buenos—, risas y otras cosas, quiero decirles que les agradezco muchísimas cosas, pero, sobre todo, que he aprendido mucho de todos ustedes. A los miembros de mi grupo y también a los que están arriba dándonos soporte, gracias por todo. Por supuesto que sí.

Señorías, les deseo lo que dice una frase célebre del cine: Que la fuerza nos acompañe. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Que le vaya muy bien, que le vaya muy bien en el futuro, que tenga muchos éxitos. Su trabajo aquí ha sido muy bueno. Dan ganas de preguntarse: ¿Queda alguien? (*Risas*).

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: *Moltes gràcies, senyor president.*

En primer lugar, he de decir que todas las ponencias son importantes, sin duda. Pero para este senador esta tenía un plus de importancia desde el punto de vista político, social y humano, por a quién iba dirigida, a los niños y niñas en situación de explotación. Por tanto, quiero agradecer que se haya constituido esta ponencia, la labor de su presidente, y a todos y cada uno de los miembros, el buen ambiente que ha habido, la ilusión que hemos puesto y, cómo no, al letrado su apoyo.

La verdad es que estas conclusiones, tal y como ya se ha dicho, son un mensaje al nuevo gobierno que salga, el que sea, pero también son un mensaje a la sociedad en general. Se ha hablado hace un momento del chocolate, del cacao o de la ropa. Yo, que soy un hombre del mundo del deporte, sé que muchas veces regalamos a nuestros hijos, a nuestros nietos y a nuestros sobrinos balones que han sido hechos por manos infantiles en situación de explotación laboral. Por tanto, de la ponencia especial reunida en esta sede parlamentaria sale un mensaje a la sociedad:

hay que saber qué compramos, de dónde viene y quién lo ha elaborado. Porque en países del tercer mundo se explota a niños en la pesca o en el sector textil porque sus dedos son más pequeños y son mejores para coser las redes y para realizar otro tipo de labores. Pues bien, mandemos un mensaje a la sociedad: sepamos que, a veces, nuestra alegría a la hora de regalar viene precedida de llantos y del sufrimiento de niños y niñas.

Señorías, un mundo justo no concuerda con niños y niñas que sufren explotación. Y déjenme que haga especial énfasis en las niñas que sufren explotación sexual. Parece imposible que en un mundo moderno, cuando somos capaces de grandes descubrimientos y avances tecnológicos, no podamos evitar que haya niñas violadas y explotadas sexualmente. Por eso, esta ponencia debe mandar un mensaje al gobierno que salga y a la sociedad, pero también ha de invitar a la reflexión propia porque cada uno de nosotros debemos saber por qué, cómo, cuándo y dónde se han elaborado los productos o las materias primas que compramos o consumimos.

Voy a aprovechar mi última intervención para hablar de Awepa. Algunos se preguntarán: ¿Por qué habla de Awepa? Porque Awepa es la Asociación de Parlamentarios Europeos por África que tiene un programa, entre otros, para luchar contra la ablación, contra la mutilación genital. Señorías, la clase política deberíamos hacer nuestra esta causa —*entornar*, decimos en catalán—, que no es explotación laboral pero sí social, para intentar que la mutilación genital, que la ablación desaparezca; y Awepa, la asociación de parlamentarios, lo está haciendo. Esto me permite dar las gracias a tantas senadoras y senadores que os habéis incorporado a Awepa. Yo me he pasado cuatro años de esta legislatura yendo por los escaños con unos papelitos para pedir que os vincularais a Awepa. Pues bien, quiero mostrar mi agradecimiento a estas senadoras y senadores que os habéis vinculado a una asociación de parlamentarios europeos que lucha por la democracia y para consolidar los derechos humanos en África, y también para ayudar a las mujeres y a las niñas a huir de esta lacra que es la ablación. Pero quiero ir más allá. Quiero agradecer a los parlamentarios que os habéis unido a Awepa —algunos de los cuales ya os habéis despedido, aunque seguiréis siendo miembros de Awepa como exparlamentarios— el haberme dicho sí cuando os pedí que entrarais a formar parte de la asociación. Pero también quiero dar las gracias al presidente Pío, pues contamos con una sede en el parlamento gracias a la sensibilidad del presidente —gracias, presidente Pío—, a la sensibilidad del secretario general, Manuel Cavero, y a la de la secretaria general adjunta, Ana Álvarez. Por tanto, como presidente de Awepa-España quiero agradecer que Awepa esté presente en este Senado y pueda seguir trabajando para defender la libertad y la democracia en África. Yo soy un consumado defensor de los derechos de las personas y de los animales; los que me conocen saben que soy muy animalista y que para mí el animalismo es el primer paso de la defensa de los derechos; un maltratador de animales acaba siendo un maltratador de personas, pero desde Awepa y como responsable de Awepa doy las gracias a todos y a cada uno. Gracias, senadores y senadoras, porque a mí me habéis ayudado simplemente rellenando un alta. Gracias, presidente Pío, gracias funcionarios y funcionarias, y espero que Awepa sirva también para que este mundo sea un mundo un poco más justo en esta lucha por la libertad de los niños, de las niñas y de las mujeres que sufren.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, señoras y señores senadores, seguramente para entender el motivo del nacimiento de esta comisión especial de estudio debería completarse la denominación de la comisión que podemos ver en la pantalla. Debería llamarse Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo infantil y su comercialización y consumo en España. Porque cuando tratamos de poner en marcha esta comisión éramos conocedores de lo que pasaba con el trabajo infantil en el mundo, hay una amplia documentación sobre esa cuestión, pero teníamos y tenemos un desconocimiento absoluto de lo que pasa con los productos que tienen su origen en el trabajo infantil en nuestro país. Y de eso queríamos hablar aquí, para eso era la comisión, no tanto para constatar la situación, bien conocida del trabajo infantil, sino para analizar cómo nosotros, nuestra sociedad moderna consumidora podía ser colaboradora en perpetuar o preservar esa situación del trabajo infantil.

Por eso señorías, cuando recabábamos su apoyo para la constitución de esta comisión hace unos meses en esta Cámara, trasladábamos nuestra preocupación sobre un hecho paradójico. Decíamos en aquel momento que seguramente éramos capaces de saber el mar en el que se pescó, el barco que lo hizo y casi el marinero que capturó a la merluza que habíamos comido a mediodía, pero que éramos absolutamente incapaces de saber si los zapatos o el cinturón que llevábamos lo había hecho una niña de 9 años en el sudeste asiático. Éramos y somos absolutamente incapaces de saberlo. Y, señorías, esto no es casual, esto es así porque se quiere que sea así. Y nosotros, decíamos y mantenemos, vivimos en esa ignorancia plácida del desconocimiento, y no tenemos derecho a no saber, tenemos que saber, porque solo sabiendo podremos aportar nuestro esfuerzo para remediar esa situación.

Señorías, la comisión confirmó todos nuestros temores y nuestras preocupaciones. Efectivamente, constatamos que más de 170 millones de niños trabajan en el mundo; constatamos que 80 millones de esos niños; es decir, la población de Alemania, lo hacen en condiciones de inseguridad, de insalubridad y de riesgo; repito, 80 millones de niños; y constatamos que producen cientos de miles, millones de productos por un valor de cientos de miles de millones de dólares, y que buena parte de esos productos se consumen en Occidente. Nosotros consumimos esos productos que vienen de la explotación del más moderno de los sistemas de esclavitud del mundo, que es la explotación infantil; los consumimos nosotros. Sin embargo, nosotros, señorías, no hacemos nada, o no hacemos casi nada. La función de esta comisión era poner en evidencia eso: que hay trabajo infantil, que hay explotación, que nosotros consumimos los productos que se originan con esa explotación, con esa esclavitud, con ese trabajo infantil y que no hacemos nada. Nos lo dijeron buena parte de los expertos que pasaron por la comisión, a quienes tengo que agradecer su trabajo y su información.

También tengo que lamentar ausencias que se produjeron en esta comisión de algunas empresas señeras en nuestro país y en el mundo en el sector textil. Tengo que lamentar aquí —lo digo para que quede recogido en el *Diario de Sesiones*— la actitud absolutamente inaceptable de la Cámara de Comercio de España, que no solo no se personó en esta comisión cuando se le solicitó, sino que despreció en su contestación el trabajo de esta comisión. Esto debe quedar reflejado aquí. (*Aplausos*).

Señorías, ha sido una comisión positiva, ha sacado conclusiones positivas. En estos momentos, tenemos un mayor conocimiento de lo que está pasando. Creo que puede ser una comisión útil. Las conclusiones a las que llegó esta comisión, que están reflejadas en las recomendaciones que hace la propia comisión, son concretas, nítidas, aplicables. Además, se puede hacer un trabajo efectivo con esas conclusiones que ayudará a mejorar nuestra posición y nuestro trabajo en relación con la explotación infantil.

Señorías, creo que el trabajo que ha hecho esta comisión no es nada más que la punta del iceberg de lo que esta Cámara, el Senado, puede hacer en esta materia. Es esta Cámara, no otra, la que se ha puesto a trabajar en esta cuestión; son los senadores de esta Cámara, no otros, los que han manifestado su preocupación, y son los senadores de esta Cámara y no otros los que van a acordar dentro de un momento por unanimidad una serie de medidas dirigidas al Gobierno de España, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a las instituciones para que hagan cosas que puedan limitar el trabajo infantil y puedan amortiguar esa explotación que se está produciendo en el mundo.

Acordamos cosas, señorías, que son de aplicación e importantes. Acordamos que se hicieran por parte de las instituciones, el Gobierno de España y las comunidades autónomas campañas publicitarias de sensibilización sobre el consumo responsable. Los ciudadanos tienen que saber distinguir entre los productos que tienen su origen en un trabajo limpio y los que no lo tienen. Acordamos que había que tratar de poner en marcha un sistema de etiquetado en el que unas empresas se distinguieran de otras porque ponen en sus etiquetas que su trabajo, su cadena de valor y la trazabilidad de su producto está libre de explotación infantil. Hablamos en las conclusiones de que la contratación pública debe garantizar con sus contratados, con las empresas que concurran a sus concursos que nos garanticen en sus pliegos que sus proveedores están libres de explotación y de trabajo infantil. Y muy importante, señorías, acordamos algo que creo que está en el núcleo del avance de la solución del problema. Acordamos la aplicación del principio de diligencia debida. La comisión propone la elaboración de un texto para su estudio por las Cámaras en el que se condense el compromiso para dotar de efectividad el principio de diligencia debida. En síntesis, este principio supone exigir a las empresas controlar el impacto que sus actividades económicas pueden tener sobre los derechos humanos y, en particular, sobre los derechos del niño. En otras palabras, obliga a las empresas a identificar, prevenir y mitigar el impacto de sus operaciones en los derechos del niño para acabar con la explotación infantil.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17566

Señorías, hoy hablamos de los que se quedan y de los que vienen —el senador Fidalgo se refería a los que se queden o a los que se incorporen a esta Cámara—. Creo que los que se queden o los que se incorporen a esta Cámara deben ser capaces de velar y trabajar por el cumplimiento de los acuerdos y mandatos que ha alcanzado esta comisión e instar al Gobierno que venga, a los Gobiernos de las comunidades autónomas y a la sociedad en general en su responsabilidad en el uso y en el consumo de los productos. Tenemos que saber que nosotros somos una pieza clave para que esos 160 millones de niños que hay en el mundo trabajando a partir de los 3 o 4 años de edad dejen de hacerlo, para que estén jugando en sus pueblos y para que estén estudiando en sus escuelas, que es donde tienen que estar, en vez de estar trabajando para generar los productos que luego nosotros utilizamos. Solo con la conciencia clara de que somos cómplices de una situación inaceptable podremos resolver este problema. Por lo tanto, señorías, agradezco muchísimo el esfuerzo que se realizó en esta comisión, el trabajo de todos los senadores, de los grupos y, desde luego, el apoyo que se va a dar a estas conclusiones.

Como no quiero ser menos que los demás, les deseo a todas sus señorías para el futuro mucha salud, mucha suerte y mucha felicidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante de comenzar mi intervención me gustaría agradecer, como han hecho todos los portavoces de los grupos políticos y como no podía ser menos, en primer lugar, al letrado, don Alejandro Rastrollo, por su trabajo y por su colaboración; a mi compañera, la presidenta de la comisión, la senadora Agüero, por su sensibilidad, porque nos ha hecho muy fácil el trabajo en esta comisión, por su apoyo y por su actitud siempre de consenso; a los portavoces de todos los grupos políticos —que ya han nombrado y no voy a repetir— también les agradezco la actitud conciliadora, el tono, siempre, de sus intervenciones, que ha conseguido que podamos traer ante esta Cámara un tema de semejante calado social como es el trabajo infantil, con un informe aprobado por unanimidad entre todos los que hemos formado parte de la comisión. Quiero darles mi más sincero agradecimiento y también mi más sinceras felicitaciones porque hayamos podido llegar a este consenso en un tema que yo creo que nos exigía la sociedad y que estábamos obligados a hacerlo así. También, señorías, como no podía ser de otra manera, quiero dar las gracias a los trece ponentes que han comparecido en esta comisión en un corto período de tiempo —porque hemos realizado un trabajo intenso en muy poco tiempo— y de los que hemos aprendido muchísimo.

Señorías, en la actualidad este fenómeno —no voy a enumerar los millones de niños que están afectados por el trabajo infantil, que ya se ha hecho por otros portavoces de otros grupos políticos—, esta lacra social, es una de las peores formas de esclavitud. La esclavitud infantil afecta al 11 % de la población infantil mundial. Es lamentable que en pleno siglo XXI siga existiendo una de las peores formas de esclavitud y de trabajo infantil como es la explotación de niños. Por ello, es necesario que actuemos con serenidad y con seriedad para conformar una estrategia exterior que impida que estos hechos sigan produciéndose, analizando también lo que ocurre dentro de nuestras fronteras, dentro de nuestro territorio. España cumple sobradamente con los estándares internacionales en materia de protección de la infancia dentro de su territorio. Así ha quedado de manifiesto y ha quedado constatado en las intervenciones que se han hecho en esta comisión. Al respecto existe una normativa que, comenzando por la Constitución, las leyes orgánicas de desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas y, en particular, la legislación laboral, ha sido y es plenamente respetuosa con los compromisos que el Estado ha adquirido en este punto que, por lo demás, se encuentran plenamente enraizados en la sociedad española.

En definitiva, señorías, hay mecanismos eficientes para luchar contra esta lacra social y, como se ha puesto de manifiesto en esta comisión, se están aplicando con éxito. Sin embargo, señorías, no podemos olvidarnos de que vivimos en un mundo globalizado y que, a pesar de que existen instituciones y medidas eficaces para garantizar la ausencia de explotación laboral infantil en nuestro país, si reivindicamos que el trabajo se preste en condiciones laborales dignas —y así se lo estamos exigiendo a nuestros empresarios, porque no puede ser de otra manera—, no podemos comercializar, importar, internacionalizar o consumir productos en cuya fabricación no solo no se hayan respetado estas condiciones, sino que se esté explotando a niños; no podemos alentar,

señorías, esta forma de esclavitud. Por eso, se necesita que involucremos a todas las instituciones públicas y privadas, a todas las administraciones, al tercer sector, a los empresarios, a toda la sociedad civil, desde la sensibilización de la ciudadanía. Como manifestó el presidente de Unicef en su comparecencia en esta comisión, en España se ha estado negociando durante dos años un plan nacional sobre empresas y derechos humanos con una gran participación de sociedad civil, de empresas, de todos los ministerios implicados y actualmente está en tramitación en la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este, señorías, es un tema transversal, un tema en el que están trabajando todos los ejes sociales para que los gobiernos erradiquen esas lamentables situaciones.

Por ello, en el documento que ahora presentamos para su aprobación ante esta Cámara hemos hecho doce conclusiones y ocho recomendaciones, muchas de las cuales ya han sido mencionadas por los portavoces de otros grupos políticos, pero a mí me gustaría resaltar que la comisión ha puesto de manifiesto que se habiliten medidas para evitar que se importen productos en los que en el país en que se estén fabricando no se esté cumpliendo con la legislación del país receptor. Sobre todo, que se garantice en esa fabricación una total ausencia de explotación infantil. También se propone por parte de la comisión que dentro de la Unión Europea y en los ámbitos internacionales se promuevan acciones encaminadas a la promoción y a la salvaguardia de los derechos humanos. Por último, que se realicen campañas de comunicación sobre consumo responsable en la lucha contra el trabajo infantil, sobre todo para advertir de la procedencia de esos productos. Con todo ello, señorías, esperamos que este documento contribuya a lo que ha sido el objetivo principal de esta comisión, es decir, crear una conciencia colectiva que rechace todos aquellos productos cuyo origen sea esclavista.

Antes de terminar, señor presidente, me gustaría, y no voy a despedirme —como muy bien ha dicho mi compañero el senador Almodóvar— sino que espero que todos nos veamos en el primer Pleno de la siguiente legislatura. Me gustaría, por ser posiblemente el último Pleno de esta legislatura, darle las gracias al presidente de esta Cámara por su trabajo y por su actitud de consenso así como a todos los senadores con los que he compartido comisiones y debates, de los que he aprendido muchísimo; a los compañeros de mi grupo político por su apoyo, por su esfuerzo, por ese grupo humano que hemos conformado, por la amistad de muchos de ellos, en todo caso por su colaboración y ese compañerismo que hemos demostrado. También me gustaría dar las gracias a todos los trabajadores de la Cámara porque, como han dicho muy bien otras compañeras, nos han facilitado mucho trabajar aquí. Debo decirles que para mí ha sido un honor, un placer y un orgullo compartir escaño con todos ustedes y haber formado parte del Senado del Reino de España.

Muchísimas gracias y muchísima suerte a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Romero.

Sus agradecimientos son recíprocos.

Señorías, ¿podemos someter a aprobación por asentimiento el informe de la Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil? *(El señor Díaz Tejera: Sí, con entusiasmo)*. Muchas gracias, senador Díaz Tejera, muy amable.

Por lo tanto, queda aprobado el informe de la Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil.

7. INCOMPATIBILIDADES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES. (Núm. exp. 503/000012)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Con fecha 13 de octubre de 2015 la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de diversos señores senadores y ha considerado por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17568

unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los senadores incluidos en el dictamen.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA: Muchas gracias.

Permítame, señor presidente, que en esta tarde de despedidas cariñosas y fraternales irrumpa con algo un tanto frío como es la presentación del dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, que fue aprobado en la sesión celebrada el pasado 13 de octubre de este mismo año.

Este dictamen se refiere a la situación de los siguientes miembros de la Cámara: Angulo Martínez, doña María del Mar; Antich Oliver, don Francesc; Arenas Bocanegra, don Francisco Javier; Caballos Mojeda, don José; Crisol Lafront, don Luis; Cornejo López, don Juan María; Fermosel Díaz, don Jesús; García Muñoz, doña María; González López, doña Severa; Goñi Merino, don Fernando; Iglesias Ricou, don Marcelino; Julios Reyes, doña María del Mar del Pino; Lerma Blasco, don Joan; López Águeda, don Óscar; Lucas Giménez, don Juan José; Mariño Ortega, doña Ana Isabel; Moreno Bonilla, don Juan Manuel; Moreno Docón, doña Josefa; Moreno Ruiz, doña María del Mar; Moya Nieto, doña María Encarnación; Oñate Marín, don Francisco Javier; Sánchez Duque, don Diego; Sánchez Merino, don Florencio; Sanz Alonso, don Pedro María; Sanz Carramiñana, don Francisco Javier; Serrano Aguilar, don Antonio; Soto Rico, doña María Rosario y Víboras Jiménez, doña Elena.

El dictamen que presento es favorable por cuanto la comisión no ha encontrado causa alguna de incompatibilidad en la situación de los miembros de la Cámara indicados. De acuerdo con el Reglamento, el dictamen es de lista, es decir, sin motivación específica para los senadores que incluye.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le había formulado la ponencia permanente en ella constituida. Dicha ponencia está integrada por los senadores Campoy Suárez, Lemus Rubiales, Sendra Vellvè, así como este presidente.

Siguiendo la práctica habitual de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por los señores senadores, de los que recabó las informaciones y documentación complementaria que resultaron necesarias.

Tras la aprobación de este dictamen, continúa pendiente de examen la situación de distintos senadores y senadoras, a los que la ponencia ha solicitado la documentación necesaria, en particular, para constatar que no se dan incompatibilidades de retribución con cargos electivos compatibles como concejales, alcaldes, diputados en Parlamentos autonómicos y otros.

En el caso de los senadores designados por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, la Ley electoral obliga a la Comisión de Incompatibilidades a comprobar que no se perciben retribuciones de las mismas por los propios senadores, sean o no miembros de las anteriores.

En nombre de la Comisión de Incompatibilidades, concluyo, como es lógico, solicitando el voto favorable de sus señorías a este dictamen.

Así que muchas gracias y mucha suerte a los que terminan un ciclo personal y político en esta legislatura y mucha suerte también a los que aspiran a repetir, que espero y deseo que todos repitan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno Bonilla.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

No hay intervenciones.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Queda aprobado por asentimiento el dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000182)

- 8.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL RELATIVO AL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRASILIA EL 15 DE ABRIL DE 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES (Núm. exp. 610/000183)
- 8.1.3. PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONÁUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES (Núm. exp. 610/000184)
- 8.1.4. CONVENIO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO DE 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES (Núm. exp. 610/000185)

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1., 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3. y 8.1.4.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el senador Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Gracias, señor presidente.

Señorías, los tres tratados, el Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015, y el Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001, tuvieron su entrada en esta Cámara el día 25 de septiembre de 2015, siendo publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se han tramitado por el procedimiento de urgencia y el plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 29 de septiembre de 2015, no habiéndose presentado ninguna.

Finalmente, el Convenio de sede entre el Reino de España y la Organización Mundial del Turismo, hecho en Madrid el 25 de junio de 2015, tuvo su entrada en esta Cámara el día 2 de octubre de 2015, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se ha tramitado por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de propuestas al referido convenio internacional expiró el día 8 de octubre de 2015, no habiéndose presentado ninguna.

La comisión dictaminó todos los tratados y convenios internacionales referidos en su sesión del día 13 de octubre de 2015 y acordó elevar al Pleno propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento al Estado para obligarse por medio de los mismos.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Benítez de Lugo.

No se han presentado propuestas a estos convenios. ¿Algún grupo desea intervenir? (*La señora Capella i Farré pide la palabra*).

Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Intervengo para manifestar la posición de Esquerra Republicana en el sentido de abstenernos en todos ellos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 177

14 de octubre de 2015

Pág. 17570

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

¿Algún senador más desea intervenir? (*El señor Unamunzaga Osoro pide la palabra*).

Senador Unamunzaga, tiene la palabra.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el sentido de nuestro voto, que es de abstención ante los dos convenios, el acuerdo y el protocolo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

¿Algún senador más quiere intervenir? (*Denegaciones*).

¿Pueden someterse a aprobación por asentimiento con las dos salvedades expresadas por la senadora Capella y el senador Unamunzaga? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

En consecuencia, quedan autorizados estos convenios.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

Eran las veintiuna horas.